



ESTADÍSTICA ANUAL
DE COMERCIO
EXTERIOR DE LA C.A.
DE EXTREMADURA

2020



JUNTA DE EXTREMADURA

Edita: Junta de Extremadura. IEEX

Realiza: Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX)



Estadística de Comercio Exterior de Extremadura

Índice

ÍNDICE.....	pag 4
NOTAS METODOLÓGICAS.....	pag 6
RESULTADOS 2017-2018. DEFINITIVOS.....	pag 8

1. VALOR, PESO Y TASA DE CRECIMIENTO

1.1. DATOS MENSUALES. VALORES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES.

1.1.1. EXPORTACIONES. EXTREMADURA.....	pag 10
1.1.2. IMPORTACIONES. EXTREMADURA.....	pag 10
1.1.3. EXPORTACIONES. BADAJOZ.....	pag 11
1.1.4. IMPORTACIONES. BADAJOZ.....	pag 11
1.1.5. EXPORTACIONES. CÁCERES.....	pag 12
1.1.6. IMPORTACIONES. CÁCERES.....	pag 12

1.2. VALOR Y PESO POR SECCIÓN Y CAPÍTULO.

1.2.1. EXPORTACIONES. EXTREMADURA.....	pag 14
1.2.2. IMPORTACIONES. EXTREMADURA.....	pag 17
1.2.3. EXPORTACIONES. BADAJOZ.....	pag 20
1.2.4. IMPORTACIONES. BADAJOZ.....	pag 23
1.2.5. EXPORTACIONES. CÁCERES.....	pag 26
1.2.6. IMPORTACIONES. CÁCERES.....	pag 29
1.2.7. GRÁFICO.....	pag 32

1.3. VALOR POR CAPÍTULO Y PARTIDA.

1.3.1. EXPORTACIONES. EXTREMADURA.....	pag 35
1.3.2. IMPORTACIONES. EXTREMADURA.....	pag 81
1.3.3. EXPORTACIONES. BADAJOZ.....	pag 127
1.3.4. IMPORTACIONES. BADAJOZ.....	pag 173
1.3.5. EXPORTACIONES. CÁCERES.....	pag 219
1.3.6. IMPORTACIONES. CÁCERES.....	pag 265

1.4. VALOR POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09.

1.4.1. EXPORTACIONES. EXTREMADURA.....	pag 312
1.4.2. IMPORTACIONES. EXTREMADURA.....	pag 320
1.4.3. EXPORTACIONES. BADAJOZ.....	pag 328
1.4.4. IMPORTACIONES. BADAJOZ.....	pag 336
1.4.5. EXPORTACIONES. CÁCERES.....	pag 344
1.4.6. IMPORTACIONES. CÁCERES.....	pag 352
1.4.7. GRÁFICO.....	pag 360

1.5. VALOR, SALDO Y TASA DE COBERTURA POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA

1.5.1. EXPORTACIONES / IMPORTACIONES. EXTREMADURA.....	pag 365
1.5.2. EXPORTACIONES / IMPORTACIONES. BADAJOZ.....	pag 370
1.5.3. EXPORTACIONES / IMPORTACIONES. CÁCERES.....	pag 375
1.5.4. GRÁFICO.....	pag 380

2. RANKING

2.1. POSICIÓN Y VALOR DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS

2.1.1.	EXPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 383
2.1.2.	IMPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 383
2.1.3.	EXPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 384
2.1.4.	IMPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 384
2.1.5.	EXPORTACIONES. CÁCERES.	pag 385
2.1.6.	IMPORTACIONES. CÁCERES.	pag 385

2.2. POSICIÓN Y VALOR DE LOS 20 PRIMEROS PRODUCTOS

2.2.1.	EXPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 387
2.2.2.	IMPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 388
2.2.3.	EXPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 389
2.2.4.	IMPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 390
2.2.5.	EXPORTACIONES. CÁCERES.	pag 391
2.2.6.	IMPORTACIONES. CÁCERES.	pag 392

2.3. POSICIÓN Y VALOR DE LOS 20 PRIMEROS PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA

2.3.1.	EXPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 394
2.3.2.	IMPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 394
2.3.3.	EXPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 395
2.3.4.	IMPORTACIONES. BADAJOZ.	pag 395
2.3.5.	EXPORTACIONES. CÁCERES.	pag 396
2.3.6.	IMPORTACIONES. CÁCERES.	pag 396

2.4. POSICIÓN Y VALOR DE LAS 5 PRIMERAS PARTIDAS Y SUS PRINCIPALES PAÍSES

DESTINO/PROCEDENCIA

2.4.1.	EXPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 398
2.4.2.	IMPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 400

2.5. POSICIÓN Y VALOR DE LOS 5 PRIMEROS PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA

Y SUS PRINCIPALES PARTIDAS.

2.5.1.	EXPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 402
2.5.2.	IMPORTACIONES. EXTREMADURA.	pag 407

RESULTADOS BÁSICOS 2019. PROVISIONALES.....pag 412

3. VALOR Y TASA DE CRECIMIENTO. EXTREMADURA

3.1.	VALOR POR MESES.	pag 413
3.2.	VALOR POR TRIMESTRES.	pag 413
3.3.	VALOR POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES.	pag 413
3.4.	VALOR POR SECCIÓN.	pag 414
3.5.	VALOR POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.	pag 415
3.6.	VALOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES.	pag 417

ANEXOS

ANEXO I: NOMENCLATURA DEL ARANCEL INTEGRADO COMUNITARIO (TARIC)	pag 422
ANEXO II: CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	pag 452
ANEXO III: RELACIÓN DE PAÍSES	pag 469

NOTAS METODOLÓGICAS

INTRODUCCIÓN

En la presente publicación se recoge una explotación de los datos originales de comercio exterior e intracomunitario procedentes del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. A partir de ellos, se han realizado diferentes operaciones de agregación combinando criterios como el tipo de operación (exportación y expedición o importación e introducción), provincia y su clasificación en función de diversas nomenclaturas.

Hay que tener en cuenta que desde el 1 de enero de 1993, fecha del establecimiento del Mercado Único en la Unión Europea, las operaciones de comercio exterior en sentido estricto se refieren únicamente al intercambio de bienes y mercancías con países terceros, es decir, fuera de la Unión Europea. Por el contrario, los realizados con Estados miembros de la UE constituyen el comercio intracomunitario, en el que los términos de exportación e importación se sustituyen por los de expedición e introducción respectivamente. No obstante, en esta publicación se ha optado por recoger los términos de comercio exterior, exportación e importación en el sentido más amplio, incluyendo respectivamente para el comercio intracomunitario, las expediciones y las introducciones bajo esa misma denominación.

DEFINICIONES

Si nos atenemos a su acepción más estricta, el comercio exterior de una determinada área geográfica se refiere a las operaciones de intercambio de bienes y servicios con el resto del mundo. Sin embargo, a la hora de trasladar este concepto a nuestro ámbito territorial nos encontramos con una serie de limitaciones. De un lado, al no existir información estadística de este tipo por Comunidades Autónomas para los servicios sólo se puede recoger datos de intercambios exteriores de bienes o mercancías. De otro lado, considerar los intercambios con el resto del mundo de una Comunidad Autónoma, por ejemplo Extremadura, supondría incluir **los flujos comerciales con el resto de las Comunidades Autónomas**, operaciones que **no se registran** ante la inexistencia de "aduanas regionales".

En consecuencia, el comercio exterior de Extremadura comprenderá todas aquellas operaciones de **intercambio de bienes o mercancías de nuestra Comunidad Autónoma con el extranjero para las que el territorio inmediato de origen o destino de las mercancías es Extremadura**. No se registrarán como operaciones de nuestra Comunidad Autónoma el intercambio de mercancías que, aunque tengan su origen primero o su último destino en Extremadura, se vendan o se compren a través de otra Comunidad Autónoma.

CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

La información contenida en esta publicación se ha estructurado en tres apartados. El primero recoge resultados definitivos y detallados de 2017 y 2018, siguiendo varios criterios de agrupación de productos y/o países. La información incluida se refiere tanto a Extremadura como a cada una de las dos provincias de la Región. En el apartado segundo se recogen para el año 2018, diversos rankings por productos y países, tanto de exportaciones como de importaciones, para las provincias así como para el conjunto de

Extremadura. En el apartado tercero se recoge una síntesis de los resultados provisionales básicos de 2019 para Extremadura.

La información contenida en los cuadros estadísticos se completa en algunos casos con la representación gráfica de los datos más relevantes del comercio exterior de Extremadura.

Por último, la publicación contiene tres anexos; el primero describe la nomenclatura del arancel integrado comunitario (TARIC); el segundo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE_09) y el tercero recoge los países componentes de las principales áreas económicas utilizadas.

EL ARANCEL INTEGRADO COMUNITARIO: TARIC

En 1988 la Comunidad Europea elaboró e implantó un nuevo Arancel de Aduanas a partir de la estructura del Sistema Armonizado(SH): La Nomenclatura Combinada y, en el marco de ésta, para facilitar su informatización, se creó el Arancel Integrado Comunitario o TARIC (Tarif Intégré Communautaire) cuyas subpartidas quedan identificadas por un código compuesto por once cifras en total. Este nuevo sistema arancelario entró en vigor en España y el resto de los países de la Unión Europea el 1 de enero de 1988, por tanto esta es la nomenclatura en que se encuentra la información de base para todo el periodo de tiempo considera en esta publicación.

CLASIFICACIONES

Clasificación de Productos según el Destino Final. Grupos de Utilización.

La clasificación del total de las mercancías en función del fin a que las mismas se destinan ha sido facilitada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Los criterios que se utilizan para definir estos grupos se establecieron por el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC) para la Contabilidad Nacional.

Los productos aparecen clasificados en tres grupos:

- *Bienes de Consumo.* Se incluyen todos los bienes que son propios del consumo de las economías domésticas.
- *Bienes Intermedios.* Comprenden todos los bienes destinados a formar parte del consumo intermedio en el proceso de producción de bienes y servicios.
- *Bienes de Capital.* Son los bienes que constituyen la formación bruta de capital.

Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)

Las tablas que se ofrecen con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) siguen la versión del año 2009, aprobada por Real Decreto 475/2007 de 13 de abril, que es la actualmente vigente. Permite la agrupación y clasificación de las unidades productoras según la actividad que ejercen con vistas a la elaboración de estadísticas económicas.

VALORES
DEFINITIVOS
2017-2018

COMERCIO EXTERIOR

1.1. DATOS MENSUALES.
VALORES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES

1.1.1. DATOS MENSUALES. EXPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2017-2018

	EXPORTACIONES			Bienes de Consumo			Bienes de Capital			Bienes Intermedios		
	Miles Euros		%	Miles Euros		%	Miles Euros		%	Miles Euros		%
	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Valor 18/17
Mes												
Enero	130.816,1	153.507,3	17,3	52.312,5	63.767,9	21,9	2.560,3	3.024,2	18,1	75.943,3	86.715,3	14,2
Febrero	126.882,6	150.552,0	18,7	56.341,2	58.056,3	3,0	3.539,7	3.685,8	4,1	67.001,8	88.809,8	32,5
Marzo	154.663,2	147.978,9	-4,3	69.497,0	65.085,5	-6,3	7.029,2	2.141,9	-69,5	78.137,0	80.751,4	3,3
Abril	137.665,4	161.177,4	17,1	57.507,4	69.912,1	21,6	2.384,0	3.213,6	34,8	77.773,9	88.051,7	13,2
Mayo	162.232,0	180.999,4	11,6	74.003,3	68.965,9	-6,8	5.079,3	4.144,3	-18,4	83.149,4	107.889,2	29,8
Junio	235.743,1	191.515,7	-18,8	107.524,3	87.581,0	-18,5	5.043,2	4.223,2	-16,3	123.175,6	99.711,6	-19,0
Julio	186.249,2	220.526,4	18,4	92.323,1	96.452,5	4,5	3.647,4	3.648,5	0,0	90.278,7	120.425,3	33,4
Agosto	155.234,0	159.921,0	3,0	78.450,7	85.411,3	8,9	4.706,4	4.629,7	-1,6	72.076,9	69.880,0	-3,0
Septiembre	157.072,7	165.081,6	5,1	74.313,4	68.079,4	-8,4	4.258,2	1.648,6	-61,3	78.501,1	95.353,5	21,5
Octubre	170.726,5	180.601,8	5,8	74.795,8	77.469,8	3,6	2.936,1	4.757,8	62,0	92.994,6	98.374,2	5,8
Noviembre	175.912,8	198.977,0	13,1	74.758,2	68.854,0	-7,9	2.226,3	3.876,2	74,1	98.928,3	126.246,8	27,6
Diciembre	148.716,2	134.282,4	-9,7	62.987,0	56.968,1	-9,6	2.420,0	3.863,2	59,6	83.309,2	73.451,1	-11,8
TOTAL AÑO	1.941.913,8	2.045.121,0	5,3	874.813,8	866.603,9	-0,9	45.830,1	42.857,1	-6,5	1.021.269,9	1.135.659,9	11,2
PORCENTAJE SOBRE TOTAL				45,0	42,4		2,4	2,1		52,6	55,5	

1.1.2. DATOS MENSUALES. IMPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2017-2018

	IMPORTACIONES			Bienes de Consumo			Bienes de Capital			Bienes Intermedios		
	Miles Euros		%	Miles Euros		%	Miles Euros		%	Miles Euros		%
	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Valor 18/17
Mes												
Enero	93.546,4	117.658,7	25,8	15.721,2	18.463,8	17,4	18.083,6	21.911,9	21,2	59.741,7	77.283,0	29,4
Febrero	93.330,7	103.704,8	11,1	14.434,3	15.548,9	7,7	22.513,2	16.306,7	-27,6	56.383,1	71.849,3	27,4
Marzo	110.142,1	115.977,4	5,3	17.364,5	17.648,2	1,6	16.285,8	20.988,9	28,9	76.491,8	77.340,3	1,1
Abril	95.231,4	110.535,6	16,1	16.647,2	16.600,7	-0,3	15.767,5	15.583,0	-1,2	62.816,7	78.351,9	24,7
Mayo	109.748,4	126.083,2	14,9	19.498,4	15.761,5	-19,2	19.559,2	17.453,0	-10,8	70.690,9	92.868,7	31,4
Junio	102.594,4	120.426,5	17,4	19.341,4	18.640,8	-3,6	21.064,4	25.245,9	19,9	62.188,5	76.539,8	23,1
Julio	98.923,4	118.369,4	19,7	16.361,0	19.598,5	19,8	21.683,0	23.425,1	8,0	60.879,4	75.345,8	23,8
Agosto	93.280,4	95.173,4	2,0	17.594,3	16.050,2	-8,8	12.349,6	16.863,0	36,5	63.336,4	62.260,1	-1,7
Septiembre	96.168,8	97.947,7	1,8	23.129,8	15.192,5	-34,3	12.897,7	19.030,4	47,5	60.141,2	63.724,8	6,0
Octubre	106.172,8	111.157,4	4,7	17.452,4	16.693,3	-4,3	15.655,9	25.556,1	63,2	73.064,5	68.907,9	-5,7
Noviembre	106.613,9	95.726,5	-10,2	19.283,6	15.582,2	-19,2	18.080,6	21.944,1	21,4	69.249,7	58.200,2	-16,0
Diciembre	97.522,8	88.686,9	-9,1	17.245,1	13.987,9	-18,9	22.868,6	22.016,2	-3,7	57.409,1	52.682,8	-8,2
TOTAL AÑO	1.203.275,5	1.301.447,6	8,2	214.073,2	199.768,6	-6,7	216.809,2	246.324,3	13,6	772.393,1	855.354,6	10,7
PORCENTAJE SOBRE TOTAL				17,8	15,3		18,0	18,9		64,2	65,7	

1.1.3. DATOS MENSUALES. EXPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. BADAJOZ. 2017-2018

Mes	EXPORTACIONES			Bienes de Consumo			Bienes de Capital			Bienes Intermedios		
	Miles Euros		%	Miles Euros		%	Miles Euros		%	Miles Euros		%
	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Valor 18/17
Enero	105.226,4	120.386,9	14,4	39.580,6	49.277,0	24,5	1.269,0	1.395,1	9,9	64.376,8	69.714,9	8,3
Febrero	101.041,8	112.967,3	11,8	44.158,0	45.661,0	3,4	1.083,1	1.032,6	-4,7	55.800,7	66.273,8	18,8
Marzo	120.627,0	116.411,4	-3,5	53.739,7	52.150,3	-3,0	1.075,8	708,3	-34,2	65.811,5	63.552,9	-3,4
Abril	111.336,7	123.719,8	11,1	44.121,8	56.282,7	27,6	986,5	737,4	-25,2	66.228,3	66.699,7	0,7
Mayo	121.553,7	127.837,9	5,2	55.684,0	56.185,4	0,9	1.375,8	1.072,3	-22,1	64.493,9	70.580,2	9,4
Junio	162.793,5	145.212,2	-10,8	80.569,6	73.241,9	-9,1	1.452,6	1.007,2	-30,7	80.771,3	70.963,2	-12,1
Julio	125.849,2	149.154,3	18,5	70.188,2	76.644,9	9,2	1.519,8	1.524,8	0,3	54.141,3	70.984,5	31,1
Agosto	118.961,3	127.650,3	7,3	61.365,9	71.234,1	16,1	795,1	1.647,0	107,2	56.800,4	54.769,1	-3,6
Septiembre	126.207,8	134.406,8	6,5	57.094,9	56.385,3	-1,2	2.099,1	782,9	-62,7	67.013,8	77.238,6	15,3
Octubre	131.653,9	147.373,4	11,9	55.122,6	63.413,3	15,0	1.667,8	743,6	-55,4	74.863,5	83.216,6	11,2
Noviembre	131.977,8	163.160,9	23,6	55.186,1	55.188,9	0,0	611,7	963,8	57,6	76.180,0	107.008,2	40,5
Diciembre	112.025,5	107.425,2	-4,1	47.275,4	46.044,1	-2,6	1.309,0	764,3	-41,6	63.441,1	60.616,7	-4,5
TOTAL AÑO	1.469.254,6	1.575.706,4	7,2	664.086,8	701.708,8	5,7	15.245,4	12.379,3	-18,8	789.922,4	861.618,3	9,1
PORCENTAJE SOBRE TOTAL				45,2	44,5		1,0	0,8		53,8	54,7	

1.1.4. DATOS MENSUALES. IMPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. BADAJOZ. 2017-2018

Mes	IMPORTACIONES			Bienes de Consumo			Bienes de Capital			Bienes Intermedios		
	Miles Euros		%	Miles Euros		%	Miles Euros		%	Miles Euros		%
	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Valor 18/17
Enero	62.457,8	80.043,6	28,2	11.583,2	14.407,6	24,4	2.894,8	2.350,9	-18,8	47.979,8	63.285,1	31,9
Febrero	60.015,0	70.223,1	17,0	10.465,9	11.319,1	8,2	5.736,1	2.530,8	-55,9	43.813,1	56.373,2	28,7
Marzo	80.686,8	80.322,0	-0,5	13.787,5	13.013,3	-5,6	2.957,8	2.521,5	-14,8	63.941,5	64.787,2	1,3
Abril	69.025,7	82.396,1	19,4	12.669,8	12.086,4	-4,6	2.867,1	2.463,5	-14,1	53.488,8	67.846,2	26,8
Mayo	79.706,1	95.916,9	20,3	14.583,1	11.492,2	-21,2	6.695,7	2.893,0	-56,8	58.427,3	81.531,6	39,5
Junio	70.231,3	82.957,3	18,1	14.361,9	15.531,9	8,1	5.009,9	4.562,9	-8,9	50.859,5	62.862,5	23,6
Julio	65.054,1	83.567,7	28,5	12.104,1	16.801,1	38,8	3.190,4	3.420,7	7,2	49.759,5	63.345,9	27,3
Agosto	68.669,6	67.548,9	-1,6	12.602,3	12.869,0	2,1	1.990,5	3.433,7	72,5	54.076,8	51.246,2	-5,2
Septiembre	70.700,4	68.241,0	-3,5	18.090,8	11.528,9	-36,3	3.265,0	2.829,3	-13,3	49.344,7	53.882,8	9,2
Octubre	78.164,5	72.629,7	-7,1	11.992,5	12.912,8	7,7	2.932,8	4.182,4	42,6	63.239,2	55.534,5	-12,2
Noviembre	73.519,0	61.178,3	-16,8	13.496,8	11.898,2	-11,8	2.688,3	3.521,3	31,0	57.333,9	45.758,8	-20,2
Diciembre	63.240,9	55.575,2	-12,1	12.795,3	11.184,1	-12,6	3.892,9	2.912,2	-25,2	46.552,7	41.478,8	-10,9
TOTAL AÑO	841.471,3	900.599,7	7,0	158.533,2	155.044,7	-2,2	44.121,3	37.622,3	-14,7	638.816,9	707.932,7	10,8
PORCENTAJE SOBRE TOTAL				18,8	17,2		5,2	4,2		75,9	78,6	

1.1.5. DATOS MENSUALES. EXPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. CÁCERES. 2017-2018

Mes	EXPORTACIONES			Bienes de Consumo			Bienes de Capital			Bienes Intermedios		
	Miles Euros		%	Miles Euros		%	Miles Euros		%	Miles Euros		%
	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Valor 18/17
Enero	25.589,8	33.120,4	29,4	12.731,9	14.490,9	13,8	1.291,3	1.629,1	26,2	11.566,5	17.000,4	47,0
Febrero	25.840,9	37.584,6	45,4	12.183,2	12.395,4	1,7	2.456,5	2.653,2	8,0	11.201,1	22.536,1	101,2
Marzo	34.036,2	31.567,5	-7,3	15.757,3	12.935,2	-17,9	5.953,3	1.433,6	-75,9	12.325,6	17.198,6	39,5
Abril	26.328,8	37.457,6	42,3	13.385,6	13.629,4	1,8	1.397,5	2.476,2	77,2	11.545,6	21.352,0	84,9
Mayo	40.678,3	53.161,5	30,7	18.319,3	12.780,6	-30,2	3.703,5	3.072,0	-17,1	18.655,5	37.309,0	100,0
Junio	72.949,6	46.303,5	-36,5	26.954,7	14.339,1	-46,8	3.590,6	3.216,0	-10,4	42.404,3	28.748,4	-32,2
Julio	60.400,0	71.372,1	18,2	22.135,0	19.807,6	-10,5	2.127,6	2.123,7	-0,2	36.137,4	49.440,8	36,8
Agosto	36.272,7	32.270,7	-11,0	17.084,8	14.177,2	-17,0	3.911,3	2.982,7	-23,7	15.276,5	15.110,8	-1,1
Septiembre	30.864,9	30.674,8	-0,6	17.218,4	11.694,2	-32,1	2.159,1	865,7	-59,9	11.487,3	18.114,9	57,7
Octubre	39.072,6	33.228,4	-15,0	19.673,1	14.056,5	-28,5	1.268,3	4.014,3	216,5	18.131,1	15.157,7	-16,4
Noviembre	43.934,9	35.816,2	-18,5	19.572,0	13.665,2	-30,2	1.614,6	2.912,4	80,4	22.748,3	19.238,6	-15,4
Diciembre	36.690,6	26.857,2	-26,8	15.711,6	10.923,9	-30,5	1.110,9	3.098,9	178,9	19.868,1	12.834,4	-35,4
TOTAL AÑO	472.659,2	469.414,6	-0,7	210.727,1	164.895,2	-21,7	30.584,7	30.477,8	-0,3	231.347,4	274.041,6	18,5
PORCENTAJE SOBRE TOTAL				44,6	35,1		6,5	6,5		48,9	58,4	

1.1.6. DATOS MENSUALES. IMPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. CÁCERES. 2017-2018

Mes	IMPORTACIONES			Bienes de Consumo			Bienes de Capital			Bienes Intermedios		
	Miles Euros		%	Miles Euros		%	Miles Euros		%	Miles Euros		%
	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Valor 18/17
Enero	31.088,6	37.615,1	21,0	4.137,9	4.056,2	-2,0	15.188,8	19.561,0	28,8	11.761,9	13.997,9	19,0
Febrero	33.315,6	33.481,7	0,5	3.968,5	4.229,8	6,6	16.777,2	13.775,9	-17,9	12.570,0	15.476,1	23,1
Marzo	29.455,3	35.655,4	21,0	3.577,0	4.634,9	29,6	13.328,0	18.467,4	38,6	12.550,3	12.553,1	0,0
Abril	26.205,7	28.139,5	7,4	3.977,3	4.514,4	13,5	12.900,5	13.119,4	1,7	9.327,9	10.505,7	12,6
Mayo	30.042,3	30.166,4	0,4	4.915,2	4.269,3	-13,1	12.863,5	14.560,0	13,2	12.263,6	11.337,1	-7,6
Junio	32.363,0	37.469,2	15,8	4.979,6	3.108,9	-37,6	16.054,5	20.683,0	28,8	11.329,0	13.677,3	20,7
Julio	33.869,4	34.801,8	2,8	4.256,9	2.797,4	-34,3	18.492,6	20.004,4	8,2	11.119,9	12.000,0	7,9
Agosto	24.610,7	27.624,5	12,2	4.992,1	3.181,2	-36,3	10.359,1	13.429,4	29,6	9.259,6	11.013,9	18,9
Septiembre	25.468,4	29.706,7	16,6	5.039,1	3.663,6	-27,3	9.632,8	16.201,1	68,2	10.796,6	9.842,0	-8,8
Octubre	28.008,3	38.527,7	37,6	5.459,9	3.780,5	-30,8	12.723,1	21.373,8	68,0	9.825,3	13.373,4	36,1
Noviembre	33.094,9	34.548,2	4,4	5.786,8	3.684,0	-36,3	15.392,3	18.422,8	19,7	11.915,8	12.441,5	4,4
Diciembre	34.281,9	33.111,7	-3,4	4.449,8	2.803,8	-37,0	18.975,7	19.104,0	0,7	10.856,3	11.204,0	3,2
TOTAL AÑO	361.804,2	400.847,9	10,8	55.540,0	44.723,9	-19,5	172.688,0	208.702,0	20,9	133.576,2	147.422,0	10,4
PORCENTAJE SOBRE TOTAL				15,4	11,2		47,7	52,1		36,9	36,8	

1.2. VALOR Y CANTIDAD POR SECCIÓN Y CAPÍTULO.

1.2.1. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación
			Valor			Tm
01 Animales vivos y productos del reino animal						
01 Animales vivos.	7.561,52	10.393,95	37,46	7.543,78	10.392,45	37,76
02 Carne y despojos comestibles	86.608,88	66.299,28	-23,45	75.820,09	49.376,30	-34,88
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	941,57	2.428,73	157,95	941,57	2.578,53	173,85
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	8.126,80	6.548,17	-19,42	7.997,82	5.874,56	-26,55
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	3.135,08	1.915,20	-38,91	1.550,35	1.870,59	20,66
TOTAL	106.373,85	87.585,34	-17,66	93.853,61	70.092,43	-25,32
02 Productos del reino vegetal						
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	1.477,43	1.235,39	-16,38	1.389,19	1.126,38	-18,92
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	50.017,12	50.899,76	1,76	45.583,22	46.877,60	2,84
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	177.190,45	168.874,51	-4,69	133.495,42	132.844,03	-0,49
09 Café; té; yerba mate y especias	2.676,13	2.913,43	8,87	675,01	1.110,93	64,58
10 Cereales	9.868,23	6.656,03	-32,55	9.551,41	6.503,48	-31,91
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	6.197,79	5.552,32	-10,41	5.148,23	5.302,68	3,00
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	4.312,43	4.264,93	-1,10	3.246,56	3.115,35	-4,04
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	4.362,79	3.956,60	-9,31	4.220,97	3.938,30	-6,70
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	0,33	145,21	43.594,36	0,33	140,59	42.204,19
TOTAL	256.102,71	244.498,19	-4,53	203.310,34	200.959,35	-1,16
03 Grasas y aceites animales o vegetales						
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	74.913,19	53.485,94	-28,60	71.422,95	50.822,29	-28,84
TOTAL	74.913,19	53.485,94	-28,60	71.422,95	50.822,29	-28,84
04 Productos de las industrias alimentarias						
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	2.385,70	5.146,03	115,70	1.045,78	1.687,28	61,34
17 Azúcares y artículos de confitería	7.548,01	8.604,95	14,00	6.870,69	8.179,73	19,05
18 Cacao y sus preparaciones	3.233,18	3.074,15	-4,92	1.627,07	1.944,28	19,50
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	8.580,91	9.003,63	4,93	5.644,74	6.646,88	17,75
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	297.003,06	292.811,78	-1,41	217.074,12	224.474,00	3,41
21 Preparaciones alimenticias diversas	58.794,99	56.552,54	-3,81	55.032,36	52.888,56	-3,90
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	109.631,76	132.245,75	20,63	88.465,00	110.789,24	25,24
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	22.559,49	27.986,25	24,06	22.494,68	26.195,07	16,45
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	82.565,83	80.190,90	-2,88	72.894,20	68.741,25	-5,70
TOTAL	592.302,92	615.615,97	3,94	471.148,65	501.546,29	6,45
05 Productos minerales						
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	5.826,10	9.000,60	54,49	5.289,08	8.448,37	59,73
26 Minerales. escorias y cenizas	6,77	3,64	-46,25	6,77	3,64	-46,25
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	6.862,01	12.884,82	87,77	5.320,11	12.045,99	126,42
TOTAL	12.694,89	21.889,07	72,42	10.615,96	20.498,00	93,09
06 Productos de las industrias químicas						
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	3.121,11	2.164,87	-30,64	3.151,14	2.058,40	-34,68
29 Productos químicos orgánicos	837,85	317,18	-62,14	679,19	289,05	-57,44
30 Productos farmacéuticos	18.854,80	69.523,70	268,73	18.851,92	69.484,88	268,58
31 Abonos	7.139,58	6.536,40	-8,45	7.448,52	6.795,37	-8,77
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	599,06	913,14	52,43	434,81	534,56	22,94
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	15.005,24	12.840,08	-14,43	8.267,03	8.185,99	-0,98
34 Jabones; agentes de superf. orgánicos. prep. para lavar. ...	14.921,66	17.295,27	15,91	12.424,65	14.319,67	15,25
35 Materias albuminoides; prod. a base de almidón o fécula modificada	1.608,90	1.691,44	5,13	1.363,45	1.051,32	-22,89
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	883,94	859,88	-2,72	883,94	859,88	-2,72
37 Productos fotográficos o cinematográficos	0,18	0,00	-100,00	0,00	0,00	-
38 Productos diversos de las industrias químicas	9.091,06	8.352,10	-8,13	8.431,76	8.065,31	-4,35
TOTAL	72.063,38	120.494,05	67,21	61.936,42	111.644,45	80,26
07 Materias plásticas y sus manufacturas						
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	53.536,25	54.578,58	1,95	40.076,87	42.619,49	6,34
40 Caucho y manufacturas de caucho	35.895,42	41.764,28	16,35	28.816,86	31.518,67	9,38
TOTAL	89.431,68	96.342,86	7,73	68.893,73	74.138,15	7,61
08 Pieles. cueros y sus manufacturas						
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	0,00	14,76	-	0,00	0,00	-
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	1.038,25	903,40	-12,99	509,28	646,31	26,91
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	35,22	0,00	-100,00	0,01	0,00	-100,00
TOTAL	1.073,47	918,16	-14,47	509,29	646,31	26,90

1.2.1. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación
			Valor			Tm
09 Madera.carbón vegetal.corcho y sus manufac.						
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	11.451,36	13.155,34	14,88	9.737,62	12.145,02	24,72
45 Corcho y sus manufacturas	162.473,04	165.069,45	1,60	179.082,51	136.305,98	-23,89
46 Manufacturas de espartería o de cestería	20,85	27,22	30,55	16,38	27,22	66,17
TOTAL	173.945,25	178.252,01	2,48	188.836,51	148.478,22	-21,37
10 Pastas de madera o de materias fibrosas						
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	3,57	402,55	11.175,96	3,57	0,05	-98,59
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	14.046,32	13.960,56	-0,61	11.335,72	11.047,39	-2,54
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	800,83	703,96	-12,10	183,62	169,49	-7,70
TOTAL	14.850,72	15.067,07	1,46	11.522,91	11.216,93	-2,66
11 Materias textiles y sus manufacturas						
50 Seda	33,43	0,00	-100,00	0,00	0,00	-
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	17.510,49	17.457,75	-0,30	741,47	1.712,52	130,96
52 Algodón	5.838,27	4.433,10	-24,07	4,21	4,46	5,79
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	472,52	797,75	68,83	0,02	0,00	-100,00
54 Filamentos sintéticos o artificiales	261,35	35,57	-86,39	22,93	11,41	-50,23
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	11.012,17	9.759,81	-11,37	24,02	23,39	-2,63
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	123,42	102,02	-17,34	86,52	64,62	-25,31
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	0,40	2,01	400,06	0,06	1,70	2.674,44
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	277,45	261,07	-5,90	0,00	0,00	-
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	460,61	183,43	-60,18	0,47	0,00	-100,00
60 Tejidos de punto	1.923,62	1.512,37	-21,38	0,01	0,00	-100,00
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	266,66	108,11	-59,46	212,27	64,88	-69,43
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	4.066,80	3.149,12	-22,57	573,71	165,13	-71,22
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	195,04	274,22	40,60	175,36	203,17	15,86
TOTAL	42.442,23	38.076,35	-10,29	1.841,06	2.251,29	22,28
12 Calzado.sombrerería.paraguas.quitasoles....						
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	1.058,53	992,95	-6,20	811,09	944,75	16,48
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	3,31	4,59	38,70	3,08	0,42	-86,23
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	0,07	0,20	194,12	0,02	0,00	-100,00
67 Plumasy plumín preparados y art. de plumasy plumín ...	41,30	228,05	452,21	34,17	228,05	567,43
TOTAL	1.103,20	1.225,79	11,11	848,35	1.173,22	38,29
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...						
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	1.110,72	1.448,05	30,37	24,19	30,85	27,55
69 Productos cerámicos	767,02	559,50	-27,06	368,27	185,18	-49,72
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	55.775,89	55.813,09	0,07	55.699,70	62.757,60	12,67
TOTAL	57.653,63	57.820,65	0,29	56.092,16	62.973,62	12,27
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas						
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	11.002,18	10.062,18	-8,54	5.098,56	5.871,95	15,17
TOTAL	11.002,18	10.062,18	-8,54	5.098,56	5.871,95	15,17
15 Metales comunes y sus manufacturas						
72 Fundición. hierro y acero.	158.723,10	185.704,84	17,00	143.959,16	182.540,94	26,80
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	55.516,72	75.975,34	36,85	39.578,53	69.769,54	76,28
74 Cobre y manufacturas de cobre.	120,38	2,97	-97,54	38,65	2,60	-93,27
75 Níquel y manufacturas de níquel.	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	57.849,47	55.448,23	-4,15	36.401,98	36.607,15	0,56
78 Plomo y manufacturas de plomo	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
79 Cinc y manufacturas de cinc	41,41	0,05	-99,87	42,03	0,05	-99,88
80 Estaño y manufacturas de estaño.	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
81 Los demás metales comunes. cermet. ...	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	267,60	208,91	-21,93	150,25	125,88	-16,22
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	1.459,91	1.255,12	-14,03	1.113,99	1.082,25	-2,85
TOTAL	273.978,60	318.595,45	16,28	221.284,58	290.128,43	31,11
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..						
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	107.259,50	136.537,34	27,30	102.623,36	131.170,79	27,82
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	5.750,86	6.751,89	17,41	3.629,02	3.845,97	5,98
TOTAL	113.010,36	143.289,23	26,79	106.252,38	135.016,75	27,07

1.2.1. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2017	2018	Variación Valor 18/17	2017	2018	Variación Tm 18/17
17 Material de transporte						
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	20.402,91	17.804,17	-12,74	16.163,00	15.076,44	-6,72
88 Navegación aérea o espacial.	41,75	0,00	-100,00	0,00	0,00	-
89 Navegación marítima o fluvial.	0,00	19,89	-	0,00	0,00	-
TOTAL	20.444,66	17.824,07	-12,82	16.163,00	15.076,44	-6,72
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía...						
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	11.701,70	11.270,86	-3,68	11.324,05	8.006,58	-29,30
91 Relojería.	3.079,44	2.317,30	-24,75	1.293,65	873,48	-32,48
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	0,40	0,00	-100,00	0,00	0,00	-
TOTAL	14.781,54	13.588,16	-8,07	12.617,71	8.880,06	-29,62
19 Armas y municiones. partes y accesorios						
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	2.554,24	1.503,97	-41,12	2.536,14	1.481,17	-41,60
TOTAL	2.554,24	1.503,97	-41,12	2.536,14	1.481,17	-41,60
20 Mercancías y productos diversos						
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	7.428,35	7.230,96	-2,66	6.100,89	6.687,68	9,62
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	3.250,40	815,34	-74,92	282,86	431,87	52,68
96 Manufacturas diversas.	166,20	182,75	9,96	68,32	50,71	-25,78
TOTAL	10.844,95	8.229,06	-24,12	6.452,07	7.170,25	11,13
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad						
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	27,54	34,63	25,72	20,79	32,77	57,65
98 Conjuntos industriales	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
99 No clasificables	318,63	722,81	126,85	1,09	315,72	28.897,71
TOTAL	346,18	757,44	118,80	21,88	348,49	1.492,98
TOTAL	1.941.913,82	2.045.120,98	5,31	1.611.258,27	1.720.414,09	6,77

1.2.2. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación
			Valor			Tm
01 Animales vivos y productos del reino animal						
01 Animales vivos.	21.253,50	21.516,43	1,24	21.253,47	21.493,97	1,13
02 Carne y despojos comestibles	55.706,42	29.880,16	-46,36	55.642,00	29.761,86	-46,51
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	1.145,93	2.631,82	129,67	1.150,74	2.635,92	129,06
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	3.952,33	4.520,13	14,37	4.329,38	5.032,84	16,25
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	2,01	18,80	837,26	2,01	18,70	832,30
TOTAL	82.060,19	58.567,34	-28,63	82.377,60	58.943,29	-28,45
02 Productos del reino vegetal						
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	1.596,45	1.307,84	-18,08	1.597,22	1.305,97	-18,23
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	10.999,67	13.206,08	20,06	11.327,30	13.576,60	19,86
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	2.183,69	3.168,68	45,11	2.190,19	3.157,15	44,15
09 Café; té; yerba mate y especias	21.360,37	20.201,70	-5,42	21.360,36	20.200,25	-5,43
10 Cereales	19.393,68	14.750,26	-23,94	19.411,48	14.788,24	-23,82
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	1.537,48	4.215,43	174,18	1.540,02	4.133,85	168,43
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	11.023,44	12.803,81	16,15	11.025,79	12.782,48	15,93
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	411,81	184,09	-55,30	411,93	183,87	-55,36
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	200,38	186,48	-6,94	200,38	186,48	-6,94
TOTAL	68.706,97	70.024,36	1,92	69.064,67	70.314,92	1,81
03 Grasas y aceites animales o vegetales						
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	28.967,86	16.095,11	-44,44	28.970,96	15.899,17	-45,12
TOTAL	28.967,86	16.095,11	-44,44	28.970,96	15.899,17	-45,12
04 Productos de las industrias alimentarias						
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	3.771,63	5.899,27	56,41	3.784,98	5.911,11	56,17
17 Azúcares y artículos de confitería	2.936,83	2.573,19	-12,38	2.937,12	2.573,36	-12,38
18 Cacao y sus preparaciones	329,41	298,58	-9,36	334,34	302,55	-9,51
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	1.763,06	2.023,34	14,76	1.792,11	2.069,97	15,50
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	30.447,03	28.466,45	-6,51	30.573,84	28.346,14	-7,29
21 Preparaciones alimenticias diversas	6.458,32	6.876,59	6,48	6.457,88	6.870,95	6,40
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	7.853,07	11.072,49	41,00	7.759,50	11.085,46	42,86
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	11.292,59	14.313,09	26,75	11.365,12	14.502,86	27,61
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	953,74	1.779,53	86,58	953,58	1.779,53	86,61
TOTAL	65.805,66	73.302,53	11,39	65.958,48	73.441,92	11,35
05 Productos minerales						
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	965,08	4.826,40	400,10	970,88	4.808,96	395,32
26 Minerales. escorias y cenizas	100,78	1,27	-98,74	100,78	1,29	-98,72
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	15.401,25	14.088,41	-8,52	14.931,37	13.807,85	-7,52
TOTAL	16.467,11	18.916,08	14,87	16.003,04	18.618,10	16,34
06 Productos de las industrias químicas						
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	5.931,75	6.214,92	4,77	5.908,44	6.394,10	8,22
29 Productos químicos orgánicos	6.917,69	7.244,27	4,72	6.911,88	7.242,86	4,79
30 Productos farmacéuticos	1.655,69	4.155,49	150,98	1.658,48	4.144,07	149,87
31 Abonos	10.621,60	15.050,76	41,70	10.368,37	14.763,88	42,39
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	1.857,79	641,79	-65,45	1.706,10	648,01	-62,02
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	9.576,86	10.641,93	11,12	9.579,21	10.704,35	11,75
34 Jabones; agentes de superf. orgánicos. prep. para lavar. ...	9.655,59	10.461,02	8,34	9.653,60	10.450,71	8,26
35 Materias albuminoides; prod. a base de almidón o fécula modificada	18.986,03	13.629,87	-28,21	18.992,78	13.634,03	-28,21
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	482,28	99,12	-79,45	482,28	99,12	-79,45
37 Productos fotográficos o cinematográficos	686,56	0,30	-99,96	700,58	0,07	-99,99
38 Productos diversos de las industrias químicas	13.147,94	15.293,49	16,32	13.180,45	15.381,97	16,70
TOTAL	79.519,80	83.432,95	4,92	79.142,16	83.463,16	5,46
07 Materias plásticas y sus manufacturas						
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	35.601,79	43.440,45	22,02	35.777,16	43.514,53	21,63
40 Caucho y manufacturas de caucho	19.957,66	21.837,51	9,42	19.877,11	21.855,77	9,95
TOTAL	55.559,44	65.277,95	17,49	55.654,27	65.370,31	17,46
08 Pieles. cueros y sus manufacturas						
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	678,85	0,83	-99,88	674,05	0,83	-99,88
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	2.551,76	2.283,89	-10,50	2.551,52	2.308,11	-9,54
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	1,00	3,38	236,66	1,00	3,38	238,69
TOTAL	3.231,61	2.288,10	-29,20	3.226,57	2.312,32	-28,33

1.2.2. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación
			Valor			Tm
09 Madera.carbón vegetal.corcho y sus manufac.						
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	12.625,12	11.438,23	-9,40	12.823,93	11.720,79	-8,60
45 Corcho y sus manufacturas	41.939,82	68.668,22	63,73	41.938,73	68.669,28	63,74
46 Manufacturas de espartería o de cestería	42,50	56,10	32,00	42,50	55,90	31,52
TOTAL	54.607,44	80.162,56	46,80	54.805,16	80.445,97	46,79
10 Pastas de madera o de materias fibrosas						
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	39,98	246,19	515,85	39,98	246,19	515,85
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	38.787,62	37.375,43	-3,64	38.973,44	37.628,88	-3,45
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	2.691,27	2.781,33	3,35	2.692,50	2.781,80	3,32
TOTAL	41.518,88	40.402,96	-2,69	41.705,91	40.656,87	-2,52
11 Materias textiles y sus manufacturas						
50 Seda	0,00	0,26	-	0,00	0,26	-
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	703,56	1.264,59	79,74	703,56	1.264,59	79,74
52 Algodón	32,39	28,49	-12,03	32,06	28,36	-11,54
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	7,32	6,09	-16,86	7,32	6,09	-16,86
54 Filamentos sintéticos o artificiales	1.941,74	1.566,11	-19,35	1.970,33	1.596,01	-19,00
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	320,46	341,78	6,65	320,46	341,86	6,68
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	95,44	41,52	-56,50	95,46	41,60	-56,43
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	86,37	291,78	237,83	86,39	292,74	238,87
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	119,54	38,54	-67,76	119,54	38,54	-67,76
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	577,20	393,11	-31,89	582,22	392,15	-32,65
60 Tejidos de punto	341,85	131,23	-61,61	341,85	131,23	-61,61
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	4.165,03	3.107,61	-25,39	4.159,29	3.084,93	-25,83
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	4.258,07	3.203,04	-24,78	4.258,51	3.195,32	-24,97
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	917,41	1.133,74	23,58	917,50	1.131,19	23,29
TOTAL	13.566,39	11.547,89	-14,88	13.594,50	11.544,87	-15,08
12 Calzado.sombrerería.paraguas.quitasoles....						
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	4.146,45	4.365,12	5,27	4.158,01	4.366,50	5,01
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	138,54	222,19	60,39	138,19	222,06	60,69
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	61,70	78,91	27,91	61,54	78,25	27,16
67 Plumasy plumín preparados y art. de plumasy plumín ...	1.442,64	1.191,68	-17,40	1.442,67	1.194,23	-17,22
TOTAL	5.789,33	5.857,90	1,18	5.800,41	5.861,04	1,05
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...						
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	938,71	1.157,05	23,26	940,21	1.159,03	23,27
69 Productos cerámicos	1.505,21	4.743,43	215,13	1.505,32	4.948,84	228,76
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	116.031,50	99.670,96	-14,10	116.132,03	99.628,50	-14,21
TOTAL	118.475,42	105.571,44	-10,89	118.577,57	105.736,36	-10,83
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas						
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	7.590,61	6.595,95	-13,10	7.585,89	4.968,94	-34,50
TOTAL	7.590,61	6.595,95	-13,10	7.585,89	4.968,94	-34,50
15 Metales comunes y sus manufacturas						
72 Fundición. hierro y acero.	159.276,28	167.275,65	5,02	162.456,03	170.613,36	5,02
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	11.137,97	14.846,18	33,29	11.147,00	14.907,04	33,73
74 Cobre y manufacturas de cobre.	2.884,09	2.267,15	-21,39	2.884,87	2.267,14	-21,41
75 Níquel y manufacturas de níquel.	3,41	22,86	570,46	3,37	22,86	578,70
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	8.884,07	8.049,40	-9,40	8.811,98	8.048,54	-8,66
78 Plomo y manufacturas de plomo	3,60	3,24	-10,11	3,56	3,20	-10,14
79 Cinc y manufacturas de cinc	1.949,98	1.303,37	-33,16	1.981,40	1.305,80	-34,10
80 Estaño y manufacturas de estaño.	0,58	0,35	-39,62	0,58	0,35	-39,62
81 Los demás metales comunes. cermet. ...	291,50	223,16	-23,44	291,50	223,16	-23,44
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	1.501,89	1.427,29	-4,97	1.505,75	1.426,83	-5,24
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	3.636,39	4.612,91	26,85	3.633,49	5.151,02	41,77
TOTAL	189.569,76	200.031,54	5,52	192.719,53	203.969,31	5,84
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..						
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	293.826,84	362.318,63	23,31	294.182,00	363.641,52	23,61
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	36.607,35	56.045,64	53,10	36.615,73	56.113,26	53,25
TOTAL	330.434,18	418.364,27	26,61	330.797,74	419.754,78	26,89

1.2.2. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación
			Valor			Tm
			18/17			18/17
17 Material de transporte						
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	9,21	49,05	432,65	9,21	49,05	432,65
87 Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos	19.996,34	23.765,72	18,85	19.947,49	23.955,67	20,09
88 Navegación aérea o espacial.	15,95	11,49	-27,97	15,95	11,49	-27,98
89 Navegación marítima o fluvial.	86,64	45,27	-47,75	86,47	45,18	-47,75
TOTAL	20.108,14	23.871,53	18,72	20.059,13	24.061,39	19,95
18 Instrumentos y apar. de óptica, fotografía...						
90 Inst. y ap. óptica, fotografía o cine, de medida, control ...	8.626,48	8.338,08	-3,34	8.619,07	8.358,88	-3,02
91 Relojería.	2.193,62	2.549,79	16,24	2.190,80	2.508,57	14,50
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	105,11	101,17	-3,74	105,10	101,16	-3,75
TOTAL	10.925,21	10.989,04	0,58	10.914,97	10.968,62	0,49
19 Armas y municiones, partes y accesorios						
93 Armas y municiones, sus partes y accesorios.	1.769,41	626,83	-64,57	1.767,74	625,03	-64,64
TOTAL	1.769,41	626,83	-64,57	1.767,74	625,03	-64,64
20 Mercancías y productos diversos						
94 Muebles, mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	4.005,64	5.077,01	26,75	4.009,40	5.060,50	26,22
95 Juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	1.681,83	1.947,57	15,80	1.679,34	1.943,19	15,71
96 Manufacturas diversas.	2.473,77	1.005,03	-59,37	2.482,93	1.012,27	-59,23
TOTAL	8.161,24	8.029,61	-1,61	8.171,67	8.015,96	-1,91
21 Objetos de arte, colección o de antigüedad						
97 Objetos de arte, de colección o de antigüedad.	5,64	9,98	77,08	5,64	9,98	77,08
98 Conjuntos industriales	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
99 No clasificables	435,20	1.481,64	240,45	393,68	1.480,73	276,13
TOTAL	440,84	1.491,62	238,36	399,31	1.490,71	273,32
TOTAL	1.203.275,48	1.301.447,55	8,16	1.207.297,27	1.306.463,05	8,21

1.2.3. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación
			Valor			Tm
01 Animales vivos y productos del reino animal						
01 Animales vivos.	7.025,97	10.393,90	47,94	7.008,22	10.392,40	48,29
02 Carne y despojos comestibles	32.777,49	38.641,73	17,89	23.148,76	22.756,57	-1,69
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	941,57	1.137,33	20,79	941,57	1.319,35	40,12
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	2.950,27	2.914,27	-1,22	2.861,07	2.681,03	-6,29
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	2.959,74	1.896,83	-35,91	1.541,04	1.863,43	20,92
TOTAL	46.655,04	54.984,05	17,85	35.500,66	39.012,78	9,89
02 Productos del reino vegetal						
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	1.477,43	1.179,15	-20,19	1.389,19	1.126,38	-18,92
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	47.172,05	47.827,90	1,39	42.960,02	43.990,71	2,40
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	137.747,49	133.716,06	-2,93	94.316,32	97.650,14	3,53
09 Café; té; yerba mate y especias	678,98	499,29	-26,47	67,52	80,20	18,78
10 Cereales	7.262,42	4.740,34	-34,73	7.003,02	4.641,20	-33,73
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	6.197,30	5.551,14	-10,43	5.147,77	5.301,50	2,99
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	3.505,63	3.391,00	-3,27	2.786,48	2.692,32	-3,38
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	0,33	145,21	43.594,36	0,33	140,59	42.204,19
TOTAL	204.041,63	197.050,09	-3,43	153.670,65	155.623,03	1,27
03 Grasas y aceites animales o vegetales						
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	66.735,77	48.816,46	-26,85	64.136,78	47.021,65	-26,69
TOTAL	66.735,77	48.816,46	-26,85	64.136,78	47.021,65	-26,69
04 Productos de las industrias alimentarias						
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	2.132,72	4.536,53	112,71	957,20	1.168,39	22,06
17 Azúcares y artículos de confitería	7.429,30	8.480,37	14,15	6.776,32	8.060,64	18,95
18 Cacao y sus preparaciones	1.536,91	1.708,69	11,18	930,71	1.467,31	57,65
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	8.297,97	8.598,72	3,62	5.554,96	6.077,99	9,42
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	246.323,78	253.797,10	3,03	200.693,03	210.260,98	4,77
21 Preparaciones alimenticias diversas	10.556,73	10.842,26	2,70	7.712,36	8.155,04	5,74
22 Bebidas. Líquidos alcohólicos y vinagre	105.188,32	129.237,93	22,86	85.478,97	109.036,16	27,56
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	21.375,27	26.848,05	25,60	21.320,39	25.089,72	17,68
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	14,08	5,71	-59,45	0,00	0,00	-
TOTAL	402.855,08	444.055,35	10,23	329.423,94	369.316,22	12,11
05 Productos minerales						
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	4.250,03	7.642,24	79,82	4.118,08	7.303,39	77,35
26 Minerales. escorias y cenizas	6,77	3,64	-46,25	6,77	3,64	-46,25
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	2.678,02	9.227,42	244,56	2.676,34	8.976,69	235,41
TOTAL	6.934,82	16.873,30	143,31	6.801,19	16.283,72	139,42
06 Productos de las industrias químicas						
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	2.828,69	2.008,54	-28,99	2.859,29	2.025,43	-29,16
29 Productos químicos orgánicos	771,64	216,44	-71,95	615,21	188,31	-69,39
30 Productos farmacéuticos	10,39	85,87	726,46	7,52	47,19	527,75
31 Abonos	6.315,79	6.321,91	0,10	6.568,22	6.761,99	2,95
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	421,12	613,40	45,66	378,01	526,69	39,33
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	14.315,59	12.444,26	-13,07	8.035,21	8.131,43	1,20
34 Jabones; agentes de superf. orgánicos. prep. para lavar. ...	9.322,56	11.358,01	21,83	8.357,02	10.062,54	20,41
35 Materias albuminoides; prod. a base de almidón o fécula modificada	1.490,50	1.489,71	-0,05	1.307,95	1.033,36	-20,99
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	883,94	859,88	-2,72	883,94	859,88	-2,72
37 Productos fotográficos o cinematográficos	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
38 Productos diversos de las industrias químicas	8.656,89	8.205,62	-5,21	8.388,14	8.051,42	-4,01
TOTAL	45.017,11	43.603,62	-3,14	37.400,51	37.688,24	0,77
07 Materias plásticas y sus manufacturas						
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	32.058,40	36.704,20	14,49	25.513,60	29.405,46	15,25
40 Caucho y manufacturas de caucho	3.013,11	2.668,67	-11,43	2.957,52	2.648,93	-10,43
TOTAL	35.071,51	39.372,87	12,26	28.471,11	32.054,40	12,59
08 Pieles. cueros y sus manufacturas						
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	0,00	14,76	-	0,00	0,00	-
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	993,28	886,00	-10,80	508,13	645,19	26,97
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	0,00	0,00	-100,00	0,00	0,00	-100,00
TOTAL	993,28	900,76	-9,31	508,14	645,19	26,97

1.2.3. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación
			Valor			Tm
09 Madera.carbón vegetal.corcho y sus manufac.						
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	8.810,44	11.105,78	26,05	8.216,16	10.704,74	30,29
45 Corcho y sus manufacturas	160.666,71	162.440,26	1,10	177.285,50	133.680,82	-24,60
46 Manufacturas de espartería o de cestería	20,80	27,22	30,86	16,38	27,22	66,17
TOTAL	169.497,96	173.573,27	2,40	185.518,04	144.412,78	-22,16
10 Pastas de madera o de materias fibrosas						
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	3,57	402,43	11.172,58	3,57	0,05	-98,59
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	13.511,29	13.634,27	0,91	10.849,54	11.036,14	1,72
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	762,34	646,51	-15,19	183,45	169,44	-7,64
TOTAL	14.277,20	14.683,21	2,84	11.036,56	11.205,63	1,53
11 Materias textiles y sus manufacturas						
50 Seda	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	13.237,71	12.566,76	-5,07	741,47	1.543,25	108,13
52 Algodón	4,10	4,31	5,15	4,11	4,38	6,37
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	0,00	2,17	-	0,00	0,00	-
54 Filamentos sintéticos o artificiales	8,19	22,33	172,73	8,19	11,25	37,43
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	459,41	23,39	-94,91	24,02	23,39	-2,63
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	90,29	66,08	-26,82	86,47	64,62	-25,27
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	0,06	1,70	2.674,44	0,06	1,70	2.674,44
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	26,28	48,62	84,98	0,00	0,00	-
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	0,47	0,00	-100,00	0,47	0,00	-100,00
60 Tejidos de punto	0,36	0,00	-100,00	0,00	0,00	-
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	208,74	63,93	-69,37	197,93	50,09	-74,69
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	595,93	336,07	-43,61	563,90	136,58	-75,78
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	189,45	272,96	44,08	174,70	203,17	16,30
TOTAL	14.820,99	13.408,31	-9,53	1.801,34	2.038,43	13,16
12 Calzado.sombrerería.paraguas.quitasoles....						
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	1.052,21	911,61	-13,36	808,74	865,65	7,04
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	3,25	2,72	-16,31	3,02	0,42	-85,96
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	0,02	0,13	594,44	0,02	0,00	-100,00
67 Plumasy plumín preparados y art. de plumasy plumín ...	35,79	228,05	537,15	34,17	228,05	567,43
TOTAL	1.091,26	1.142,50	4,69	845,94	1.094,12	29,34
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...						
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	953,52	1.288,61	35,14	21,81	21,53	-1,28
69 Productos cerámicos	597,16	355,22	-40,52	284,22	112,57	-60,39
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	55.758,66	55.683,77	-0,13	55.699,26	62.752,92	12,66
TOTAL	57.309,34	57.327,60	0,03	56.005,28	62.887,02	12,29
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas						
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	9.649,72	9.993,31	3,56	3.747,41	5.804,44	54,89
TOTAL	9.649,72	9.993,31	3,56	3.747,41	5.804,44	54,89
15 Metales comunes y sus manufacturas						
72 Fundición. hierro y acero.	157.746,49	185.119,63	17,35	143.620,27	181.988,93	26,72
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	38.997,63	51.587,16	32,28	36.890,81	53.648,29	45,42
74 Cobre y manufacturas de cobre.	114,40	2,90	-97,47	38,53	2,60	-93,24
75 Níquel y manufacturas de níquel.	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	57.809,44	55.321,77	-4,30	36.400,13	36.607,15	0,57
78 Plomo y manufacturas de plomo	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
79 Cinc y manufacturas de cinc	41,41	0,05	-99,87	42,03	0,05	-99,88
80 Estaño y manufacturas de estaño.	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
81 Los demás metales comunes. cermet. ...	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	165,50	166,84	0,81	126,15	85,80	-31,98
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	1.418,49	1.231,20	-13,20	1.113,92	1.081,36	-2,92
TOTAL	256.293,35	293.429,55	14,49	218.231,85	273.414,19	25,29
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..						
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	105.389,79	134.794,74	27,90	101.711,27	130.735,90	28,54
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	3.603,05	4.506,89	25,09	3.311,35	3.677,70	11,06
TOTAL	108.992,84	139.301,62	27,81	105.022,62	134.413,60	27,99

1.2.3. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación
			Valor			Tm
17 Material de transporte						
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	18.156,31	16.343,21	-9,99	14.557,10	14.268,21	-1,98
88 Navegación aérea o espacial.	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
89 Navegación marítima o fluvial.	0,00	15,89	-	0,00	0,00	-
TOTAL	18.156,31	16.359,10	-9,90	14.557,10	14.268,21	-1,98
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía...						
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	890,28	1.046,20	17,51	580,55	440,14	-24,19
91 Relojería.	2.505,80	2.308,91	-7,86	736,27	870,22	18,19
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	0,40	0,00	-100,00	0,00	0,00	-
TOTAL	3.396,48	3.355,11	-1,22	1.316,82	1.310,36	-0,49
19 Armas y municiones. partes y accesorios						
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	577,34	0,00	-100,00	580,34	0,00	-100,00
TOTAL	577,34	0,00	-100,00	580,34	0,00	-100,00
20 Mercancías y productos diversos						
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	6.258,94	6.239,62	-0,31	5.267,45	5.877,11	11,57
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	316,45	426,27	34,70	282,81	415,62	46,96
96 Manufacturas diversas.	130,80	172,85	32,15	67,19	50,71	-24,53
TOTAL	6.706,19	6.838,74	1,98	5.617,44	6.343,43	12,92
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad						
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	20,79	33,43	60,81	20,79	32,77	57,65
98 Conjuntos industriales	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
99 No clasificables	160,56	604,16	276,27	1,09	238,03	21.762,13
TOTAL	181,35	637,58	251,57	21,88	270,80	1.137,86
TOTAL	1.469.254,58	1.575.706,42	7,25	1.260.215,60	1.355.108,26	7,53

1.2.4. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación
			Valor			Tm
01 Animales vivos y productos del reino animal						
01 Animales vivos.	15.374,02	15.247,29	-0,82	15.373,99	15.224,92	-0,97
02 Carne y despojos comestibles	16.430,78	9.059,91	-44,86	16.329,64	8.944,11	-45,23
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	892,77	736,19	-17,54	897,58	740,81	-17,47
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	3.488,31	4.142,58	18,76	3.865,35	4.655,28	20,44
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	0,63	12,74	1.915,65	0,63	12,64	1.899,89
TOTAL	36.186,51	29.198,71	-19,31	36.467,20	29.577,76	-18,89
02 Productos del reino vegetal						
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	927,03	1.110,13	19,75	927,69	1.110,18	19,67
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	8.913,30	10.599,79	18,92	9.237,80	10.973,68	18,79
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	1.570,26	1.904,56	21,29	1.571,73	1.897,03	20,70
09 Café; té; yerba mate y especias	19.084,54	19.438,82	1,86	19.084,52	19.437,37	1,85
10 Cereales	18.677,65	13.753,34	-26,36	18.716,10	13.857,05	-25,96
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	1.450,08	4.211,30	190,42	1.455,46	4.129,66	183,74
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	9.364,79	10.436,81	11,45	9.384,08	10.439,89	11,25
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	14,84	14,30	-3,60	14,95	14,09	-5,78
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	197,80	185,57	-6,18	197,80	185,57	-6,18
TOTAL	60.200,28	61.654,62	2,42	60.590,14	62.044,52	2,40
03 Grasas y aceites animales o vegetales						
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	27.822,43	14.845,62	-46,64	27.828,73	14.656,78	-47,33
TOTAL	27.822,43	14.845,62	-46,64	27.828,73	14.656,78	-47,33
04 Productos de las industrias alimentarias						
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	2.711,67	3.504,97	29,26	2.727,18	3.516,80	28,95
17 Azúcares y artículos de confitería	2.107,74	1.715,87	-18,59	2.107,55	1.715,82	-18,59
18 Cacao y sus preparaciones	328,46	298,12	-9,24	333,40	302,09	-9,39
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	1.719,35	1.870,82	8,81	1.748,39	1.919,24	9,77
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	30.045,92	28.275,79	-5,89	30.170,52	28.152,11	-6,69
21 Preparaciones alimenticias diversas	1.513,96	1.564,58	3,34	1.513,61	1.558,95	3,00
22 Bebidas. Líquidos alcohólicos y vinagre	7.551,21	10.922,34	44,64	7.457,64	10.935,31	46,63
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	10.828,91	13.006,57	20,11	10.909,63	13.198,88	20,98
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	7,92	0,06	-99,26	7,77	0,06	-99,25
TOTAL	56.815,12	61.159,13	7,65	56.975,67	61.299,26	7,59
05 Productos minerales						
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	618,94	4.341,04	601,37	625,13	4.324,51	591,78
26 Minerales. escorias y cenizas	100,02	1,11	-98,89	100,02	1,13	-98,87
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	6.205,96	6.867,79	10,66	6.058,63	6.765,80	11,67
TOTAL	6.924,92	11.209,94	61,88	6.783,78	11.091,45	63,50
06 Productos de las industrias químicas						
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	4.509,55	4.853,51	7,63	4.500,10	5.048,56	12,19
29 Productos químicos orgánicos	6.556,45	6.814,81	3,94	6.550,13	6.813,37	4,02
30 Productos farmacéuticos	1.099,32	529,76	-51,81	1.101,64	530,21	-51,87
31 Abonos	7.826,38	12.189,36	55,75	7.687,10	12.028,79	56,48
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	1.646,80	481,05	-70,79	1.490,10	481,55	-67,68
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	6.261,58	6.771,35	8,14	6.260,64	6.831,52	9,12
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	9.048,89	9.573,40	5,80	9.048,79	9.569,23	5,75
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	18.544,78	13.114,59	-29,28	18.546,14	13.115,21	-29,28
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	466,41	99,12	-78,75	466,41	99,12	-78,75
37 Productos fotográficos o cinematográficos	686,56	0,30	-99,96	700,58	0,07	-99,99
38 Productos diversos de las industrias químicas	12.027,35	14.095,47	17,20	12.044,38	14.133,02	17,34
TOTAL	68.674,07	68.522,72	-0,22	68.396,01	68.650,64	0,37
07 Materias plásticas y sus manufacturas						
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	17.679,53	24.802,88	40,29	17.788,16	25.341,65	42,46
40 Caucho y manufacturas de caucho	11.420,45	12.067,30	5,66	11.424,36	12.068,93	5,64
TOTAL	29.099,98	36.870,18	26,70	29.212,53	37.410,58	28,06
08 Pieles. cueros y sus manufacturas						
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	678,78	0,83	-99,88	673,98	0,83	-99,88
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	2.272,88	1.805,48	-20,56	2.272,62	1.829,47	-19,50
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	0,70	3,04	333,81	0,70	3,04	335,05
TOTAL	2.952,37	1.809,35	-38,72	2.947,30	1.833,34	-37,80

1.2.4. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación
			Valor			Tm
			18/17			18/17
09 Madera.carbón vegetal.corcho y sus manufac.						
44 Madera. carbón vegetal y manufac. de madera	8.026,09	7.325,15	-8,73	8.234,55	7.369,26	-10,51
45 Corcho y sus manufacturas	40.162,31	67.232,19	67,40	40.161,23	67.233,27	67,41
46 Manufacturas de espartería o de cestería	30,63	51,88	69,40	30,63	51,68	68,74
TOTAL	48.219,03	74.609,22	54,73	48.426,40	74.654,21	54,16
10 Pastas de madera o de materias fibrosas						
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	36,78	55,61	51,19	36,78	55,61	51,19
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	25.805,98	24.315,81	-5,77	25.891,28	24.503,93	-5,36
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	2.610,64	2.697,07	3,31	2.611,44	2.697,40	3,29
TOTAL	28.453,40	27.068,49	-4,87	28.539,50	27.256,94	-4,49
11 Materias textiles y sus manufacturas						
50 Seda	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	703,56	1.079,55	53,44	703,56	1.079,55	53,44
52 Algodón	12,12	12,36	2,01	12,12	12,29	1,42
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	6,62	5,96	-9,87	6,62	5,96	-9,87
54 Filamentos sintéticos o artificiales	1.939,79	1.565,43	-19,30	1.968,35	1.595,33	-18,95
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	318,25	256,45	-19,42	318,25	256,45	-19,42
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	92,61	37,59	-59,41	92,62	37,69	-59,31
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	66,66	202,11	203,18	66,68	203,06	204,55
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	118,85	34,21	-71,22	118,85	34,21	-71,22
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	310,99	220,22	-29,19	310,99	220,26	-29,18
60 Tejidos de punto	341,73	129,88	-61,99	341,73	129,88	-61,99
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	3.313,00	2.458,30	-25,80	3.310,77	2.445,64	-26,13
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	3.683,30	2.523,23	-31,50	3.684,48	2.518,34	-31,65
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	870,10	1.081,15	24,26	870,40	1.078,74	23,94
TOTAL	11.777,57	9.606,44	-18,43	11.805,43	9.617,40	-18,53
12 Calzado.sombrerería.paraguas.quitasoles....						
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	3.857,16	4.069,66	5,51	3.866,21	4.070,98	5,30
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	106,75	193,16	80,93	106,47	193,04	81,31
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	57,76	75,70	31,07	57,60	75,06	30,30
67 Plumasy plumín preparados y art. de plumasy plumín ...	1.436,38	1.186,56	-17,39	1.436,40	1.189,11	-17,22
TOTAL	5.458,05	5.525,08	1,23	5.466,69	5.528,18	1,12
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...						
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	799,16	994,33	24,42	799,54	994,65	24,40
69 Productos cerámicos	1.338,42	4.493,85	235,76	1.338,53	4.699,26	251,08
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	115.235,04	98.595,20	-14,44	115.335,75	98.276,90	-14,79
TOTAL	117.372,62	104.083,38	-11,32	117.473,82	103.970,81	-11,49
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas						
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	7.552,65	6.567,87	-13,04	7.549,19	4.941,51	-34,54
TOTAL	7.552,65	6.567,87	-13,04	7.549,19	4.941,51	-34,54
15 Metales comunes y sus manufacturas						
72 Fundición. hierro y acero.	155.108,48	160.307,37	3,35	158.304,72	163.745,14	3,44
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	8.117,19	9.755,62	20,18	8.125,72	9.744,07	19,92
74 Cobre y manufacturas de cobre.	113,97	168,87	48,17	114,02	168,88	48,12
75 Níquel y manufacturas de níquel.	0,73	4,49	517,93	0,73	4,49	517,93
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	7.822,25	6.859,18	-12,31	7.749,71	6.858,77	-11,50
78 Plomo y manufacturas de plomo	3,49	3,24	-7,20	3,45	3,20	-7,20
79 Cinc y manufacturas de cinc	1.017,23	83,37	-91,80	1.048,65	85,80	-91,82
80 Estaño y manufacturas de estaño.	0,39	0,06	-84,06	0,39	0,06	-84,06
81 Los demás metales comunes. cermets. ...	54,26	90,94	67,58	54,26	90,94	67,58
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	1.348,46	1.312,24	-2,69	1.352,07	1.311,65	-2,99
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	3.392,93	4.119,59	21,42	3.393,14	4.659,96	37,33
TOTAL	176.979,38	182.704,96	3,24	180.146,84	186.672,96	3,62
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..						
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	112.426,68	139.614,79	24,18	112.774,51	140.936,07	24,97
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	12.327,63	29.997,72	143,34	12.334,43	30.064,98	143,75
TOTAL	124.754,31	169.612,51	35,96	125.108,94	171.001,05	36,68

1.2.4. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación
			Valor			Tm
	2017	2018	18/17	2017	2018	18/17
17 Material de transporte						
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	7,53	2,64	-65,01	7,53	2,64	-65,01
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	16.986,39	19.791,65	16,51	16.942,98	19.789,74	16,80
88 Navegación aérea o espacial.	15,95	10,90	-31,69	15,95	10,90	-31,69
89 Navegación marítima o fluvial.	50,64	25,48	-49,68	50,48	25,39	-49,70
TOTAL	17.060,52	19.830,67	16,24	17.016,94	19.828,66	16,52
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....						
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	5.070,10	4.952,44	-2,32	5.065,73	4.972,45	-1,84
91 Relojería.	2.150,49	2.261,04	5,14	2.148,31	2.220,17	3,35
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	60,78	45,81	-24,64	60,78	45,80	-24,65
TOTAL	7.281,38	7.259,29	-0,30	7.274,82	7.238,41	-0,50
19 Armas y municiones. partes y accesorios						
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	149,32	172,34	15,42	147,74	170,55	15,44
TOTAL	149,32	172,34	15,42	147,74	170,55	15,44
20 Mercancías y productos diversos						
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	3.413,00	4.614,13	35,19	3.415,77	4.594,31	34,50
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	1.576,28	1.799,48	14,16	1.573,86	1.795,25	14,07
96 Manufacturas diversas.	2.439,78	942,63	-61,36	2.448,84	949,26	-61,24
TOTAL	7.429,06	7.356,24	-0,98	7.438,46	7.338,81	-1,34
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad						
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	4,26	4,05	-5,09	4,26	4,05	-5,09
98 Conjuntos industriales	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
99 No clasificables	304,06	928,91	205,51	262,69	929,75	253,94
TOTAL	308,32	932,96	202,59	266,95	933,80	249,80
TOTAL	841.471,28	900.599,70	7,03	845.863,07	905.717,61	7,08

1.2.5. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación
			Valor			Tm
01 Animales vivos y productos del reino animal						
01 Animales vivos.	535,55	0,06	-99,99	535,55	0,06	-99,99
02 Carne y despojos comestibles	53.831,39	27.657,55	-48,62	52.671,33	26.619,73	-49,46
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	0,00	1.291,40	-	0,00	1.259,18	-
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	5.176,53	3.633,91	-29,80	5.136,75	3.193,52	-37,83
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	175,34	18,37	-89,52	9,32	7,16	-23,15
TOTAL	59.718,81	32.601,28	-45,41	58.352,95	31.079,64	-46,74
02 Productos del reino vegetal						
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	0,00	56,23	3.176.976,84	0,00	0,00	-100,00
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	2.845,08	3.071,86	7,97	2.623,20	2.886,89	10,05
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	39.442,96	35.158,45	-10,86	39.179,10	35.193,89	-10,17
09 Café; té; yerba mate y especias	1.997,15	2.414,14	20,88	607,49	1.030,74	69,67
10 Cereales	2.605,81	1.915,69	-26,48	2.548,39	1.862,28	-26,92
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	0,50	1,18	136,94	0,46	1,18	155,32
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	806,80	873,94	8,32	460,08	423,03	-8,05
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	4.362,79	3.956,60	-9,31	4.220,97	3.938,30	-6,70
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
TOTAL	52.061,08	47.448,09	-8,86	49.639,69	45.336,31	-8,67
03 Grasas y aceites animales o vegetales						
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	8.177,42	4.669,48	-42,90	7.286,18	3.800,64	-47,84
TOTAL	8.177,42	4.669,48	-42,90	7.286,18	3.800,64	-47,84
04 Productos de las industrias alimentarias						
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	252,98	609,50	140,93	88,57	518,90	485,84
17 Azúcares y artículos de confitería	118,71	124,58	4,94	94,37	119,09	26,19
18 Cacao y sus preparaciones	1.696,27	1.365,46	-19,50	696,36	476,97	-31,50
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	282,94	404,91	43,11	89,78	568,90	533,64
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	50.679,29	39.014,68	-23,02	16.381,09	14.213,02	-13,24
21 Preparaciones alimenticias diversas	48.238,25	45.710,28	-5,24	47.320,01	44.733,53	-5,47
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	4.443,43	3.007,82	-32,31	2.986,03	1.753,09	-41,29
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	1.184,22	1.138,21	-3,89	1.174,29	1.105,35	-5,87
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	82.551,75	80.185,19	-2,87	72.894,20	68.741,25	-5,70
TOTAL	189.447,84	171.560,62	-9,44	141.724,70	132.230,07	-6,70
05 Productos minerales						
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	1.576,07	1.358,36	-13,81	1.171,00	1.144,98	-2,22
26 Minerales. escorias y cenizas	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	4.184,00	3.657,40	-12,59	2.643,77	3.069,30	16,10
TOTAL	5.760,06	5.015,76	-12,92	3.814,77	4.214,28	10,47
06 Productos de las industrias químicas						
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	292,42	156,33	-46,54	291,85	32,97	-88,70
29 Productos químicos orgánicos	66,21	100,74	52,16	63,98	100,74	57,46
30 Productos farmacéuticos	18.844,41	69.437,83	268,48	18.844,41	69.437,69	268,48
31 Abonos	823,80	214,49	-73,96	880,29	33,38	-96,21
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	177,94	299,74	68,45	56,80	7,87	-86,14
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	689,64	395,82	-42,60	231,82	54,56	-76,46
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	5.599,10	5.937,26	6,04	4.067,63	4.257,13	4,66
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	118,40	201,73	70,38	55,51	17,96	-67,65
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
37 Productos fotográficos o cinematográficos	0,18	0,00	-100,00	0,00	0,00	-
38 Productos diversos de las industrias químicas	434,18	146,48	-66,26	43,62	13,89	-68,16
TOTAL	27.046,27	76.890,43	184,29	24.535,91	73.956,20	201,42
07 Materias plásticas y sus manufacturas						
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	21.477,86	17.874,38	-16,78	14.563,27	13.214,02	-9,26
40 Caucho y manufacturas de caucho	32.882,31	39.095,61	18,90	25.859,35	28.869,73	11,64
TOTAL	54.360,17	56.969,99	4,80	40.422,62	42.083,76	4,11
08 Pieles. cueros y sus manufacturas						
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	44,97	17,40	-61,31	1,15	1,13	-1,67
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	35,22	0,00	-100,00	0,01	0,00	-100,00
TOTAL	80,19	17,40	-78,30	1,16	1,13	-2,51

1.2.5. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación
			Valor			Tm
09 Madera.carbón vegetal.corcho y sus manufac.						
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	2.640,91	2.049,55	-22,39	1.521,46	1.440,27	-5,34
45 Corcho y sus manufacturas	1.806,32	2.629,19	45,55	1.797,01	2.625,16	46,09
46 Manufacturas de espartería o de cestería	0,05	0,00	-100,00	0,00	0,00	-
TOTAL	4.447,29	4.678,74	5,20	3.318,47	4.065,43	22,51
10 Pastas de madera o de materias fibrosas						
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	0,00	0,12	-	0,00	0,00	-
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	535,03	326,28	-39,02	486,19	11,24	-97,69
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	38,49	57,46	49,27	0,17	0,05	-70,25
TOTAL	573,53	383,86	-33,07	486,35	11,29	-97,68
11 Materias textiles y sus manufacturas						
50 Seda	33,43	0,00	-100,00	0,00	0,00	-
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	4.272,78	4.890,99	14,47	0,00	169,27	-
52 Algodón	5.834,17	4.428,79	-24,09	0,10	0,08	-18,08
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	472,52	795,58	68,37	0,02	0,00	-100,00
54 Filamentos sintéticos o artificiales	253,16	13,24	-94,77	14,75	0,16	-98,90
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	10.552,75	9.736,42	-7,74	0,00	0,00	-
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	33,13	35,94	8,49	0,05	0,00	-100,00
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	0,34	0,31	-7,83	0,00	0,00	-
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	251,16	212,45	-15,41	0,00	0,00	-
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	460,14	183,43	-60,14	0,00	0,00	-100,00
60 Tejidos de punto	1.923,26	1.512,37	-21,36	0,01	0,00	-100,00
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	57,92	44,18	-23,71	14,33	14,79	3,17
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	3.470,87	2.813,05	-18,95	9,81	28,55	191,06
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	5,59	1,26	-77,42	0,66	0,00	-100,00
TOTAL	27.621,24	24.668,05	-10,69	39,73	212,86	435,77
12 Calzado.sombrerería.paraguas.quitasoles....						
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	6,32	81,35	1.186,38	2,35	79,10	3.267,76
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	0,06	1,87	3.073,85	0,06	0,00	-100,00
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	0,05	0,08	50,00	0,00	0,00	-
67 Plumás y plumín preparados y art. de plumas o plumín ...	5,51	0,00	-100,00	0,00	0,00	-
TOTAL	11,94	83,29	597,69	2,41	79,10	3.185,43
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...						
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	157,20	159,44	1,42	2,38	9,32	291,64
69 Productos cerámicos	169,86	204,28	20,27	84,05	72,61	-13,62
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	17,23	129,33	650,52	0,44	4,67	952,14
TOTAL	344,30	493,05	43,21	86,87	86,60	-0,32
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas						
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	1.352,46	68,87	-94,91	1.351,15	67,51	-95,00
TOTAL	1.352,46	68,87	-94,91	1.351,15	67,51	-95,00
15 Metales comunes y sus manufacturas						
72 Fundición. hierro y acero.	976,61	585,21	-40,08	338,89	552,01	62,89
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	16.519,09	24.388,17	47,64	2.687,72	16.121,25	499,81
74 Cobre y manufacturas de cobre.	5,99	0,07	-98,87	0,12	0,00	-100,00
75 Níquel y manufacturas de níquel.	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	40,03	126,46	215,92	1,84	0,00	-100,00
78 Plomo y manufacturas de plomo	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
79 Cinc y manufacturas de cinc	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
80 Estaño y manufacturas de estaño.	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
81 Los demás metales comunes. cermets. ...	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	102,10	42,07	-58,79	24,10	40,08	66,30
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	41,43	23,92	-42,26	0,07	0,89	1.202,43
TOTAL	17.685,25	25.165,90	42,30	3.052,74	16.714,24	447,52
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..						
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	1.869,71	1.742,60	-6,80	912,09	434,89	-52,32
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	2.147,81	2.245,00	4,53	317,67	168,27	-47,03
TOTAL	4.017,52	3.987,60	-0,74	1.229,76	603,16	-50,95

1.2.5. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación
			Valor			Tm
17 Material de transporte						
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	2.246,60	1.460,96	-34,97	1.605,90	808,23	-49,67
88 Navegación aérea o espacial.	41,75	0,00	-100,00	0,00	0,00	-
89 Navegación marítima o fluvial.	0,00	4,00	-	0,00	0,00	-
TOTAL	2.288,35	1.464,96	-35,98	1.605,90	808,23	-49,67
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....						
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	10.811,42	10.224,66	-5,43	10.743,50	7.566,44	-29,57
91 Relojería.	573,64	8,39	-98,54	557,38	3,26	-99,42
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
TOTAL	11.385,06	10.233,04	-10,12	11.300,88	7.569,70	-33,02
19 Armas y municiones. partes y accesorios						
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	1.976,90	1.503,97	-23,92	1.955,80	1.481,17	-24,27
TOTAL	1.976,90	1.503,97	-23,92	1.955,80	1.481,17	-24,27
20 Mercancías y productos diversos						
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	1.169,41	991,35	-15,23	833,44	810,57	-2,74
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	2.933,95	389,08	-86,74	0,05	16,25	33.380,51
96 Manufacturas diversas.	35,40	9,90	-72,03	1,13	0,00	-100,00
TOTAL	4.138,76	1.390,32	-66,41	834,63	826,82	-0,94
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad						
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	6,76	1,20	-82,24	0,00	0,00	-
98 Conjuntos industriales	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
99 No clasificables	158,07	118,65	-24,94	0,00	77,69	-
TOTAL	164,83	119,85	-27,29	0,00	77,69	-
TOTAL	472.659,24	469.414,56	-0,69	351.042,67	365.305,83	4,06

1.2.6. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación
			Valor			Tm
01 Animales vivos y productos del reino animal						
01 Animales vivos.	5.879,48	6.269,14	6,63	5.879,48	6.269,05	6,63
02 Carne y despojos comestibles	39.275,64	20.820,25	-46,99	39.312,36	20.817,75	-47,05
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	253,16	1.895,63	648,77	253,16	1.895,12	648,57
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	464,03	377,56	-18,63	464,03	377,56	-18,63
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	1,37	6,06	341,19	1,37	6,06	341,19
TOTAL	45.873,68	29.368,63	-35,98	45.910,40	29.365,53	-36,04
02 Productos del reino vegetal						
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	669,43	197,71	-70,47	669,53	195,79	-70,76
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	2.086,38	2.606,29	24,92	2.089,50	2.602,93	24,57
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	613,42	1.264,11	106,07	618,46	1.260,12	103,75
09 Café; té; yerba mate y especias	2.275,83	762,88	-66,48	2.275,83	762,88	-66,48
10 Cereales	716,02	996,92	39,23	695,38	931,20	33,91
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	87,40	4,13	-95,28	84,56	4,20	-95,04
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	1.658,65	2.367,00	42,71	1.641,71	2.342,59	42,69
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	396,98	169,79	-57,23	396,98	169,79	-57,23
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	2,58	0,91	-64,88	2,58	0,91	-64,88
TOTAL	8.506,69	8.369,74	-1,61	8.474,53	8.270,40	-2,41
03 Grasas y aceites animales o vegetales						
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	1.145,43	1.249,49	9,08	1.142,23	1.242,39	8,77
TOTAL	1.145,43	1.249,49	9,08	1.142,23	1.242,39	8,77
04 Productos de las industrias alimentarias						
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	1.059,97	2.394,30	125,88	1.057,81	2.394,30	126,35
17 Azúcares y artículos de confitería	829,09	857,32	3,40	829,57	857,54	3,37
18 Cacao y sus preparaciones	0,95	0,46	-51,38	0,94	0,46	-51,63
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	43,71	152,52	248,93	43,72	150,73	244,78
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	401,12	190,66	-52,47	403,32	194,03	-51,89
21 Preparaciones alimenticias diversas	4.944,35	5.312,00	7,44	4.944,27	5.312,00	7,44
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	301,86	150,15	-50,26	301,86	150,15	-50,26
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	463,68	1.306,53	181,77	455,49	1.303,98	186,28
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	945,82	1.779,47	88,14	945,82	1.779,47	88,14
TOTAL	8.990,54	12.143,40	35,07	8.982,80	12.142,66	35,18
05 Productos minerales						
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	346,14	485,36	40,22	345,75	484,45	40,11
26 Minerales. escorias y cenizas	0,76	0,16	-78,91	0,76	0,16	-78,91
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	9.195,29	7.220,62	-21,47	8.872,74	7.042,05	-20,63
TOTAL	9.542,19	7.706,15	-19,24	9.219,26	7.526,66	-18,36
06 Productos de las industrias químicas						
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	1.422,20	1.361,40	-4,27	1.408,33	1.345,54	-4,46
29 Productos químicos orgánicos	361,24	429,46	18,88	361,74	429,49	18,73
30 Productos farmacéuticos	556,37	3.625,73	551,68	556,84	3.613,86	548,99
31 Abonos	2.795,22	2.861,39	2,37	2.681,28	2.735,09	2,01
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	210,99	160,74	-23,82	216,00	166,46	-22,94
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	3.315,28	3.870,58	16,75	3.318,56	3.872,83	16,70
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	606,70	887,62	46,30	604,80	881,48	45,75
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	441,25	515,28	16,78	446,64	518,82	16,16
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	15,87	0,00	-100,00	15,87	0,00	-100,00
37 Productos fotográficos o cinematográficos	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
38 Productos diversos de las industrias químicas	1.120,60	1.198,02	6,91	1.136,08	1.248,95	9,94
TOTAL	10.845,72	14.910,23	37,48	10.746,15	14.812,52	37,84
07 Materias plásticas y sus manufacturas						
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	17.922,26	18.637,57	3,99	17.989,00	18.172,89	1,02
40 Caucho y manufacturas de caucho	8.537,20	9.770,20	14,44	8.452,75	9.786,84	15,78
TOTAL	26.459,46	28.407,77	7,36	26.441,74	27.959,73	5,74
08 Pieles. cueros y sus manufacturas						
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	0,06	0,00	-100,00	0,06	0,00	-100,00
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	278,88	478,41	71,55	278,90	478,64	71,61
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	0,30	0,34	12,56	0,30	0,34	14,07
TOTAL	279,25	478,75	71,44	279,26	478,98	71,51

1.2.6. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. CÁCERES. 2017-2018

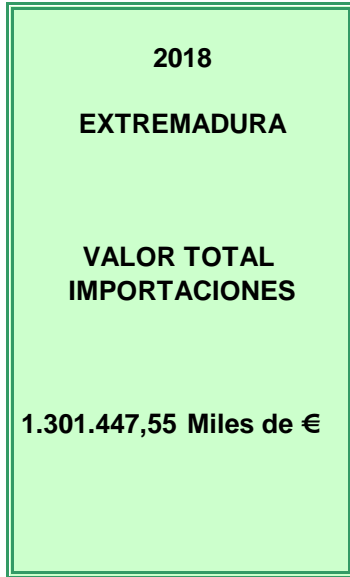
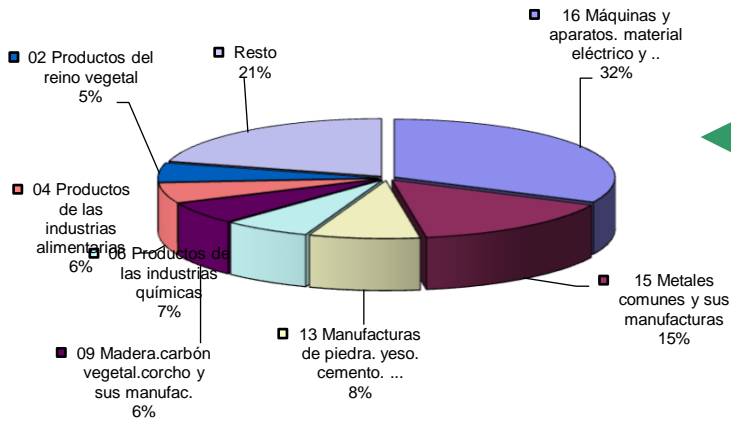
	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación
			Valor			Tm
09 Madera.carbón vegetal.corcho y sus manufac.						
44 Madera. carbón vegetal y manufac. de madera	4.599,03	4.113,08	-10,57	4.589,38	4.351,52	-5,18
45 Corcho y sus manufacturas	1.777,50	1.436,03	-19,21	1.777,50	1.436,02	-19,21
46 Manufacturas de espartería o de cestería	11,88	4,22	-64,44	11,88	4,22	-64,44
TOTAL	6.388,41	5.553,34	-13,07	6.378,76	5.791,76	-9,20
10 Pastas de madera o de materias fibrosas						
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	3,20	190,59	5.865,10	3,20	190,59	5.865,10
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	12.981,64	13.059,62	0,60	13.082,15	13.124,95	0,33
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	80,64	84,26	4,49	81,06	84,40	4,12
TOTAL	13.065,48	13.334,47	2,06	13.166,41	13.399,94	1,77
11 Materias textiles y sus manufacturas						
50 Seda	0,00	0,26	-	0,00	0,26	-
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	0,00	185,04	-	0,00	185,04	-
52 Algodón	20,27	16,13	-20,42	19,95	16,08	-19,40
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	0,71	0,13	-82,31	0,71	0,13	-82,31
54 Filamentos sintéticos o artificiales	1,95	0,67	-65,42	1,98	0,67	-65,93
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	2,21	85,33	3.768,53	2,21	85,41	3.772,31
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	2,83	3,93	38,75	2,84	3,91	37,66
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	19,71	89,68	355,00	19,71	89,68	355,00
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	0,70	4,33	523,06	0,70	4,33	522,50
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	266,21	172,90	-35,05	271,23	171,89	-36,62
60 Tejidos de punto	0,12	1,35	1.036,23	0,12	1,35	1.036,23
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	852,03	649,30	-23,79	848,52	639,30	-24,66
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	574,77	679,81	18,27	574,03	676,98	17,94
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	47,32	52,59	11,15	47,10	52,45	11,37
TOTAL	1.788,82	1.941,45	8,53	1.789,07	1.927,47	7,74
12 Calzado.sombrerería.paraguas.quitasoles....						
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	289,29	295,46	2,13	291,80	295,52	1,28
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	31,78	29,04	-8,63	31,72	29,02	-8,51
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	3,94	3,21	-18,51	3,93	3,20	-18,72
67 Plumás y plumín preparados y art. de plumas o plumín ...	6,27	5,12	-18,36	6,27	5,12	-18,36
TOTAL	331,28	332,82	0,47	333,72	332,86	-0,26
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...						
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	139,55	162,73	16,61	140,67	164,37	16,85
69 Productos cerámicos	166,80	249,58	49,63	166,80	249,58	49,63
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	796,46	1.075,76	35,07	796,28	1.351,60	69,74
TOTAL	1.102,81	1.488,06	34,93	1.103,75	1.765,55	59,96
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas						
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	37,96	28,08	-26,02	36,70	27,43	-25,28
TOTAL	37,96	28,08	-26,02	36,70	27,43	-25,28
15 Metales comunes y sus manufacturas						
72 Fundición. hierro y acero.	4.167,80	6.968,27	67,19	4.151,31	6.868,22	65,45
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	3.020,78	5.090,56	68,52	3.021,28	5.162,97	70,89
74 Cobre y manufacturas de cobre.	2.770,12	2.098,28	-24,25	2.770,85	2.098,27	-24,27
75 Níquel y manufacturas de níquel.	2,68	18,37	584,68	2,64	18,37	595,41
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	1.061,81	1.190,22	12,09	1.062,28	1.189,77	12,00
78 Plomo y manufacturas de plomo	0,11	0,00	-100,00	0,11	0,00	-100,00
79 Cinc y manufacturas de cinc	932,75	1.220,00	30,80	932,75	1.220,00	30,80
80 Estaño y manufacturas de estaño.	0,18	0,29	54,54	0,18	0,29	54,54
81 Los demás metales comunes. cermets. ...	237,23	132,23	-44,26	237,23	132,23	-44,26
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	153,43	115,05	-25,01	153,69	115,19	-25,05
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	243,47	493,32	102,62	240,35	491,06	104,31
TOTAL	12.590,38	17.326,58	37,62	12.572,69	17.296,35	37,57
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..						
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	181.400,15	222.703,84	22,77	181.407,49	222.705,45	22,77
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	24.279,72	26.047,92	7,28	24.281,31	26.048,28	7,28
TOTAL	205.679,87	248.751,76	20,94	205.688,80	248.753,73	20,94

1.2.6. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. CÁCERES. 2017-2018

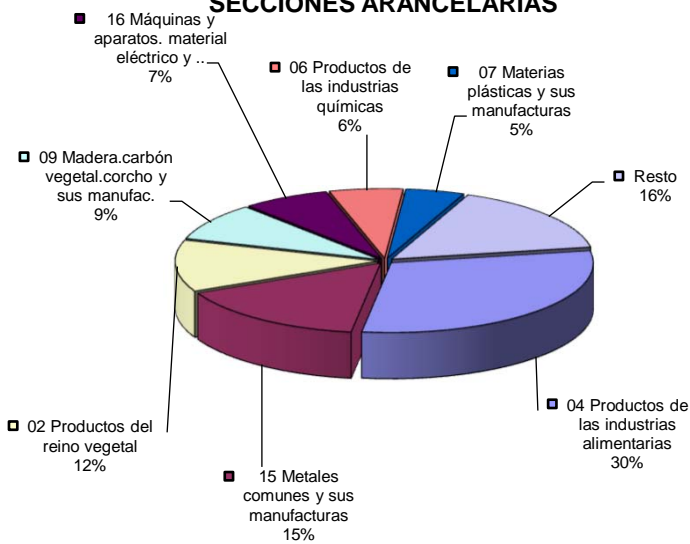
	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación
			Valor			Tm
	2017	2018	18/17	2017	2018	18/17
17 Material de transporte						
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	1,68	46,41	2.667,61	1,68	46,41	2.667,61
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	3.009,95	3.974,06	32,03	3.004,52	4.165,93	38,66
88 Navegación aérea o espacial.	0,00	0,59	-	0,00	0,59	-
89 Navegación marítima o fluvial.	36,00	19,79	-45,03	35,99	19,79	-45,01
TOTAL	3.047,62	4.040,86	32,59	3.042,19	4.232,73	39,13
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....						
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	3.556,38	3.385,63	-4,80	3.553,34	3.386,43	-4,70
91 Relojería.	43,13	288,75	569,53	42,50	288,41	578,65
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	44,32	55,37	24,92	44,32	55,37	24,92
TOTAL	3.643,83	3.729,75	2,36	3.640,16	3.730,20	2,47
19 Armas y municiones. partes y accesorios						
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	1.620,09	454,48	-71,95	1.620,00	454,48	-71,95
TOTAL	1.620,09	454,48	-71,95	1.620,00	454,48	-71,95
20 Mercancías y productos diversos						
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	592,64	462,88	-21,89	593,64	466,19	-21,47
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	105,55	148,09	40,30	105,48	147,94	40,26
96 Manufacturas diversas.	33,98	62,39	83,59	34,09	63,01	84,84
TOTAL	732,18	673,37	-8,03	733,21	677,15	-7,65
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad						
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	1,37	5,94	332,06	1,37	5,94	332,06
98 Conjuntos industriales	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
99 No clasificables	131,14	552,73	321,47	130,99	550,98	320,63
TOTAL	132,52	558,66	321,58	132,36	556,91	320,75
TOTAL	361.804,20	400.847,86	10,79	361.434,21	400.745,44	10,88

1.2.7. COMERCIO EXTERIOR POR SECCIONES ARANCELARIAS

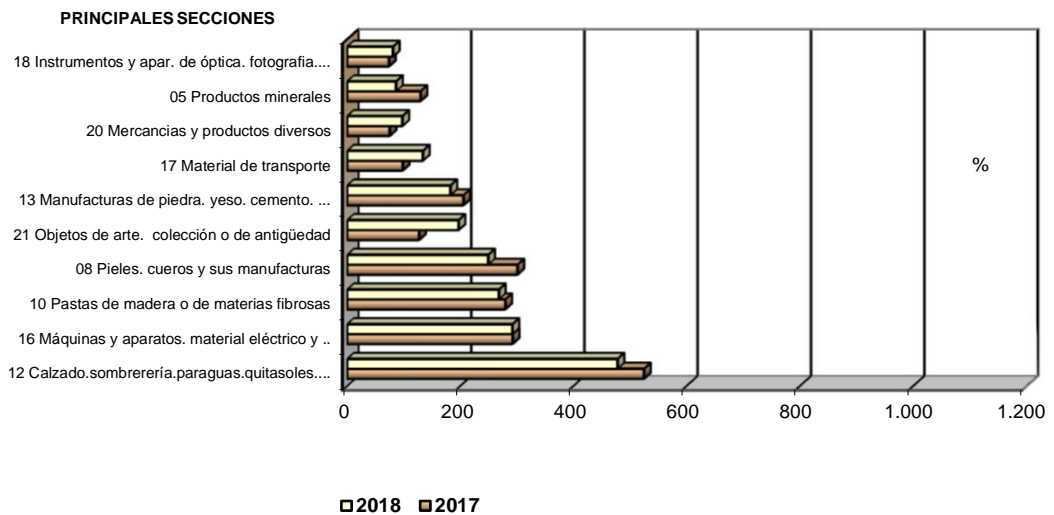
SECCIONES ARANCELARIAS



SECCIONES ARANCELARIAS

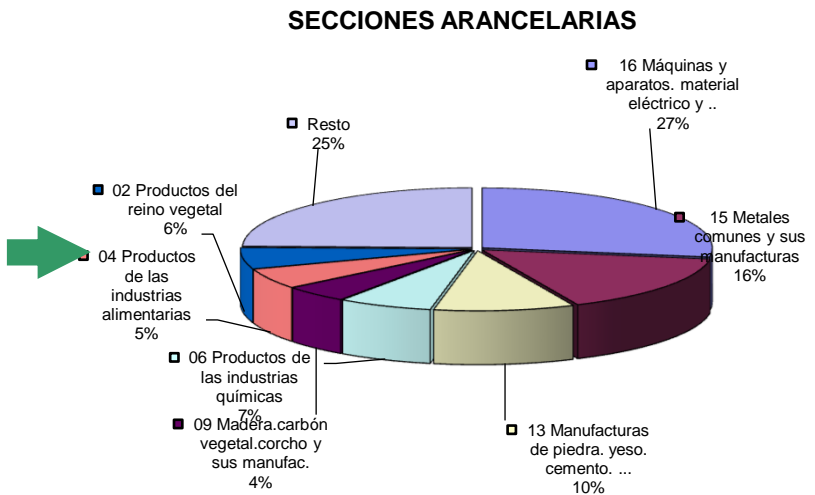


TASA DE COBERTURA

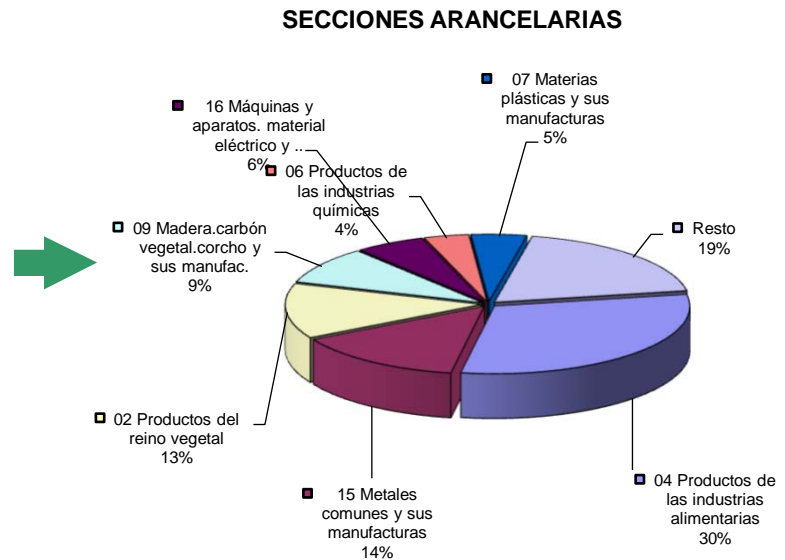


1.2.7. COMERCIO EXTERIOR POR SECCIONES ARANCELARIAS

2017
EXTREMADURA
VALOR TOTAL IMPORTACIONES
1.203.275,48 Miles de €



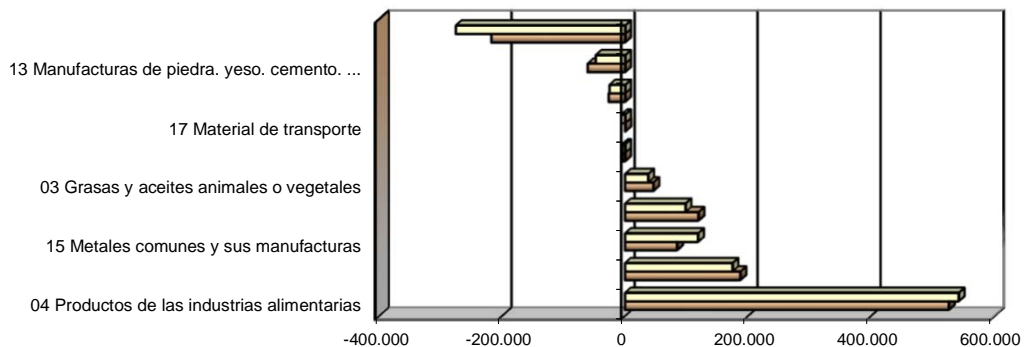
2017
EXTREMADURA
VALOR TOTAL IMPORTACIONES
1.941.913,82 Miles de €



SALDO COMERCIAL

PRINCIPALES SECCIONES

Miles de €



2018 2017

1.3. VALOR POR CAPÍTULO Y PARTIDA

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
0020 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
0030 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
0090 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS			
0101 Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	18,9	1,5	-92,1
0102 Animales vivos de la especie bovina	537,5	0,0	-100,0
0103 Animales vivos de la especie porcina	125,3	192,3	53,5
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	6.879,5	10.200,1	48,3
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	0,3	0,1	-78,8
0106 Los demás animales vivos	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES			
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	43.687,9	16.071,2	-63,2
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	329,2	1.258,2	282,3
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	10.605,8	13.914,7	31,2
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	4.879,8	6.885,3	41,1
0205 Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	84,7	26,9	-68,2
0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados	1.109,0	2.120,0	91,2
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	6.246,3	7.145,4	14,4
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	14.573,9	13.581,4	-6,8
0209 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	426,8	655,2	53,5
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	4.665,5	4.641,1	-0,5
CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
0301 Peces vivos	0,0	0,0	-
0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	930,9	1.117,5	20,1
0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	0,1	0,0	-100,0
0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	0,4	0,2	-44,8
0305 Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	9,6	18,1	87,9
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	0,5	1.292,9	237.729,3
0307 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana	0,0	0,0	-100,0
0308 Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana	0,0	0,0	-
EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	2.812,3	2.693,6	-4,2
0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	87,3	317,7	263,8
0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	42,1	9,5	-77,5
0404 Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	0,1	0,0	-100,0
0405 Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	11,4	14,0	22,1
0406 Quesos y requesón	727,4	1.511,0	107,7
0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	21,0	72,3	244,2
0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,0	0,0	-
0409 Miel natural	3.350,7	1.100,6	-67,2
0410 Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	1.074,4	829,6	-22,8

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
0501 Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,0	0,0	-
0502 Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos	0,0	0,0	-
0503 Crin y sus desperdicios	0,0	0,0	-
0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	1.510,6	1.826,9	20,9
0505 Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	0,0	0,0	-
0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias	12,2	35,9	193,0
0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	155,8	11,2	-92,8
0508 Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0,0	0,0	-
0509 Esponjas naturales de origen animal	0,0	0,0	-
0510 Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0,0	0,0	-
0511 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana	1.456,4	41,2	-97,2
CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA			
0601 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212	822,4	406,8	-50,5
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	655,1	772,4	17,9
0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,0	56,2	3.176.976,8
0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS			
0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	88,0	101,7	15,6
0702 Tomates frescos o refrigerados	30,7	69,0	124,9
0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	8.139,5	5.589,7	-31,3
0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	3.418,1	3.403,9	-0,4
0705 Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas	6,8	0,0	-100,0
0706 Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	8,8	41,7	372,9
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	7.602,3	7.478,6	-1,6
0708 Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	53,3	3,7	-93,1
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	9.937,9	11.560,7	16,3
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	7.951,7	9.006,0	13,3
0711 Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	177,9	195,2	9,7
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	11.737,5	11.912,4	1,5
0713 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	863,9	1.532,7	77,4
0714 Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	0,7	4,6	563,6

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS			
0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	5,2	12,9	145,9
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	6.464,9	8.432,3	30,4
0803 Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos	25,0	17,7	-29,4
0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	7.939,1	8.506,4	7,1
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	2.853,0	3.823,3	34,0
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	3.509,0	2.482,8	-29,2
0807 Melones, sandías y papayas, frescos	1.731,3	1.149,4	-33,6
0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos	4.086,8	3.025,7	-26,0
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los grifones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	121.453,5	113.096,6	-6,9
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	2.244,2	2.986,4	33,1
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	288,1	327,4	13,6
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	10.383,4	8.405,5	-19,0
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	16.206,9	16.608,1	2,5
0814 Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS			
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	348,4	119,1	-65,8
0902 Té, incluso aromatizado	37,9	19,3	-49,2
0903 Yerba mate	1,7	0,0	-100,0
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	1.856,2	2.030,8	9,4
0905 Vainilla	0,0	0,0	-100,0
0906 Canela y flores de canelero	6,2	3,2	-48,4
0907 Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	2,1	0,0	-100,0
0908 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	5,8	0,2	-97,2
0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	29,5	37,5	27,1
0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias	388,2	703,4	81,2
CAPÍTULO 10 - CEREALES			
1001 Trigo y morcajo (tranquillón)	1.012,7	795,2	-21,5
1002 Centeno	0,0	0,0	-
1003 Cebada	924,1	934,1	1,1
1004 Avena	121,0	145,5	20,3
1005 Maíz	4.269,1	2.137,7	-49,9
1006 Arroz	2.532,8	1.780,6	-29,7
1007 Sorgo de grano (granífero)	51,4	5,8	-88,8
1008 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	957,3	857,0	-10,5
CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO			
1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	79,2	7,3	-90,8
1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	164,3	317,1	93,0
1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	1.634,1	2.499,3	52,9
1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	2.328,2	1.925,1	-17,3
1105 Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)	3,5	4,7	34,9
1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8	961,3	157,3	-83,6
1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	1.012,6	626,9	-38,1
1108 Almidón y fécula; inulina	9,5	14,6	53,8
1109 Gluten de trigo, incluso seco	5,1	0,0	-100,0

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE			
1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	122,7	37,6	-69,3
1202 Cacahuates (cacahuetes, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados	515,2	602,3	16,9
1203 Copra	0,0	0,0	-
1204 Semilla de lino, incluso quebrantada	0,0	0,0	-
1205 Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	45,9	487,6	961,8
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	826,5	472,0	-42,9
1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	112,1	3,4	-96,9
1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	240,5	387,5	61,1
1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	65,2	210,7	223,4
1210 Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino	0,0	0,0	-
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	0,0	0,0	-100,0
1212 Algarrobos, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad Cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	352,4	947,0	168,7
1213 Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	318,4	219,4	-31,1
1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»	1.713,5	897,4	-47,6
CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES			
1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	0,0	0,0	-
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás muclágos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	4.362,8	3.956,6	-9,3
CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
1401 Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	0,3	145,2	45.999,6
1402 Kapok, miraguano de bombacác	0,0	0,0	-
1403 Sorgo, piasava, ixtle, tampico	0,0	0,0	-
1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-100,0
CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL			
1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	1.527,0	292,2	-80,9
1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503	1,0	0,0	-100,0
1503 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	0,0	0,0	-
1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	2,1	0,0	-100,0
1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,0	0,0	-
1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	66.970,0	49.569,2	-26,0
1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	3.257,6	873,8	-73,2
1511 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	881,1	338,8	-61,5
1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	4,0	0,0	-100,0
1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	3,4	8,4	146,5

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	702,4	852,4	21,4
1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516	32,3	33,5	3,5
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	184,2	556,8	202,3
1519 Ácidos grasos monocarboxílicos	0,0	0,0	-
1520 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas	1.199,5	921,1	-23,2
1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas	148,6	31,1	-79,1
1522 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,0	8,7	-
CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	685,6	522,7	-23,8
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	840,3	743,5	-11,5
1603 Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0,1	0,0	-100,0
1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	763,4	1.356,3	77,7
1605 Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	96,4	2.523,4	2.518,7
CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA			
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	23,7	46,5	96,5
1702 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	0,0	0,1	-
1703 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	0,0	0,0	-
1704 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	7.524,4	8.558,4	13,7
CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES			
1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,0	0,0	-
1802 Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,0	0,0	-
1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada	0,1	0,0	-100,0
1804 Manteca, grasa y aceite de cacao	0,0	0,0	-
1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,1	0,0	-100,0
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	3.233,0	3.074,1	-4,9
CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA			
1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	28,1	436,3	1.455,3
1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, raviolos, canelones; cuscús, incluso preparado	732,7	500,6	-31,7
1903 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cémiduras o formas similares	0,0	0,0	-
1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	474,3	472,9	-0,3
1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	7.345,9	7.593,9	3,4

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS			
2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	2.374,7	2.588,1	9,0
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	218.049,1	218.715,2	0,3
2003 Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	169,5	42,8	-74,8
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	18.585,2	17.066,8	-8,2
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	45.520,1	36.496,8	-19,8
2006 Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	2.435,0	298,2	-87,8
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	2.647,3	2.616,3	-1,2
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	3.832,0	9.374,8	144,6
2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	3.390,2	5.612,8	65,6
CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS			
2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	57,6	36,4	-36,8
2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas	20,2	0,2	-99,0
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	49.660,6	46.468,6	-6,4
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	7.309,9	7.906,4	8,2
2105 Helados, incluso con cacao	1,0	1,0	0,6
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	1.745,6	2.139,9	22,6
CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE			
2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	1.606,6	1.794,8	11,7
2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	3.848,6	2.851,8	-25,9
2203 Cerveza de malta	960,1	197,5	-79,4
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	101.352,1	125.699,7	24,0
2205 Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	270,0	570,8	111,4
2206 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	27,4	257,5	839,0
2207 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	788,4	0,1	-100,0
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	609,1	635,3	4,3
2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	169,4	238,2	40,6
CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES			
2301 Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	0,0	0,0	-
2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets	688,7	554,1	-19,6
2303 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	0,0	105,2	-
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	81,2	1.739,4	2.041,4
2305 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en «pellets»	0,0	0,0	-
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	128,5	136,0	5,9
2307 Lías o heces de vino; tártaro bruto	83,9	39,9	-52,5
2308 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	65,7	506,1	669,8
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	21.511,4	24.905,6	15,8

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS			
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	82.551,7	80.163,3	-2,9
2402 Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	0,0	0,0	-
2403 Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco	14,1	27,6	95,8
CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS			
2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar	390,5	128,5	-67,1
2502 Piritas de hierro sin tostar	0,0	0,0	-
2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	9,5	0,0	-100,0
2504 Grafito natural	0,0	0,0	-
2505 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26	0,8	1,0	21,7
2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	0,0	-
2507 Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,0	0,0	-
2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas	62,8	145,4	131,5
2509 Creta	0,0	0,0	-100,0
2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	0,0	0,0	-
2511 Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816	0,0	0,0	-
2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	0,0	0,0	-
2513 Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente	0,0	0,0	-100,0
2514 Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,4	0,0	-100,0
2515 Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	7,1	-
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	4.269,0	7.430,0	74,0
2517 Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente	3,1	2,0	-37,3
2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita	3,4	55,3	1.550,5
2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	0,0	211,5	-
2520 Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores	17,6	20,4	16,4
2521 Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,0	0,0	-
2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825	0,0	0,0	-
2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados	152,5	131,5	-13,8
2524 Amianto (asbesto)	0,0	0,0	-
2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica	0,0	0,0	-
2526 Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco	0,2	0,0	-100,0
2527 Criolita natural; quiolita natural	0,0	0,0	-
2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0,0	0,0	-
2529 Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor	916,3	867,8	-5,3
2530 Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-100,0

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS			
2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	1,9	0,0	-100,0
2602 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0,0	0,0	-
2603 Minerales de cobre y sus concentrados	4,7	3,6	-22,4
2604 Minerales de níquel y sus concentrados	0,0	0,0	-
2605 Minerales de cobalto y sus concentrados	0,0	0,0	-
2606 Minerales de aluminio y sus concentrados	0,0	0,0	-
2607 Minerales de plomo y sus concentrados	0,0	0,0	-
2608 Minerales de cinc y sus concentrados	0,0	0,0	-
2609 Minerales de estaño y sus concentrados	0,0	0,0	-
2610 Minerales de cromo y sus concentrados	0,0	0,0	-
2611 Minerales de wolframio (tungsteno) y sus concentrados	0,0	0,0	-
2612 Minerales de uranio o torio, y sus concentrados	0,0	0,0	-
2613 Minerales de molibdeno y sus concentrados	0,0	0,0	-
2614 Minerales de titanio y sus concentrados	0,0	0,0	-
2615 Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados	0,0	0,0	-
2616 Minerales de los metales preciosos y sus concentrados	0,0	0,0	-
2617 Los demás minerales y sus concentrados	0,0	0,0	-
2618 Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,0	0,0	-
2619 Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,0	0,0	-
2620 Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos	0,2	0,0	-100,0
2621 Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES			
2701 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	0,0	39,1	-
2702 Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache	0,0	0,0	-
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	0,1	1,5	1.270,2
2704 Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	0,0	0,0	-100,0
2705 Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,0	0,0	-
2706 Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos	0,0	0,0	-
2707 Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	0,0	52,2	-
2708 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales	0,0	0,0	-
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0,0	0,0	-
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	2.687,2	9.322,6	246,9
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,1	0,0	-100,0
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	4.174,4	3.469,5	-16,9
2713 Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	0,0	0,0	-
2714 Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas	0,2	0,0	-100,0
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	0,0	0,0	-
2716 Energía eléctrica (partida discrecional)	0,0	0,0	-

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 28 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS			
2801 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo	0,2	0,0	-100,0
2802 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	0,0	21,7	-
2803 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	0,0	0,0	-
2804 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	19,7	8,5	-56,8
2805 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio	0,0	0,0	-
2806 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	0,0	0,0	-
2807 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum	0,0	0,0	-
2808 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,9	5,4	185,0
2809 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	1,8	0,3	-81,1
2810 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos	2,3	0,0	-100,0
2811 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	2.147,7	1.972,3	-8,2
2812 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	0,0	0,0	-
2813 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	0,0	0,0	-
2814 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	0,0	0,0	-
2815 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	0,2	0,1	-49,0
2816 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,0	0,0	-
2817 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc	0,0	0,0	-
2818 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	0,0	0,0	-
2819 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cromo	0,0	0,0	-
2820 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso	0,0	0,0	-
2821 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe ₂ O ₃ superior o igual al 70 % en peso	0,0	0,0	-
2822 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,0	0,0	-
2823 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio	0,0	0,0	-
2824 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado	0,0	0,0	-
2825 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	0,0	0,0	-
2826 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	0,0	0,0	-
2827 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros	2,0	124,6	6.080,3
2828 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	0,0	0,0	-
2829 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	0,0	0,0	-
2830 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2831 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos	0,0	0,0	-

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
2832 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; tiosulfatos	0,0	0,0	-
2833 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	588,7	0,0	-100,0
2834 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos	271,9	31,6	-88,4
2835 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida	1,1	0,0	-100,0
2836 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	17,8	0,4	-97,7
2837 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	0,0	0,0	-
2838 Fulminatos, cianatos y tiocianatos	0,0	0,0	-
2839 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	0,0	0,0	-
2840 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)	0,0	0,0	-
2841 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	54,1	0,0	-100,0
2842 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	11,7	0,0	-100,0
2843 VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	0,0	0,0	-
2844 VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisiónables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	0,0	0,0	-
2845 VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2846 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	0,0	0,0	-
2847 VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	0,0	0,0	-
2848 VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	0,0	0,0	-
2849 VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2850 VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	0,0	0,0	-
2851 Otros compuestos inorgánicos	0,0	0,0	-
2852 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	0,0	0,0	-
2853 VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	0,0	0,0	-100,0

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS			
2901 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos	3,3	2,2	-34,7
2902 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos	0,0	0,0	-
2903 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos	268,4	0,0	-100,0
2904 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	0,0	0,0	-
2905 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	458,4	205,8	-55,1
2906 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	100,7	-
2907 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes	0,0	0,0	-
2908 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	0,0	0,0	-
2909 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-	0,0	0,0	-
2910 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéte	0,0	0,0	-
2911 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras función	0,0	0,0	-
2912 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	0,0	0,0	-
2913 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	0,0	0,0	-
2914 VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2915 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados	0,0	0,0	-
2916 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, , peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,5	0,1	-74,3
2917 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	61,6	0,0	-100,0
2918 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,5	0,5	0,0
2919 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosado	0,0	0,0	-
2920 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; ; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2921 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina	0,0	0,0	-
2922 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas	1,4	0,0	-100,0
2923 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	2,2	0,0	-100,0

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
2924 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	0,0	0,0	-
2925 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	39,2	4,9	-87,5
2926 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo	0,0	1,0	-
2927 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,0	0,0	-
2928 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	0,0	0,0	-
2929 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas	0,0	0,0	-
2930 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos	0,0	0,0	-
2931 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos	2,4	0,0	-100,0
2932 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	0,0	0,0	-
2933 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	0,1	2,0	3.717,6
2934 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	0,0	0,0	-
2935 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas	0,0	0,0	-
2936 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier	0,0	0,0	-
2937 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	0,0	0,0	-
2938 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,0	-
2939 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,0	-
2940 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	0,0	0,0	-
2941 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos	0,0	0,0	-
2942 Los demás compuestos orgánicos	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-100,0
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueños (sueños con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	34,3	39,5	15,1
3003 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	19,4	451,0	2.227,8
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	18.795,6	68.887,0	266,5
3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	5,4	28,7	427,9
3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	0,0	117,4	-
CAPÍTULO 31 - ABONOS			
3101 Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	982,2	1.175,0	19,6
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	1.722,6	2.106,1	22,3
3103 Abonos minerales o químicos fosfatados	9,3	41,7	349,7

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
3104 Abonos minerales o químicos potásicos	1.062,6	49,2	-95,4
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	3.362,9	3.164,5	-5,9
CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS			
3201 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,5	-
3202 Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	48,9	60,0	22,7
3203 Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal	0,0	0,0	-
3204 Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	0,0	2,3	-
3205 Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	0,0	0,0	-
3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	47,7	59,2	24,2
3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; fritas de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0,2	2,7	1.717,2
3208 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	21,9	86,8	295,9
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	370,8	607,7	63,9
3210 Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero	21,8	1,4	-93,5
3211 Secativos preparados	0,0	0,0	-
3212 Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor	0,6	16,5	2.452,7
3213 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares	0,2	0,0	-100,0
3214 Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	29,7	64,8	118,0
3215 Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	57,4	11,4	-80,1
CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA			
3301 Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	16,2	24,4	50,6
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	4,3	34,4	692,1
3303 Perfumes y aguas de tocador	3.477,0	3.546,1	2,0
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	6.812,4	5.178,4	-24,0
3305 Preparaciones capilares	3.988,9	3.364,0	-15,7
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdetales (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	36,0	17,3	-52,0
3307 Preparaciones para afeitarse o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	670,3	675,5	0,8

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE			
3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	1.408,3	2.348,0	66,7
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	7.896,3	9.019,8	14,2
3403 Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso)	71,5	435,0	508,1
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	5.249,1	5.082,8	-3,2
3405 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)	283,0	379,7	34,2
3406 Velas, cirios y artículos similares	13,4	30,0	123,9
3407 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones par odontología a base de yeso fraguable	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS			
3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	0,0	0,0	-
3502 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas	0,0	0,0	-
3503 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	178,0	68,0	-61,8
3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	0,0	368,7	-
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	0,0	0,0	-
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	1.430,9	1.254,7	-12,3
3507 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES			
3601 Pólvora	0,0	0,0	-
3602 Explosivos preparados (excepto la pólvora)	0,0	0,0	-
3603 Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos	0,0	0,0	-
3604 Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia	0,0	0,0	-
3605 Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	0,1	0,0	-100,0
3606 Ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo	883,9	859,9	-2,7

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRÁFICOS			
3701 Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	0,0	0,0	-
3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	0,0	0,0	-
3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	0,0	0,0	-
3704 Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,0	0,0	-
3705 Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	0,0	0,0	-
3706 Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	0,0	0,0	-
3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo	0,2	0,0	-100,0
CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS			
3801 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	327,6	0,0	-100,0
3802 Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado	2,0	0,0	-100,0
3803 Tall oil, incluso refinado	0,0	0,0	-
3804 Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)	0,0	0,4	-
3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	0,1	0,0	-100,0
3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	12,8	0,0	-100,0
3807 Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	0,0	0,0	-
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	4.404,8	3.781,0	-14,2
3809 Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	581,9	118,9	-79,6
3810 Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	0,0	0,0	-100,0
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales	38,9	265,8	582,7
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	7,8	1,9	-75,2
3813 Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	0,0	0,0	-
3814 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	0,0	2,3	4.586,2
3815 Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,1	-
3816 Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)	3.510,1	3.678,7	4,8
3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)	0,0	0,0	-
3818 Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0,0	0,0	-
3819 Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	43,3	8,8	-79,8
3820 Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	4,9	11,6	135,6

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
3821 Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	0,0	0,0	-
3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o3006); materiales de referencia certificados	5,3	13,3	150,1
3823 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales	0,1	0,0	-100,0
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	151,4	469,2	209,9
3825 Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo	0,0	0,0	-
3826 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS			
3901 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias	685,9	24,3	-96,5
3902 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias	17,6	0,0	-100,0
3903 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias	6.703,6	3.669,3	-45,3
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias	0,2	0,0	-100,0
3905 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias	202,1	0,0	-100,0
3906 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias	0,1	91,9	64.822,4
3907 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	9.394,0	11.570,7	23,2
3908 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias	43,0	181,1	321,2
3909 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias	48,4	1,2	-97,5
3910 I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias	67,4	93,2	38,2
3911 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,2	624,4	371.573,7
3912 I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	0,0	-
3913 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido alginico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	0,0	-
3914 I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	0,0	0,0	-
3915 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes, de plástico	85,9	40,0	-53,4
3916 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico	0,1	0,2	249,7
3917 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico	5.579,3	4.284,9	-23,2
3918 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo	1,1	0,0	-100,0
3919 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos	73,1	113,0	54,5
3920 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	13.749,5	12.951,7	-5,8
3921 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	163,4	122,4	-25,1
3922 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico	457,9	776,3	69,5
3923 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	12.722,1	16.156,6	27,0

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
3924 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	119,2	114,9	-3,6
3925 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	357,5	557,7	56,0
3926 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	3.064,5	3.204,7	4,6
CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS			
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	30,6	1,2	-96,2
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	14,0	18,0	28,3
4003 Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	4,4	0,0	-100,0
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	0,0	246,7	-
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	8.083,0	9.235,0	14,3
4006 Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar	0,0	0,0	-100,0
4007 Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	0,2	0,0	-100,0
4008 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer	12,9	0,0	-100,0
4009 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)]	2,0	2,9	46,0
4010 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado	1,0	1,5	54,0
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	5.840,2	7.354,9	25,9
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	255,5	180,4	-29,4
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	2,0	7,7	295,3
4014 Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	46,0	0,0	-100,0
4015 Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	8,4	6,3	-24,5
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	21.595,0	24.709,7	14,4
4017 Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	0,2	0,0	-100,0

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 41 - PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS			
4101 Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	0,0	14,5	-
4102 Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo	0,0	0,0	-
4103 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo	0,0	0,2	-
4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4105 Pieles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4107 Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4108 Cueros /pieles agamuzados	0,0	0,0	-
4109 Cueros/piel. charolados,	0,0	0,0	-
4110 Recortes/desperdicios de cuero pieles,	0,0	0,0	-
4111 Cuero regenerado a base de cuero	0,0	0,0	-
4112 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4113 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4114 Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0,0	0,0	-
4115 Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0,0	0,0	-

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA			
4201 Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares, de cualquier materia	0,9	9,2	940,2
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra; billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	989,7	887,0	-10,4
4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	21,0	7,2	-65,6
4204 Art. usos técnicos, cuero naturales	0,0	0,0	-
4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	26,7	0,0	-100,0
4206 Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL			
4301 Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)	0,0	0,0	-
4302 Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)	0,0	0,0	-
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería	0,0	0,0	-
4304 Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	35,2	0,0	-100,0
CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA			
4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares	1,1	2.109,9	195.776,6
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	7.316,7	8.973,0	22,6
4403 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	1.016,1	277,9	-72,7
4404 Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares	76,8	91,8	19,6
4405 Lana de madera; harina de madera	0,0	0,0	-
4406 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares	0,0	0,0	-
4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	0,0	0,0	-100,0
4408 Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	0,0	0,0	-
4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos	0,0	0,0	-
4410 Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	0,7	0,0	-100,0
4411 Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	0,0	8,4	-
4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	0,0	0,0	-
4413 Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	0,0	0,0	-
4414 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	0,0	0,0	-
4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	1.797,2	1.329,8	-26,0
4416 Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	0,0	0,0	-100,0
4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	2,1	2,5	19,2
4418 Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («singles» y «shakes» de madera	1.171,9	341,8	-70,8

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4419 Artículos de mesa o de cocina, de madera	6,5	2,8	-57,6
4420 Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94	56,5	14,5	-74,3
4421 Las demás manufacturas de madera	5,9	3,0	-49,1
CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS			
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	39.041,9	37.831,4	-3,1
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	43.174,0	41.575,8	-3,7
4503 Manufacturas de corcho natural	64.043,5	65.633,7	2,5
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	16.213,7	20.028,5	23,5
CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA			
4601 Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)	4,5	0,0	-100,0
4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)	16,4	27,2	66,1
CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)			
4701 Pasta mecánica de madera	0,0	0,0	-
4702 Pasta química de madera para disolver	0,0	0,0	-
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	0,0	0,0	-
4704 Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)	0,0	0,0	-
4705 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,0	0,0	-
4706 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas	3,6	0,0	-100,0
4707 Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	0,0	402,6	-
CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN			
4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,2	0,2	7,4
4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	491,3	103,9	-78,8
4803 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizado (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	36,7	65,7	79,0
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	23,2	11,7	-49,3
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	0,3	0,1	-61,8
4806 Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,9	0,7	-23,8
4807 Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4808 Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)	140,8	176,6	25,4

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4809 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño	17,5	0,1	-99,5
4811 Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810	0,7	210,4	31.437,8
4812 Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	0,0	0,0	-
4813 Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos	5,0	16,8	234,7
4814 Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	0,0	0,0	-
4815 Cubresuelos con soporte de papel	0,0	0,0	-
4816 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas	0,0	0,0	-
4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	4,3	9,4	117,8
4818 Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	3.060,2	2.306,0	-24,6
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	9.962,6	10.610,6	6,5
4820 Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleve papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón	18,0	31,7	75,5
4821 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	22,4	70,5	214,4
4822 Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	6,1	0,0	-100,0
4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	256,0	346,0	35,1
CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS			
4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	37,1	56,7	52,6
4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	0,1	0,0	-100,0
4903 Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	0,0	0,0	-
4904 Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	0,0	0,0	-
4905 Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos	0,0	0,0	-
4906 Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	0,0	6,4	-
4907 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	0,0	0,0	-

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4908 Calcomanías de cualquier clase	0,0	0,0	-
4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	1,9	0,1	-94,7
4910 Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	0,9	0,0	-100,0
4911 Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	760,8	640,8	-15,8
CAPÍTULO 50 - SEDA			
5001 Capullos de seda aptos para el devanado	0,0	0,0	-
5002 Seda cruda (sin torcer)	0,0	0,0	-
5003 Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas	0,0	0,0	-
5004 Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5005 Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5006 Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	0,0	0,0	-
5007 Tejidos de seda o de desperdicios de seda	33,4	0,0	-100,0
CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN			
5101 Lana sin cardar ni peinar	12.653,6	11.647,2	-8,0
5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	0,0	0,0	-
5103 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)	0,0	0,0	-
5104 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,0	0,0	-
5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»)	584,1	1.413,6	142,0
5106 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-100,0
5107 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5110 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5111 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	3,5	0,0	-100,0
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	4.269,3	4.396,9	3,0
5113 Tejidos de pelo ordinario o de crin	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 52 - ALGODÓN			
5201 Algodón sin cardar ni peinar	3,6	3,4	-5,1
5202 Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5203 Algodón cardado o peinado	0,0	0,0	-
5204 Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5205 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5206 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5207 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,5	0,1	-85,1
5208 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	1.778,6	1.392,3	-21,7
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m ²	2.292,5	2.293,1	0,0

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
5210 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	707,2	336,2	-52,5
5211 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m ²	1.054,8	379,5	-64,0
5212 Los demás tejidos de algodón	1,0	28,6	2.682,8
CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL			
5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5302 Cáñamo (<i>Cannabis sativa</i> L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5303 Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5304 Sisal, demás f/textiles de género	0,0	0,0	-
5305 Coco, abacá [<i>cáñamo de Manila (Musa textilisNee)</i>], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5306 Hilados de lino	0,0	0,0	-
5307 Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0	0,0	-
5308 Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel	0,0	2,2	10.733,2
5309 Tejidos de lino	468,4	749,6	60,0
5310 Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0	0,0	-
5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	4,1	46,0	1.019,1
CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL			
5401 Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor	51,4	1,6	-96,9
5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex	9,2	11,9	29,5
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex	0,0	0,0	-
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,0	1,8	-
5405 Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,0	0,0	-
5406 Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	0,5	0,3	-24,7
5407 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404	200,3	19,9	-90,1
5408 Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405	0,0	0,0	-

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS			
5501 Cables de filamentos sintéticos	22,3	23,4	4,7
5502 Cables de filamentos artificiales	0,0	0,0	-
5503 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5505 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5507 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5508 Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5509 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5510 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5511 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	7.203,7	5.876,2	-18,4
5513 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m ²	94,8	50,8	-46,4
5514 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m ²	303,5	153,5	-49,4
5515 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	1.776,2	1.464,2	-17,6
5516 Tejidos de fibras artificiales discontinuas	1.611,7	2.191,6	36,0
CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA			
5601 Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil	0,3	3,4	999,1
5602 Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado	0,2	0,0	-100,0
5603 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	0,0	2,6	-
5604 Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,0	1,9	-
5605 Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	0,0	0,0	-
5606 Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	0,0	0,0	-
5607 Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	35,2	32,9	-6,4
5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil	86,7	61,3	-29,3
5609 Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, ni expresados ni comprendidos en otra parte	1,0	0,0	-100,0
CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL			
5701 Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas	0,0	0,1	-
5702 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	0,1	0,2	308,1
5703 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados	0,0	1,3	-
5704 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados	0,0	0,0	-
5705 Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	0,3	0,3	2,6

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS			
5801 Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 o 5806)	0,0	0,0	-
5802 Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)	0,0	0,0	-
5803 Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	0,0	0,0	-
5804 Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)	143,9	83,3	-42,1
5805 Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	0,0	0,0	-
5806 Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados	34,3	49,6	44,8
5807 Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar	1,5	0,3	-78,9
5808 Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	5,4	1,9	-64,8
5809 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 560 de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-
5810 Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones	92,3	125,9	36,4
5811 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	0,1	0,0	-100,0
CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL			
5901 Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería	0,0	0,0	-
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa	0,0	0,0	-
5903 Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)	459,8	181,7	-60,5
5904 Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados	0,0	0,0	-
5905 Revestimientos de materia textil para paredes	0,0	0,0	-
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)	0,1	0,9	1.078,5
5907 Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos	0,0	0,8	-
5908 Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	0,0	0,0	-
5909 Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	0,7	0,0	-100,0
5910 Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	0,0	0,0	-
5911 Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo	0,0	0,0	-100,0
CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO			
6001 Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto	27,9	21,7	-22,3
6002 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,0	0,0	-
6003 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002)	0,0	0,0	-
6004 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,0	0,0	-100,0
6005 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004	9,6	8,1	-15,3
6006 Los demás tejidos de punto	1.886,1	1.482,6	-21,4

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO			
6101 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)	0,0	0,1	315,6
6102 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)	0,2	0,2	32,6
6103 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños	1,3	4,9	263,6
6104 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas	11,0	12,6	14,8
6105 Camisas de punto para hombres o niños	8,6	0,7	-92,0
6106 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas	2,0	1,1	-43,4
6107 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños	5,1	1,3	-75,2
6108 Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas	11,1	7,6	-31,7
6109 T-shirts y camisetas, de punto	28,4	6,2	-78,0
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	70,9	5,3	-92,5
6111 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés	0,8	1,7	123,1
6112 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	44,3	11,8	-73,3
6113 Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907	0,9	3,7	306,0
6114 Las demás prendas de vestir, de punto	65,5	21,5	-67,1
6115 Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	16,4	29,1	77,7
6116 Guantes, mitones y manoplas, de punto	0,0	0,1	204,0
6117 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	0,1	0,0	-100,0
CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO			
6201 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	112,0	6,1	-94,5
6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)	14,7	1,4	-90,3
6203 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	219,3	98,2	-55,2
6204 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	145,6	57,6	-60,4
6205 Camisas para hombres o niños	146,3	4,3	-97,0
6206 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	34,2	6,5	-81,0
6207 Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slip), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños	0,6	6,5	958,9
6208 Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas	4,5	6,9	53,0
6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés	0,0	4,2	8.880,8
6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907	1,1	0,3	-77,1
6211 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	8,0	149,1	1.757,9
6212 Sostenes (corpifños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	41,1	47,6	15,8
6213 Pañuelos de bolsillo	0,8	0,0	-100,0
6214 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	63,4	43,0	-32,2
6215 Corbatas y lazos similares	7,4	0,1	-99,3
6216 Guantes, mitones y manoplas	0,5	1,1	154,1
6217 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)	3.267,3	2.716,1	-16,9

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS			
6301 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas	25,5	11,0	-56,9
6302 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina	41,9	20,2	-51,8
6303 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	0,0	0,0	-
6304 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)	2,9	68,7	2.296,2
6305 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	45,6	108,0	137,0
6306 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar	0,3	0,1	-61,3
6307 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	75,2	66,2	-11,9
6308 II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	1,8	0,0	-100,0
6309 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería	0,0	0,0	-
6310 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles	1,9	0,0	-100,0
CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS			
6401 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera	0,2	1,0	329,8
6402 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	282,5	332,3	17,6
6403 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	678,9	305,8	-55,0
6404 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	96,0	350,8	265,5
6405 Los demás calzados	0,7	1,0	30,4
6406 Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes	0,2	2,1	982,9
CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES			
6501 Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	0,0	0,0	-
6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer	0,0	0,0	-
6503 Sombrero./otros tocados fieltro	0,0	0,0	-
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	0,2	0,0	-100,0
6505 Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	0,1	0,0	-100,0
6506 Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	2,9	4,6	55,4
6507 Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES			
6601 Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)	0,1	0,2	194,1
6602 Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	0,0	0,0	-
6603 Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO			
6701 Pieles y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	0,0	0,0	-100,0
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	41,3	25,7	-37,7
6703 Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares	0,0	0,0	-
6704 Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	202,3	-

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS			
6801 Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	261,2	344,3	31,8
6802 Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto de la partida 6801; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente	786,5	971,3	23,5
6803 Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	0,0	0,0	-
6804 Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias	2,7	0,0	-100,0
6805 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	2,2	0,0	-100,0
6806 Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del Capítulo 69)	13,1	62,1	373,0
6807 Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)	1,1	0,0	-100,0
6808 Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	0,6	2,0	225,0
6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable	4,0	44,9	1.010,6
6810 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	39,2	23,3	-40,4
6811 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	0,0	0,0	-
6812 Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)	0,0	0,0	-
6813 Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias	0,0	0,1	-
6814 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituída, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias	0,0	0,0	-
6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS			
6901 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas y productos refractarios.	27,9	0,0	-100,0
6902 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	3,4	0,1	-98,3
6903 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRA SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	2,3	2,8	22,3
6904 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubre vigas y artículos similares, de cerámica	9,5	12,9	36,7
6905 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción	3,6	14,8	311,4
6906 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	0,0	0,0	-
6907 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica	275,0	231,5	-15,8
6908 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizado o esmaltados, incluso con soporte	0,0	0,0	-
6909 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado	7,5	0,0	-100,0
6910 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios	51,5	41,1	-20,2

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
6911 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana	33,8	34,7	2,5
6912 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)	5,1	4,4	-12,5
6913 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica(excepto porcelana)	280,6	183,5	-34,6
6914 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica	67,0	33,8	-49,5
CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS			
7001 Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	69,1	7,5	-89,2
7002 Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar	3,9	16,0	309,7
7003 Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	1,5	41,9	2.695,0
7004 Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,8	-
7005 Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,0	-
7006 Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	1,2	1,7	50,0
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	0,0	20,8	-
7008 Vidrieras aislantes de paredes múltiples	0,0	25,9	-
7009 Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores	144,3	124,9	-13,4
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	55.418,0	55.309,0	-0,2
7011 Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares	9,2	19,5	112,6
7012 Ampollas vidrio para termos	0,0	0,0	-
7013 Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)	53,4	157,1	194,1
7014 Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	0,0	0,0	-
7015 Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombado: curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales	0,1	0,2	207,2
7016 Adoquines, boldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	0,0	8,0	-
7017 Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	9,3	0,0	-100,0
7018 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	18,9	30,2	59,9
7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)	21,7	26,1	20,3
7020 Las demás manufacturas de vidrio	25,5	23,6	-7,4

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS			
7101 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente	0,0	0,0	-
7102 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar	0,0	0,0	-
7103 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,0	0,0	-
7104 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,0	0,0	-
7105 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas	0,0	0,0	-
7106 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo	24,1	1.354,5	5.522,6
7107 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7108 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo	5,1	0,0	-100,0
7109 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7110 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo	0,0	0,0	-
7111 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7112 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	16,2	28,6	76,0
7113 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	4.518,2	4.653,6	3,0
7114 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,5	0,0	-100,0
7115 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,0	7,8	-
7116 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	96,2	83,6	-13,1
7117 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería	6.341,9	3.934,1	-38,0
7118 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas	0,0	0,0	-

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO			
7201 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias	0,0	0,0	-
7202 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones	0,0	0,0	-
7203 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	11,8	8,7	-26,2
7204 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	3.078,9	9.518,7	209,2
7205 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero	0,7	3,2	377,4
7206 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)	0,0	0,0	-
7207 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear	1,9	0,9	-54,1
7208 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	218,7	1.780,5	714,1
7209 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	25,3	16,6	-34,5
7210 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	63,9	135,4	112,0
7211 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir	30,7	29,7	-3,2
7212 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	1.107,0	2.889,5	161,0
7213 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambroón de hierro o acero sin alear	10,9	14,2	30,0
7214 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	50.339,3	50.250,6	-0,2
7215 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear	2,6	0,0	-100,0
7216 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear	103.784,8	120.945,0	16,5
7217 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear	0,1	87,3	75.872,8
7218 III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7219 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	1,1	3,5	232,0
7220 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	0,0	8,6	29.859,1
7221 III. ACERO INOXIDABLE. Alambroón de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7222 III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable	38,1	0,4	-98,9
7223 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	6,0	10,9	80,2
7224 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-
7225 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	0,0	0,0	-
7226 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	1,4	1,1	-16,6
7227 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambroón de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-
7228 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	0,0	0,0	-
7229 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO			
7301 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	39,4	6,3	-84,1
7302 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	0,0	0,6	-
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	367,6	2.376,2	546,4
7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	8,3	351,8	4.122,1
7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	0,0	0,0	-
7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	4.416,5	5.891,4	33,4
7307 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	15,6	1,1	-92,9
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	20.825,0	26.419,6	26,9
7309 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1.198,6	598,9	-50,0
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	18.103,2	22.013,0	21,6
7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero	0,1	0,0	-100,0
7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	75,6	50,6	-33,1
7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	432,8	517,5	19,6
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero	1.160,2	9.533,7	721,8
7315 Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero	1,5	0,1	-95,0
7316 Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,0	0,0	-
7317 Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	40,0	32,5	-18,9
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	311,2	482,7	55,1
7319 Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-
7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	52,7	44,6	-15,5
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	7.480,2	6.663,8	-10,9
7322 Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,0	0,0	-
7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	19,1	58,6	206,3
7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero	27,2	0,1	-99,7
7325 Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero	456,1	704,5	54,5
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	485,9	227,8	-53,1

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS			
7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,0	0,0	-
7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,0	0,0	-
7403 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	0,0	0,0	-
7404 Desperdicios y desechos, de cobre	77,3	0,0	-100,0
7405 Aleaciones madre de cobre	0,0	0,0	-
7406 Polvo y escamillas, de cobre	0,0	0,0	-
7407 Barras y perfiles, de cobre	0,7	0,0	-100,0
7408 Alambre de cobre	0,0	0,0	-100,0
7409 Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm	29,4	0,0	-100,0
7410 Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)	0,0	0,0	-
7411 Tubos de cobre	2,1	0,5	-74,2
7412 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre	0,0	0,0	-100,0
7413 Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	0,5	0,0	-100,0
7414 Telas metálicas, incluidas las continuas	0,0	0,0	-
7415 Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)], y artículos similares, de cobre	6,6	2,0	-69,2
7416 Muelles de cobre	0,0	0,0	-
7417 Ap. no eléctricos, cocción /calefacción	0,0	0,0	-
7418 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	0,1	0,1	-30,7
7419 Las demás manufacturas de cobre	3,7	0,3	-91,6
CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS			
7501 Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,0	0,0	-
7502 Níquel en bruto	0,0	0,0	-
7503 Desperdicios y desechos, de níquel	0,0	0,0	-
7504 Polvo y escamillas, de níquel	0,0	0,0	-
7505 Barras, perfiles y alambre, de níquel	0,0	0,0	-
7506 Chapas, hojas y tiras, de níquel	0,0	0,0	-
7507 Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel	0,0	0,0	-
7508 Las demás manufacturas de níquel	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS			
7601 Aluminio en bruto	0,0	0,0	-
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	25,6	29,9	16,8
7603 Polvo y escamillas, de aluminio	0,0	0,0	-
7604 Barras y perfiles, de aluminio	8.105,1	3.099,9	-61,8
7605 Alambre de aluminio	0,0	0,0	-
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	45.103,4	44.896,1	-0,5
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	14,8	10,6	-28,5
7608 Tubos de aluminio	0,0	0,0	-
7609 Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,0	0,0	-
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	4.265,6	6.984,7	63,7
7611 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,0	0,0	-
7612 Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	11,1	8,2	-26,0
7613 Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	0,0	0,0	-
7614 Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	15,9	0,0	-100,0
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	7,4	2,9	-60,9
7616 Las demás manufacturas de aluminio	300,5	415,8	38,3

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS			
7801 Plomo en bruto	0,0	0,0	-
7802 Desperdicios y desechos, de plomo	0,0	0,0	-
7803 Barras, perfiles y alambres de plomo	0,0	0,0	-
7804 Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo	0,0	0,0	-
7805 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
7806 Las demás manufacturas de plomo	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS			
7901 Cinc en bruto	0,0	0,0	-
7902 Desperdicios y desechos, de cinc	40,8	0,0	-100,0
7903 Polvo y escamillas, de cinc	0,0	0,0	-
7904 Barras, perfiles y alambre, de cinc	0,0	0,0	-
7905 Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,0	0,0	-
7906 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
7907 Las demás manufacturas de cinc	0,6	0,1	-91,8
CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS			
8001 Estaño en bruto	0,0	0,0	-
8002 Desperdicios y desechos, de estaño	0,0	0,0	-
8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,0	0,0	-
8004 Chapas, hojas, bandas, estaño	0,0	0,0	-
8005 Hojas estaño <= 0,2 mm	0,0	0,0	-
8006 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
8007 Las demás manufacturas de estaño	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS			
8101 Wolframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8103 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8104 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8105 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas; incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8106 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8107 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8108 Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8109 Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8110 Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8111 Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8112 Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8113 Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN			
8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	5,4	1,9	-64,9

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar)	7,5	0,5	-93,3
8203 Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano	19,6	8,7	-55,4
8204 Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	6,7	0,0	-100,0
8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), no expresadas ni comprendidas en otra parte lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	39,6	34,0	-14,1
8206 Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	1,9	2,4	29,2
8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajear), taladrar, escariar, brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo	84,9	27,0	-68,1
8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	3,2	0,3	-89,2
8209 Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	0,0	0,0	-100,0
8210 Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	36,7	17,5	-52,3
8211 Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)	9,7	4,8	-50,9
8212 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje)	7,9	13,8	75,5
8213 Tijeras y sus hojas	0,1	2,6	2.802,1
8214 Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	29,2	47,8	63,9
8215 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares	15,4	47,5	208,4
CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN			
8301 Cerraduras, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos	3,8	14,5	276,6
8302 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común	156,6	160,3	2,4
8303 Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	0,0	1,0	-
8304 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)	0,3	0,3	27,2
8305 Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común	0,2	0,0	-100,0
8306 Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común	88,1	109,7	24,6
8307 Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios	1,8	1,1	-41,8
8308 Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojeteros y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común	1,2	0,5	-59,4
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	1.207,8	967,6	-19,9
8310 Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)	0,1	0,1	80,2
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección	0,1	0,0	-100,0

CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica	0,0	0,0	-
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	3,7	0,0	-100,0
8403 Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)	0,0	0,0	-
8404 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor	0,0	0,0	-
8405 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0,0	0,0	-
8406 Turbinas de vapor	0,0	0,0	-
8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)	11,4	8,7	-24,1
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	828,5	351,2	-57,6
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	91.876,4	123.850,3	34,8
8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	0,0	0,0	-
8411 Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	0,0	0,0	-
8412 Los demás motores y máquinas motrices	84,7	109,9	29,7
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	156,7	42,6	-72,8
8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro	70,0	107,9	54,1
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	241,3	26,8	-88,9
8416 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	49,1	16,0	-67,4
8417 Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	0,0	0,0	-
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	31,9	10,0	-68,7
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	94,9	109,3	15,2
8420 Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas	0,0	3,6	-
8421 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	379,1	377,4	-0,4
8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas	16,5	65,5	297,9
8423 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas	6,9	18,8	173,8
8424 Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	3.318,8	2.609,8	-21,4
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	82,1	2,0	-97,6
8426 Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa	115,6	2,5	-97,8
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado	45,9	95,0	107,2
8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	17,8	49,1	175,4

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8429 Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traíllas (scrapers), pala mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas	234,2	107,4	-54,2
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares quitanieves	1,2	33,2	2.664,6
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	435,8	342,8	-21,3
8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	3.545,8	2.258,4	-36,3
8433 Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)	1.421,3	1.408,5	-0,9
8434 Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	3,0	6,6	123,5
8435 Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares	19,4	0,1	-99,6
8436 Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas	1.239,6	666,5	-46,2
8437 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)	6,9	123,8	1.692,3
8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	332,0	414,8	24,9
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón	0,0	0,0	-
8440 Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	5,4	0,6	-89,3
8441 Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo	38,8	54,6	40,6
8442 Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0,0	0,0	-
8443 Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios	54,8	30,7	-43,9
8444 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,6	2,4	285,7
8445 Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447	0,0	0,0	-
8446 Telares	0,0	0,0	-
8447 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería trenzas, redes o de insertar mechones	0,0	0,0	-
8448 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinillas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)	0,0	0,1	-
8449 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería	0,0	0,0	-
8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	0,9	0,2	-76,3
8451 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas de fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	0,0	18,2	325.232,0
8452 Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser	0,0	0,0	-
8453 Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)	0,0	0,0	-

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8454 Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones	0,0	0,0	-
8455 Laminadores para metal y sus cilindros	0,0	0,0	-
8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua	0,0	43,2	-
8457 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal	0,0	0,0	-
8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal	0,0	0,0	-
8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, fresar o roscar (incluso aterrajar), metal por arranque de material, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 8458)	2,5	0,0	-100,0
8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)	0,0	0,1	-
8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte	30,8	0,0	-100,0
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente	122,3	283,3	131,7
8463 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia	1,1	1,2	4,7
8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	0,2	0,0	-100,0
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares	173,2	42,9	-75,2
8466 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en estas máquinas; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	405,0	29,1	-92,8
8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual	165,3	3,4	-97,9
8468 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial	0,0	0,0	-100,0
8469 Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,0	0,0	-
8470 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiquets) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras	3,5	0,1	-97,3
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	116,7	192,5	65,0
8472 Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)	0,1	0,4	559,8
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	24,3	8,9	-63,5
8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición	4,0	35,3	781,6
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	18,1	0,7	-96,0
8476 Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda	0,0	0,0	-
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	170,2	369,6	117,1
8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	0,0	0,0	-100,0
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	225,1	196,6	-12,7

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	667,4	847,8	27,0
8481 Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas	308,1	1.083,7	251,7
8482 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	2,2	39,9	1.679,8
8483 Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	46,2	16,3	-64,7
8484 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad	2,0	14,0	596,9
8485 Partes de máquinas o aparatos	0,0	0,0	-
8486 Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización («display») de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios	0,0	0,0	-
8487 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	0,1	3,0	3.304,1
CAPÍTULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS			
8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	197,4	612,0	210,0
8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	72,1	4,3	-94,1
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502	0,0	1,5	-
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	136,0	309,9	127,9
8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	0,2	0,0	-100,0
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas	1,3	3,0	140,9
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	146,8	117,2	-20,2
8508 Aspiradoras	56,8	15,8	-72,1
8509 Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508	1,6	22,4	1.323,1
8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilar y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	0,7	0,2	-78,9
8511 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores	3,3	22,0	560,4
8512 Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles	5,0	1,2	-76,0
8513 Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: di pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)	0,4	4,1	1.018,4
8514 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	52,8	14,0	-73,4
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	2,4	0,2	-91,6
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadores, calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	1.479,5	1.742,1	17,7
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	263,2	124,1	-52,9

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos: los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	10,5	2,1	-80,0
8519 Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	0,0	0,0	-
8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación	0,0	0,0	-
8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	1,7	0,0	-100,0
8522 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de la partida 8519 u 8521	0,0	0,0	-
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	36,8	1,6	-95,7
8524 Discos y cintas grabar sonido	0,0	0,0	-
8525 Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	0,2	0,1	-57,5
8526 Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando	7,4	20,7	178,3
8527 Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	0,2	0,0	-100,0
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	19,3	58,4	202,9
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	0,3	1,3	303,2
8530 Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)	63,2	1.032,3	1.533,8
8531 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)	5,4	0,0	-100,0
8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	0,1	5,3	5.105,2
8533 Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	2,7	0,0	-100,0
8534 Circuitos impresos	2,3	0,5	-76,9
8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	0,9	16,5	1.772,7
8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	1.776,3	1.097,4	-38,2
8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)	63,3	49,6	-21,6
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537	29,9	384,4	1.186,8
8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	30,5	13,2	-56,8
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódico tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)	0,0	0,0	-
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	2,6	13,6	415,8
8542 Circuitos electrónicos integrados	6,8	3,1	-54,2
8543 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	37,4	154,9	313,8

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	955,1	893,4	-6,5
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	266,4	1,5	-99,4
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia	12,2	7,0	-42,6
8547 Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	0,2	0,8	375,1
8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendida en otra parte de este Capítulo	0,0	0,1	-
ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN			
8601 Locomotoras y locotransportes, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos	0,0	0,0	-
8602 Las demás locomotoras y locotransportes; ténderes	0,0	0,0	-
8603 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604	0,0	0,0	-
8604 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	0,0	0,0	-
8605 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	0,0	0,0	-
8606 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	0,0	0,0	-
8607 Partes de vehículos para vías férreas o similares	0,0	0,0	-
8608 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	0,0	0,0	-
8609 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS			
8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	1.778,9	1.511,4	-15,0
8702 Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	48,1	134,1	179,0
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	172,7	456,4	164,2
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	149,8	117,1	-21,8
8705 Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredora, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos)	351,8	9,0	-97,4
8706 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	0,0	0,0	-
8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas	0,0	0,0	-
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	17.420,9	15.344,7	-11,9
8709 Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias; sus partes	60,4	20,7	-65,7
8710 Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,0	0,0	-
8711 Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecars	25,0	0,0	-100,0
8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto) sin motor	0,2	1,8	1.110,9
8713 Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	0,0	0,0	-
8714 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713	2,9	0,2	-91,5
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	0,2	1,5	593,7
8716 Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes	392,1	207,1	-47,2
CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES			
8801 Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor	0,0	0,0	-
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	41,8	0,0	-100,0
8803 Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802	0,0	0,0	-

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8804 Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios	0,0	0,0	-
8805 Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES			
8901 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	0,0	0,0	-
8902 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0,0	0,0	-
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas	0,0	0,0	-
8904 Remolcadores y barcos empujadores	0,0	0,0	-
8905 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0,0	0,0	-
8906 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo	0,0	0,0	-
8907 Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)	0,0	19,9	-
8908 Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS			
9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 8544; hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	0,0	0,3	-
9002 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumento o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	0,5	0,1	-73,0
9003 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes	215,5	247,3	14,8
9004 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares	100,6	46,2	-54,1
9005 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía	0,0	15,0	-
9006 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	1,9	2,0	6,7
9007 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	0,0	0,0	-
9008 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,0	0,0	-
9009 Aptos fotocopia por sistem. óptico	0,0	0,0	-
9010 Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección	0,0	0,0	-
9011 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	0,0	4,7	-
9012 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0,0	0,0	-
9013 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	0,3	28,3	9.659,6
9014 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación	0,1	3,3	4.553,3
9015 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros	24,9	4,6	-81,5
9016 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	0,2	3,2	1.402,9
9017 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores; estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	21,2	8,3	-60,8
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	10.490,4	7.442,4	-29,1
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	172,0	79,0	-54,1
9020 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	0,0	0,1	292,9

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	212,8	427,7	101,0
9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento	122,5	0,0	-100,0
9023 Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	0,0	0,1	-
9024 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)	4,3	4,3	-0,8
9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí	2,8	10,7	286,6
9026 Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032	34,0	2,5	-92,6
9027 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos	220,9	273,6	23,9
9028 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración	14,9	0,0	-100,0
9029 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios	0,6	5,9	927,8
9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes	3,0	6,8	127,0
9031 Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles	18,5	17,8	-3,5
9032 Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos	39,9	2.626,2	6.479,7
9033 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	0,0	10,3	-
CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES			
9101 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	582,4	39,9	-93,1
9102 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 9101	2.480,9	2.256,3	-9,0
9103 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería	0,0	0,0	-100,0
9104 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos	0,0	0,0	-
9105 Los demás relojes	5,7	11,0	94,0
9106 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)	2,2	0,4	-81,3
9107 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	0,0	0,0	-
9108 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	0,6	0,2	-64,6
9109 Los demás mecanismos de relojería completos y montados	0,1	0,0	-100,0
9110 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»)	0,0	0,0	-
9111 Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102, y sus partes	1,3	4,1	213,7
9112 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes	0,0	0,0	-
9113 Pulseras para reloj y sus partes	4,1	5,0	21,3
9114 Las demás partes de aparatos de relojería	2,2	0,3	-86,9
CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9201 Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	0,0	0,0	-
9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	0,0	0,0	-
9203 Órganos de tubos y teclado/arm	0,0	0,0	-
9204 Acordeones e instrumentos similares	0,0	0,0	-
9205 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los orquestrones y los organillos	0,0	0,0	-
9206 Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas)	0,4	0,0	-100,0

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
9207 Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	0,0	0,0	-
9208 Cajas de música, orquestrones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	0,0	0,0	-
9209 Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9301 Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas	0,0	0,0	-
9302 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 9303 o 9304	0,0	0,0	-
9303 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)	6,0	0,0	-100,0
9304 Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras], excepto las de la partida 9307	0,0	0,0	-
9305 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304	0,0	0,0	-
9306 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos	2.548,3	1.504,0	-41,0
9307 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS			
9401 Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes	1.207,4	1.395,7	15,6
9402 Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos	0,1	47,1	94.194,7
9403 Los demás muebles y sus partes	3.515,8	4.664,0	32,7
9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines, pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	629,3	290,7	-53,8
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	848,6	553,9	-34,7
9406 Construcciones prefabricadas	1.227,1	279,5	-77,2
CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9501 Triciclos/patinetes y similares	0,0	0,0	-
9502 Muñecas y muñecos que representen seres humanos	0,0	0,0	-
9503 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase	246,4	325,2	32,0
9504 Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolc automáticos («bowling»)	129,5	278,2	114,8
9505 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	3,9	5,2	33,0
9506 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa), o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	70,6	206,5	192,6
9507 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 o 9705) y artículos de caza similares	0,0	0,2	-
9508 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes	2.800,0	0,0	-100,0
CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS			
9601 Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	10,9	2,5	-76,8
9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 3503, y manufacturas de gelatina sin endurecer	0,0	0,5	-

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
9603 Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga	64,8	96,2	48,5
9604 Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,0	0,0	-
9605 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	0,1	0,0	-100,0
9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones	7,5	2,7	-63,7
9607 Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes	2,7	1,5	-44,8
9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 9609	32,3	3,4	-89,3
9609 Lápices, minas, pasteles, carbonillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastre	0,1	0,0	-100,0
9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	0,0	0,1	-
9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	0,0	0,0	-
9612 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja	0,6	0,6	-1,0
9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas	10,0	9,9	-1,3
9614 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarras (puros) o cigarrillos, y sus partes	4,5	0,0	-100,0
9615 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 8516, y sus partes	9,2	11,0	19,0
9616 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	0,0	1,1	114.201,0
9617 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	1,6	0,0	-100,0
9618 Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	0,0	0,0	-
9619 Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	21,9	51,6	135,5
9620 Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares	0,0	1,6	-
CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES			
9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano; colajes y cuadros similares	24,0	34,0	41,7
9702 Grabados, estampas y litografías, originales	0,0	0,0	-
9703 Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia	3,5	0,6	-83,0
9704 Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 4907	0,0	0,0	-
9705 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	0,0	0,0	-
9706 Antigüedades de más de cien años	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES			
9800 Conjuntos industriales	0,0	0,0	-
9880 Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente	0,0	0,0	-
9881 Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...)	0,0	0,0	-
9882 Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas)	0,0	0,0	-
9883 Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión	0,0	0,0	-
9884 Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...	0,0	0,0	-
9885 Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco	0,0	0,0	-
9886 Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección	0,0	0,0	-
9887 Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras	0,0	0,0	-
9888 Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)	0,0	0,0	-
9889 Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas	0,0	0,0	-
9899 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS			
9900 Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09	0,0	0,0	-

1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
9901 Transacciones confidenciales de grupos SITC capitulos 10 al 19	0,0	0,0	-
9902 Transacciones confidenciales de grupos SITC capitulos 20 al 29	0,0	0,0	-
9903 Transacciones confidenciales de grupos SITC capitulos 30 al 39	0,0	0,0	-
9904 Transacciones confidenciales de grupos SITC capitulos 40 al 49	0,0	0,0	-
9905 Transacciones confidenciales de grupos SITC capitulos 50 al 59	49,2	15,1	-69,3
9906 Transacciones confidenciales de grupos SITC capitulos 60 al 69	0,0	0,0	-
9907 Transacciones confidenciales de grupos SITC capitulos 70 al 79	0,0	0,0	-
9908 Transacciones confidenciales de grupos SITC capitulos 80 al 89	0,0	0,0	-
9909 Transacciones confidenciales de grupos SITC capitulos 90 al 99	0,0	0,0	-
9919 Equipo, material de estudio	44,0	9,4	-78,6
9920 Mercancías transportadas por correo	0,0	0,0	-
9930 Mercancías suministradas a buques y aeronaves	117,4	99,3	-15,5
9931 Mercancías suministradas al peso	0,0	0,0	-
9940 Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor	0,0	0,0	-
9950 Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU	0,0	0,0	-
9951 Datos de clase de asimilación	0,0	0,0	-
9969 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,0	0,0	-
9990 Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero	108,0	599,0	454,5
9993 No clasificables	0,0	0,0	-
9999 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,0	0,0	-

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
0020 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
0030 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
0090 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS			
0101 Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	0,00	0,00	-
0102 Animales vivos de la especie bovina	7.925,73	8.850,11	11,66
0103 Animales vivos de la especie porcina	4.661,23	4.272,56	-8,34
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	288,51	2,16	-99,25
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	8.377,10	8.391,23	0,17
0106 Los demás animales vivos	0,93	0,38	-59,51
CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES			
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	13.824,35	4.230,89	-69,40
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	4.628,36	3.003,17	-35,11
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	21.444,94	13.333,93	-37,82
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	774,33	859,94	11,06
0205 Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	0,00	0,00	-
0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados	11,31	53,60	374,07
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	14.511,11	7.445,84	-48,69
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	209,78	423,65	101,95
0209 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0,00	1,05	-
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	302,24	528,08	74,72
CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
0301 Peces vivos	0,00	0,00	-
0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	7,92	18,39	132,17
0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	75,50	45,51	-39,73
0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	271,25	233,35	-13,97
0305 Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	22,92	97,76	326,45
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	735,41	2.209,96	200,51
0307 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana	32,94	26,85	-18,46
0308 Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	1.862,51	2.482,56	33,29
0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	424,66	493,63	16,24
0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	466,41	429,49	-7,92
0404 Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	0,53	0,92	71,90
0405 Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	36,99	54,23	46,60
0406 Quesos y requesón	1.161,02	1.053,32	-9,28
0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	0,00	0,00	-
0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,15	0,07	-56,01
0409 Miel natural	0,05	0,00	-100,00
0410 Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	5,91	-

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
0501 Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,00	0,00	-
0502 Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos	0,00	0,00	-
0503 Crin y sus desperdicios	0,00	0,00	-
0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0,06	11,88	20.205,25
0505 Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	0,00	0,00	-100,00
0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias	0,04	0,00	-100,00
0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	0,05	6,08	11.490,90
0508 Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazone de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0,06	0,00	-100,00
0509 Esponjas naturales de origen animal	0,00	0,00	-
0510 Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0,00	0,00	-
0511 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana	1,79	0,85	-52,72
CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA			
0601 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212	43,70	29,47	-32,57
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	1.546,31	1.234,92	-20,14
0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,88	41,55	4.598,69
0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	5,56	1,91	-65,68
CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS			
0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	132,31	138,95	5,01
0702 Tomates frescos o refrigerados	3.861,50	3.135,54	-18,80
0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	963,00	1.524,78	58,34
0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	255,99	665,68	160,04
0705 Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas	0,00	0,00	-
0706 Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	1,00	7,96	699,60
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	0,00	0,00	-
0708 Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	74,74	8,56	-88,55
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	2.508,11	2.912,79	16,13
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	1.637,40	2.167,74	32,39
0711 Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	465,88	1.238,37	165,81
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	782,88	908,16	16,00
0713 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	316,85	497,54	57,03
0714 Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	0,04	0,00	-100,00

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS			
0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	4,78	60,25	1.159,76
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	443,41	876,06	97,57
0803 Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos	2,94	7,41	152,01
0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	3,04	15,08	395,68
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	150,49	52,94	-64,82
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	0,00	0,00	-
0807 Melones, sandías y papayas, frescos	339,30	353,46	4,17
0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos	127,51	148,61	16,54
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los grifones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	567,03	800,70	41,21
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	61,88	97,44	57,48
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	237,55	469,73	97,74
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	0,00	0,00	-
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	244,66	238,47	-2,53
0814 Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	1,10	48,55	4.313,64
CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS			
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	19.036,17	19.374,09	1,78
0902 Té, incluso aromatizado	0,57	13,29	2.227,22
0903 Yerba mate	0,00	26,91	-
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	2.273,86	732,85	-67,77
0905 Vainilla	0,00	0,00	-
0906 Canela y flores de canelero	0,14	0,00	-100,00
0907 Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	0,00	0,00	-
0908 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	0,00	0,00	-
0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	0,95	0,00	-100,00
0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias	48,69	54,57	12,09
CAPÍTULO 10 - CEREALES			
1001 Trigo y morcajo (tranquillón)	4.691,72	2.600,01	-44,58
1002 Centeno	0,00	0,00	-
1003 Cebada	1.801,88	722,56	-59,90
1004 Avena	38,47	128,07	232,92
1005 Maíz	10.393,30	10.542,34	1,43
1006 Arroz	141,38	352,05	149,02
1007 Sorgo de grano (granífero)	30,59	31,70	3,63
1008 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	2.296,34	373,54	-83,73
CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO			
1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	147,99	115,34	-22,06
1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	690,10	3.176,11	360,24
1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	99,77	400,79	301,72
1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	478,39	496,44	3,77
1105 Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)	0,00	14,05	-
1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8	48,20	0,00	-100,00
1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	0,00	0,00	-
1108 Almidón y fécula; inulina	4,89	12,70	159,84
1109 Gluten de trigo, incluso seco	68,15	0,00	-100,00

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE			
1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	459,57	861,84	87,53
1202 Cacahuates (cacahuetes, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados	0,01	17,23	147.942,78
1203 Copra	0,00	0,00	-
1204 Semilla de lino, incluso quebrantada	0,10	0,13	31,92
1205 Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	913,30	681,46	-25,38
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	3.710,37	1.683,69	-54,62
1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	79,51	54,72	-31,18
1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	3.183,63	5.645,49	77,33
1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	2.113,90	2.747,75	29,98
1210 Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino	0,00	0,00	-
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	433,44	658,50	51,92
1212 Algarrobos, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad Cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,83	405,19	48.668,58
1213 Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	0,20	0,54	172,44
1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»	128,58	47,27	-63,23
CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES			
1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	1,39	3,99	186,60
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	410,42	180,10	-56,12
CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
1401 Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	198,97	186,26	-6,39
1402 Kapok, miraguano de bombacác	0,00	0,00	-
1403 Sorgo, piasava, ixtle, tampico	0,00	0,00	-
1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	1,41	0,22	-84,75
CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL			
1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	124,22	111,26	-10,43
1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503	0,00	0,00	-
1503 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	5.199,84	50,03	-99,04
1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	34,83	42,66	22,47
1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,00	0,00	-
1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,02	0,00	-100,00
1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	365,36	875,20	139,54
1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	3.061,35	1.957,79	-36,05
1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	435,26	25,01	-94,25
1511 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	734,31	34,63	-95,28
1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,12	0,24	109,94
1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	61,23	-
1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	37,76	32,97	-12,69

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	15,42	327,41	2.022,69
1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516	127,91	106,42	-16,80
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	18.400,42	11.988,46	-34,85
1519 Ácidos grasos monocarboxílicos	0,00	0,00	-
1520 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas	0,00	0,00	-
1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas	431,05	469,80	8,99
1522 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,00	12,01	-
CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	41,86	26,15	-37,53
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	1.137,16	2.387,40	109,94
1603 Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	2,08	0,00	-100,00
1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	2.590,53	3.485,73	34,56
1605 Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA			
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	1.904,76	1.454,86	-23,62
1702 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	208,52	332,99	59,69
1703 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	0,00	0,00	-
1704 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	823,55	785,33	-4,64
CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES			
1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,05	0,00	-100,00
1802 Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,00	0,00	-
1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada	0,00	0,00	-
1804 Manteca, grasa y aceite de cacao	0,00	0,00	-
1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	1,95	0,00	-100,00
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	327,40	298,58	-8,80
CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA			
1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	123,26	397,99	222,88
1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, raviolos, canelones; cuscús, incluso preparado	225,22	231,94	2,98
1903 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cémiduras o formas similares	0,00	0,00	-
1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	347,68	271,61	-21,88
1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	1.066,90	1.121,81	5,15

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS			
2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	810,79	621,32	-23,37
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	27.864,51	22.364,93	-19,74
2003 Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	0,00	6,07	-
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	167,05	162,55	-2,70
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	1.445,47	1.901,61	31,56
2006 Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	0,28	0,00	-100,00
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	9,69	15,54	60,36
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	28,18	3.383,18	11.905,48
2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	121,06	11,24	-90,71
CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS			
2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	283,27	233,56	-17,55
2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas	1,67	16,72	903,99
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	619,93	593,05	-4,34
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	4.261,74	4.502,24	5,64
2105 Helados, incluso con cacao	0,00	0,00	-
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	1.291,71	1.531,02	18,53
CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE			
2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	1.916,42	2.458,47	28,28
2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	716,97	801,70	11,82
2203 Cerveza de malta	1.463,00	875,53	-40,16
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	2.025,04	5.883,99	190,56
2205 Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	0,00	0,00	-
2206 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	0,00	-
2207 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	183,57	42,43	-76,88
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	1.429,10	867,28	-39,31
2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	118,96	143,10	20,29
CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES			
2301 Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	0,00	0,00	-
2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets	1.555,90	67,67	-95,65
2303 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	726,17	579,10	-20,25
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	1.967,60	5.401,03	174,50
2305 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuate (cacahuete, maní), incluso molidos o en «pellets»	0,00	0,00	-
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	314,27	1.656,60	427,13
2307 Lías o heces de vino; tártaro bruto	0,00	0,00	-
2308 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,42	1,75	314,18
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	6.728,21	6.606,94	-1,80

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS			
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	945,82	1.779,47	88,14
2402 Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	7,92	0,00	-100,00
2403 Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco	0,00	0,06	-
CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS			
2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar	231,72	248,58	7,28
2502 Piritas de hierro sin tostar	0,00	0,00	-
2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	0,00	0,00	-
2504 Grafito natural	0,00	0,00	-
2505 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26	92,39	3.835,69	4.051,55
2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,02	1,30	7.651,20
2507 Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,00	0,00	-
2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas	18,92	4,17	-77,97
2509 Creta	4,52	0,00	-100,00
2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	2,10	6,75	221,05
2511 Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816	0,00	0,00	-
2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	28,59	0,00	-100,00
2513 Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente	1,25	0,00	-100,00
2514 Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	0,00	-
2515 Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	28,56	23,86	-16,45
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	112,47	24,61	-78,12
2517 Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente	0,00	0,00	-
2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita	161,09	93,51	-41,95
2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	14,00	0,19	-98,63
2520 Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores	24,81	11,29	-54,49
2521 Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,00	0,00	-
2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825	108,22	223,32	106,36
2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados	2,84	80,10	2.720,72
2524 Amianto (asbesto)	0,00	0,00	-
2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica	0,00	0,00	-
2526 Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco	37,44	85,26	127,73
2527 Criolita natural; quiolita natural	0,00	0,00	-
2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0,00	0,00	-
2529 Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor	0,00	0,00	-
2530 Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	96,15	187,78	95,29

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS			
2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0,00	0,00	-
2602 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0,00	0,00	-
2603 Minerales de cobre y sus concentrados	0,00	0,00	-
2604 Minerales de níquel y sus concentrados	0,00	0,00	-
2605 Minerales de cobalto y sus concentrados	0,00	0,00	-
2606 Minerales de aluminio y sus concentrados	0,00	0,00	-
2607 Minerales de plomo y sus concentrados	0,00	0,00	-
2608 Minerales de cinc y sus concentrados	0,00	0,00	-
2609 Minerales de estaño y sus concentrados	0,00	0,00	-
2610 Minerales de cromo y sus concentrados	99,96	0,41	-99,59
2611 Minerales de wolframio (tungsteno) y sus concentrados	0,76	0,00	-100,00
2612 Minerales de uranio o torio, y sus concentrados	0,00	0,00	-
2613 Minerales de molibdeno y sus concentrados	0,00	0,00	-
2614 Minerales de titanio y sus concentrados	0,00	0,00	-
2615 Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados	0,00	0,00	-
2616 Minerales de los metales preciosos y sus concentrados	0,00	0,00	-
2617 Los demás minerales y sus concentrados	0,00	0,16	-
2618 Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,00	0,00	-
2619 Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,00	0,00	-
2620 Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos	0,06	0,70	1.058,17
2621 Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES			
2701 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	0,00	0,00	-
2702 Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache	0,00	0,00	-
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	1.001,92	1.208,66	20,63
2704 Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	69,37	32,37	-53,33
2705 Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,00	0,00	-
2706 Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos	0,00	0,00	-
2707 Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	0,00	4,83	-
2708 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales	0,00	0,00	-
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0,00	0,00	-
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	2.326,10	2.893,85	24,41
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	2.360,57	2.809,85	19,03
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	7.752,68	6.194,15	-20,10
2713 Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	1.576,80	540,28	-65,74
2714 Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas	313,81	404,41	28,87
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	0,00	0,00	-
2716 Energía eléctrica (partida discrecional)	0,00	0,00	-

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 28 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS			
2801 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo	51,47	59,92	16,41
2802 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	0,00	0,00	-
2803 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	1.011,45	989,20	-2,20
2804 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	155,83	38,75	-75,13
2805 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio	0,00	10,38	-
2806 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	320,09	201,58	-37,03
2807 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum	0,02	33,86	136.205,48
2808 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	313,71	534,02	70,23
2809 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	4,90	69,35	1.315,62
2810 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,00	0,00	-
2811 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	574,71	522,17	-9,14
2812 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	0,00	0,00	-
2813 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	0,00	14,03	-
2814 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	7,69	1,57	-79,58
2815 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	620,18	633,22	2,10
2816 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,00	0,00	-
2817 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc	108,06	92,78	-14,13
2818 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	0,36	0,20	-43,61
2819 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cromo	0,00	0,00	-
2820 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso	0,00	0,00	-
2821 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe2O3 superior o igual al 70 % en peso	167,50	189,54	13,16
2822 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,00	0,00	-
2823 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio	0,00	0,00	-
2824 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado	0,00	0,70	-
2825 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	48,62	36,61	-24,69
2826 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	28,81	0,00	-100,00
2827 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros	59,99	98,67	64,48
2828 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	1.325,60	1.263,59	-4,68
2829 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	0,00	0,00	-
2830 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	11,92	0,00	-100,00
2831 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos	0,00	0,00	-

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
2832 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos	29,99	29,05	-3,13
2833 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	78,12	310,02	296,85
2834 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos	37,58	47,61	26,67
2835 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida	25,00	3,49	-86,05
2836 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	754,27	876,57	16,21
2837 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	0,00	0,00	-
2838 Fulminatos, cianatos y tiocianatos	0,00	0,00	-
2839 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	3,13	1,56	-50,13
2840 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)	17,42	8,62	-50,50
2841 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	0,86	0,88	1,92
2842 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	0,00	0,00	-
2843 VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	21,76	9,64	-55,71
2844 VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	33,21	68,89	107,44
2845 VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,00	-
2846 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	0,00	0,00	-
2847 VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	2,10	14,49	591,39
2848 VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	0,00	0,00	-
2849 VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida	112,18	49,27	-56,08
2850 VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	0,00	0,00	-
2851 Otros compuestos inorgánicos	0,00	0,00	-
2852 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	0,00	0,00	-
2853 VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	5,23	4,70	-10,15

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS			
2901 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos	13,39	15,77	17,81
2902 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos	0,00	0,11	-
2903 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos	24,25	35,72	47,27
2904 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	0,00	0,00	-
2905 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	2.748,32	3.529,14	28,41
2906 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	132,72	141,02	6,25
2907 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes	0,00	0,00	-
2908 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	0,00	0,00	-
2909 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-	0,39	0,00	-100,00
2910 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéte	0,00	0,00	-
2911 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funcio	0,00	0,00	-
2912 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	0,00	31,20	-
2913 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	0,00	0,00	-
2914 VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	35,60	63,40	78,08
2915 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados	22,49	52,23	132,24
2916 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, , peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	15,47	0,26	-98,35
2917 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	3,56	0,00	-100,00
2918 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	462,07	447,48	-3,16
2919 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosado	0,00	0,00	-
2920 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; ; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	68,07	89,32	31,21
2921 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina	77,56	37,36	-51,84
2922 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas	1.140,30	470,70	-58,72
2923 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	151,39	29,53	-80,49

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
2924 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	56,50	27,39	-51,52
2925 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	15,18	28,04	84,67
2926 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo	26,86	72,47	169,80
2927 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,00	0,00	-
2928 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	0,64	0,00	-100,00
2929 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas	0,35	8,12	2.219,49
2930 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos	300,04	396,54	32,16
2931 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos	626,52	1.052,64	68,01
2932 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	5,22	9,34	78,88
2933 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	405,13	609,24	50,38
2934 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	22,74	45,12	98,40
2935 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas	0,83	0,38	-54,55
2936 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier	512,37	9,08	-98,23
2937 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	0,30	0,00	-100,00
2938 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	6,97	6,08	-12,75
2939 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,45	0,13	-71,44
2940 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	0,01	1,11	20.943,64
2941 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos	42,00	35,36	-15,81
2942 Los demás compuestos orgánicos	0,01	0,00	-100,00
CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,05	4,02	8.390,77
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	553,16	427,21	-22,77
3003 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	0,00	8,41	-
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	1.096,61	3.707,99	238,13
3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	3,08	7,54	144,37
3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	2,79	0,32	-88,59
CAPÍTULO 31 - ABONOS			
3101 Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	473,35	455,52	-3,77
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	2.487,98	3.708,48	49,06
3103 Abonos minerales o químicos fosfatados	442,29	687,07	55,34

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
3104 Abonos minerales o químicos potásicos	1.208,65	1.869,81	54,70
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	6.009,33	8.329,88	38,62
CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS			
3201 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	1,01	6,70	565,49
3202 Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	0,00	0,00	-
3203 Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal	87,48	39,03	-55,39
3204 Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	221,66	159,52	-28,03
3205 Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	8,80	19,71	124,12
3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	119,15	58,98	-50,50
3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; fritas de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0,00	0,00	-
3208 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	149,79	73,42	-50,99
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	1.223,65	229,90	-81,21
3210 Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero	0,12	0,31	151,24
3211 Secativos preparados	0,00	0,00	-
3212 Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor	1,03	9,89	864,21
3213 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares	4,60	5,55	20,59
3214 Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	4,29	15,69	266,06
3215 Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	36,23	23,10	-36,23
CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA			
3301 Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	23,64	12,83	-45,71
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	6.941,05	8.203,96	18,19
3303 Perfumes y aguas de tocador	133,63	107,50	-19,55
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	1.157,18	919,59	-20,53
3305 Preparaciones capilares	957,03	1.005,88	5,10
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	309,82	43,85	-85,85
3307 Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	54,49	348,31	539,19

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE			
3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	169,12	272,06	60,87
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	9.106,67	9.687,88	6,38
3403 Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso)	24,79	21,19	-14,52
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	318,69	438,81	37,69
3405 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)	10,06	5,57	-44,63
3406 Velas, cirios y artículos similares	26,19	34,67	32,38
3407 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones par odontología a base de yeso fraguable	0,08	0,84	1.005,45
CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS			
3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	0,00	0,31	-
3502 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas	1,57	1,51	-3,66
3503 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	0,38	38,47	9.948,63
3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	1,51	0,35	-76,61
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	1.317,08	1.355,90	2,95
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	17.290,10	11.812,36	-31,68
3507 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	375,39	420,96	12,14
CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES			
3601 Pólvora	15,83	0,00	-100,00
3602 Explosivos preparados (excepto la pólvora)	0,00	0,00	-
3603 Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos	0,00	0,00	-
3604 Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia	0,00	0,00	-
3605 Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	0,01	0,00	-100,00
3606 Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo	466,44	99,12	-78,75

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRÁFICOS			
3701 Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	686,56	0,00	-100,00
3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	0,00	0,00	-
3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	0,00	0,00	-
3704 Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,00	0,00	-
3705 Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	0,00	0,00	-
3706 Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	0,00	0,00	-
3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo	0,00	0,30	-
CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS			
3801 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pastas, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	0,09	0,00	-100,00
3802 Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado	54,05	112,76	108,63
3803 Tall oil, incluso refinado	0,02	0,00	-100,00
3804 Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)	0,00	20,00	-
3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	0,00	0,00	-
3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	443,36	289,60	-34,68
3807 Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	0,16	0,00	-100,00
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	6.029,62	6.737,70	11,74
3809 Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	1,32	0,10	-92,39
3810 Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	52,50	68,24	29,98
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales	261,32	314,26	20,26
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	61,28	82,30	34,30
3813 Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	0,00	0,00	-
3814 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	6,92	14,24	105,98
3815 Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	829,79	144,68	-82,56
3816 Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)	241,09	52,62	-78,18
3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)	0,00	0,00	-
3818 Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0,00	0,00	-
3819 Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	10,00	0,25	-97,53
3820 Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	11,85	16,01	35,04

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
3821 Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	16,18	29,20	80,52
3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o3006); materiales de referencia certificados	1.629,19	1.253,68	-23,05
3823 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales	2.471,79	3.259,24	31,86
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	1.027,37	2.898,61	182,14
3825 Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo	0,03	0,00	-100,00
3826 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS			
3901 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias	10.155,83	8.359,45	-17,69
3902 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias	619,95	752,84	21,44
3903 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias	4,07	61,54	1.410,16
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias	541,24	465,25	-14,04
3905 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias	9,68	97,99	912,29
3906 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias	154,76	2.114,37	1.266,25
3907 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliésteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	4.925,61	6.990,76	41,93
3908 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias	0,02	60,50	302.417,95
3909 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias	14,90	29,59	98,58
3910 I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias	13,74	13,59	-1,09
3911 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	135,84	84,26	-37,97
3912 I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	34,80	15,88	-54,37
3913 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	7,31	10,54	44,26
3914 I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	0,91	14,74	1.519,51
3915 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes, de plástico	400,31	544,07	35,91
3916 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico	4,72	389,96	8.168,83
3917 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico	1.605,45	1.816,61	13,15
3918 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo	58,65	99,60	69,83
3919 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos	429,93	260,13	-39,49
3920 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	603,20	631,40	4,67
3921 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	1.454,02	1.646,66	13,25
3922 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico	228,46	255,12	11,67
3923 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	8.675,62	10.527,43	21,34

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
3924 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	241,30	343,13	42,20
3925 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	385,20	636,50	65,24
3926 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	4.896,27	7.218,53	47,43
CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS			
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	198,51	768,45	287,10
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	5.190,81	5.001,00	-3,66
4003 Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,01	0,00	-100,00
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	0,00	0,00	-
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	172,19	122,01	-29,14
4006 Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar	0,06	0,00	-100,00
4007 Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	0,16	0,25	54,12
4008 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer	26,28	253,77	865,62
4009 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)]	119,40	231,14	93,59
4010 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado	140,73	195,40	38,84
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	11.900,33	12.349,92	3,78
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	19,08	11,57	-39,37
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	207,21	250,87	21,07
4014 Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	55,47	67,42	21,55
4015 Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	10,13	22,68	123,91
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	1.916,49	2.562,96	33,73
4017 Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	0,79	0,05	-93,16

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 41 - PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS			
4101 Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	0,00	0,00	-
4102 Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo	673,24	0,00	-100,00
4103 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo	0,00	0,00	-
4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4105 Pieles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación	0,10	0,83	705,17
4107 Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4108 Cueros /pieles agamuzados	0,00	0,00	-
4109 Cueros/piel. charolados,	0,00	0,00	-
4110 Recortes/desperdicios de cuero pieles,	0,00	0,00	-
4111 Cuero regenerado a base de cuero	0,00	0,00	-
4112 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	5,44	0,00	-100,00
4113 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,06	0,00	-100,00
4114 Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0,00	0,00	-
4115 Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0,00	0,00	-

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA			
4201 Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares, de cualquier materia	81,37	32,78	-59,72
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra: billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	2.388,18	2.199,78	-7,89
4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	71,84	49,72	-30,78
4204 Art. usos técnicos, cuero naturales	0,00	0,00	-
4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	10,38	1,61	-84,49
4206 Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL			
4301 Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)	0,00	0,00	-
4302 Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)	0,00	0,53	-
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería	0,49	1,10	124,24
4304 Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	0,51	1,75	241,23
CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA			
4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares	744,52	524,85	-29,51
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	572,81	187,53	-67,26
4403 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	2.480,36	2.866,01	15,55
4404 Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin torrear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares	101,26	192,50	90,11
4405 Lana de madera; harina de madera	0,00	0,00	-
4406 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares	0,50	0,00	-100,00
4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	43,25	33,29	-23,03
4408 Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	0,00	0,00	-
4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqué, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos	0,33	0,14	-57,61
4410 Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	237,67	189,34	-20,33
4411 Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	233,03	336,62	44,46
4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	1,72	0,24	-85,79
4413 Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	0,00	0,00	-
4414 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	7,81	2,38	-69,60
4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	6.893,67	5.620,76	-18,46
4416 Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	67,10	47,23	-29,60
4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	0,64	0,00	-100,00
4418 Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («singles» y «shakes» de madera	1.123,08	1.288,25	14,71

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4419 Artículos de mesa o de cocina, de madera	16,76	13,92	-16,94
4420 Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94	32,62	70,93	117,41
4421 Las demás manufacturas de madera	67,98	64,22	-5,53
CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS			
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	19.148,20	46.518,84	142,94
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	3.582,35	898,84	-74,91
4503 Manufacturas de corcho natural	17.884,17	19.620,19	9,71
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	1.325,09	1.630,35	23,04
CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA			
4601 Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)	4,34	2,92	-32,72
4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)	38,17	53,19	39,36
CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)			
4701 Pasta mecánica de madera	0,00	0,00	-
4702 Pasta química de madera para disolver	0,00	0,00	-
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	1,27	1,47	16,06
4704 Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)	30,70	35,61	15,99
4705 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,00	0,00	-
4706 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas	0,00	2,46	-
4707 Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	8,00	206,64	2.481,92
CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN			
4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,17	-
4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	30,26	97,06	220,73
4803 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizado (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,21	0,62	199,45
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	4.928,10	1.301,08	-73,60
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	14.703,48	15.601,49	6,11
4806 Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,36	11,43	3.066,13
4807 Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	15,15	9,15	-39,64
4808 Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)	153,81	169,87	10,45

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4809 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,00	-
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño	401,82	1,68	-99,58
4811 Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810	3.685,65	3.856,30	4,63
4812 Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	0,22	2,40	1.006,30
4813 Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos	0,00	0,00	-
4814 Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	1,90	1,75	-8,25
4815 Cubresuelos con soporte de papel	0,00	0,00	-
4816 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas	2,94	3,50	18,88
4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	290,44	326,83	12,53
4818 Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	709,27	1.829,39	157,93
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	11.647,81	11.397,46	-2,15
4820 Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleve papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón	82,03	40,00	-51,24
4821 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	308,99	795,29	157,38
4822 Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	1.248,67	1.310,78	4,97
4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	576,51	619,20	7,41
CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS			
4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	14,01	21,33	52,25
4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	0,41	1,26	207,74
4903 Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	17,70	19,71	11,36
4904 Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	0,00	0,00	-
4905 Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos	1,19	2,85	139,74
4906 Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	0,00	16,00	-
4907 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	2,22	0,00	-100,00

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4908 Calcomanías de cualquier clase	0,79	0,07	-91,18
4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	0,22	0,23	5,29
4910 Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	1,30	1,41	8,96
4911 Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	2.653,44	2.718,47	2,45
CAPÍTULO 50 - SEDA			
5001 Capullos de seda aptos para el devanado	0,00	0,00	-
5002 Seda cruda (sin torcer)	0,00	0,00	-
5003 Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas	0,00	0,00	-
5004 Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5005 Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5006 Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	0,00	0,00	-
5007 Tejidos de seda o de desperdicios de seda	0,00	0,26	-
CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN			
5101 Lana sin cardar ni peinar	703,55	1.229,61	74,77
5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	0,00	0,00	-
5103 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)	0,00	0,00	-
5104 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,00	0,00	-
5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»)	0,00	31,90	-
5106 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5107 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5110 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5111 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	0,00	0,00	-100,00
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	0,00	3,08	78.910,26
5113 Tejidos de pelo ordinario o de crin	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 52 - ALGODÓN			
5201 Algodón sin cardar ni peinar	11,85	3,02	-74,56
5202 Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5203 Algodón cardado o peinado	0,00	0,90	-
5204 Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,13	0,00	-100,00
5205 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,91	0,00	-100,00
5206 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5207 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5208 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	19,01	23,17	21,90
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m ²	0,00	0,00	-100,00

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
5210 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	0,00	0,00	-
5211 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m ²	0,00	0,00	-
5212 Los demás tejidos de algodón	0,48	1,40	189,37
CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL			
5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,05	0,00	-100,00
5302 Cáñamo (<i>Cannabis sativa</i> L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,29	0,00	-100,00
5303 Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,08	0,00	-100,00
5304 Sisal, demás f/textiles de género	0,00	0,00	-
5305 Coco, abacá [cáñamo de Manila (<i>Musa textilis</i> Nee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,60	0,13	-79,06
5306 Hilados de lino	6,26	0,00	-100,00
5307 Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,00	0,00	-
5308 Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel	0,04	0,00	-100,00
5309 Tejidos de lino	0,00	5,96	-
5310 Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,00	0,00	-
5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL			
5401 Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor	2,18	3,77	73,49
5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex	0,00	0,00	-
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex	0,00	0,00	-
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	1.189,98	1.197,00	0,59
5405 Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,00	0,00	-
5406 Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	3,15	2,26	-28,42
5407 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404	746,42	363,07	-51,36
5408 Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405	0,00	0,00	-

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS			
5501 Cables de filamentos sintéticos	317,45	255,32	-19,57
5502 Cables de filamentos artificiales	0,00	0,00	-
5503 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5505 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,00	21,01	-
5507 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5508 Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5509 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	64,11	-
5510 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5511 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,97	-
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	2,06	0,00	-100,00
5513 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m ²	0,00	0,00	-
5514 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m ²	0,09	0,36	319,43
5515 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	0,87	0,00	-100,00
5516 Tejidos de fibras artificiales discontinuas	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA			
5601 Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil	0,43	0,00	-100,00
5602 Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado	3,05	10,98	259,74
5603 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	39,92	2,68	-93,29
5604 Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,07	0,80	1.034,28
5605 Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	0,00	0,00	-
5606 Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	0,00	0,00	-
5607 Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	16,83	21,14	25,61
5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil	3,06	1,23	-59,95
5609 Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte	32,07	4,69	-85,38
CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL			
5701 Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas	0,77	0,54	-30,07
5702 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	4,33	57,56	1.228,53
5703 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados	47,73	160,94	237,15
5704 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados	0,15	0,22	46,11
5705 Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	33,38	72,53	117,27

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS			
5801 Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 o 5806)	0,00	0,62	-
5802 Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)	1,36	0,00	-100,00
5803 Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	0,00	0,00	-
5804 Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)	0,21	1,83	750,55
5805 Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	0,00	0,00	-
5806 Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados	114,56	28,73	-74,92
5807 Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar	0,68	0,06	-91,47
5808 Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	2,23	7,12	219,08
5809 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 560 de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,06	0,19	242,64
5810 Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones	0,44	0,00	-100,00
5811 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL			
5901 Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrería	10,86	10,85	-0,10
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa	0,00	0,00	-
5903 Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)	256,02	25,81	-89,92
5904 Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados	0,00	0,00	-
5905 Revestimientos de materia textil para paredes	0,00	0,00	-
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)	0,14	37,59	26.601,00
5907 Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos	47,76	13,45	-71,84
5908 Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	9,61	0,00	-100,00
5909 Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	157,44	112,01	-28,86
5910 Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	74,24	59,22	-20,23
5911 Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo	21,12	134,18	535,24
CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO			
6001 Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto	312,00	102,80	-67,05
6002 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,00	0,00	-
6003 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002)	0,00	3,70	-
6004 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,03	14,54	56.859,07
6005 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004	8,03	0,00	-100,00
6006 Los demás tejidos de punto	21,80	10,18	-53,31

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO			
6101 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)	93,85	31,40	-66,55
6102 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)	64,01	38,07	-40,53
6103 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños	125,94	61,39	-51,25
6104 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas	464,27	314,47	-32,27
6105 Camisas de punto para hombres o niños	156,30	413,39	164,49
6106 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas	60,88	24,22	-60,22
6107 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños	93,30	89,46	-4,12
6108 Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas	212,56	204,46	-3,81
6109 T-shirts y camisetas, de punto	425,41	324,18	-23,80
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	696,62	256,93	-63,12
6111 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés	89,18	35,92	-59,72
6112 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	380,51	367,92	-3,31
6113 Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907	72,22	41,21	-42,94
6114 Las demás prendas de vestir, de punto	149,44	164,25	9,91
6115 Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	1.019,33	640,38	-37,18
6116 Guantes, mitones y manoplas, de punto	22,52	22,98	2,04
6117 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	38,67	76,98	99,06
CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO			
6201 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	721,88	570,39	-20,99
6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)	180,33	121,84	-32,43
6203 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	841,65	952,23	13,14
6204 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	491,52	338,23	-31,19
6205 Camisas para hombres o niños	824,59	264,76	-67,89
6206 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	135,80	117,97	-13,13
6207 Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slip), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños	3,10	3,90	26,05
6208 Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas	40,21	40,02	-0,47
6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés	42,38	9,91	-76,62
6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907	102,22	60,98	-40,34
6211 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	123,55	148,81	20,44
6212 Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	660,60	511,58	-22,56
6213 Pañuelos de bolsillo	0,01	0,09	666,01
6214 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	57,80	46,38	-19,76
6215 Corbatas y lazos similares	9,15	2,17	-76,24
6216 Guantes, mitones y manoplas	15,27	8,97	-41,23
6217 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)	8,02	4,78	-40,41

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS			
6301 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas	36,01	32,18	-10,63
6302 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina	153,28	212,76	38,81
6303 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	55,36	72,31	30,61
6304 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)	16,85	28,99	72,09
6305 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	143,31	66,90	-53,32
6306 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar	310,78	200,46	-35,50
6307 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	198,91	498,80	150,77
6308 II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	0,74	12,84	1.644,30
6309 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería	2,17	8,50	291,16
6310 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS			
6401 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera	5,22	9,47	81,36
6402 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	2.205,42	1.836,25	-16,74
6403 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	823,15	763,69	-7,22
6404 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	923,07	1.610,01	74,42
6405 Los demás calzados	35,80	22,00	-38,56
6406 Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes	153,78	123,71	-19,56
CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES			
6501 Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	0,00	0,00	-
6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer	0,02	0,00	-100,00
6503 Sombrero./otros tocados fieltro	0,00	0,00	-
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	3,37	2,23	-33,99
6505 Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	19,81	8,41	-57,57
6506 Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	111,82	113,29	1,31
6507 Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	3,52	98,28	2.693,44
CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES			
6601 Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)	57,91	74,96	29,43
6602 Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	2,50	3,50	39,98
6603 Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602	1,29	0,46	-64,24
CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO			
6701 Pielés y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	0,40	0,00	-100,00
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	1.441,22	1.138,79	-20,98
6703 Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares	0,00	0,00	-
6704 Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte	1,02	52,89	5.096,70

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS			
6801 Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	6,64	11,17	68,31
6802 Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto de la partida 6801; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente	35,47	4,68	-86,8
6803 Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	70,70	75,83	7,25
6804 Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectifican, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias	244,86	426,16	74,04
6805 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	54,28	76,08	40,15
6806 Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del Capítulo 69)	84,63	342,16	304,29
6807 Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)	0,00	11,36	-
6808 Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	0,98	0,00	-100,00
6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable	48,43	40,92	-15,51
6810 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	95,04	71,99	-24,25
6811 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	0,43	0,00	-100,00
6812 Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)	0,00	0,00	-
6813 Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias	2,88	8,34	190,12
6814 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias	0,00	0,00	-
6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas; las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte	294,38	88,38	-69,98
CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS			
6901 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas y productos refractarios.	16,85	0,00	-100,00
6902 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	21,16	32,44	53,29
6903 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRA SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	34,10	3.255,08	9.444,75
6904 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubre vigas y artículos similares, de cerámica	1,88	1,15	-38,64
6905 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción	0,00	0,00	-
6906 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	0,00	0,00	-
6907 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica	27,06	38,06	40,65
6908 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizado o esmaltados, incluso con soporte	0,00	0,00	-
6909 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado	1,47	0,57	-60,89
6910 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios	664,41	630,39	-5,12

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
6911 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana	635,68	522,78	-17,76
6912 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)	22,71	159,31	601,62
cerámica(excepto porcelana)	77,73	103,29	32,89
6914 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica	2,16	0,34	-84,46
CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS			
7001 Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	3.725,27	3.378,66	-9,30
7002 Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar	0,00	0,51	-
7003 Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	45,58	50,12	9,97
7004 Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,12	0,28	147,30
7005 Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	100,94	29,68	-70,60
7006 Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	0,04	0,00	-100,00
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	279,85	435,72	55,70
7008 Vidrieras aislantes de paredes múltiples	0,00	0,76	-
7009 Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores	150,77	120,77	-19,90
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	110.191,05	93.933,71	-14,75
7011 Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares	0,00	0,00	-
7012 Ampollas vidrio para termos	0,00	0,00	-
7013 Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)	277,39	323,95	16,78
7014 Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	0,10	0,00	-100,00
7015 Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombado: curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales	0,04	0,00	-100,00
7016 Adoquines, boldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	0,00	0,00	-
7017 Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	123,86	107,58	-13,14
7018 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	487,25	360,73	-25,97
7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)	489,42	457,44	-6,53
7020 Las demás manufacturas de vidrio	159,80	471,04	194,76

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS			
7101 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente	63,28	29,95	-52,67
7102 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar	0,00	3,85	-
7103 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	60,13	17,80	-70,40
7104 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	23,24	28,84	24,12
7105 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas	5,94	0,92	-84,60
7106 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo	429,62	44,44	-89,65
7107 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7108 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo	1.152,61	1.286,57	11,62
7109 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	0,20	0,00	-100,00
7110 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo	0,00	0,00	-
7111 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7112 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	0,00	0,00	-
7113 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	4.793,24	3.649,21	-23,87
7114 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,40	0,00	-100,00
7115 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,00	519,87	-
7116 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	12,60	12,15	-3,57
7117 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería	1.048,77	1.002,34	-4,43
7118 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas	0,58	0,00	-100,00

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO			
7201 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especcular, en lingotes, bloques u otras formas primarias	0,00	0,00	-
7202 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones	785,41	2.592,85	230,13
7203 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	0,00	0,00	-
7204 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	117.231,91	116.963,55	-0,23
7205 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especcular, de hierro o acero	144,46	0,00	-100,00
7206 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)	0,74	0,00	-100,00
7207 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear	0,00	0,00	-
7208 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	30.308,54	35.748,63	17,95
7209 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	2.519,35	767,86	-69,52
7210 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	1.849,19	1.617,30	-12,54
7211 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir	155,63	54,34	-65,09
7212 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	1.382,00	2.713,18	96,32
7213 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambroón de hierro o acero sin alear	1,04	1,29	24,52
7214 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	214,70	47,30	-77,97
7215 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear	0,00	0,00	-
7216 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear	996,60	2.665,59	167,47
7217 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear	23,15	320,50	1.284,50
7218 III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7219 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	161,23	0,00	-100,00
7220 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	2,09	4,72	126,08
7221 III. ACERO INOXIDABLE. Alambroón de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7222 III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable	695,18	2.973,38	327,72
7223 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	91,02	107,08	17,65
7224 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados	2.477,78	668,67	-73,01
7225 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	107,33	20,03	-81,34
7226 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	0,00	0,00	-
7227 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambroón de los demás aceros aleados	0,00	0,00	-
7228 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	34,63	0,00	-100,00
7229 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	94,30	9,38	-90,05

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO			
7301 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	0,00	0,00	-
7302 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	0,62	0,00	-100,00
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	271,23	141,26	-47,92
7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	60,58	68,61	13,27
7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	0,00	0,00	-
7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	1.419,73	2.172,23	53,00
7307 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	386,65	197,30	-48,97
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	1.156,48	2.086,77	80,44
7309 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	91,83	43,33	-52,82
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2.828,22	2.015,75	-28,73
7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero	3,17	30,59	864,29
7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	6,28	4,30	-31,60
7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	1.203,95	1.339,40	11,25
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero	44,33	73,76	66,39
7315 Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero	31,57	94,88	200,56
7316 Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,00	0,49	-
7317 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	15,87	34,52	117,46
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	888,44	1.291,19	45,33
7319 Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,03	0,14	471,40
7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	48,69	14,58	-70,05
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	1.590,07	3.049,57	91,79
7322 Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero	27,54	1,22	-95,56
7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	122,13	159,09	30,26
7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero	37,59	29,75	-20,85
7325 Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero	208,02	51,48	-75,25
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	694,95	1.945,97	180,02

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS			
7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,00	0,00	-
7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,00	0,00	-
7403 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	33,64	1,48	-95,59
7404 Desperdicios y desechos, de cobre	0,00	0,00	-
7405 Aleaciones madre de cobre	0,00	0,00	-
7406 Polvo y escamillas, de cobre	0,00	0,00	-
7407 Barras y perfiles, de cobre	0,00	0,13	-
7408 Alambre de cobre	13,96	21,22	52,00
7409 Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm	99,24	143,82	44,92
7410 Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)	0,05	0,00	-100,00
7411 Tubos de cobre	194,05	94,05	-51,53
7412 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre	12,43	15,58	25,36
7413 Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	0,33	1,84	462,95
7414 Telas metálicas, incluidas las continuas	0,00	0,00	-
7415 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)], y artículos similares, de cobre	16,24	48,11	196,24
7416 Muelles de cobre	0,00	0,00	-
7417 Ap. no eléctricos, cocción /calefacción	0,00	0,00	-
7418 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	1,82	9,81	439,65
7419 Las demás manufacturas de cobre	2.512,33	1.931,09	-23,14
CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS			
7501 Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,00	0,00	-
7502 Níquel en bruto	0,00	0,00	-
7503 Desperdicios y desechos, de níquel	0,00	0,00	-
7504 Polvo y escamillas, de níquel	0,00	0,00	-
7505 Barras, perfiles y alambre, de níquel	2,22	22,86	931,01
7506 Chapas, hojas y tiras, de níquel	0,00	0,00	-
7507 Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel	1,11	0,00	-100,00
7508 Las demás manufacturas de níquel	0,08	0,00	-100,00
CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS			
7601 Aluminio en bruto	3,60	65,74	1.725,16
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	559,57	69,27	-87,62
7603 Polvo y escamillas, de aluminio	0,00	0,00	-
7604 Barras y perfiles, de aluminio	368,46	217,41	-40,99
7605 Alambre de aluminio	21,52	21,99	2,16
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2.919,97	508,94	-82,57
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1.029,89	1.188,12	15,36
7608 Tubos de aluminio	28,93	36,41	25,87
7609 Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	25,16	14,31	-43,12
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	3.056,05	4.988,68	63,24
7611 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,00	0,00	-
7612 Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	128,39	75,48	-41,21
7613 Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	0,00	0,44	-
7614 Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,00	1,02	-
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	574,27	595,78	3,75
7616 Las demás manufacturas de aluminio	168,25	265,82	57,99

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS			
7801 Plomo en bruto	0,00	0,00	-
7802 Desperdicios y desechos, de plomo	0,00	0,00	-
7803 Barras, perfiles y alambres de plomo	0,00	0,00	-
7804 Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo	0,11	0,00	-100,00
7805 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
7806 Las demás manufacturas de plomo	3,49	3,24	-7,20
CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS			
7901 Cinc en bruto	1.173,06	1.086,31	-7,40
7902 Desperdicios y desechos, de cinc	0,00	0,00	-
7903 Polvo y escamillas, de cinc	1,06	0,00	-100,00
7904 Barras, perfiles y alambre, de cinc	773,96	212,29	-72,57
7905 Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,00	0,00	-
7906 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
7907 Las demás manufacturas de cinc	1,90	4,76	151,07
CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS			
8001 Estaño en bruto	0,12	0,00	-100,00
8002 Desperdicios y desechos, de estaño	0,00	0,00	-
8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,00	0,00	-
8004 Chapas, hojas, bandas, estaño	0,00	0,00	-
8005 Hojas estaño <= 0,2 mm	0,00	0,00	-
8006 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
8007 Las demás manufacturas de estaño	0,46	0,35	-24,36
CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS			
8101 Volframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	72,40	132,23	82,64
8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8103 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8104 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	54,21	90,05	66,11
8105 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas; incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8106 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	164,89	0,00	-100,00
8107 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8108 Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,52	-
8109 Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,38	-
8110 Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8111 Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8112 Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8113 Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN			
8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	434,51	448,60	3,24

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar)	80,43	66,40	-17,45
8203 Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano	29,46	24,40	-17,18
8204 Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	19,40	18,72	-3,51
8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), no expresadas ni comprendidas en otra parte: lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	199,96	229,83	14,94
8206 Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	40,54	41,50	2,36
8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajear), taladrar, escariar, brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo	247,65	270,45	9,20
8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	57,57	42,26	-26,60
8209 Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	13,39	6,57	-50,91
8210 Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	92,34	36,23	-60,77
8211 Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)	168,89	143,89	-14,80
8212 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje)	19,07	8,10	-57,52
8213 Tijeras y sus hojas	34,54	20,51	-40,63
8214 Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	30,80	32,19	4,50
8215 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares	33,34	37,67	12,99
CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN			
8301 Cerraduras, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos	949,01	823,68	-13,21
8302 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común	366,52	355,87	-2,91
8303 Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	1,50	5,32	254,94
8304 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)	0,09	0,00	-100,00
8305 Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común	20,76	26,63	28,25
8306 Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común	349,91	320,03	-8,54
8307 Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios	228,94	244,91	6,97
8308 Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojeteros y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común	2,69	6,02	123,62
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	1.324,90	2.241,44	69,18
8310 Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)	10,66	10,06	-5,71
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección	381,39	578,96	51,80

CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica	0,00	3.011,19	-
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	0,00	296,52	-
8403 Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)	54,80	0,00	-100,00
8404 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor	0,00	0,00	-
8405 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	145,10	0,00	-100,00
8406 Turbinas de vapor	5,81	61,15	952,66
8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)	2,65	10,75	306,23
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	8.542,62	11.803,83	38,18
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	65.318,40	79.458,08	21,65
8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	0,00	0,14	-
8411 Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	0,00	32,41	-
8412 Los demás motores y máquinas motrices	105,25	241,33	129,29
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	1.542,39	2.866,25	85,83
8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro	603,69	329,70	-45,39
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	834,65	795,28	-4,72
8416 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	153,92	285,36	85,39
8417 Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	849,24	209,44	-75,34
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	1.136,67	1.444,92	27,12
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	1.373,22	1.072,27	-21,92
8420 Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas	204,18	20,76	-89,83
8421 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	920,98	2.228,41	141,96
8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas	5.478,55	2.310,06	-57,83
8423 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas	384,71	116,03	-69,84
8424 Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	338,08	192,99	-42,92
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	988,03	877,74	-11,16
8426 Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa	41,44	7,69	-81,45
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado	583,90	416,07	-28,74
8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	300,08	304,90	1,61

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
8429 Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traíllas (scrapers), pala mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas	251,81	381,43	51,48
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares quitanieves	0,00	149,40	-
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	1.616,41	2.771,73	71,47
8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	1.816,79	1.070,42	-41,08
8433 Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)	4.883,23	4.077,68	-16,50
8434 Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	27,86	38,90	39,65
8435 Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares	144,71	301,99	108,69
8436 Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas	1.177,44	488,31	-58,53
8437 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)	4,14	505,28	12.111,25
8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	4.607,60	3.419,91	-25,78
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón	4.775,45	406,55	-91,49
8440 Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	0,54	0,51	-5,79
8441 Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo	3,05	9,16	200,55
8442 Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0,00	24,20	-
8443 Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios	918,11	466,20	-49,22
8444 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,38	0,00	-100,00
8445 Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447	0,00	0,00	-
8446 Telares	0,00	0,00	-
8447 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería trenzas, redes o de insertar mechones	0,57	2,64	360,06
8448 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinillas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)	1,43	22,78	1.492,59
8449 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería	282,59	26,31	-90,69
8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	23,33	0,00	-100,00
8451 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas de fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	7,83	7,67	-2,01
8452 Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser	20,18	26,71	32,37
8453 Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)	0,00	0,00	-

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8454 Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones	0,00	0,00	-
8455 Laminadores para metal y sus cilindros	618,10	553,74	-10,41
8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua	17,91	19,46	8,69
8457 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal	133,88	0,00	-100,00
8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal	0,00	12,48	-
8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, fresar o roscar (incluso atornillar), metal por arranque de material, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 8458)	2.067,86	30,36	-98,53
8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (brufir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)	11,33	1,52	-86,61
8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,88	0,83	-5,78
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente	126,61	517,00	308,34
8463 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia	42,46	62,47	47,12
8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amianto cemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	1,36	283,10	20.719,42
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares	151,11	36,96	-75,54
8466 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en estas máquinas; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	1.724,64	1.955,92	13,41
8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual	201,34	225,90	12,20
8468 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial	11,54	26,99	133,91
8469 Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,00	0,00	-
8470 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiquetes) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras	0,94	26,89	2.745,88
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	155.523,00	187.020,15	20,25
8472 Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)	1,56	0,81	-48,40
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	14.378,95	13.964,96	-2,88
8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición	153,62	365,37	137,85
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	459,44	19.518,57	4.148,37
8476 Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda	1,41	0,08	-94,02
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	1.641,71	5.670,24	245,39
8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	7,40	0,00	-100,00
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	1.087,69	1.886,86	73,47

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	2.318,31	4.800,26	107,06
8481 Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas	1.209,63	1.238,03	2,35
8482 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	354,97	478,69	34,85
8483 Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	1.049,28	669,73	-36,17
8484 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad	32,65	336,51	930,57
8485 Partes de máquinas o aparatos	0,00	0,00	-
8486 Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización («display») de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios	0,70	1,96	180,52
8487 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	24,76	21,76	-12,11
CAPÍTULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS			
8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	1.712,11	2.567,80	49,98
8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	43,54	20,39	-53,17
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502	97,61	109,06	11,73
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	1.813,53	2.156,58	18,92
8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	11,20	31,65	182,66
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas	13,64	23,90	75,15
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	654,73	287,09	-56,15
8508 Aspiradoras	11,33	5,15	-54,53
8509 Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508	122,72	145,27	18,38
8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilas y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	95,81	52,21	-45,51
8511 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores	73,12	65,14	-10,92
8512 Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles	34,70	21,09	-39,24
8513 Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: diodos, pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)	17,49	8,63	-50,62
8514 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	127,66	114,75	-10,12
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	572,40	977,91	70,84
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizador, calentatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	1.421,91	856,95	-39,73
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	2.667,57	3.189,50	19,57

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluido: los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	89,00	380,82	327,91
8519 Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	13,57	15,28	12,63
8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación	0,00	0,00	-
8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	13,17	5,24	-60,24
8522 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de la partida 8519 u 8521	15,39	1,01	-93,44
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	1.905,40	1.874,77	-1,61
8524 Discos y cintas grabar sonido	0,00	0,00	-
8525 Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	68,67	39,98	-41,77
8526 Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando	139,93	218,07	55,84
8527 Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	12,41	6,17	-50,24
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	15.867,84	16.698,72	5,24
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	315,63	615,67	95,06
8530 Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)	7,03	0,22	-96,80
8531 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)	119,35	114,21	-4,31
8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	14,03	6,82	-51,39
8533 Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	5,08	14,46	184,78
8534 Circuitos impresos	61,67	45,44	-26,32
8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	98,01	93,30	-4,81
8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	242,13	371,56	53,46
8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)	150,51	348,55	131,58
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537	87,28	230,96	164,62
8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	445,11	199,72	-55,13
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódico tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)	0,15	1,65	984,05
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	419,31	692,53	65,16
8542 Circuitos electrónicos integrados	465,12	398,98	-14,22
8543 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	617,66	426,50	-30,95

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	971,79	1.246,41	28,26
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	4.939,19	21.357,81	332,42
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia	28,15	0,44	-98,45
8547 Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	3,70	3,93	6,46
8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo	0,03	3,35	12.075,98
CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN			
8601 Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos	3,43	0,00	-100,00
8602 Las demás locomotoras y locotractores; ténderes	0,00	0,00	-
8603 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604	0,00	0,00	-
8604 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	0,00	0,00	-
8605 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	0,00	0,00	-
8606 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	0,00	0,00	-
8607 Partes de vehículos para vías férreas o similares	3,18	2,56	-19,65
8608 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	0,00	0,00	-
8609 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	2,60	46,49	1.688,05
CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS			
8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	2.030,37	5.269,29	159,52
8702 Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	98,50	144,96	47,17
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	8.604,37	10.062,79	16,95
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	5.479,40	3.913,34	-28,58
8705 Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones c bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos)	10,00	386,42	3.764,21
8706 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	0,00	0,00	-
8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas	0,39	0,00	-100,00
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	714,82	510,48	-28,59
8709 Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias; sus partes	0,98	0,19	-80,54
8710 Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,00	0,00	-
8711 Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares	1.400,97	1.683,07	20,14
8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto) sin motor	120,04	102,96	-14,23
8713 Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	2,27	0,00	-100,00
8714 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713	426,88	395,31	-7,40
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	4,55	4,60	1,22
8716 Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes	1.102,81	1.292,30	17,18
CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES			
8801 Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor	0,00	0,00	-
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0,72	0,31	-57,70
8803 Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802	2,39	0,50	-79,18

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8804 Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios	12,84	10,69	-16,79
8805 Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES			
8901 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	0,00	0,00	-
8902 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0,00	0,00	-
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas	54,78	43,86	-19,94
8904 Remolcadores y barcos empujadores	0,00	0,00	-
8905 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0,00	0,00	-
8906 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo	0,00	0,00	-
8907 Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)	31,86	1,41	-95,56
8908 Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS			
9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 8544; hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	12,36	40,16	224,98
9002 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumento o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	7,18	12,97	80,78
9003 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes	575,68	764,80	32,85
9004 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares	335,29	365,12	8,90
9005 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía	8,03	7,67	-4,39
9006 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	4,61	9,37	103,16
9007 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	2,89	2,62	-9,04
9008 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,00	0,25	-
9009 Aptos fotocopia por sistem. óptico	0,00	0,00	-
9010 Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección	0,27	1,03	277,80
9011 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	18,28	19,44	6,34
9012 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0,21	0,18	-15,78
9013 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	2,65	66,51	2.411,44
9014 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación	3,50	3,92	12,13
9015 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros	63,03	222,39	252,84
9016 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	0,66	0,40	-39,99
9017 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores; estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	9,67	19,11	97,54
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	2.882,70	3.150,50	9,29
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	788,41	1.213,55	53,92
9020 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	14,60	1,26	-91,40

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	281,56	286,50	1,75
9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento	886,47	295,24	-66,69
9023 Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	11,68	48,50	315,21
9024 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)	20,45	15,67	-23,35
9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí	44,46	45,45	2,24
9026 Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032	437,12	167,24	-61,74
9027 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos	1.056,49	714,43	-32,38
9028 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración	16,04	1,24	-92,28
9029 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios	33,08	26,56	-19,70
9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes	208,51	272,33	30,61
9031 Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles	449,49	258,12	-42,57
9032 Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos	408,93	274,68	-32,83
9033 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	42,21	30,85	-26,91
CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES			
9101 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	15,31	326,35	2.030,97
9102 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 9101	2.114,89	2.149,41	1,63
9103 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería	0,71	0,22	-68,95
9104 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos	0,00	0,00	-
9105 Los demás relojes	22,70	38,52	69,69
9106 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)	0,87	0,07	-92,55
9107 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	0,39	0,31	-19,94
9108 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	0,00	0,00	-100,00
9109 Los demás mecanismos de relojería completos y montados	0,00	0,00	-
9110 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»)	16,29	2,31	-85,82
9111 Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102, y sus partes	2,05	0,31	-84,98
9112 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes	0,00	0,17	-
9113 Pulseras para reloj y sus partes	10,59	19,87	87,68
9114 Las demás partes de aparatos de relojería	9,80	12,25	25,04
CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9201 Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	21,22	0,00	-100,00
9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	39,27	54,47	38,71
9203 Órganos de tubos y teclado/arm	0,00	0,00	-
9204 Acordeones e instrumentos similares	0,00	0,00	-
9205 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los orquestrones y los organillos	38,85	34,36	-11,55
9206 Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas)	0,00	0,92	-

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
9207 Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	4,27	6,83	59,91
9208 Cajas de música, orquestrones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	0,56	0,76	37,35
9209 Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	0,95	3,83	304,86
CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9301 Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas	0,00	1,31	-
9302 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 9303 o 9304	0,00	0,00	-
9303 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogeo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)	0,00	0,00	-
9304 Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras], excepto las de la partida 9307	0,20	1,91	840,14
9305 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304	11,38	0,82	-92,83
9306 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos	1.757,61	621,01	-64,67
9307 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	0,22	1,78	696,83
CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS			
9401 Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes	108,81	154,23	41,74
9402 Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos	124,67	19,75	-84,16
9403 Los demás muebles y sus partes	673,52	803,78	19,34
9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepíes, edredones, cojines, pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	1.762,73	2.567,52	45,66
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	1.289,33	1.515,66	17,55
9406 Construcciones prefabricadas	46,58	16,07	-65,49
CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9501 Triciclos/patinetes y similares	0,00	0,00	-
9502 Muñecas y muñecos que representen seres humanos	0,00	0,00	-
9503 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase	776,44	765,03	-1,47
9504 Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolc automáticos («bowling»)	84,79	123,41	45,54
9505 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	32,30	67,77	109,81
9506 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa), o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	284,27	282,32	-0,68
9507 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 o 9705) y artículos de caza similares	504,03	644,92	27,95
9508 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes	0,00	64,13	-
CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS			
9601 Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	1,82	12,02	559,44
9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 3503, y manufacturas de gelatina sin endurecer	0,04	0,26	525,26

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
9603 Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga	161,58	114,06	-29,41
9604 Tamices, cedazos y cribas, de mano	1,11	1,76	58,61
9605 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	0,14	1,12	712,98
9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones	1,01	1,52	50,07
9607 Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes	0,00	0,45	-
9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 9609	16,07	24,77	54,16
9609 Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastre	2,44	0,50	-79,39
9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	0,06	0,55	776,05
9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	0,00	0,00	-
9612 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja	0,72	1,60	121,92
9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas	29,39	8,97	-69,47
9614 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes	0,00	0,00	-
9615 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 8516, y sus partes	24,12	13,98	-42,04
9616 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	1.861,61	405,69	-78,21
9617 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	24,21	9,40	-61,18
9618 Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	14,43	11,09	-23,14
9619 Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	318,51	347,15	8,99
9620 Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares	16,51	50,14	203,64
CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES			
9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano; colajes y cuadros similares	3,35	2,80	-16,43
9702 Grabados, estampas y litografías, originales	0,00	0,00	-
9703 Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia	2,28	4,21	84,46
9704 Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 4907	0,00	0,00	-
9705 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	0,00	2,39	-
9706 Antigüedades de más de cien años	0,00	0,58	-
CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES			
9800 Conjuntos industriales	0,00	0,00	-
9880 Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente	0,00	0,00	-
9881 Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...)	0,00	0,00	-
9882 Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas)	0,00	0,00	-
9883 Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión	0,00	0,00	-
9884 Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...	0,00	0,00	-
9885 Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco	0,00	0,00	-
9886 Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección	0,00	0,00	-
9887 Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras	0,00	0,00	-
9888 Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)	0,00	0,00	-
9889 Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas	0,00	0,00	-
9899 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98	0,00	0,00	-

1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS			
9900 Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09	0,00	0,00	-
9901 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19	0,00	0,00	-
9902 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29	0,00	0,00	-
9903 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39	0,00	0,00	-
9904 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49	0,00	0,00	-
9905 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59	149,97	78,25	-47,82
9906 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69	0,00	0,00	-
9907 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79	0,00	0,00	-
9908 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89	0,00	0,00	-
9909 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99	0,00	0,00	-
9919 Equipo, material de estudio	4,39	6,24	42,03
9920 Mercancías transportadas por correo	0,00	0,00	-
9930 Mercancías suministradas a buques y aeronaves	0,00	0,00	-
9931 Mercancías suministradas al peso	0,00	0,00	-
9940 Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor	0,00	0,00	-
9950 Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU	0,10	0,00	-100,00
9951 Datos de clase de asimilación	0,00	0,00	-
9969 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,00	0,00	-
9990 Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero	280,74	1.397,15	397,67
9993 No clasificables	0,00	0,00	-
9999 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,00	0,00	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
0020 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
0030 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
0090 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS			
0101 Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	18,9	1,5	-92,1
0102 Animales vivos de la especie bovina	2,3	0,0	-100,0
0103 Animales vivos de la especie porcina	125,3	192,3	53,5
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	6.879,5	10.200,1	48,3
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	0,0	0,0	-
0106 Los demás animales vivos	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES			
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	55,2	69,9	26,8
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	79,9	29,1	-63,5
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	10.503,2	12.256,3	16,7
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	4.131,4	5.589,2	35,3
0205 Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	0,0	0,0	-
0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados	985,1	2.077,7	110,9
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	6.153,4	7.097,5	15,3
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	6.012,8	6.459,0	7,4
0209 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	426,8	655,2	53,5
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, carne o de despojos	4.429,8	4.407,7	-0,5
CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
0301 Peces vivos	0,0	0,0	-
0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	930,9	1.117,5	20,1
0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	0,1	0,0	-100,0
0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	0,4	0,2	-44,8
0305 Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	9,6	18,1	87,9
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	0,5	1,5	174,4
0307 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana	0,0	0,0	-100,0
0308 Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana	0,0	0,0	-
EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	2.787,9	2.600,0	-6,7
0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	61,8	155,9	152,2
0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentradas, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	12,3	9,5	-23,1
0404 Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	0,1	0,0	-100,0
0405 Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	0,5	6,5	1.127,0
0406 Quesos y requesón	53,0	67,0	26,6
0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	21,0	72,3	244,2
0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,0	0,0	-
0409 Miel natural	13,6	3,0	-77,7
0410 Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
0501 Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,0	0,0	-
0502 Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos	0,0	0,0	-
0503 Crin y sus desperdicios	0,0	0,0	-
0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	1.510,6	1.826,9	20,9
0505 Piel y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas)	0,0	0,0	-
0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias	0,2	28,7	14.259,0
0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	0,0	0,0	-
0508 Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0,0	0,0	-
0509 Esponjas naturales de origen animal	0,0	0,0	-
0510 Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0,0	0,0	-
0511 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana	1.448,9	41,2	-97,2
CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA			
0601 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212	822,4	406,8	-50,5
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	655,1	772,4	17,9
0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,0	0,0	-
0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS			
0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	84,8	100,2	18,2
0702 Tomates frescos o refrigerados	30,7	69,0	124,9
0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	8.137,1	5.589,7	-31,3
0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	3.416,2	3.403,9	-0,4
0705 Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas	6,8	0,0	-100,0
0706 Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifios, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	8,8	41,7	375,6
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	7.602,3	7.478,6	-1,6
0708 Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	53,3	3,7	-93,1
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	9.470,4	10.728,8	13,3
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	5.771,8	6.846,0	18,6
0711 Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	0,6	128,7	22.056,2
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	11.725,0	11.900,8	1,5
0713 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	863,7	1.532,5	77,4
0714 Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíz y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	0,7	4,3	527,7

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS			
0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajúil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	4,9	12,9	160,2
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	4.840,4	5.310,3	9,7
0803 Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos	25,0	17,7	-29,4
0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	4.594,0	4.733,8	3,0
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	2.853,0	3.822,0	34,0
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	3.509,0	2.482,8	-29,2
0807 Melones, sandías y papayas, frescos	1.374,6	832,5	-39,4
0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos	4.081,7	3.025,7	-25,9
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los grifones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	98.473,0	93.662,5	-4,9
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	1.629,1	2.448,8	50,3
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	25,4	0,0	-100,0
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	247,4	848,8	243,1
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	16.090,0	16.518,3	2,7
0814 Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS			
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	342,3	118,8	-65,3
0902 Té, incluso aromatizado	36,1	19,3	-46,5
0903 Yerba mate	1,7	0,0	-100,0
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	84,8	96,4	13,6
0905 Vainilla	0,0	0,0	-100,0
0906 Canela y flores de canelero	6,2	3,2	-48,2
0907 Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	2,1	0,0	-100,0
0908 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	5,8	0,2	-97,2
0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	29,5	37,5	27,4
0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias	170,5	223,9	31,3
CAPÍTULO 10 - CEREALES			
1001 Trigo y morcajo (tranquillón)	1.006,1	783,9	-22,1
1002 Centeno	0,0	0,0	-
1003 Cebada	919,3	929,9	1,1
1004 Avena	115,6	139,2	20,4
1005 Maíz	3.954,8	1.891,6	-52,2
1006 Arroz	259,7	134,0	-48,4
1007 Sorgo de grano (granífero)	50,9	5,8	-88,7
1008 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	956,1	856,0	-10,5
CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO			
1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	79,2	7,3	-90,8
1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	164,3	317,1	93,0
1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	1.633,6	2.498,2	52,9
1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	2.328,2	1.925,1	-17,3
1105 Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)	3,5	4,7	34,9
1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8	961,3	157,3	-83,6
1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	1.012,6	626,9	-38,1
1108 Almidón y fécula; inulina	9,5	14,6	53,8
1109 Gluten de trigo, incluso seco	5,1	0,0	-100,0

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
FORRAJE			
1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	122,7	37,5	-69,4
1202 Cacahuates (cacahuets, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados	515,2	602,3	16,9
1203 Copra	0,0	0,0	-
1204 Semilla de lino, incluso quebrantada	0,0	0,0	-
1205 Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	45,9	487,6	961,8
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	822,0	472,0	-42,6
1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	112,1	2,9	-97,4
1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	240,4	387,5	61,2
1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	59,9	209,7	250,2
1210 Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino	0,0	0,0	-
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	0,0	0,0	-100,0
1212 Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad Cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	5,7	369,8	6.389,7
1213 Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	14,9	0,0	-100,0
1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»	1.566,8	821,7	-47,6
CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES			
1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	0,0	0,0	-
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PART			
1401 Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	0,3	145,2	45.999,6
1402 Kapok, miraguano de bombacác	0,0	0,0	-
1403 Sorgo, piasava, ixtle, tampico	0,0	0,0	-
1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-100,0
ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL			
1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	1.527,0	292,1	-80,9
1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503	0,0	0,0	-
1503 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	0,0	0,0	-
1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,0	0,0	-
1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	59.960,0	46.128,0	-23,1
1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	3.134,4	791,4	-74,8
1511 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	612,9	102,5	-83,3
1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	4,0	0,0	-100,0
1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	3,4	0,0	-100,0

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	90,5	80,2	-11,3
1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516	20,0	23,3	16,7
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	184,2	556,8	202,3
1519 Ácidos grasos monocarboxílicos	0,0	0,0	-
1520 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicéricas	1.199,5	833,5	-30,5
1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas	0,0	0,0	-
1522 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,0	8,7	-
CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	654,6	484,6	-26,0
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	684,3	689,9	0,8
1603 Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0,1	0,0	-100,0
1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevos de pescado	708,8	844,5	19,1
1605 Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	84,9	2.517,5	2.864,2
CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA			
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	23,6	13,7	-41,8
1702 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	0,0	0,0	-
1703 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	0,0	0,0	-
1704 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	7.405,7	8.466,6	14,3
CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES			
1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,0	0,0	-
1802 Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,0	0,0	-
1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada	0,1	0,0	-100,0
1804 Manteca, grasa y aceite de cacao	0,0	0,0	-
1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,1	0,0	-100,0
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	1.536,8	1.708,7	11,2
CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTERÍA			
1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	18,6	401,7	2.061,5
1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, raviolos, canelones; cuscús, incluso preparado	673,0	345,7	-48,6
1903 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cémiduras o formas similares	0,0	0,0	-
1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	473,9	433,9	-8,4
1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	7.132,5	7.417,4	4,0

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS			
2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	5,4	4,2	-23,1
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	211.313,8	212.671,6	0,6
2003 Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	166,2	41,5	-75,0
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	16.945,9	15.005,2	-11,5
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	9.321,2	9.493,7	1,8
2006 Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	351,8	267,1	-24,1
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	2.592,5	2.552,6	-1,5
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	2.237,1	8.148,5	264,2
2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	3.389,7	5.612,8	65,6
CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS			
2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	57,6	36,4	-36,7
2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas	20,2	0,2	-99,0
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	7.725,6	7.877,3	2,0
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	1.066,3	793,7	-25,6
2105 Helados, incluso con cacao	1,0	1,0	0,6
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	1.685,9	2.133,5	26,5
CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE			
2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	1.525,2	1.731,3	13,5
2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	2.079,3	1.858,5	-10,6
2203 Cerveza de malta	275,3	197,3	-28,3
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	99.719,2	124.241,4	24,6
2205 Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	270,0	570,8	111,4
2206 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	16,7	224,5	1.241,1
2207 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	788,4	0,1	-100,0
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	410,9	237,7	-42,2
2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	103,3	176,3	70,8
CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES			
2301 Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	0,0	0,0	-
2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets	2,2	22,6	916,6
2303 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	0,0	0,0	-
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	81,2	1.739,4	2.041,4
2305 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuate (cacahuate, maní), incluso molidos o en «pellets»	0,0	0,0	-
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	128,4	135,9	5,8
2307 Lías o heces de vino; tártaro bruto	83,9	39,9	-52,5
2308 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	55,8	499,1	794,1

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	21.023,6	24.411,2	16,1
CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS			
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	0,0	0,0	-
2402 Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	0,0	0,0	-
2403 Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco	14,1	5,7	-59,4
CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS			
2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar	0,9	1,1	28,6
2502 Piritas de hierro sin tostar	0,0	0,0	-
2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	9,5	0,0	-100,0
2504 Grafito natural	0,0	0,0	-
2505 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26	0,1	0,0	-100,0
2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	0,0	-
2507 Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,0	0,0	-
2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas	0,0	51,0	1.020.688,8
2509 Creta	0,0	0,0	-100,0
2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	0,0	0,0	-
2511 Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816	0,0	0,0	-
2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, d densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	0,0	0,0	-
2513 Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente	0,0	0,0	-100,0
2514 Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,4	0,0	-100,0
2515 Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	7,1	-
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	4.238,9	7.369,4	73,9
2517 Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente	0,0	1,9	-
2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita	0,0	0,0	-
2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	0,0	211,5	-
2520 Yeso natural; anhídrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores	0,0	0,0	-
2521 Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,0	0,0	-
2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825	0,0	0,0	-
2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados	0,0	0,2	-
2524 Amianto (asbesto)	0,0	0,0	-
2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica	0,0	0,0	-
2526 Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques en placas cuadradas o rectangulares; talco	0,2	0,0	-100,0
2527 Criolita natural; quiolita natural	0,0	0,0	-
2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0,0	0,0	-
2529 Feldespató; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor	0,0	0,0	-
2530 Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-100,0

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS			
2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	1,9	0,0	-100,0
2602 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0,0	0,0	-
2603 Minerales de cobre y sus concentrados	4,7	3,6	-22,4
2604 Minerales de níquel y sus concentrados	0,0	0,0	-
2605 Minerales de cobalto y sus concentrados	0,0	0,0	-
2606 Minerales de aluminio y sus concentrados	0,0	0,0	-
2607 Minerales de plomo y sus concentrados	0,0	0,0	-
2608 Minerales de cinc y sus concentrados	0,0	0,0	-
2609 Minerales de estaño y sus concentrados	0,0	0,0	-
2610 Minerales de cromo y sus concentrados	0,0	0,0	-
2611 Minerales de volframio (tungsteno) y sus concentrados	0,0	0,0	-
2612 Minerales de uranio o torio, y sus concentrados	0,0	0,0	-
2613 Minerales de molibdeno y sus concentrados	0,0	0,0	-
2614 Minerales de titanio y sus concentrados	0,0	0,0	-
2615 Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados	0,0	0,0	-
2616 Minerales de los metales preciosos y sus concentrados	0,0	0,0	-
2617 Los demás minerales y sus concentrados	0,0	0,0	-
2618 Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,0	0,0	-
2619 Escorias (excepto las granuladas), batiduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,0	0,0	-
2620 Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos	0,2	0,0	-100,0
2621 Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES			
2701 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	0,0	39,1	-
2702 Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache	0,0	0,0	-
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	0,0	1,2	-
2704 Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	0,0	0,0	-
2705 Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,0	0,0	-
2706 Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos	0,0	0,0	-
2707 Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	0,0	52,2	-
2708 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales	0,0	0,0	-
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0,0	0,0	-
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	2.675,1	9.131,4	241,4
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,1	0,0	-100,0
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	2,9	3,6	24,2
2713 Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	0,0	0,0	-
2714 Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas	0,0	0,0	-
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	0,0	0,0	-
2716 Energía eléctrica (partida discrecional)	0,0	0,0	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 28 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS			
2801 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo	0,0	0,0	-
2802 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	0,0	21,7	-
2803 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	0,0	0,0	-
2804 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	19,7	8,5	-56,8
2805 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio	0,0	0,0	-
2806 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	0,0	0,0	-
2807 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum	0,0	0,0	-
2808 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,9	5,4	185,0
2809 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	1,8	0,3	-81,1
2810 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos	2,3	0,0	-100,0
2811 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	2.147,7	1.972,3	-8,2
2812 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	0,0	0,0	-
2813 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	0,0	0,0	-
2814 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	0,0	0,0	-
2815 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	0,0	0,0	-
2816 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,0	0,0	-
2817 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc	0,0	0,0	-
2818 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	0,0	0,0	-
2819 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cromo	0,0	0,0	-
2820 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso	0,0	0,0	-
2821 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe ₂ O ₃ superior o igual al 70 % en peso	0,0	0,0	-
2822 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,0	0,0	-
2823 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio	0,0	0,0	-
2824 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado	0,0	0,0	-
2825 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	0,0	0,0	-
2826 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	0,0	0,0	-
2827 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros	0,0	0,0	-
2828 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	0,0	0,0	-
2829 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	0,0	0,0	-
2830 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2831 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos	0,0	0,0	-
2832 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos	0,0	0,0	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
2833 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	582,3	0,0	-100,0
2834 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos	0,0	0,0	-
2835 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida	1,1	0,0	-100,0
2836 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	17,8	0,4	-97,7
2837 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	0,0	0,0	-
2838 Fulminatos, cianatos y tiocianatos	0,0	0,0	-
2839 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	0,0	0,0	-
2840 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)	0,0	0,0	-
2841 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	54,1	0,0	-100,0
2842 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	0,0	0,0	-
2843 VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	0,0	0,0	-
2844 VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	0,0	0,0	-
2845 VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2846 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	0,0	0,0	-
2847 VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	0,0	0,0	-
2848 VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	0,0	0,0	-
2849 VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2850 VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	0,0	0,0	-
2851 Otros compuestos inorgánicos	0,0	0,0	-
2852 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	0,0	0,0	-
2853 VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	0,0	0,0	-100,0

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS			
2901 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos	3,3	2,2	-34,7
2902 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos	0,0	0,0	-
2903 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos	268,4	0,0	-100,0
2904 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	0,0	0,0	-
2905 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	458,4	205,8	-55,1
2906 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2907 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes	0,0	0,0	-
2908 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	0,0	0,0	-
2909 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-	0,0	0,0	-
2910 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéter	0,0	0,0	-
2911 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funcio	0,0	0,0	-
2912 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	0,0	0,0	-
2913 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	0,0	0,0	-
2914 VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2915 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados	0,0	0,0	-
2916 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, , peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,5	0,1	-74,3
2917 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2918 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,5	0,5	0,0
2919 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosado	0,0	0,0	-
2920 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; ; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2921 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina	0,0	0,0	-
2922 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas	1,4	0,0	-100,0
2923 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
2924 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	0,0	0,0	-
2925 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	39,1	4,9	-87,5
2926 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo	0,0	1,0	-
2927 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,0	0,0	-
2928 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	0,0	0,0	-
2929 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas	0,0	0,0	-
2930 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos	0,0	0,0	-
2931 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos	0,0	0,0	-
2932 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	0,0	0,0	-
2933 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	0,1	2,0	3.717,6
2934 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	0,0	0,0	-
2935 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas	0,0	0,0	-
2936 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier	0,0	0,0	-
2937 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	0,0	0,0	-
2938 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,0	-
2939 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,0	-
2940 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	0,0	0,0	-
2941 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos	0,0	0,0	-
2942 Los demás compuestos orgánicos	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-100,0
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	1,7	18,2	949,4
3003 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	3,2	34,5	974,6
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	0,0	2,2	-
3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	5,4	28,6	425,4
3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	0,0	2,3	-
CAPÍTULO 31 - ABONOS			
3101 Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	982,2	1.175,0	19,6
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	1.693,6	2.079,9	22,8
3103 Abonos minerales o químicos fosfatados	9,3	41,7	349,7

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
3104 Abonos minerales o químicos potásicos	400,4	49,2	-87,7
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	3.230,3	2.976,2	-7,9
PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS			
3201 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,5	-
3202 Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	48,9	0,0	-100,0
3203 Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal	0,0	0,0	-
3204 Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	0,0	0,9	-
3205 Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	0,0	0,0	-
3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	0,0	59,2	-
3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0,0	0,0	-100,0
3208 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	0,0	19,1	131.424,6
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	333,1	508,0	52,5
3210 Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero	0,0	0,0	-
3211 Secativos preparados	0,0	0,0	-
3212 Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor	0,0	14,6	31.217,9
3213 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares	0,2	0,0	-100,0
3214 Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	29,1	0,6	-98,1
3215 Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	9,8	10,5	6,5
CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA			
3301 Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	16,2	2,5	-84,8
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	4,3	1,0	-77,0
3303 Perfumes y aguas de tocador	3.475,7	3.545,8	2,0
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	6.186,2	4.884,5	-21,0
3305 Preparaciones capilares	3.954,5	3.348,9	-15,3
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	35,6	17,2	-51,6
3307 Preparaciones para afeitado o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	643,0	644,4	0,2

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE			
3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	1.337,5	2.310,9	72,8
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	7.871,8	8.730,3	10,9
3403 Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso)	70,6	274,6	288,7
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	24,9	1,0	-95,9
3405 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)	10,8	15,1	39,8
3406 Velas, cirios y artículos similares	6,9	26,0	277,3
3407 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS			
3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	0,0	0,0	-
3502 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas	0,0	0,0	-
3503 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	178,0	68,0	-61,8
3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	0,0	368,7	-
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	0,0	0,0	-
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	1.312,5	1.053,0	-19,8
3507 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
INFLAMABLES			
3601 Pólvora	0,0	0,0	-
3602 Explosivos preparados (excepto la pólvora)	0,0	0,0	-
3603 Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos	0,0	0,0	-
3604 Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífulgos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia	0,0	0,0	-
3605 Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	0,1	0,0	-100,0
3606 Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo	883,9	859,9	-2,7

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRÁFICOS			
3701 Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	0,0	0,0	-
3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	0,0	0,0	-
3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	0,0	0,0	-
3704 Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,0	0,0	-
3705 Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	0,0	0,0	-
3706 Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	0,0	0,0	-
3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS			
3801 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	0,0	0,0	-
3802 Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado	2,0	0,0	-100,0
3803 Tall oil, incluso refinado	0,0	0,0	-
3804 Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)	0,0	0,4	-
3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	0,1	0,0	-100,0
3806 Colofonias y ácidos resinicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	0,0	0,0	-
3807 Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resinicos o de pez vegetal	0,0	0,0	-
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	4.388,5	3.770,5	-14,1
3809 Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	581,9	67,4	-88,4
3810 Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	0,0	0,0	-100,0
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales	36,6	263,9	621,1
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	0,0	0,0	-
3813 Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	0,0	0,0	-
3814 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	0,0	2,3	4.586,2
3815 Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-
3816 Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)	3.462,9	3.643,2	5,2
3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)	0,0	0,0	-
3818 Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0,0	0,0	-
3819 Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	43,3	8,5	-80,2
3820 Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	3,7	11,6	212,1

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
3821 Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	0,0	0,0	-
3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o 3006); materiales de referencia certificados	3,3	12,9	289,5
3823 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales	0,0	0,0	-
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	134,6	424,9	215,7
3825 Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendido en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo	0,0	0,0	-
3826 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS			
3901 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias	660,6	24,3	-96,3
3902 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias	0,0	0,0	-
3903 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias	13,5	21,0	55,6
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias	0,1	0,0	-100,0
3905 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias	3,9	0,0	-100,0
3906 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias	0,0	70,1	-
3907 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	9.352,7	11.570,6	23,7
3908 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias	27,1	0,0	-100,0
3909 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias	0,0	0,7	-
3910 I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias	66,9	92,2	37,9
3911 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	0,1	-
3912 I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	0,0	-
3913 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	0,0	-
3914 I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	0,0	0,0	-
3915 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes, de plástico	85,9	40,0	-53,4
3916 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico	0,0	0,0	-
3917 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico	5.579,3	4.251,5	-23,8
3918 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo	0,0	0,0	-
3919 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos	68,6	93,2	35,9
3920 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	59,1	58,1	-1,7
3921 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	157,0	110,9	-29,4
3922 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico	454,1	767,2	69,0
3923 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	12.243,5	15.986,8	30,6

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
3924 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	91,7	93,5	2,0
3925 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	229,1	374,0	63,2
3926 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	2.965,5	3.149,9	6,2
CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS			
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,0	0,0	-
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,0	0,0	-
4003 Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	4,4	0,0	-100,0
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	0,0	0,0	-
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,0	0,0	-
4006 Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar	0,0	0,0	-
4007 Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	0,2	0,0	-100,0
4008 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer	0,4	0,0	-100,0
4009 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)]	2,0	2,9	46,0
4010 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado	0,5	0,3	-45,5
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	2.674,1	2.459,5	-8,0
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	242,5	180,4	-25,6
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	2,0	7,7	295,3
4014 Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	46,0	0,0	-100,0
4015 Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	8,1	6,1	-25,2
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	32,9	11,8	-64,2
4017 Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	0,0	0,0	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 41 - PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS			
4101 Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	0,0	14,5	-
4102 Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo	0,0	0,0	-
4103 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo	0,0	0,2	-
4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4105 Pieles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4107 Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4108 Cueros /pieles agamuzados	0,0	0,0	-
4109 Cueros/piel. charolados,	0,0	0,0	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4110 Recortes/desperdicios de cuero pieles,	0,0	0,0	-
4111 Cuero regenerado a base de cuero	0,0	0,0	-
4112 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4113 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales s pelo, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4114 Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0,0	0,0	-
4115 Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recorte y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA			
4201 Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares, de cualquier materia	0,1	9,1	10.863,1
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras d mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	987,4	873,1	-11,6
4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	5,8	3,8	-34,2
4204 Art. usos técnicos, cuero naturales	0,0	0,0	-
4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	0,0	0,0	-
4206 Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL			
4301 Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)	0,0	0,0	-
4302 Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)	0,0	0,0	-
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería	0,0	0,0	-
4304 Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	0,0	0,0	-100,0
CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA			
4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares	1,1	2.103,5	195.177,6
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	6.863,6	7.788,7	13,5
4403 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	10,9	2,7	-74,9
4404 Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares	76,8	91,8	19,6
4405 Lana de madera; harina de madera	0,0	0,0	-
4406 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares	0,0	0,0	-
4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	0,0	0,0	-100,0
4408 Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	0,0	0,0	-
4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos	0,0	0,0	-
4410 Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	0,7	0,0	-100,0
4411 Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	0,0	0,0	-
4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	0,0	0,0	-
4413 Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	0,0	0,0	-
4414 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	0,0	0,0	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	1.582,2	1.083,0	-31,6
4416 Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	0,0	0,0	-
4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	1,9	2,3	16,7
4418 Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («singles» y «shakes»), de madera	210,7	15,4	-92,7
4419 Artículos de mesa o de cocina, de madera	4,9	2,3	-52,6
4420 Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94	54,0	14,5	-73,2
4421 Las demás manufacturas de madera	3,7	1,5	-58,9
CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS			
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	37.546,3	36.457,8	-2,9
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	42.874,6	40.339,1	-5,9
4503 Manufacturas de corcho natural	64.041,7	65.633,7	2,5
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	16.204,1	20.009,6	23,5
CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA			
4601 Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)	4,4	0,0	-100,0
4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)	16,4	27,2	66,1
(DESPERDICIOS Y DESECHOS)			
4701 Pasta mecánica de madera	0,0	0,0	-
4702 Pasta química de madera para disolver	0,0	0,0	-
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	0,0	0,0	-
4704 Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)	0,0	0,0	-
4705 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,0	0,0	-
4706 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas	3,6	0,0	-100,0
4707 Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	0,0	402,4	-
CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN			
4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	491,3	102,0	-79,2
4803 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	36,7	65,6	78,9
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	20,7	11,7	-43,2
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	0,0	0,0	-
4806 Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,9	0,7	-23,8
4807 Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4808 Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)	140,8	176,6	25,4

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4809 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño	0,0	0,0	-
4811 Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810	0,7	0,6	-14,6
4812 Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	0,0	0,0	-
4813 Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos	0,0	16,3	-
4814 Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	0,0	0,0	-
4815 Cubresuelos con soporte de papel	0,0	0,0	-
4816 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionado en cajas	0,0	0,0	-
4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	4,3	9,4	117,8
4818 Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	2.598,5	2.306,0	-11,3
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucurucho y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	9.923,4	10.524,6	6,1
4820 Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón	13,8	14,7	6,8
4821 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	18,4	63,5	244,7
4822 Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	6,1	0,0	-100,0
4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	255,8	342,5	33,9
CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS			
4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	0,4	0,0	-100,0
4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	0,1	0,0	-100,0
4903 Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	0,0	0,0	-
4904 Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	0,0	0,0	-
4905 Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos	0,0	0,0	-
4906 Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	0,0	6,4	-
4907 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	0,0	0,0	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4908 Calcomanías de cualquier clase	0,0	0,0	-
4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	1,9	0,0	-100,0
4910 Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	0,9	0,0	-100,0
4911 Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	759,1	640,1	-15,7
CAPÍTULO 50 - SEDA			
5001 Capullos de seda aptos para el devanado	0,0	0,0	-
5002 Seda cruda (sin torcer)	0,0	0,0	-
5003 Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas	0,0	0,0	-
5004 Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5005 Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5006 Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	0,0	0,0	-
5007 Tejidos de seda o de desperdicios de seda	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN			
5101 Lana sin cardar ni peinar	12.653,6	11.305,1	-10,7
5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	0,0	0,0	-
5103 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)	0,0	0,0	-
5104 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,0	0,0	-
5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»)	584,1	1.261,7	116,0
5106 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-100,0
5107 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5110 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5111 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	0,0	0,0	-
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	0,0	0,0	-
5113 Tejidos de pelo ordinario o de crin	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 52 - ALGODÓN			
5201 Algodón sin cardar ni peinar	3,6	3,4	-5,1
5202 Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5203 Algodón cardado o peinado	0,0	0,0	-
5204 Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5205 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5206 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5207 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5208 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	0,0	0,1	582,9
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m ²	0,1	0,0	-100,0

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
5210 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	0,0	0,0	-
5211 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m ²	0,0	0,0	-
5212 Los demás tejidos de algodón	0,5	0,8	79,0
CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL			
5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5302 Cáñamo (<i>Cannabis sativa</i> L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5303 Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5304 Sisal, demás f/textiles de género	0,0	0,0	-
5305 Coco, abacá [cáñamo de Manila (<i>Musa textilis</i> Nee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5306 Hilados de lino	0,0	0,0	-
5307 Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0	0,0	-
5308 Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel	0,0	2,2	-
5309 Tejidos de lino	0,0	0,0	-
5310 Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0	0,0	-
5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL			
5401 Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex	8,2	9,4	15,3
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex	0,0	0,0	-
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,0	1,8	-
5405 Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,0	0,0	-
5406 Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5407 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404	0,0	11,1	-
5408 Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405	0,0	0,0	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS			
5501 Cables de filamentos sintéticos	22,3	23,4	4,7
5502 Cables de filamentos artificiales	0,0	0,0	-
5503 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5505 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5507 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5508 Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5509 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5510 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5511 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	0,0	0,0	-
5513 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m ²	0,0	0,0	-
5514 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m ²	0,0	0,0	-
5515 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	437,1	0,0	-100,0
5516 Tejidos de fibras artificiales discontinuas	0,0	0,0	-
CORDELERÍA			
5601 Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil	0,1	2,1	3.855,0
5602 Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado	0,2	0,0	-100,0
5603 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	0,0	0,0	-
5604 Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,0	1,9	-
5605 Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	0,0	0,0	-
5606 Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	0,0	0,0	-
5607 Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	35,1	32,9	-6,3
5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil	53,8	29,1	-45,9
5609 Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte	1,0	0,0	-100,0
CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL			
5701 Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas	0,0	0,0	-
5702 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	0,1	0,2	308,1
5703 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados	0,0	1,3	-
5704 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados	0,0	0,0	-
5705 Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	0,0	0,2	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS			
5801 Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5806 o 5806)	0,0	0,0	-
5802 Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)	0,0	0,0	-
5803 Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	0,0	0,0	-
5804 Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)	0,0	0,0	-100,0
5805 Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	0,0	0,0	-
5806 Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados	25,9	48,6	87,7
5807 Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar	0,3	0,0	-100,0
5808 Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	0,0	0,0	-
5809 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-
5810 Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones	0,0	0,0	-
5811 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	0,1	0,0	-100,0
CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL			
5901 Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería	0,0	0,0	-
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamida de poliésteres o de rayón viscosa	0,0	0,0	-
5903 Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)	0,0	0,0	-
5904 Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados	0,0	0,0	-
5905 Revestimientos de materia textil para paredes	0,0	0,0	-
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)	0,0	0,0	-
5907 Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos	0,0	0,0	-
5908 Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	0,0	0,0	-
5909 Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	0,5	0,0	-100,0
5910 Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	0,0	0,0	-
5911 Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO			
6001 Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto	0,0	0,0	-
6002 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,0	0,0	-
6003 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002)	0,0	0,0	-
6004 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,0	0,0	-100,0
6005 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004	0,0	0,0	-
6006 Los demás tejidos de punto	0,4	0,0	-100,0

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO			
6101 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)	0,0	0,1	315,6
6102 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)	0,1	0,0	-100,0
6103 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños	1,3	4,9	263,6
6104 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas	8,1	8,3	1,7
6105 Camisas de punto para hombres o niños	8,4	0,7	-91,8
6106 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas	1,6	0,8	-52,5
6107 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños	2,3	0,9	-61,5
6108 Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas	5,8	4,1	-29,7
6109 T-shirts y camisetas, de punto	9,7	4,2	-56,6
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	69,8	5,2	-92,6
6111 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés	0,6	1,6	151,6
6112 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	44,3	9,6	-78,2
6113 Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907	0,7	3,1	321,1
6114 Las demás prendas de vestir, de punto	42,4	1,9	-95,5
6115 Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	13,5	18,6	37,6
6116 Guantes, mitones y manoplas, de punto	0,0	0,0	-
6117 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	0,1	0,0	-100,0
CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO			
6201 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	111,9	6,1	-94,5
6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)	14,7	0,8	-94,3
6203 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	211,7	49,1	-76,8
6204 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	36,7	48,3	31,5
6205 Camisas para hombres o niños	146,0	4,3	-97,0
6206 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	3,6	5,0	37,7
6207 Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slip), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños	0,6	0,0	-100,0
6208 Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas	3,0	3,4	14,9
6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés	0,0	4,2	8.880,8
6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907	0,0	0,3	581,3
6211 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	1,9	132,3	6.744,8
6212 Sostenes (corpifios), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	36,1	39,2	8,6
6213 Pañuelos de bolsillo	0,8	0,0	-100,0
6214 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	13,6	43,0	216,2
6215 Corbatas y lazos similares	7,4	0,0	-100,0
6216 Guantes, mitones y manoplas	0,0	0,0	-
6217 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)	7,8	0,0	-100,0

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS			
6301 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas	24,6	10,4	-57,6
6302 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina	41,9	20,2	-51,8
6303 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	0,0	0,0	-
6304 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)	2,9	68,7	2.296,2
6305 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	45,6	108,0	137,0
6306 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar	0,3	0,1	-61,3
6307 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	72,0	65,5	-9,1
6308 II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envase para la venta al por menor	0,6	0,0	-100,0
6309 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería	0,0	0,0	-
6310 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles	1,5	0,0	-100,0
CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS			
6401 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera	0,1	0,7	1.292,3
6402 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	278,8	331,9	19,1
6403 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	677,8	303,7	-55,2
6404 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	94,8	272,3	187,2
6405 Los demás calzados	0,5	0,9	69,2
6406 Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes	0,2	2,1	982,9
CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES			
6501 Cascos sin ahornado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	0,0	0,0	-
6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahornado ni perfilado del ala y sin guarnecer	0,0	0,0	-
6503 Sombrer./otros tocados fieltro	0,0	0,0	-
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	0,2	0,0	-100,0
6505 Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	0,1	0,0	-100,0
6506 Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	2,9	2,7	-7,9
6507 Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES			
6601 Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)	0,0	0,1	594,4
6602 Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	0,0	0,0	-
6603 Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602	0,0	0,0	-
CABELLO			
6701 Piel y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	0,0	0,0	-100,0
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	35,8	25,7	-28,2
6703 Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares	0,0	0,0	-
6704 Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	202,3	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS			
6801 Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	245,5	344,3	40,2
6802 Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto de la partida 6801; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente	667,0	926,2	38,9
6803 Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	0,0	0,0	-
6804 Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias	1,8	0,0	-100,0
6805 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	2,1	0,0	-100,0
6806 Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del Capítulo 69)	0,0	0,0	-
6807 Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)	0,0	0,0	-
6808 Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	0,5	1,5	233,9
6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable	0,0	0,0	-
6810 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	36,7	16,5	-55,1
6811 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	0,0	0,0	-
6812 Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)	0,0	0,0	-
6813 Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias	0,0	0,1	-
6814 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias	0,0	0,0	-
6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS			
6901 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas y productos refractarios.	0,0	0,0	-
6902 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	0,0	0,0	-
6903 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRA SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	2,3	2,8	22,3
6904 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica	0,0	0,0	-
6905 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción	0,4	11,5	2.744,8
6906 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	0,0	0,0	-
6907 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica	228,1	83,9	-63,2
6908 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte	0,0	0,0	-
6909 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado	0,0	0,0	-
6910 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios	47,5	34,7	-26,8

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
6911 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana	33,1	34,6	4,6
6912 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)	5,1	4,4	-12,5
6913 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica(excepto porcelana)	280,6	183,2	-34,7
6914 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica	0,1	0,0	-100,0
CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS			
7001 Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	69,1	7,5	-89,2
7002 Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar	0,0	0,0	-
7003 Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	41,6	-
7004 Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,0	-
7005 Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,0	-
7006 Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	0,0	0,0	-
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	0,0	20,8	-
7008 Vidrieras aislantes de paredes múltiples	0,0	25,9	-
7009 Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores	144,2	124,9	-13,4
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	55.417,2	55.308,8	-0,2
7011 Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares	9,2	14,9	62,2
7012 Ampollas vidrio para termos	0,0	0,0	-
7013 Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)	51,7	60,3	16,6
7014 Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	0,0	0,0	-
7015 Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales	0,1	0,2	207,2
7016 Adoquines, boldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	0,0	8,0	-
7017 Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	2,3	0,0	-100,0
7018 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	18,4	29,6	60,8
7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)	20,9	26,1	24,6
7020 Las demás manufacturas de vidrio	25,5	15,3	-40,1

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS			
7101 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS.			
Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente	0,0	0,0	-
7102 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS.			
Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar	0,0	0,0	-
7103 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS.			
Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,0	0,0	-
7104 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS.			
Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,0	0,0	-
7105 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas			
	0,0	0,0	-
7106 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo			
	24,1	1.354,5	5.522,6
7107 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado			
	0,0	0,0	-
7108 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo			
	5,1	0,0	-100,0
7109 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado			
	0,0	0,0	-
7110 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo			
	0,0	0,0	-
7111 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado			
	0,0	0,0	-
7112 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso			
	16,2	28,6	76,0
7113 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)			
	3.166,1	4.584,7	44,8
7114 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)			
	0,5	0,0	-100,0
7115 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)			
	0,0	7,8	-
7116 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)			
	96,2	83,6	-13,1
7117 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería			
	6.341,5	3.934,1	-38,0
7118 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas			
	0,0	0,0	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO			
7201 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias	0,0	0,0	-
7202 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones	0,0	0,0	-
7203 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	0,0	0,0	-
7204 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	2.770,0	8.991,8	224,6
7205 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero	0,7	0,0	-100,0
7206 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)	0,0	0,0	-
7207 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear	0,0	0,0	-
7208 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	213,6	1.776,7	731,9
7209 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	23,6	12,9	-45,4
7210 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	61,4	117,3	91,0
7211 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir	30,7	29,7	-3,2
7212 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	513,9	2.889,5	462,3
7213 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambión de hierro o acero sin alear	10,9	14,2	30,0
7214 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	50.338,3	50.248,5	-0,2
7215 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear	0,0	0,0	-
7216 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear	103.774,5	120.936,2	16,5
7217 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear	0,1	87,3	75.872,8
7218 III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7219 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	1,1	3,5	232,0
7220 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	0,0	0,0	-
7221 III. ACERO INOXIDABLE. Alambión de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7222 III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable	0,5	0,4	-17,2
7223 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	5,9	10,5	77,6
7224 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-
7225 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	0,0	0,0	-
7226 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	1,4	1,1	-16,6
7227 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambión de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-
7228 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	0,0	0,0	-
7229 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO			
7301 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	39,4	6,3	-84,1
7302 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	0,0	0,6	-
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	367,6	1.724,0	369,0
7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	8,3	351,8	4.122,1
7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	0,0	0,0	-
7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	4.401,2	5.882,6	33,7
7307 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	3,9	0,0	-100,0
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	5.023,3	3.864,5	-23,1
7309 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1.181,6	582,6	-50,7
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	18.000,4	21.837,3	21,3
7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero	0,1	0,0	-100,0
7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	75,6	0,0	-100,0
7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	400,9	431,4	7,6
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero	837,8	9.088,4	984,8
7315 Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero	1,5	0,0	-100,0
7316 Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,0	0,0	-
7317 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	16,6	11,3	-31,7
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	173,2	190,0	9,7
7319 Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-
7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	50,2	27,3	-45,5
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	7.480,2	6.662,6	-10,9
7322 Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,0	0,0	-
7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	18,7	44,8	139,8
7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero	24,3	0,1	-99,6
7325 Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero	434,8	668,4	53,7
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	458,1	213,3	-53,4

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS			
7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,0	0,0	-
7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,0	0,0	-
7403 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	0,0	0,0	-
7404 Desperdicios y desechos, de cobre	77,3	0,0	-100,0
7405 Aleaciones madre de cobre	0,0	0,0	-
7406 Polvo y escamillas, de cobre	0,0	0,0	-
7407 Barras y perfiles, de cobre	0,0	0,0	-
7408 Alambre de cobre	0,0	0,0	-100,0
7409 Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm	29,4	0,0	-100,0
7410 Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)	0,0	0,0	-
7411 Tubos de cobre	2,1	0,5	-74,2
7412 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre	0,0	0,0	-100,0
7413 Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	0,0	0,0	-
7414 Telas metálicas, incluidas las continuas	0,0	0,0	-
7415 Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)], y artículos similares, de cobre	1,8	2,0	13,0
7416 Muelles de cobre	0,0	0,0	-
7417 Ap. no eléctricos, cocción /calefacción	0,0	0,0	-
7418 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	0,1	0,0	-100,0
7419 Las demás manufacturas de cobre	3,7	0,3	-91,6
CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS			
7501 Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,0	0,0	-
7502 Níquel en bruto	0,0	0,0	-
7503 Desperdicios y desechos, de níquel	0,0	0,0	-
7504 Polvo y escamillas, de níquel	0,0	0,0	-
7505 Barras, perfiles y alambre, de níquel	0,0	0,0	-
7506 Chapas, hojas y tiras, de níquel	0,0	0,0	-
7507 Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel	0,0	0,0	-
7508 Las demás manufacturas de níquel	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS			
7601 Aluminio en bruto	0,0	0,0	-
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	25,6	29,9	16,8
7603 Polvo y escamillas, de aluminio	0,0	0,0	-
7604 Barras y perfiles, de aluminio	8.103,0	3.067,3	-62,1
7605 Alambre de aluminio	0,0	0,0	-
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	45.103,4	44.896,1	-0,5
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	14,8	10,6	-28,5
7608 Tubos de aluminio	0,0	0,0	-
7609 Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,0	0,0	-
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	4.230,1	6.892,5	62,9
7611 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,0	0,0	-
7612 Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	10,8	8,2	-23,6
7613 Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	0,0	0,0	-
7614 Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	15,9	0,0	-100,0
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	7,4	2,8	-62,4
7616 Las demás manufacturas de aluminio	298,4	414,3	38,9

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS			
7801 Plomo en bruto	0,0	0,0	-
7802 Desperdicios y desechos, de plomo	0,0	0,0	-
7803 Barras, perfiles y alambres de plomo	0,0	0,0	-
7804 Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo	0,0	0,0	-
7805 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
7806 Las demás manufacturas de plomo	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS			
7901 Cinc en bruto	0,0	0,0	-
7902 Desperdicios y desechos, de cinc	40,8	0,0	-100,0
7903 Polvo y escamillas, de cinc	0,0	0,0	-
7904 Barras, perfiles y alambre, de cinc	0,0	0,0	-
7905 Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,0	0,0	-
7906 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
7907 Las demás manufacturas de cinc	0,6	0,1	-91,8
CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS			
8001 Estaño en bruto	0,0	0,0	-
8002 Desperdicios y desechos, de estaño	0,0	0,0	-
8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,0	0,0	-
8004 Chapas, hojas, bandas, estaño	0,0	0,0	-
8005 Hojas estaño <= 0,2 mm	0,0	0,0	-
8006 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
8007 Las demás manufacturas de estaño	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS			
8101 Volframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8103 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8104 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8105 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8106 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8107 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8108 Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8109 Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8110 Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8111 Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8112 Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8113 Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN			
8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	5,4	1,7	-68,2

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar)	2,7	0,0	-100,0
8203 Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano	10,0	6,2	-37,9
8204 Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables incluso con mango	6,4	0,0	-100,0
8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	34,5	33,7	-2,4
8206 Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	1,9	2,4	29,2
8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajear), taladrar, escariar, brochear, fresar, torneado, atomillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (refilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo	6,2	27,0	338,2
8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	2,1	0,3	-83,1
8209 Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	0,0	0,0	-
8210 Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	36,7	17,4	-52,6
8211 Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)	8,9	4,2	-52,4
8212 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje)	7,9	13,8	75,5
8213 Tijeras y sus hojas	0,0	2,6	-
8214 Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	27,6	46,7	69,3
8215 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares	15,4	10,8	-29,7
CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN			
8301 Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos	1,2	6,6	464,4
8302 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común	127,7	152,7	19,6
8303 Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	0,0	0,0	-
8304 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)	0,0	0,0	-
8305 Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común	0,2	0,0	-100,0
8306 Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común	81,0	102,8	27,0
8307 Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios	0,0	1,1	-
8308 Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común	0,7	0,4	-34,2
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	1.207,8	967,6	-19,9
8310 Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)	0,1	0,0	-100,0
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección	0,0	0,0	-100,0

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS			
8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica	0,0	0,0	-
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	3,7	0,0	-100,0
8403 Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)	0,0	0,0	-
8404 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor	0,0	0,0	-
8405 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0,0	0,0	-
8406 Turbinas de vapor	0,0	0,0	-
8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)	8,3	1,5	-82,4
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	823,4	343,7	-58,3
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	91.840,8	123.850,3	34,9
8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	0,0	0,0	-
8411 Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	0,0	0,0	-
8412 Los demás motores y máquinas motrices	84,7	109,9	29,7
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	90,5	40,2	-55,6
8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro	57,0	105,0	84,1
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	191,2	9,6	-95,0
8416 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	44,8	4,1	-90,9
8417 Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	0,0	0,0	-
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	31,5	1,8	-94,4
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	93,0	8,9	-90,4
8420 Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas	0,0	0,0	-
8421 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	344,0	31,1	-91,0
8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas	16,1	50,0	211,1
8423 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de báscula o balanzas	3,5	1,6	-53,8
8424 Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	3.318,5	2.584,1	-22,1
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	0,0	0,0	-
8426 Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa	83,2	0,3	-99,6
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado	1,0	3,7	272,5
8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	12,4	48,5	290,1

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8429 Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traíllas (scrapers), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas	190,2	90,6	-52,4
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves	1,2	33,2	2.664,6
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	419,7	314,2	-25,1
8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	3.458,1	2.249,6	-34,9
8433 Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadora de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)	1.393,8	1.370,9	-1,6
8434 Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	0,1	0,0	-100,0
8435 Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares	1,7	0,1	-95,3
8436 Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas	1.214,8	663,8	-45,4
8437 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)	6,9	123,8	1.692,3
8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	291,1	405,6	39,3
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón	0,0	0,0	-
8440 Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	5,4	0,6	-89,3
8441 Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo	38,8	54,6	40,6
8442 Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0,0	0,0	-
8443 Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios	37,8	30,5	-19,4
8444 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,6	2,4	285,7
8445 Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447	0,0	0,0	-
8446 Telares	0,0	0,0	-
8447 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones	0,0	0,0	-
8448 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo maquinitas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)	0,0	0,1	-
8449 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería	0,0	0,0	-
8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	0,9	0,2	-76,3
8451 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas de fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	0,0	18,2	325.232,0
8452 Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser	0,0	0,0	-
8453 Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)	0,0	0,0	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
8454 Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones	0,0	0,0	-
8455 Laminadores para metal y sus cilindros	0,0	0,0	-
8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua	0,0	43,2	-
8457 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal	0,0	0,0	-
8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal	0,0	0,0	-
8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, fresar o roscar (incluso aterrajear), metal por arranque de material, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 8458)	2,5	0,0	-100,0
8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)	0,0	0,0	-
8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte	30,8	0,0	-100,0
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente	122,3	283,3	131,7
8463 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia	1,1	0,0	-100,0
8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	0,0	0,0	-
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares	18,9	12,0	-36,3
8466 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en estas máquinas; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	253,2	12,9	-94,9
8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual	144,6	2,8	-98,0
8468 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial	0,0	0,0	-100,0
8469 Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,0	0,0	-
8470 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiquets) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras	3,5	0,1	-97,3
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	16,7	158,6	849,9
8472 Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)	0,0	0,0	-
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	21,1	4,6	-78,2
8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición	2,2	34,6	1.474,2
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	18,1	0,7	-96,0
8476 Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda	0,0	0,0	-
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	25,1	4,9	-80,3
8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	0,0	0,0	-100,0
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	191,2	189,6	-0,9

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	264,9	364,1	37,4
8481 Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas	153,3	1.064,2	594,4
8482 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	2,2	39,6	1.666,6
8483 Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	7,3	10,9	49,7
8484 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad	1,8	12,9	602,4
8485 Partes de máquinas o aparatos	0,0	0,0	-
8486 Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización («display») de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios	0,0	0,0	-
8487 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	0,0	3,0	-
CAPÍTULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS			
8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	197,4	611,7	209,9
8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	28,3	0,0	-100,0
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502	0,0	1,0	-
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	14,6	305,6	1.987,0
8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	0,2	0,0	-100,0
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas	1,2	3,0	146,3
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	146,6	116,8	-20,3
8508 Aspiradoras	53,8	15,8	-70,6
8509 Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508	0,0	22,1	56.429,1
8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilar y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	0,0	0,0	-
8511 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores	3,3	12,2	267,1
8512 Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles	5,0	1,2	-76,0
8513 Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)	0,2	4,1	2.238,3
8514 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	48,7	13,9	-71,4
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	2,4	0,0	-100,0
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadoros, calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	1.478,9	1.741,8	17,8
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	107,5	84,3	-21,6

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	2,4	0,6	-74,6
8519 Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	0,0	0,0	-
8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación	0,0	0,0	-
8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	0,6	0,0	-100,0
8522 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de la partida 8519 u 8521	0,0	0,0	-
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	2,4	0,5	-80,6
8524 Discos y cintas grabar sonido	0,0	0,0	-
8525 Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	0,2	0,1	-45,6
8526 Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando	7,4	16,4	120,5
8527 Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	0,2	0,0	-100,0
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	1,3	48,4	3.572,8
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	0,3	0,2	-31,1
8530 Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)	0,0	0,0	-
8531 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)	1,2	0,0	-100,0
8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	0,1	5,3	5.105,2
8533 Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	0,0	0,0	-
8534 Circuitos impresos	0,0	0,0	-
8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	0,9	2,2	145,0
8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavija y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	1.381,3	1.000,3	-27,6
8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)	19,7	45,7	132,1
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537	5,8	348,8	5.920,9
8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	24,9	12,8	-48,5
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)	0,0	0,0	-
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	2,6	1,0	-63,4
8542 Circuitos electrónicos integrados	4,1	3,0	-25,7
8543 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	12,0	2,5	-79,2

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	46,4	83,7	80,5
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	0,7	1,5	108,5
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia	0,0	0,0	-
8547 Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	0,2	0,0	-100,0
8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo	0,0	0,1	-
CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN			
8601 Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos	0,0	0,0	-
8602 Las demás locomotoras y locotractores; ténderes	0,0	0,0	-
8603 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604	0,0	0,0	-
8604 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	0,0	0,0	-
8605 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	0,0	0,0	-
8606 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	0,0	0,0	-
8607 Partes de vehículos para vías férreas o similares	0,0	0,0	-
8608 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	0,0	0,0	-
8609 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS			
8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	1.648,6	1.404,6	-14,8
8702 Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	48,1	4,6	-90,4
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	157,1	240,2	52,9
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	112,8	82,4	-26,9
8705 Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos)	53,5	0,0	-100,0
8706 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	0,0	0,0	-
8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas	0,0	0,0	-
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	15.669,7	14.386,2	-8,2
8709 Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias; sus partes	60,4	20,7	-65,7
8710 Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,0	0,0	-
8711 Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin é sidecars	25,0	0,0	-100,0
8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto) sin motor	0,2	0,2	0,0
8713 Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	0,0	0,0	-
8714 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713	1,8	0,2	-89,3
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	0,2	1,5	593,7
8716 Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes	379,0	202,6	-46,5
CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES			
8801 Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor	0,0	0,0	-
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0,0	0,0	-
8803 Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802	0,0	0,0	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8804 Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios	0,0	0,0	-
8805 Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES			
8901 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	0,0	0,0	-
8902 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0,0	0,0	-
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcos (botes) de remo y canoas	0,0	0,0	-
8904 Remolcadores y barcos empujadores	0,0	0,0	-
8905 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0,0	0,0	-
8906 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo	0,0	0,0	-
8907 Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)	0,0	15,9	-
8908 Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS			
9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 8544; hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	0,0	0,3	-
9002 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	0,5	0,0	-100,0
9003 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes	215,5	247,3	14,8
9004 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares	98,9	45,2	-54,3
9005 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía	0,0	15,0	-
9006 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	1,9	1,5	-18,4
9007 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	0,0	0,0	-
9008 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,0	0,0	-
9009 Aptos fotocopia por sistem. óptico	0,0	0,0	-
9010 Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección	0,0	0,0	-
9011 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	0,0	4,6	-
9012 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0,0	0,0	-
9013 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	0,1	18,3	30.609,7
9014 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación	0,1	3,3	4.553,3
9015 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros	19,4	4,4	-77,3
9016 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	0,0	3,2	-
9017 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	4,4	1,4	-68,5
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	13,3	13,4	0,9
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	169,1	76,5	-54,8
9020 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	0,0	0,1	292,9

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablilla; férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	161,7	343,6	112,5
9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento	122,5	0,0	-100,0
9023 Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	0,0	0,0	-
9024 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)	0,0	0,0	-
9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí	0,1	0,1	-17,9
9026 Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032	34,0	2,5	-92,6
9027 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos	7,8	236,6	2.934,1
9028 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración	14,6	0,0	-100,0
9029 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios	0,6	5,9	927,8
9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes	0,0	0,0	-100,0
9031 Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles	14,4	15,0	3,8
9032 Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos	11,5	4,5	-61,0
9033 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	0,0	3,6	-
CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES			
9101 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	28,4	36,9	29,7
9102 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 9101	2.464,3	2.251,3	-8,6
9103 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería	0,0	0,0	-100,0
9104 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos	0,0	0,0	-
9105 Los demás relojes	4,7	11,0	132,9
9106 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)	2,2	0,4	-81,3
9107 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	0,0	0,0	-
9108 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	0,6	0,2	-64,6
9109 Los demás mecanismos de relojería completos y montados	0,0	0,0	-
9110 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»)	0,0	0,0	-
9111 Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102, y sus partes	1,3	4,1	213,7
9112 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes	0,0	0,0	-
9113 Pulseras para reloj y sus partes	4,1	5,0	21,3
9114 Las demás partes de aparatos de relojería	0,1	0,0	-100,0
CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9201 Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	0,0	0,0	-
9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	0,0	0,0	-
9203 Órganos de tubos y teclado/arm	0,0	0,0	-
9204 Acordeones e instrumentos similares	0,0	0,0	-
9205 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los orquestrones y los organillos	0,0	0,0	-
9206 Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas)	0,4	0,0	-100,0

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
9207 Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	0,0	0,0	-
9208 Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	0,0	0,0	-
9209 Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9301 Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas	0,0	0,0	-
9302 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 9303 o 9304	0,0	0,0	-
9303 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avanguardia, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de foguero, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)	0,0	0,0	-
9304 Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras], excepto las de la partida 9307	0,0	0,0	-
9305 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304	0,0	0,0	-
9306 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos	577,3	0,0	-100,0
9307 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS			
9401 Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes	826,8	1.042,8	26,1
9402 Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos	0,0	47,1	-
9403 Los demás muebles y sus partes	3.366,0	4.577,0	36,0
9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines, pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	618,0	290,2	-53,0
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	269,9	45,5	-83,1
9406 Construcciones prefabricadas	1.178,3	237,0	-79,9
CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9501 Triciclos/patinetes y similares	0,0	0,0	-
9502 Muñecas y muñecos que representen seres humanos	0,0	0,0	-
9503 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase	245,2	309,4	26,2
9504 Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowling»)	0,4	1,7	359,6
9505 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	3,9	5,2	33,0
9506 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa), para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	67,0	109,7	63,7
9507 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 o 9705) y artículos de caza similares	0,0	0,2	-
9508 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS			
9601 Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	3,6	0,9	-73,9
9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 3503, y manufacturas de gelatina sin endurecer	0,0	0,5	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
9603 Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga	63,3	93,8	48,2
9604 Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,0	0,0	-
9605 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	0,0	0,0	-
9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones	0,0	0,0	-
9607 Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes	0,0	0,0	-
9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 9609	31,9	3,3	-89,6
9609 Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastrero	0,1	0,0	-100,0
9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	0,0	0,0	-
9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	0,0	0,0	-
9612 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja	0,0	0,0	-
9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas	7,4	9,0	21,1
9614 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes	4,5	0,0	-100,0
9615 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadoros, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 8516, y sus partes	9,2	11,0	19,3
9616 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	0,0	1,1	114.201,0
9617 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	1,6	0,0	-100,0
9618 Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	0,0	0,0	-
9619 Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	9,3	51,6	454,6
9620 Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares	0,0	1,6	-
CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES			
9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano; colajes y cuadros similares	20,8	33,2	59,8
9702 Grabados, estampas y litografías, originales	0,0	0,0	-
9703 Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia	0,0	0,2	-
9704 Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 4907	0,0	0,0	-
9705 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	0,0	0,0	-
9706 Antigüedades de más de cien años	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES			
9800 Conjuntos industriales	0,0	0,0	-
9880 Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente	0,0	0,0	-
9881 Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...)	0,0	0,0	-
9882 Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas)	0,0	0,0	-
9883 Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión	0,0	0,0	-
9884 Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...	0,0	0,0	-
9885 Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco	0,0	0,0	-
9886 Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección	0,0	0,0	-
9887 Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras	0,0	0,0	-
9888 Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)	0,0	0,0	-
9889 Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas	0,0	0,0	-
9899 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98	0,0	0,0	-

1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS			
9900 Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09	0,0	0,0	-
9901 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19	0,0	0,0	-
9902 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29	0,0	0,0	-
9903 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39	0,0	0,0	-
9904 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49	0,0	0,0	-
9905 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59	37,4	4,2	-88,7
9906 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69	0,0	0,0	-
9907 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79	0,0	0,0	-
9908 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89	0,0	0,0	-
9909 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99	0,0	0,0	-
9919 Equipo, material de estudio	15,5	8,8	-43,1
9920 Mercancías transportadas por correo	0,0	0,0	-
9930 Mercancías suministradas a buques y aeronaves	10,9	69,2	534,9
9931 Mercancías suministradas al peso	0,0	0,0	-
9940 Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor	0,0	0,0	-
9950 Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU	0,0	0,0	-
9951 Datos de clase de asimilación	0,0	0,0	-
9969 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,0	0,0	-
9990 Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero	96,7	521,9	439,5
9993 No clasificables	0,0	0,0	-
9999 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,0	0,0	-

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
0020 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
0030 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
0090 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS			
0101 Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	0,00	0,00	-
0102 Animales vivos de la especie bovina	7.925,73	8.850,11	11,66
0103 Animales vivos de la especie porcina	4.661,23	4.272,56	-8,34
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	288,51	2,16	-99,25
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	2.497,70	2.122,47	-15,02
0106 Los demás animales vivos	0,84	0,00	-100,00
CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES			
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	0,00	0,00	-
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	85,94	85,93	0,00
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	875,22	174,42	-80,07
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	774,33	859,94	11,06
0205 Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	0,00	0,00	-
0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados	4,63	53,60	1.056,66
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	14.464,30	7.349,94	-49,19
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	206,45	402,76	95,09
0209 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0,00	1,05	-
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	19,92	132,27	564,06
CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
0301 Peces vivos	0,00	0,00	-
0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	4,27	18,39	330,42
0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	65,85	35,31	-46,39
0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	231,27	203,85	-11,86
0305 Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	22,92	97,76	326,45
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	553,59	376,67	-31,96
0307 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana	14,85	4,21	-71,64
0308 Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana	0,00	0,00	-
EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	1.474,39	2.153,29	46,05
0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	424,55	493,63	16,27
0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	466,41	429,49	-7,92
0404 Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	0,53	0,92	71,90
0405 Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	36,99	54,23	46,63
0406 Quesos y requesón	1.085,25	1.005,03	-7,39
0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	0,00	0,00	-
0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,13	0,07	-48,68
0409 Miel natural	0,04	0,00	-100,00
0410 Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	5,91	-

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
0501 Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,00	0,00	-
0502 Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos	0,00	0,00	-
0503 Crin y sus desperdicios	0,00	0,00	-
0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0,01	11,88	130.743,61
0505 Pielés y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	0,00	0,00	-100,00
0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias	0,03	0,00	-100,00
0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	0,02	0,60	3.172,51
0508 Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0,01	0,00	-100,00
0509 Esponjas naturales de origen animal	0,00	0,00	-
0510 Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0,00	0,00	-
0511 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana	0,57	0,26	-53,89
CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA			
0601 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212	21,79	3,03	-86,09
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	898,94	1.063,70	18,33
0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,74	41,55	5.490,11
0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	5,56	1,85	-66,76
CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS			
0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	132,31	138,95	5,01
0702 Tomates frescos o refrigerados	3.861,50	3.085,98	-20,08
0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	963,00	1.524,78	58,34
0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	255,99	665,68	160,04
0705 Lechugas (<i>Lactuca sativa</i>) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (<i>Cichorium spp.</i>), frescas o refrigeradas	0,00	0,00	-
0706 Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	1,00	7,96	699,60
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	0,00	0,00	-
0708 Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	74,74	8,56	-88,55
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	2.373,12	2.740,15	15,47
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	448,19	364,05	-18,77
0711 Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	152,39	1.104,09	624,53
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	334,19	462,04	38,26
0713 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	316,85	497,54	57,03
0714 Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	0,04	0,00	-100,00

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS			
0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	4,76	58,38	1.126,93
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	133,48	149,44	11,96
0803 Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos	2,93	7,41	152,49
0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	0,17	12,53	7.439,71
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	150,49	52,94	-64,82
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	0,00	0,00	-
0807 Melones, sandías y papayas, frescos	339,30	353,46	4,17
0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos	127,51	148,61	16,54
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	567,03	800,70	41,21
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	0,00	82,63	-
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,00	0,00	-
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	0,00	0,00	-
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	244,60	238,47	-2,51
0814 Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS			
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	19.036,15	19.370,73	1,76
0902 Té, incluso aromatizado	0,34	13,29	3.804,06
0903 Yerba mate	0,00	0,00	-
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	0,06	0,64	1.055,14
0905 Vainilla	0,00	0,00	-
0906 Canela y flores de canelero	0,14	0,00	-100,00
0907 Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	0,00	0,00	-
0908 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	0,00	0,00	-
0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	0,39	0,00	-100,00
0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias	47,47	54,17	14,11
CAPÍTULO 10 - CEREALES			
1001 Trigo y morcajo (tranquillón)	4.637,89	2.563,76	-44,72
1002 Centeno	0,00	0,00	-
1003 Cebada	1.505,88	679,41	-54,88
1004 Avena	38,47	128,07	232,92
1005 Maíz	10.027,29	9.624,81	-4,01
1006 Arroz	141,38	352,05	149,02
1007 Sorgo de grano (granífero)	30,59	31,70	3,63
1008 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	2.296,16	373,54	-83,73
CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO			
1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	147,99	114,09	-22,90
1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	690,03	3.176,11	360,28
1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	60,32	400,79	564,44
1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	478,39	496,44	3,77
1105 Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)	0,00	14,05	-
1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8	0,32	0,00	-100,00
1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	0,00	0,00	-
1108 Almidón y fécula; inulina	4,89	9,82	100,88
1109 Gluten de trigo, incluso seco	68,15	0,00	-100,00

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE			
1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	454,76	861,84	89,52
1202 Cacahuates (cacahuets, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados	0,00	17,23	-
1203 Copra	0,00	0,00	-
1204 Semilla de lino, incluso quebrantada	0,10	0,13	31,92
1205 Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	913,30	681,46	-25,38
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	3.710,30	1.683,69	-54,62
1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	11,91	7,64	-35,86
1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	2.053,82	4.108,63	100,05
1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	2.091,04	2.627,68	25,66
1210 Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino	0,00	0,00	-
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	1,14	0,00	-100,00
1212 Algarobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad Cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,10	400,78	383.385,79
1213 Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	0,09	0,54	530,62
1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»	128,23	47,18	-63,20
CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES			
1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	1,39	3,99	186,60
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	13,44	10,31	-23,30
CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
1401 Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	196,50	185,50	-5,60
1402 Kapok, miraguano de bombacác	0,00	0,00	-
1403 Sorgo, piasava, ixtle, tampico	0,00	0,00	-
1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	1,30	0,07	-94,77
CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL			
1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	18,50	0,00	-100,00
1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503	0,00	0,00	-
1503 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	5.199,84	50,03	-99,04
1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	34,23	42,60	24,48
1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,00	0,00	-
1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,02	0,00	-100,00
1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	2,24	483,83	21.472,73
1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	2.911,76	1.727,87	-40,66
1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	334,37	25,01	-92,52
1511 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	734,31	34,63	-95,28
1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,05	0,17	236,66
1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	61,23	-
1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de joboba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	37,74	28,21	-25,26

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	3,32	285,69	8.493,80
1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516	127,51	105,88	-16,96
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandardizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	18.400,42	11.988,46	-34,85
1519 Ácidos grasos monocarboxílicos	0,00	0,00	-
1520 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas	0,00	0,00	-
1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas	18,13	0,00	-100,00
1522 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,00	12,01	-
CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	4,55	0,00	-100,00
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	114,50	57,71	-49,60
1603 Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	2,08	0,00	-100,00
1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	2.590,53	3.447,26	33,07
1605 Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA			
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	1.701,05	1.214,12	-28,62
1702 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	74,12	192,55	159,77
1703 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	0,00	0,00	-
1704 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	332,57	309,20	-7,03
CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES			
1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,01	0,00	-100,00
1802 Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,00	0,00	-
1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada	0,00	0,00	-
1804 Manteca, grasa y aceite de cacao	0,00	0,00	-
1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	1,95	0,00	-100,00
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	326,50	298,12	-8,69
CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA			
1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	96,34	279,78	190,42
1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, raviolos, canelones; cuscús, incluso preparado	213,54	220,19	3,11
1903 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cémiduras o formas similares	0,00	0,00	-
1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	347,39	271,54	-21,83
1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	1.062,08	1.099,31	3,51

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS			
2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	729,49	594,47	-18,51
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	27.850,63	22.298,67	-19,93
2003 Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	0,00	0,00	-
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	167,05	162,55	-2,70
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	1.202,91	1.813,78	50,78
2006 Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	0,00	0,00	-
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	9,59	15,54	62,13
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	27,80	3.379,53	12.057,68
2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	58,45	11,24	-80,77
CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS			
2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	283,20	233,56	-17,53
2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas	1,65	16,72	915,98
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	20,25	40,84	101,70
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	88,60	101,69	14,77
2105 Helados, incluso con cacao	0,00	0,00	-
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	1.120,27	1.171,78	4,60
CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE			
2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	1.911,22	2.458,47	28,63
2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	716,97	801,70	11,82
2203 Cerveza de malta	1.463,00	875,44	-40,16
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	1.948,37	5.823,39	198,88
2205 Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	0,00	0,00	-
2206 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	0,00	-
2207 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	35,52	42,43	19,47
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	1.429,10	866,64	-39,36
2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	47,02	54,28	15,43
CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES			
2301 Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	0,00	0,00	-
2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets	1.378,79	36,07	-97,38
2303 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	726,17	571,95	-21,24
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	1.967,60	5.401,03	174,50
2305 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en «pellets»	0,00	0,00	-
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	261,06	644,42	146,85
2307 Lías o heces de vino; tártaro bruto	0,00	0,00	-
2308 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,11	0,00	-100,00

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	6.495,17	6.353,10	-2,19
CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS			
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	0,00	0,00	-
2402 Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	7,92	0,00	-100,00
2403 Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco	0,00	0,06	-
CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS			
2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o co adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar	88,76	79,74	-10,16
2502 Piritas de hierro sin tostar	0,00	0,00	-
2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	0,00	0,00	-
2504 Grafito natural	0,00	0,00	-
2505 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26	25,29	3.780,15	14.849,47
2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	1,30	-
2507 Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,00	0,00	-
2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas	17,93	3,68	-79,50
2509 Creta	0,00	0,00	-
2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	2,10	0,85	-59,42
2511 Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816	0,00	0,00	-
2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	28,59	0,00	-100,00
2513 Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente	1,25	0,00	-100,00
2514 Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	0,00	-
2515 Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	28,56	23,86	-16,45
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	92,51	23,51	-74,59
2517 Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente	0,00	0,00	-
2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita	161,09	93,51	-41,95
2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	13,92	0,19	-98,62
2520 Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores	24,81	11,29	-54,49
2521 Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,00	0,00	-
2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825	105,26	221,68	110,59
2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados	0,34	80,03	23.616,70
2524 Amianto (asbesto)	0,00	0,00	-
2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica	0,00	0,00	-
2526 Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco	0,05	20,52	38.981,73
2527 Criolita natural; quiolita natural	0,00	0,00	-
2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0,00	0,00	-
2529 Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor	0,00	0,00	-
2530 Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	28,50	0,74	-97,39

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS			
2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0,00	0,00	-
2602 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0,00	0,00	-
2603 Minerales de cobre y sus concentrados	0,00	0,00	-
2604 Minerales de níquel y sus concentrados	0,00	0,00	-
2605 Minerales de cobalto y sus concentrados	0,00	0,00	-
2606 Minerales de aluminio y sus concentrados	0,00	0,00	-
2607 Minerales de plomo y sus concentrados	0,00	0,00	-
2608 Minerales de cinc y sus concentrados	0,00	0,00	-
2609 Minerales de estaño y sus concentrados	0,00	0,00	-
2610 Minerales de cromo y sus concentrados	99,96	0,41	-99,59
2611 Minerales de wolframio (tungsteno) y sus concentrados	0,00	0,00	-
2612 Minerales de uranio o torio, y sus concentrados	0,00	0,00	-
2613 Minerales de molibdeno y sus concentrados	0,00	0,00	-
2614 Minerales de titanio y sus concentrados	0,00	0,00	-
2615 Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados	0,00	0,00	-
2616 Minerales de los metales preciosos y sus concentrados	0,00	0,00	-
2617 Los demás minerales y sus concentrados	0,00	0,00	-
2618 Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,00	0,00	-
2619 Escorias (excepto las granuladas), batiduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,00	0,00	-
2620 Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos	0,06	0,70	1.058,17
2621 Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES			
2701 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	0,00	0,00	-
2702 Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache	0,00	0,00	-
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	493,46	446,55	-9,51
2704 Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	69,37	32,37	-53,33
2705 Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,00	0,00	-
2706 Alquitrans de hulla, lignito o turba y demás alquitrans minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitrans reconstituidos	0,00	0,00	-
2707 Aceites y demás productos de la destilación de los alquitrans de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	0,00	4,83	-
2708 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitrans minerales	0,00	0,00	-
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0,00	0,00	-
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	2.275,56	2.879,98	26,56
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	2.328,00	2.771,81	19,06
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	24,97	9,95	-60,15
2713 Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	700,79	317,87	-54,64
2714 Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas	313,81	404,41	28,87
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	0,00	0,00	-
2716 Energía eléctrica (partida discrecional)	0,00	0,00	-

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 28 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS			
2801 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo	51,47	59,92	16,41
2802 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	0,00	0,00	-
2803 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	0,00	2,37	-
2804 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	132,91	34,52	-74,03
2805 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio	0,00	10,38	-
2806 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	320,09	201,58	-37,03
2807 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum	0,02	33,86	136.205,48
2808 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	313,71	534,02	70,23
2809 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	4,90	69,35	1.315,62
2810 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,00	0,00	-
2811 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	573,70	522,17	-8,98
2812 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	0,00	0,00	-
2813 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	0,00	14,03	-
2814 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	6,96	1,57	-77,43
2815 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	584,03	581,20	-0,48
2816 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,00	0,00	-
2817 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc	0,00	0,00	-
2818 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	0,36	0,00	-100,00
2819 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cromo	0,00	0,00	-
2820 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso	0,00	0,00	-
2821 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe2O3 superior o igual al 70 % en peso	167,50	189,54	13,16
2822 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,00	0,00	-
2823 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio	0,00	0,00	-
2824 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado	0,00	0,70	-
2825 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	0,00	8,69	-
2826 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	28,81	0,00	-100,00
2827 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyyoduros	47,48	98,67	107,81
2828 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	1.313,66	1.256,64	-4,34
2829 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	0,00	0,00	-
2830 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	11,92	0,00	-100,00
2831 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos	0,00	0,00	-

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
2832 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos	19,40	29,05	49,77
2833 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	75,67	302,62	299,92
2834 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos	35,55	47,61	33,91
2835 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida	23,69	3,07	-87,03
2836 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	621,95	723,80	16,38
2837 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	0,00	0,00	-
2838 Fulminatos, cianatos y tiocianatos	0,00	0,00	-
2839 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	3,13	1,56	-50,13
2840 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)	0,00	0,00	-
2841 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	0,00	0,00	-
2842 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	0,00	0,00	-
2843 VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	21,76	9,64	-55,71
2844 VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisiónables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	33,21	49,29	48,42
2845 VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,00	-
2846 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	0,00	0,00	-
2847 VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	0,87	13,96	1.505,41
2848 VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	0,00	0,00	-
2849 VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida	112,18	49,27	-56,08
2850 VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	0,00	0,00	-
2851 Otros compuestos inorgánicos	0,00	0,00	-
2852 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	0,00	0,00	-
2853 VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	4,62	4,44	-4,05

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS			
2901 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos	11,36	15,31	34,82
2902 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos	0,00	0,11	-
2903 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos	9,20	2,57	-72,07
2904 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	0,00	0,00	-
2905 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	2.748,32	3.529,14	28,41
2906 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	132,72	141,02	6,25
2907 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes	0,00	0,00	-
2908 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	0,00	0,00	-
2909 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-	0,39	0,00	-100,00
2910 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéte	0,00	0,00	-
2911 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funcio	0,00	0,00	-
2912 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	0,00	31,20	-
2913 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	0,00	0,00	-
2914 VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	35,49	63,40	78,61
2915 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados	22,49	52,23	132,24
2916 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, , peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	15,44	0,26	-98,35
2917 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	3,56	0,00	-100,00
2918 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	421,60	433,54	2,83
2919 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosado	0,00	0,00	-
2920 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; ; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	68,07	89,32	31,21
2921 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina	2,01	0,30	-85,08
2922 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas	1.095,40	425,24	-61,18
2923 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	151,35	29,53	-80,49

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
2924 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	56,37	27,39	-51,41
2925 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	15,08	28,04	85,94
2926 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo	26,86	72,47	169,80
2927 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,00	0,00	-
2928 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	0,00	0,00	-
2929 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas	0,35	0,00	-100,00
2930 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos	295,03	396,54	34,41
2931 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos	623,88	1.052,64	68,72
2932 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	5,22	9,27	77,36
2933 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	265,13	327,18	23,40
2934 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	21,39	44,59	108,45
2935 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas	0,83	0,38	-54,55
2936 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier	511,10	7,68	-98,50
2937 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	0,30	0,00	-100,00
2938 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,11	0,00	-100,00
2939 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,41	0,13	-68,69
2940 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	0,01	0,00	-100,00
2941 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos	17,00	35,36	108,01
2942 Los demás compuestos orgánicos	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,05	4,02	8.390,77
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	388,83	216,11	-44,42
3003 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	0,00	8,41	-
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	708,69	300,64	-57,58
3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	0,19	0,43	127,05
3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	1,57	0,15	-90,28
CAPÍTULO 31 - ABONOS			
3101 Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	473,35	434,81	-8,14
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	1.913,39	2.989,44	56,24
3103 Abonos minerales o químicos fosfatados	347,18	590,44	70,07

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
3104 Abonos minerales o químicos potásicos	708,73	1.433,39	102,25
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	4.383,73	6.741,28	53,78
CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS			
3201 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	1,01	6,70	565,49
3202 Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	0,00	0,00	-
3203 Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal	81,25	37,37	-54,01
3204 Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	211,43	143,52	-32,12
3205 Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	8,30	8,25	-0,58
3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	33,39	10,61	-68,21
3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0,00	0,00	-
3208 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	63,89	56,25	-11,96
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	1.210,86	185,11	-84,71
3210 Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero	0,12	0,31	151,24
3211 Secativos preparados	0,00	0,00	-
3212 Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor	0,83	9,82	1.077,98
3213 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares	0,31	1,06	241,28
3214 Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	2,59	3,41	31,70
3215 Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	32,82	18,64	-43,22
CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA			
3301 Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	17,14	5,91	-65,52
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	3.749,31	4.366,54	16,46
3303 Perfumes y aguas de tocador	112,26	98,18	-12,54
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	1.074,20	918,83	-14,46
3305 Preparaciones capilares	956,99	1.005,88	5,11
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdetales (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	309,78	43,63	-85,92
3307 Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	41,90	332,39	693,30

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE			
3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	10,47	40,38	285,62
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	8.957,79	9.411,44	5,06
3403 Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso)	13,72	17,25	25,73
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	40,66	66,86	64,45
3405 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)	9,37	5,57	-40,60
3406 Velas, cirios y artículos similares	16,81	31,07	84,84
3407 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones par odontología a base de yeso fraguable	0,08	0,84	1.005,45
CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS			
3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	0,00	0,31	-
3502 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas	1,23	1,19	-3,10
3503 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	0,37	38,47	10.176,78
3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	1,45	0,26	-82,27
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	1.133,42	1.071,67	-5,45
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	17.245,13	11.798,61	-31,58
3507 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	163,17	204,08	25,07
CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES			
3601 Pólvora	0,00	0,00	-
3602 Explosivos preparados (excepto la pólvora)	0,00	0,00	-
3603 Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos	0,00	0,00	-
3604 Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia	0,00	0,00	-
3605 Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	0,01	0,00	-100,00
3606 Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo	466,40	99,12	-78,75

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRÁFICOS			
3701 Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	686,56	0,00	-100,00
3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	0,00	0,00	-
3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	0,00	0,00	-
3704 Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,00	0,00	-
3705 Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	0,00	0,00	-
3706 Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	0,00	0,00	-
3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo	0,00	0,30	-
CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS			
3801 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pastas, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	0,09	0,00	-100,00
3802 Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado	12,62	44,84	255,34
3803 Tall oil, incluso refinado	0,01	0,00	-100,00
3804 Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)	0,00	20,00	-
3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	0,00	0,00	-
3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	0,00	0,06	-
3807 Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	0,16	0,00	-100,00
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	5.805,64	6.523,49	12,36
3809 Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,15	0,10	-33,68
3810 Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	52,49	68,24	30,00
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales	261,32	314,26	20,26
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	0,17	0,00	-100,00
3813 Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	0,00	0,00	-
3814 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	6,64	13,98	110,49
3815 Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	829,53	144,42	-82,59
3816 Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)	205,05	52,62	-74,34
3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)	0,00	0,00	-
3818 Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0,00	0,00	-
3819 Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	9,63	0,25	-97,44
3820 Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	6,69	15,93	138,35

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
3821 Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	8,78	24,52	179,48
3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o3006); materiales de referencia certificados	1.499,73	997,98	-33,46
3823 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales	2.471,31	3.258,81	31,87
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	857,34	2.615,98	205,13
3825 Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo	0,00	0,00	-
3826 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS			
3901 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias	212,29	269,03	26,73
3902 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias	5,84	0,00	-100,00
3903 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias	1,43	7,11	396,23
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias	0,00	0,00	-
3905 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias	9,68	97,99	912,29
3906 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias	111,06	2.050,97	1.746,64
3907 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliésteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	4.887,58	6.898,94	41,15
3908 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias	0,02	0,00	-100,00
3909 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias	0,06	8,81	15.889,78
3910 I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias	11,27	13,59	20,59
3911 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,00	6,28	-
3912 I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	34,57	15,88	-54,07
3913 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido alginico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	7,31	10,54	44,26
3914 I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	0,91	3,93	331,60
3915 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes, de plástico	400,31	544,07	35,91
3916 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico	3,91	389,09	9.858,92
3917 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico	883,61	760,66	-13,91
3918 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo	29,85	53,92	80,63
3919 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos	389,96	205,99	-47,18
3920 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	382,05	458,85	20,10
3921 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	859,62	968,04	12,61
3922 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico	201,39	201,37	-0,01
3923 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	7.030,67	8.825,91	25,53

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
3924 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	216,34	318,88	47,40
3925 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	379,19	632,64	66,84
3926 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	1.620,61	2.060,40	27,14
CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS			
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,00	0,00	-
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	67,28	65,36	-2,85
4003 Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,01	0,00	-100,00
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	0,00	0,00	-
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,35	0,25	-29,25
4006 Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar	0,03	0,00	-100,00
4007 Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	0,16	0,25	54,12
4008 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer	10,64	206,64	1.841,78
4009 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)]	22,49	50,03	122,46
4010 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado	137,80	173,61	25,99
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	10.746,33	11.155,72	3,81
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	18,75	11,57	-38,31
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	196,25	248,64	26,70
4014 Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	54,83	1,88	-96,58
4015 Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	9,16	21,15	130,95
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	156,35	132,21	-15,44
4017 Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	0,03	0,00	-100,00

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 41 - PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS			
4101 Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	0,00	0,00	-
4102 Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo	673,24	0,00	-100,00
4103 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo	0,00	0,00	-
4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4105 Pieles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación	0,10	0,83	705,17
4107 Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4108 Cueros /pieles agamuzados	0,00	0,00	-
4109 Cueros/piel. charolados,	0,00	0,00	-
4110 Recortes/desperdicios de cuero pieles,	0,00	0,00	-
4111 Cuero regenerado a base de cuero	0,00	0,00	-
4112 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	5,44	0,00	-100,00
4113 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4114 Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0,00	0,00	-
4115 Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0,00	0,00	-

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA			
4201 Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares, de cualquier materia	75,44	28,04	-62,83
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra; billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	2.123,54	1.738,14	-18,15
4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	64,31	37,88	-41,10
4204 Art. usos técnicos, cuero naturales	0,00	0,00	-
4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	9,59	1,42	-85,18
4206 Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL			
4301 Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)	0,00	0,00	-
4302 Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)	0,00	0,39	-
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería	0,48	0,90	88,21
4304 Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	0,22	1,75	685,17
CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA			
4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares	19,04	145,69	665,18
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	572,78	181,50	-68,31
4403 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	495,09	605,36	22,27
4404 Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares	101,26	191,67	89,30
4405 Lana de madera; harina de madera	0,00	0,00	-
4406 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares	0,50	0,00	-100,00
4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	43,25	33,29	-23,03
4408 Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	0,00	0,00	-
4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos	0,33	0,14	-57,61
4410 Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	136,14	157,67	15,82
4411 Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	230,73	325,70	41,16
4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	0,42	0,24	-41,95
4413 Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	0,00	0,00	-

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4414 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	0,07	1,86	2.534,95
4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	5.960,04	5.126,00	-13,99
4416 Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	3,72	0,00	-100,00
4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	0,18	0,00	-100,00
4418 Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («singles» y «shakes») de madera	357,15	427,17	19,61
4419 Artículos de mesa o de cocina, de madera	14,01	10,01	-28,52
4420 Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuyas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94	26,97	65,51	142,87
4421 Las demás manufacturas de madera	64,42	53,33	-17,21
CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS			
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	19.142,28	46.518,84	143,02
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	3.582,35	898,84	-74,91
4503 Manufacturas de corcho natural	16.704,53	18.670,47	11,77
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	733,15	1.144,04	56,05
CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA			
4601 Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, estereras, cañizos)	2,94	2,16	-26,49
4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)	27,68	49,72	79,60
Y DESECHOS)			
4701 Pasta mecánica de madera	0,00	0,00	-
4702 Pasta química de madera para disolver	0,00	0,00	-
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	0,00	0,00	-
4704 Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)	30,70	35,61	15,99
4705 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,00	0,00	-
4706 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas	0,00	2,46	-
4707 Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	6,08	17,53	188,43
CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN			
4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,00	-
4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	29,60	96,76	226,95
4803 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizado (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,20	0,62	203,96
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	4.737,65	1.253,41	-73,54
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	14.590,11	15.580,76	6,79
4806 Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,33	6,86	1.985,05
4807 Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,00	-
4808 Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)	143,95	162,48	12,87

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4809 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,00	-
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño	381,79	1,14	-99,70
4811 Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810	3.078,57	3.252,43	5,65
4812 Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	0,22	2,40	1.006,30
4813 Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos	0,00	0,00	-
4814 Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	1,12	0,89	-20,89
4815 Cubresuelos con soporte de papel	0,00	0,00	-
4816 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas	2,94	3,50	18,88
4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	290,44	326,45	12,40
4818 Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	707,28	1.776,36	151,15
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	1.046,12	603,79	-42,28
4820 Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleve papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón	71,44	31,39	-56,07
4821 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	150,12	612,51	308,01
4822 Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	0,00	0,00	-
4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	574,10	604,06	5,22
CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS			
4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	6,26	11,90	89,98
4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	0,35	1,26	263,88
4903 Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	14,43	19,51	35,22
4904 Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	0,00	0,00	-
4905 Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos	0,49	0,68	38,43
4906 Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	0,00	0,00	-
4907 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	2,22	0,00	-100,00

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4908 Calcomanías de cualquier clase	0,48	0,00	-100,00
4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	0,04	0,15	306,97
4910 Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	0,76	0,56	-25,92
4911 Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	2.585,61	2.663,01	2,99
CAPÍTULO 50 - SEDA			
5001 Capullos de seda aptos para el devanado	0,00	0,00	-
5002 Seda cruda (sin torcer)	0,00	0,00	-
5003 Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas	0,00	0,00	-
5004 Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5005 Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5006 Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	0,00	0,00	-
5007 Tejidos de seda o de desperdicios de seda	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN			
5101 Lana sin cardar ni peinar	703,55	1.047,65	48,91
5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	0,00	0,00	-
5103 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)	0,00	0,00	-
5104 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,00	0,00	-
5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»)	0,00	31,90	-
5106 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5107 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5110 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5111 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	0,00	0,00	-100,00
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	0,00	0,00	-100,00
5113 Tejidos de pelo ordinario o de crin	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 52 - ALGODÓN			
5201 Algodón sin cardar ni peinar	11,85	3,02	-74,56
5202 Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5203 Algodón cardado o peinado	0,00	0,90	-
5204 Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5205 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5206 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5207 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5208 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	0,21	7,72	3.647,75
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m ²	0,00	0,00	-100,00

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
5210 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	0,00	0,00	-
5211 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m ²	0,00	0,00	-
5212 Los demás tejidos de algodón	0,06	0,72	1.202,29
CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL			
5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,05	0,00	-100,00
5302 Cáñamo (<i>Cannabis sativa</i> L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,26	0,00	-100,00
5303 Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5304 Sisal, demás f/textiles de género	0,00	0,00	-
5305 Coco, abacá [cáñamo de Manila (<i>Musa textilis</i> Nee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5306 Hilados de lino	6,26	0,00	-100,00
5307 Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,00	0,00	-
5308 Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel	0,04	0,00	-100,00
5309 Tejidos de lino	0,00	5,96	-
5310 Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,00	0,00	-
5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL			
5401 Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor	2,10	3,77	80,00
5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex	0,00	0,00	-
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex	0,00	0,00	-
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	1.189,96	1.197,00	0,59
5405 Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,00	0,00	-
5406 Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	3,15	2,26	-28,37
5407 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404	744,58	362,40	-51,33
5408 Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405	0,00	0,00	-

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS			
5501 Cables de filamentos sintéticos	317,45	255,32	-19,57
5502 Cables de filamentos artificiales	0,00	0,00	-
5503 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5505 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5507 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5508 Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5509 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5510 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5511 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,97	-
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	0,05	0,00	-100,00
5513 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m ²	0,00	0,00	-
5514 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m ²	0,09	0,17	90,94
5515 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	0,67	0,00	-100,00
5516 Tejidos de fibras artificiales discontinuas	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA			
5601 Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil	0,42	0,00	-100,00
5602 Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado	3,05	10,71	250,62
5603 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	39,14	2,29	-94,14
5604 Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,07	0,00	-100,00
5605 Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	0,00	0,00	-
5606 Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	0,00	0,00	-
5607 Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	16,49	20,98	27,26
5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil	2,40	0,27	-88,89
5609 Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, ni expresados ni comprendidos en otra parte	31,04	3,34	-89,23
CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL			
5701 Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas	0,48	0,00	-100,00
5702 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	0,37	3,74	917,21
5703 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados	32,70	129,74	296,76
5704 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados	0,15	0,22	46,11
5705 Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	32,96	68,41	107,54

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS			
5801 Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 o 5806)	0,00	0,62	-
5802 Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)	1,36	0,00	-100,00
5803 Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	0,00	0,00	-
5804 Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)	0,21	0,00	-100,00
5805 Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	0,00	0,00	-
5806 Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados	114,38	28,04	-75,48
5807 Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar	0,68	0,06	-91,47
5808 Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	2,09	5,49	162,27
5809 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 560 de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,00	-100,00
5810 Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones	0,12	0,00	-100,00
5811 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL			
5901 Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería	10,86	10,85	-0,10
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa	0,00	0,00	-
5903 Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)	9,06	12,97	43,23
5904 Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados	0,00	0,00	-
5905 Revestimientos de materia textil para paredes	0,00	0,00	-
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)	0,05	0,38	596,84
5907 Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos	47,22	13,45	-71,52
5908 Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	9,61	0,00	-100,00
5909 Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	157,24	112,01	-28,77
5910 Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	74,22	59,22	-20,20
5911 Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo	2,72	11,34	316,27
CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO			
6001 Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto	311,88	102,80	-67,04
6002 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,00	0,00	-
6003 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002)	0,00	3,70	-
6004 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,03	14,54	56.859,07
6005 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004	8,03	0,00	-100,00
6006 Los demás tejidos de punto	21,80	8,83	-59,48

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO			
6101 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)	85,98	24,23	-71,81
6102 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)	55,56	34,11	-38,61
6103 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños	107,02	33,61	-68,60
6104 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas	364,96	261,32	-28,40
6105 Camisas de punto para hombres o niños	139,22	410,04	194,53
6106 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas	39,52	20,57	-47,94
6107 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños	72,88	71,75	-1,55
6108 Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas	155,96	148,50	-4,79
6109 T-shirts y camisetas, de punto	359,91	269,04	-25,25
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	635,37	197,31	-68,95
6111 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés	37,63	25,43	-32,42
6112 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	300,49	296,93	-1,18
6113 Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907	56,32	30,44	-45,96
6114 Las demás prendas de vestir, de punto	138,29	154,06	11,41
6115 Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	738,28	462,85	-37,31
6116 Guantes, mitones y manoplas, de punto	18,84	14,14	-24,95
6117 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	6,76	3,96	-41,52
CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO			
6201 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	701,17	474,00	-32,40
6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)	153,99	87,78	-43,00
6203 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	795,14	815,06	2,51
6204 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	351,74	227,52	-35,31
6205 Camisas para hombres o niños	812,21	238,71	-70,61
6206 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	64,73	36,45	-43,70
6207 Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slip), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños	2,19	3,73	70,25
6208 Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas	24,13	23,80	-1,39
6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés	8,10	8,11	0,14
6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907	85,97	53,58	-37,67
6211 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	99,45	127,34	28,04
6212 Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	510,65	372,93	-26,97
6213 Pañuelos de bolsillo	0,01	0,09	1.689,40
6214 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	53,02	42,70	-19,47
6215 Corbatas y lazos similares	1,91	0,57	-70,26
6216 Guantes, mitones y manoplas	11,55	6,88	-40,43
6217 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)	7,35	3,99	-45,69

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS			
6301 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas	26,75	31,22	16,72
6302 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina	147,19	207,52	40,98
6303 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	53,03	71,10	34,06
6304 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)	16,03	25,82	61,12
6305 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	143,16	66,49	-53,56
6306 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar	308,83	198,85	-35,61
6307 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	172,19	471,21	173,66
6308 II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	0,74	0,44	-40,84
6309 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería	2,17	8,50	291,16
6310 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS			
6401 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera	4,99	8,19	63,97
6402 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	2.193,48	1.819,73	-17,04
6403 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	757,87	650,80	-14,13
6404 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	768,42	1.453,05	89,10
6405 Los demás calzados	22,33	14,19	-36,46
6406 Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes	110,07	123,71	12,39
CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES			
6501 Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	0,00	0,00	-
6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer	0,02	0,00	-100,00
6503 Sombrero./otros tocados fieltro	0,00	0,00	-
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	2,55	1,54	-39,70
6505 Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	11,72	6,53	-44,30
6506 Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	89,02	86,81	-2,48
6507 Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	3,45	98,28	2.748,95
CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES			
6601 Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)	54,41	71,89	32,13
6602 Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	2,25	3,41	51,82
6603 Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602	1,10	0,40	-63,62
CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO			
6701 Pielés y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	0,14	0,00	-100,00
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	1.436,18	1.133,67	-21,06
6703 Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares	0,00	0,00	-
6704 Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,05	52,89	103.984,43

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS			
6801 Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	0,00	0,00	-
6802 Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto de la partida 6801; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente	28,78	2,08	-92,8
6803 Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	70,42	74,32	5,53
6804 Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias	237,04	381,75	61,05
6805 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	54,26	75,91	39,92
6806 Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del Capítulo 69)	84,63	307,04	262,79
6807 Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)	0,00	11,36	-
6808 Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	0,98	0,00	-100,00
6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable	0,00	0,00	-
6810 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	33,97	48,37	42,38
6811 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	0,00	0,00	-
6812 Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)	0,00	0,00	-
6813 Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias	2,88	5,12	78,18
6814 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias	0,00	0,00	-
6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas; las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte	286,20	88,38	-69,12
CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS			
6901 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas y productos refractarios.	0,00	0,00	-
6902 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	21,16	32,44	53,29
6903 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRA SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	34,10	3.255,08	9.444,75
6904 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica	0,00	0,00	-
6905 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción	0,00	0,00	-
6906 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	0,00	0,00	-
6907 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica	4,75	16,63	250,29
6908 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizado o esmaltados, incluso con soporte	0,00	0,00	-
6909 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado	1,02	0,27	-73,98
6910 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios	551,18	501,79	-8,96

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
6911 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana	629,27	522,29	-17,00
6912 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)	19,84	62,53	215,20
6913 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica(excepto porcelana)	75,71	102,82	35,80
6914 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica	1,37	0,00	-100,00
CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS			
7001 Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	3.725,27	3.378,66	-9,30
7002 Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar	0,00	0,51	-
7003 Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	45,58	50,12	9,97
7004 Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,04	0,28	708,64
7005 Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	77,24	23,79	-69,20
7006 Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	0,00	0,00	-
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	100,87	211,08	109,26
7008 Vidrieras aislantes de paredes múltiples	0,00	0,76	-
7009 Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores	148,51	119,11	-19,80
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	109.848,39	93.675,62	-14,72
7011 Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares	0,00	0,00	-
7012 Ampollas vidrio para termos	0,00	0,00	-
7013 Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)	268,43	314,16	17,04
7014 Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	0,10	0,00	-100,00
7015 Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombado: curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales	0,04	0,00	-100,00
7016 Adoquines, boldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	0,00	0,00	-
7017 Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	22,03	5,06	-77,02
7018 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	486,91	354,32	-27,23
7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)	476,59	446,65	-6,28
7020 Las demás manufacturas de vidrio	35,04	15,07	-56,98

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS			
7101 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente	63,28	29,95	-52,67
7102 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar	0,00	3,85	-
7103 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	60,13	16,96	-71,80
7104 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	23,24	28,84	24,12
7105 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas	5,94	0,92	-84,60
7106 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo	429,62	44,44	-89,65
7107 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7108 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo	1.152,61	1.286,57	11,62
7109 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	0,20	0,00	-100,00
7110 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo	0,00	0,00	-
7111 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7112 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	0,00	0,00	-
7113 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	4.780,76	3.648,26	-23,69
7114 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,40	0,00	-100,00
7115 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,00	519,87	-
7116 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	12,46	12,15	-2,46
7117 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería	1.023,43	976,06	-4,63
7118 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas	0,58	0,00	-100,00

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO			
7201 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias	0,00	0,00	-
7202 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones	785,41	2.592,85	230,13
7203 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	0,00	0,00	-
7204 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	117.231,64	116.963,55	-0,23
7205 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero	144,46	0,00	-100,00
7206 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)	0,74	0,00	-100,00
7207 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear	0,00	0,00	-
7208 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	30.284,24	35.605,82	17,57
7209 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	2.519,08	764,41	-69,66
7210 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	1.794,74	1.294,56	-27,87
7211 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir	42,36	7,76	-81,68
7212 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	1.328,18	2.556,24	92,46
7213 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambión de hierro o acero sin alear	1,04	1,29	24,52
7214 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	214,59	46,60	-78,28
7215 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear	0,00	0,00	-
7216 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear	340,35	148,75	-56,30
7217 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear	7,83	183,39	2.242,84
7218 III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7219 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	161,23	0,00	-100,00
7220 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	0,00	4,72	-
7221 III. ACERO INOXIDABLE. Alambión de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7222 III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable	1,39	0,92	-33,53
7223 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	91,02	107,08	17,65
7224 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados	0,00	0,00	-
7225 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	107,33	20,03	-81,34
7226 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	0,00	0,00	-
7227 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambión de los demás aceros aleados	0,00	0,00	-
7228 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	16,41	0,00	-100,00
7229 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	36,46	9,38	-74,26

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO			
7301 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	0,00	0,00	-
7302 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	0,62	0,00	-100,00
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	271,23	141,26	-47,92
7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	59,95	68,61	14,46
7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	0,00	0,00	-
7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	1.285,21	1.474,01	14,69
7307 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	338,92	11,12	-96,72
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	1.139,39	2.077,48	82,33
7309 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	91,83	37,49	-59,18
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2.426,48	1.519,30	-37,39
7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero	3,17	28,14	787,24
7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	1,95	2,07	5,93
7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	48,17	281,65	484,66
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero	8,39	2,55	-69,60
7315 Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero	27,07	52,92	95,48
7316 Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,00	0,49	-
7317 Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	15,85	34,46	117,35
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	67,97	128,16	88,54
7319 Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,02	0,14	639,86
7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	44,86	12,37	-72,43
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	1.589,71	3.048,90	91,79
7322 Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero	27,54	0,48	-98,26
7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	114,84	156,89	36,61
7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero	29,91	22,72	-24,02
7325 Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero	199,47	49,27	-75,30
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	324,62	605,13	86,41

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación Valor %
	2017	2018	18/17
CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS			
7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,00	0,00	-
7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,00	0,00	-
7403 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	0,00	0,00	-
7404 Desperdicios y desechos, de cobre	0,00	0,00	-
7405 Aleaciones madre de cobre	0,00	0,00	-
7406 Polvo y escamillas, de cobre	0,00	0,00	-
7407 Barras y perfiles, de cobre	0,00	0,13	-
7408 Alambre de cobre	13,96	21,22	52,00
7409 Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm	0,90	2,25	150,00
7410 Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)	0,05	0,00	-100,00
7411 Tubos de cobre	0,03	0,00	-100,00
7412 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre	0,50	13,85	2.666,29
7413 Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	0,33	1,84	462,95
7414 Telas metálicas, incluidas las continuas	0,00	0,00	-
7415 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)], y artículos similares, de cobre	0,16	10,69	6.507,41
7416 Muelles de cobre	0,00	0,00	-
7417 Ap. no eléctricos, cocción /calefacción	0,00	0,00	-
7418 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	1,82	9,81	439,65
7419 Las demás manufacturas de cobre	96,23	109,07	13,34
CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS			
7501 Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,00	0,00	-
7502 Níquel en bruto	0,00	0,00	-
7503 Desperdicios y desechos, de níquel	0,00	0,00	-
7504 Polvo y escamillas, de níquel	0,00	0,00	-
7505 Barras, perfiles y alambre, de níquel	0,72	4,49	523,50
7506 Chapas, hojas y tiras, de níquel	0,00	0,00	-
7507 Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel	0,00	0,00	-
7508 Las demás manufacturas de níquel	0,01	0,00	-100,00
CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS			
7601 Aluminio en bruto	2,42	29,87	1.132,07
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	559,57	69,27	-87,62
7603 Polvo y escamillas, de aluminio	0,00	0,00	-
7604 Barras y perfiles, de aluminio	368,09	216,19	-41,27
7605 Alambre de aluminio	21,52	21,99	2,16
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2.919,55	508,94	-82,57
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	17,39	75,30	332,89
7608 Tubos de aluminio	28,92	36,41	25,91
7609 Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,25	1,10	341,84
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	3.050,04	4.984,08	63,41
7611 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,00	0,00	-
7612 Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	127,39	64,02	-49,75
7613 Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	0,00	0,44	-
7614 Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,00	1,02	-
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	564,27	595,57	5,55
7616 Las demás manufacturas de aluminio	162,84	255,00	56,60

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS			
7801 Plomo en bruto	0,00	0,00	-
7802 Desperdicios y desechos, de plomo	0,00	0,00	-
7803 Barras, perfiles y alambres de plomo	0,00	0,00	-
7804 Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo	0,00	0,00	-
7805 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
7806 Las demás manufacturas de plomo	3,49	3,24	-7,20
CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS			
7901 Cinc en bruto	403,16	0,00	-100,00
7902 Desperdicios y desechos, de cinc	0,00	0,00	-
7903 Polvo y escamillas, de cinc	0,00	0,00	-
7904 Barras, perfiles y alambre, de cinc	612,40	78,60	-87,16
7905 Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,00	0,00	-
7906 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
7907 Las demás manufacturas de cinc	1,67	4,76	185,82
CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS			
8001 Estaño en bruto	0,11	0,00	-100,00
8002 Desperdicios y desechos, de estaño	0,00	0,00	-
8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,00	0,00	-
8004 Chapas, hojas, bandas, estaño	0,00	0,00	-
8005 Hojas estaño <= 0,2 mm	0,00	0,00	-
8006 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
8007 Las demás manufacturas de estaño	0,28	0,06	-77,82
CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS			
8101 Wolframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,05	0,00	-100,00
8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8103 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8104 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	54,21	90,05	66,11
8105 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8106 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8107 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8108 Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,52	-
8109 Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,38	-
8110 Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8111 Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8112 Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtío), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8113 Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN			
8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	434,51	439,68	1,19

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar)	72,16	47,88	-33,65
8203 Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano	28,56	22,62	-20,80
8204 Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinámicas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	17,65	15,00	-14,99
8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), no expresadas ni comprendidas en otra parte: lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	196,70	224,17	13,96
8206 Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	38,61	38,12	-1,26
8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajear), taladrar, escariar, brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hilas de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo	222,26	248,43	11,78
8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	53,82	22,20	-58,75
8209 Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	9,21	5,71	-38,07
8210 Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	18,48	7,75	-58,04
8211 Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)	142,27	143,33	0,74
8212 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje)	19,07	8,10	-57,52
8213 Tijeras y sus hojas	34,39	20,07	-41,64
8214 Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	29,40	32,19	9,47
8215 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares	31,35	36,99	17,96
CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN			
8301 Cerraduras, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos	946,65	813,85	-14,03
8302 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común	327,74	302,87	-7,59
8303 Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	1,45	0,57	-60,72
8304 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)	0,08	0,00	-100,00
8305 Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común	20,76	26,51	27,70
8306 Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común	234,87	243,39	3,63
8307 Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios	226,17	237,43	4,98
8308 Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común	2,69	4,96	84,68
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	1.240,79	1.901,14	53,22
8310 Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)	10,42	9,91	-4,88
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección	381,31	578,96	51,84
CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS			
8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica	0,00	0,00	-

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	0,00	296,52	-
8403 Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)	54,80	0,00	-100,00
8404 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor	0,00	0,00	-
8405 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	145,10	0,00	-100,00
8406 Turbinas de vapor	5,81	9,62	65,61
8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)	2,65	2,74	3,39
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	8.542,62	11.803,83	38,18
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	65.094,10	79.127,42	21,56
8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	0,00	0,14	-
8411 Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	0,00	32,11	-
8412 Los demás motores y máquinas motrices	102,67	240,27	134,03
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	753,55	1.982,72	163,12
8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro	278,94	248,98	-10,74
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	592,76	667,51	12,61
8416 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	153,92	285,36	85,39
8417 Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	849,24	209,44	-75,34
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	1.063,00	1.279,79	20,39
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	1.319,35	665,24	-49,58
8420 Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas	0,00	17,36	-
8421 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	584,46	597,78	2,28
8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas	2.620,51	2.008,25	-23,36
8423 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas	383,02	17,29	-95,49
8424 Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	132,30	175,33	32,53
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	965,85	875,09	-9,40
8426 Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa	41,44	7,69	-81,45
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado	565,65	308,76	-45,41
8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	197,62	297,22	50,40

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
8429 Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traíllas (scrapers), pala mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas	53,70	34,51	-35,74
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares quitanieves	0,00	131,98	-
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	444,67	706,91	58,97
8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	1.439,20	666,66	-53,68
8433 Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)	4.555,67	3.362,62	-26,19
8434 Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	9,11	1,75	-80,76
8435 Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares	144,71	66,99	-53,71
8436 Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas	1.172,49	484,35	-58,69
8437 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)	3,05	504,89	16.431,65
8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	3.519,51	2.817,40	-19,95
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón	4.775,45	359,81	-92,47
8440 Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	0,54	0,00	-100,00
8441 Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo	2,83	9,16	223,91
8442 Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0,00	24,20	-
8443 Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios	173,67	132,32	-23,81
8444 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,38	0,00	-100,00
8445 Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447	0,00	0,00	-
8446 Telares	0,00	0,00	-
8447 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería trenzas, redes o de insertar mechones	0,57	2,64	360,06
8448 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinitas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)	1,31	21,88	1.568,01
8449 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrería	282,59	26,31	-90,69
8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	23,33	0,00	-100,00
8451 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas de fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	7,01	5,07	-27,72
8452 Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser	11,41	17,62	54,45
8453 Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)	0,00	0,00	-

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8454 Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones	0,00	0,00	-
8455 Laminadores para metal y sus cilindros	618,10	553,74	-10,41
8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua	17,91	18,26	1,99
8457 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal	0,00	0,00	-
8458 Tomos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal	0,00	12,48	-
8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, fresar o roscar (incluso aterrajar), metal por arranque de material, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 8458)	2.067,86	29,57	-98,57
8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)	11,33	1,38	-87,84
8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,88	0,83	-5,78
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente	114,41	35,57	-68,91
8463 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia	32,52	36,45	12,08
8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	1,36	283,10	20.719,42
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares	12,59	36,51	189,89
8466 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en estas máquinas; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	1.716,83	1.919,42	11,80
8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual	158,29	170,12	7,47
8468 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial	11,54	26,91	133,21
8469 Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,00	0,00	-
8470 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiquets) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras	0,82	26,68	3.162,07
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	248,17	347,21	39,91
8472 Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)	1,56	0,45	-71,44
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	142,69	212,50	48,93
8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición	41,86	210,92	403,92
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	459,43	19.518,57	4.148,42
8476 Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda	1,41	0,08	-94,02
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	678,62	588,82	-13,23
8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	0,00	0,00	-
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	700,16	1.343,61	91,90

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	2.226,66	1.942,48	-12,76
8481 Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas	754,70	950,95	26,01
8482 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	346,77	462,36	33,33
8483 Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	946,58	325,79	-65,58
8484 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad	20,66	16,05	-22,29
8485 Partes de máquinas o aparatos	0,00	0,00	-
8486 Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización («display») de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios	0,64	1,96	208,28
8487 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	21,80	8,50	-61,03
CAPÍTULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS			
8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	1.692,88	2.472,30	46,04
8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	42,88	20,39	-52,45
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502	97,30	58,79	-39,58
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	420,55	1.062,22	152,58
8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	6,47	14,36	121,86
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas	12,49	22,35	79,04
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	64,89	83,99	29,44
8508 Aspiradoras	9,15	4,60	-49,70
8509 Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508	118,35	100,13	-15,40
8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilas y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	90,14	47,36	-47,46
8511 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores	31,25	50,46	61,43
8512 Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles	32,50	19,74	-39,27
8513 Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: diodos, pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)	17,12	8,58	-49,90
8514 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	105,87	70,42	-33,48
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	569,05	975,74	71,47
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizador, calentatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	1.395,85	737,78	-47,14
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	305,25	336,07	10,10

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	35,84	21,93	-38,80
8519 Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	12,07	9,59	-20,49
8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación	0,00	0,00	-
8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	10,98	4,64	-57,74
8522 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de la partida 8519 u 8521	15,39	0,21	-98,63
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	28,00	50,55	80,51
8524 Discos y cintas grabar sonido	0,00	0,00	-
8525 Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	43,55	26,01	-40,27
8526 Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando	130,68	165,97	27,01
8527 Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	10,93	2,53	-76,82
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	197,68	300,59	52,06
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	39,58	11,79	-70,22
8530 Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)	0,00	0,22	-
8531 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)	104,88	50,87	-51,50
8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	6,56	2,57	-60,80
8533 Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	2,89	3,92	35,57
8534 Circuitos impresos	42,77	38,05	-11,05
8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	59,92	38,97	-34,95
8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	105,40	237,30	125,13
8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)	86,93	264,11	203,83
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537	19,31	14,49	-24,95
8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	314,78	143,33	-54,47
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódico tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)	0,15	1,33	771,26
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	313,35	523,39	67,03
8542 Circuitos electrónicos integrados	129,60	108,30	-16,43
8543 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	514,17	387,59	-24,62

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	125,15	141,01	12,67
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	4.939,07	21.357,81	332,43
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia	25,93	0,32	-98,75
8547 Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	0,05	1,68	3.205,12
8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendida en otra parte de este Capítulo	0,03	3,35	12.075,98
ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN			
8601 Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos	1,75	0,00	-100,00
8602 Las demás locomotoras y locotractores; ténderes	0,00	0,00	-
8603 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604	0,00	0,00	-
8604 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	0,00	0,00	-
8605 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	0,00	0,00	-
8606 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	0,00	0,00	-
8607 Partes de vehículos para vías férreas o similares	3,18	2,56	-19,65
8608 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	0,00	0,00	-
8609 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	2,60	0,08	-96,95
CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS			
8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	2.030,37	5.166,55	154,46
8702 Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	98,50	0,00	-100,00
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	8.416,67	9.770,28	16,08
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	3.972,54	2.339,41	-41,11
8705 Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones c bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos)	10,00	35,00	250,00
8706 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	0,00	0,00	-
8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas	0,39	0,00	-100,00
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	673,98	470,88	-30,13
8709 Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias; sus partes	0,00	0,19	-
8710 Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,00	0,00	-
8711 Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares	606,28	646,00	6,55
8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto) sin motor	112,84	95,94	-14,97
8713 Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	2,27	0,00	-100,00
8714 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713	193,64	197,59	2,04
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	1,74	2,15	23,42
8716 Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes	867,16	1.067,68	23,12
CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES			
8801 Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor	0,00	0,00	-
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0,72	0,31	-57,70
8803 Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802	2,39	0,07	-96,87

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8804 Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios	12,84	10,52	-18,12
8805 Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES			
8901 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcasas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	0,00	0,00	-
8902 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0,00	0,00	-
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas	50,23	24,07	-52,08
8904 Remolcadores y barcos empujadores	0,00	0,00	-
8905 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0,00	0,00	-
8906 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo	0,00	0,00	-
8907 Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)	0,41	1,41	243,38
8908 Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS			
9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 8544; hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	11,62	24,83	113,63
9002 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumento o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	4,83	6,01	24,40
9003 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes	570,32	759,43	33,16
9004 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares	313,44	347,76	10,95
9005 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía	7,45	6,49	-12,95
9006 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	3,01	8,60	185,85
9007 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	1,36	2,54	86,55
9008 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,00	0,25	-
9009 Aptos fotocopia por sistem. óptico	0,00	0,00	-
9010 Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección	0,11	0,59	443,22
9011 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	15,22	1,99	-86,91
9012 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0,21	0,18	-15,78
9013 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	1,03	64,98	6.235,68
9014 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación	3,49	3,92	12,31
9015 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros	37,55	207,37	452,27
9016 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	0,66	0,00	-100,00
9017 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores; estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	3,45	2,77	-19,59
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	1.722,85	1.872,79	8,70
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	248,23	156,96	-36,77
9020 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	0,74	1,08	46,22

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	225,64	199,78	-11,46
9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento	12,24	18,68	52,65
9023 Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	10,61	46,33	336,71
9024 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)	9,81	2,95	-69,90
9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí	28,05	36,73	30,94
9026 Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032	370,67	51,26	-86,17
9027 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos	747,07	699,36	-6,39
9028 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración	0,00	0,52	-
9029 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios	31,13	25,77	-17,21
9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes	52,86	21,98	-58,42
9031 Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles	381,68	169,01	-55,72
9032 Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos	228,30	198,98	-12,84
9033 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	26,47	12,54	-52,62
CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES			
9101 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	12,74	65,68	415,65
9102 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 9101	2.090,32	2.132,74	2,03
9103 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería	0,70	0,22	-68,50
9104 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos	0,00	0,00	-
9105 Los demás relojes	22,06	38,28	73,56
9106 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)	0,77	0,07	-91,51
9107 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	0,37	0,12	-68,51
9108 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	0,00	0,00	-100,00
9109 Los demás mecanismos de relojería completos y montados	0,00	0,00	-
9110 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»)	2,04	2,31	13,07
9111 Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102, y sus partes	2,05	0,31	-84,98
9112 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes	0,00	0,17	-
9113 Pulseras para reloj y sus partes	9,65	8,97	-7,05
9114 Las demás partes de aparatos de relojería	9,80	12,17	24,24
CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9201 Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	21,22	0,00	-100,00
9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	0,66	1,53	132,60
9203 Órganos de tubos y teclado/arm	0,00	0,00	-
9204 Acordeones e instrumentos similares	0,00	0,00	-
9205 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los orquestriones y los organillos	36,56	33,54	-8,26
9206 Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas)	0,00	0,92	-

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
9207 Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	1,40	6,17	339,94
9208 Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	0,53	0,76	44,00
9209 Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	0,41	2,88	601,93
CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9301 Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas	0,00	0,00	-
9302 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 9303 o 9304	0,00	0,00	-
9303 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)	0,00	0,00	-
9304 Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras], excepto las de la partida 9307	0,20	1,37	571,93
9305 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304	0,31	0,61	98,29
9306 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos	148,58	168,59	13,46
9307 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	0,22	1,78	696,83
CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS			
9401 Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes	85,88	128,67	49,83
9402 Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos	108,02	6,45	-94,02
9403 Los demás muebles y sus partes	615,19	749,27	21,79
9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines, pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	1.739,43	2.550,58	46,63
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	818,08	1.164,30	42,32
9406 Construcciones prefabricadas	46,41	14,85	-68,00
CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9501 Triciclos/patinetes y similares	0,00	0,00	-
9502 Muñecas y muñecos que representen seres humanos	0,00	0,00	-
9503 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase	765,02	741,77	-3,04
9504 Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolc automáticos («bowling»)	61,13	114,75	87,73
9505 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	25,57	62,25	143,44
9506 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa), o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	250,66	216,23	-13,74
9507 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 o 9705) y artículos de caza similares	473,90	600,87	26,79
9508 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes	0,00	63,60	-
CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS			
9601 Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	1,59	12,02	657,50
9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 3503, y manufacturas de gelatina sin endurecer	0,00	0,00	-

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
9603 Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga	157,84	113,39	-28,16
9604 Tamices, cedazos y cribas, de mano	1,09	0,00	-100,00
9605 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	0,01	1,12	12.366,67
9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones	0,16	1,52	832,19
9607 Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes	0,00	0,00	-
9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 9609	8,95	14,74	64,66
9609 Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastre	2,44	0,50	-79,34
9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	0,06	0,55	776,05
9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	0,00	0,00	-
9612 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja	0,32	0,11	-64,81
9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas	29,22	8,97	-69,29
9614 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos (puros) o cigarrillos, y sus partes	0,00	0,00	-
9615 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadoros, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 8516, y sus partes	20,93	13,82	-34,00
9616 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	1.861,08	405,69	-78,20
9617 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	24,10	9,40	-61,01
9618 Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	11,84	9,47	-19,97
9619 Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	318,38	347,15	9,03
9620 Monopies, bipodes, trípodes y artículos similares	1,77	4,18	136,08
CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES			
9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano; colajes y cuadros similares	3,05	1,66	-45,54
9702 Grabados, estampas y litografías, originales	0,00	0,00	-
9703 Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia	1,21	0,00	-100,00
9704 Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 4907	0,00	0,00	-
9705 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	0,00	2,39	-
9706 Antigüedades de más de cien años	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES			
9800 Conjuntos industriales	0,00	0,00	-
9880 Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente	0,00	0,00	-
9881 Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...)	0,00	0,00	-
9882 Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas)	0,00	0,00	-
9883 Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión	0,00	0,00	-
9884 Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...	0,00	0,00	-
9885 Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco	0,00	0,00	-
9886 Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección	0,00	0,00	-
9887 Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras	0,00	0,00	-
9888 Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)	0,00	0,00	-
9889 Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas	0,00	0,00	-
9899 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98	0,00	0,00	-

1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS			
9900 Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09	0,00	0,00	-
9901 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19	0,00	0,00	-
9902 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29	0,00	0,00	-
9903 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39	0,00	0,00	-
9904 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49	0,00	0,00	-
9905 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59	116,48	37,64	-67,68
9906 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69	0,00	0,00	-
9907 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79	0,00	0,00	-
9908 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89	0,00	0,00	-
9909 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99	0,00	0,00	-
9919 Equipo, material de estudio	2,68	3,93	46,53
9920 Mercancías transportadas por correo	0,00	0,00	-
9930 Mercancías suministradas a buques y aeronaves	0,00	0,00	-
9931 Mercancías suministradas al peso	0,00	0,00	-
9940 Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor	0,00	0,00	-
9950 Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU	0,10	0,00	-100,00
9951 Datos de clase de asimilación	0,00	0,00	-
9969 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,00	0,00	-
9990 Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero	184,79	887,34	380,19
9993 No clasificables	0,00	0,00	-
9999 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,00	0,00	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
0020 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
0030 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
0090 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS			
0101 Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	0,0	0,0	-
0102 Animales vivos de la especie bovina	535,3	0,0	-100,0
0103 Animales vivos de la especie porcina	0,0	0,0	-
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	0,0	0,0	-
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	0,3	0,1	-78,8
0106 Los demás animales vivos	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES			
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	43.632,8	16.001,3	-63,3
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	249,3	1.229,1	393,1
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	102,6	1.658,4	1.516,8
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	748,4	1.296,0	73,2
0205 Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	84,7	26,9	-68,2
0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados	124,0	42,3	-65,9
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	92,9	47,9	-48,5
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	8.561,1	7.122,3	-16,8
0209 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0,0	0,0	-
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	235,7	233,4	-1,0
CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
0301 Peces vivos	0,0	0,0	-
0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	0,0	0,0	-
0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	0,0	0,0	-
0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	0,0	0,0	-
0305 Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	0,0	0,0	-
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	0,0	1.291,4	-
0307 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana	0,0	0,0	-
0308 Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	24,4	93,6	283,3
0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	25,5	161,8	534,5
0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	29,8	0,0	-100,0
0404 Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	0,0	0,0	-
0405 Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	10,9	7,5	-31,7
0406 Quesos y requesón	674,4	1.444,0	114,1
0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	0,0	0,0	-
0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,0	0,0	-
0409 Miel natural	3.337,1	1.097,5	-67,1
0410 Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	1.074,4	829,6	-22,8

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
0501 Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,0	0,0	-
0502 Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos	0,0	0,0	-
0503 Crin y sus desperdicios	0,0	0,0	-
0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0,0	0,0	-100,0
0505 Pielés y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	0,0	0,0	-
0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias	12,0	7,2	-40,5
0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	155,8	11,2	-92,8
0508 Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazone de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0,0	0,0	-
0509 Esponjas naturales de origen animal	0,0	0,0	-
0510 Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0,0	0,0	-
0511 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana	7,4	0,0	-100,0
CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA			
0601 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212	0,0	0,0	-
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	0,0	0,0	-
0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,0	56,2	3.176.976,8
0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS			
0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	3,2	1,5	-54,2
0702 Tomates frescos o refrigerados	0,0	0,0	-
0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	2,5	0,0	-100,0
0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	1,8	0,0	-100,0
0705 Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas	0,0	0,0	-100,0
0706 Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	0,0	0,0	-100,0
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	0,0	0,0	-
0708 Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	0,0	0,0	-
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	467,5	831,8	77,9
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	2.179,9	2.160,0	-0,9
0711 Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	177,3	66,5	-62,5
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	12,6	11,6	-7,3
0713 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	0,2	0,1	-43,2
0714 Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	0,0	0,2	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS			
0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	0,3	0,0	-100,0
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	1.624,5	3.122,0	92,2
0803 Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos	0,0	0,0	-
0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	3.345,1	3.772,6	12,8
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	0,0	1,3	-
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	0,0	0,0	-
0807 Melones, sandías y papayas, frescos	356,8	316,9	-11,2
0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos	5,2	0,0	-100,0
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los grifones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	22.980,5	19.434,1	-15,4
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	615,1	537,6	-12,6
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	262,7	327,4	24,6
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	10.136,0	7.556,7	-25,4
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	116,9	89,8	-23,2
0814 Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS			
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	6,1	0,2	-96,4
0902 Té, incluso aromatizado	1,9	0,0	-100,0
0903 Yerba mate	0,0	0,0	-
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	1.771,4	1.934,4	9,2
0905 Vainilla	0,0	0,0	-
0906 Canela y flores de canelero	0,0	0,0	-100,0
0907 Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	0,0	0,0	-
0908 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	0,0	0,0	-100,0
0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	0,1	0,0	-100,0
0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias	217,7	479,6	120,3
CAPÍTULO 10 - CEREALES			
1001 Trigo y morcajo (tranquillón)	6,6	11,4	72,5
1002 Centeno	0,0	0,0	-
1003 Cebada	4,7	4,2	-10,3
1004 Avena	5,4	6,4	17,9
1005 Maíz	314,3	246,1	-21,7
1006 Arroz	2.273,1	1.646,6	-27,6
1007 Sorgo de grano (granífero)	0,5	0,0	-100,0
1008 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	1,2	1,0	-15,8
CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO			
1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	0,0	0,0	-
1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	0,0	0,0	-
1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	0,5	1,2	155,3
1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	0,0	0,0	-100,0
1105 Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)	0,0	0,0	-
1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8	0,0	0,0	-
1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	0,0	0,0	-
1108 Almidón y fécula; inulina	0,0	0,0	-
1109 Gluten de trigo, incluso seco	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE			
1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	0,0	0,1	-
1202 Cacahuates (cacahuetes, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados	0,0	0,0	-
1203 Copra	0,0	0,0	-
1204 Semilla de lino, incluso quebrantada	0,0	0,0	-
1205 Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	0,0	0,0	-
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	4,5	0,0	-100,0
1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	0,0	0,5	1.668,1
1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	0,1	0,1	-46,8
1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	5,3	1,0	-81,3
1210 Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino	0,0	0,0	-
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	0,0	0,0	-100,0
1212 Algarrobos, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad <i>Cichorium intybus sativum</i>) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	346,7	577,2	66,5
1213 Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	303,5	219,4	-27,7
1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»	146,6	75,7	-48,4
CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES			
1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	0,0	0,0	-
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	4.362,8	3.956,6	-9,3
CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
1401 Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	0,0	0,0	-
1402 Kapok, miraguano de bombacác	0,0	0,0	-
1403 Sorgo, piasava, ixtle, tampico	0,0	0,0	-
1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL			
1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	0,0	0,2	-
1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503	1,0	0,0	-100,0
1503 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	0,0	0,0	-
1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	2,1	0,0	-100,0
1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,0	0,0	-
1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	7.010,1	3.441,2	-50,9
1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	123,1	82,4	-33,0
1511 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	268,2	236,2	-11,9
1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de joboba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	8,4	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	611,9	772,2	26,2
1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516	12,4	10,2	-17,8
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
1519 Ácidos grasos monocarboxílicos	0,0	0,0	-
1520 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicéricas	0,0	87,5	-
1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas	148,6	31,1	-79,1
1522 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	31,0	38,1	22,8
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	156,0	53,6	-65,6
1603 Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0,0	0,0	-
1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	54,6	511,9	837,9
1605 Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	11,4	5,9	-48,1
CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA			
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	0,0	32,8	67.726,1
1702 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	0,0	0,1	-
1703 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	0,0	0,0	-
1704 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	118,7	91,7	-22,7
CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES			
1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,0	0,0	-
1802 Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,0	0,0	-
1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada	0,0	0,0	-
1804 Manteca, grasa y aceite de cacao	0,0	0,0	-
1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,0	0,0	-
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	1.696,3	1.365,5	-19,5
CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA			
1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	9,5	34,7	265,8
1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, raviolos, canelones; cuscús, incluso preparado	59,7	154,9	159,3
1903 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cémiduras o formas similares	0,0	0,0	-
1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,4	38,9	10.169,5
1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	213,4	176,4	-17,3

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS			
2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	2.369,3	2.583,9	9,1
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	6.735,2	6.043,7	-10,3
2003 Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	3,2	1,3	-60,8
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	1.639,3	2.061,6	25,8
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	36.198,9	27.003,1	-25,4
2006 Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	2.083,2	31,1	-98,5
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	54,8	63,7	16,2
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	1.594,9	1.226,3	-23,1
2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,4	0,0	-100,0
CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS			
2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	0,0	0,0	-100,0
2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas	0,0	0,0	-
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	41.935,0	38.591,3	-8,0
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	6.243,5	7.112,7	13,9
2105 Helados, incluso con cacao	0,0	0,0	-
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	59,7	6,3	-89,4
CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE			
2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	81,4	63,4	-22,1
2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	1.769,3	993,2	-43,9
2203 Cerveza de malta	684,9	0,3	-100,0
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	1.632,9	1.458,3	-10,7
2205 Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	0,0	0,0	-
2206 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	10,7	33,1	209,3
2207 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	0,0	0,0	-
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	198,2	397,7	100,7
2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	66,1	61,8	-6,5
CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES			
2301 Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	0,0	0,0	-
2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets	686,5	531,5	-22,6
2303 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	0,0	105,2	-
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	0,0	0,0	-
2305 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en «pellets»	0,0	0,0	-
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	0,0	0,1	142,5
2307 Lías o heces de vino; tártaro bruto	0,0	0,0	-
2308 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	9,9	7,0	-29,3
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	487,8	494,4	1,4

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS			
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	82.551,7	80.163,3	-2,9
2402 Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	0,0	0,0	-
2403 Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco	0,0	21,9	-
CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS			
2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar	389,6	127,4	-67,3
2502 Piritas de hierro sin tostar	0,0	0,0	-
2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	0,0	0,0	-
2504 Grafito natural	0,0	0,0	-
2505 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26	0,7	1,0	38,6
2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	0,0	-
2507 Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,0	0,0	-
2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas	62,8	94,4	50,3
2509 Creta	0,0	0,0	-100,0
2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	0,0	0,0	-
2511 Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816	0,0	0,0	-
2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	0,0	0,0	-
2513 Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente	0,0	0,0	-
2514 Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	0,0	-
2515 Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	0,0	-
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	30,1	60,6	101,2
2517 Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente	3,1	0,1	-98,0
2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita	3,4	55,3	1.550,5
2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	0,0	0,0	-
2520 Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores	17,6	20,4	16,4
2521 Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,0	0,0	-
2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825	0,0	0,0	-
2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados	152,5	131,4	-13,9
2524 Amianto (asbesto)	0,0	0,0	-
2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica	0,0	0,0	-
2526 Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco	0,0	0,0	-
2527 Criolita natural; quiolita natural	0,0	0,0	-
2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0,0	0,0	-
2529 Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor	916,3	867,8	-5,3
2530 Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS			
2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0,0	0,0	-
2602 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0,0	0,0	-
2603 Minerales de cobre y sus concentrados	0,0	0,0	-
2604 Minerales de níquel y sus concentrados	0,0	0,0	-
2605 Minerales de cobalto y sus concentrados	0,0	0,0	-
2606 Minerales de aluminio y sus concentrados	0,0	0,0	-
2607 Minerales de plomo y sus concentrados	0,0	0,0	-
2608 Minerales de cinc y sus concentrados	0,0	0,0	-
2609 Minerales de estaño y sus concentrados	0,0	0,0	-
2610 Minerales de cromo y sus concentrados	0,0	0,0	-
2611 Minerales de wolframio (tungsteno) y sus concentrados	0,0	0,0	-
2612 Minerales de uranio o torio, y sus concentrados	0,0	0,0	-
2613 Minerales de molibdeno y sus concentrados	0,0	0,0	-
2614 Minerales de titanio y sus concentrados	0,0	0,0	-
2615 Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados	0,0	0,0	-
2616 Minerales de los metales preciosos y sus concentrados	0,0	0,0	-
2617 Los demás minerales y sus concentrados	0,0	0,0	-
2618 Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,0	0,0	-
2619 Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,0	0,0	-
2620 Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos	0,0	0,0	-
2621 Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES			
2701 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	0,0	0,0	-
2702 Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache	0,0	0,0	-
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	0,1	0,3	167,7
2704 Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	0,0	0,0	-100,0
2705 Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,0	0,0	-
2706 Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos	0,0	0,0	-
2707 Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	0,0	0,0	-
2708 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales	0,0	0,0	-
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0,0	0,0	-
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	12,1	191,2	1.474,8
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,0	0,0	-
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	4.171,5	3.465,9	-16,9
2713 Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	0,0	0,0	-
2714 Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas	0,2	0,0	-100,0
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	0,0	0,0	-
2716 Energía eléctrica (partida discrecional)	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 28 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS			
2801 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo	0,2	0,0	-100,0
2802 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	0,0	0,0	-
2803 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	0,0	0,0	-
2804 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	0,0	0,0	-
2805 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio	0,0	0,0	-
2806 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	0,0	0,0	-
2807 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum	0,0	0,0	-
2808 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	0,0	0,0	-
2809 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2810 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,0	0,0	-
2811 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	0,0	0,0	-
2812 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	0,0	0,0	-
2813 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	0,0	0,0	-
2814 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	0,0	0,0	-
2815 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	0,2	0,1	-49,0
2816 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,0	0,0	-
2817 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc	0,0	0,0	-
2818 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	0,0	0,0	-
2819 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cromo	0,0	0,0	-
2820 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso	0,0	0,0	-
2821 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe ₂ O ₃ superior o igual al 70 % en peso	0,0	0,0	-
2822 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,0	0,0	-
2823 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio	0,0	0,0	-
2824 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado	0,0	0,0	-
2825 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	0,0	0,0	-
2826 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	0,0	0,0	-
2827 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros	2,0	124,6	6.080,3
2828 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	0,0	0,0	-
2829 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	0,0	0,0	-
2830 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2831 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
2832 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; tiosulfatos	0,0	0,0	-
2833 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	6,4	0,0	-100,0
2834 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos	271,9	31,6	-88,4
2835 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2836 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	0,0	0,0	-100,0
2837 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	0,0	0,0	-
2838 Fulminatos, cianatos y tiocianatos	0,0	0,0	-
2839 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	0,0	0,0	-
2840 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)	0,0	0,0	-
2841 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	0,0	0,0	-
2842 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	11,7	0,0	-100,0
2843 VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	0,0	0,0	-
2844 VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	0,0	0,0	-
2845 VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2846 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	0,0	0,0	-
2847 VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	0,0	0,0	-
2848 VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	0,0	0,0	-
2849 VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2850 VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	0,0	0,0	-
2851 Otros compuestos inorgánicos	0,0	0,0	-
2852 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	0,0	0,0	-
2853 VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS			
2901 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos	0,0	0,0	-
2902 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos	0,0	0,0	-
2903 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos	0,0	0,0	-
2904 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	0,0	0,0	-
2905 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2906 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	100,7	-
2907 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes	0,0	0,0	-
2908 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	0,0	0,0	-
2909 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-	0,0	0,0	-
2910 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéte	0,0	0,0	-
2911 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funcio	0,0	0,0	-
2912 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	0,0	0,0	-
2913 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	0,0	0,0	-
2914 VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2915 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados	0,0	0,0	-
2916 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, , peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2917 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	61,6	0,0	-100,0
2918 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2919 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosado	0,0	0,0	-
DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; ; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2921 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina	0,0	0,0	-
2922 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas	0,0	0,0	-
2923 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	2,2	0,0	-100,0

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
2924 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	0,0	0,0	-
2925 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	0,0	0,0	-100,0
2926 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo	0,0	0,0	-
2927 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,0	0,0	-
2928 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	0,0	0,0	-
2929 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas	0,0	0,0	-
2930 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos	0,0	0,0	-
2931 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos	2,4	0,0	-100,0
2932 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	0,0	0,0	-
2933 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	0,0	0,0	-
2934 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	0,0	0,0	-
2935 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas	0,0	0,0	-
2936 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier	0,0	0,0	-
2937 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	0,0	0,0	-
2938 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,0	-
2939 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,0	-
2940 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	0,0	0,0	-
2941 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos	0,0	0,0	-
2942 Los demás compuestos orgánicos	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	32,6	21,3	-34,7
3003 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	16,2	416,5	2.476,8
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	18.795,6	68.884,8	266,5
3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	0,0	0,1	-
3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	0,0	115,1	-
CAPÍTULO 31 - ABONOS			
3101 Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	0,0	0,0	-
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	29,0	26,2	-9,8
3103 Abonos minerales o químicos fosfatados	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
3104 Abonos minerales o químicos potásicos	662,2	0,0	-100,0
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	132,6	188,3	42,0
CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS			
3201 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,0	-
3202 Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	0,0	60,0	-
3203 Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal	0,0	0,0	-
3204 Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	0,0	1,3	-
3205 Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	0,0	0,0	-
3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	47,7	0,0	-100,0
3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; fritas de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0,2	2,7	1.729,3
3208 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	21,9	67,6	208,9
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	37,7	99,6	164,0
3210 Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero	21,8	1,4	-93,5
3211 Secativos preparados	0,0	0,0	-
3212 Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor	0,6	1,9	213,4
3213 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares	0,0	0,0	-
3214 Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	0,6	64,2	10.368,9
3215 Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	47,5	0,9	-98,1
CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA			
3301 Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	0,0	22,0	-
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	0,0	33,4	-
3303 Perfumes y aguas de tocador	1,3	0,3	-76,9
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	626,1	293,9	-53,1
3305 Preparaciones capilares	34,4	15,1	-56,2
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	0,5	0,1	-84,1
3307 Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	27,3	31,1	14,0

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE			
3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	70,8	37,1	-47,6
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	24,6	289,5	1.079,1
3403 Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso)	0,9	160,4	17.808,4
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	5.224,1	5.081,8	-2,7
3405 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)	272,2	364,5	33,9
3406 Velas, cirios y artículos similares	6,5	3,9	-39,6
3407 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones par odontología a base de yeso fraguable	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS			
3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	0,0	0,0	-
3502 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas	0,0	0,0	-
3503 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	0,0	0,0	-
3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	0,0	0,0	-
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	0,0	0,0	-
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	118,4	201,7	70,4
3507 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES			
3601 Pólvora	0,0	0,0	-
3602 Explosivos preparados (excepto la pólvora)	0,0	0,0	-
3603 Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos	0,0	0,0	-
3604 Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia	0,0	0,0	-
3605 Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	0,0	0,0	-
3606 Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRAFICOS			
3701 Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	0,0	0,0	-
3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	0,0	0,0	-
3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	0,0	0,0	-
3704 Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,0	0,0	-
3705 Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	0,0	0,0	-
3706 Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	0,0	0,0	-
3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo	0,2	0,0	-100,0
CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS			
3801 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	327,6	0,0	-100,0
3802 Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado	0,0	0,0	-
3803 Tall oil, incluso refinado	0,0	0,0	-
3804 Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)	0,0	0,0	-
3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	0,0	0,0	-
3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	12,8	0,0	-100,0
3807 Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	0,0	0,0	-
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	16,3	10,5	-35,2
3809 Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	51,5	-
3810 Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	0,0	0,0	-
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales	2,4	2,0	-15,6
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	7,8	1,9	-75,2
3813 Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	0,0	0,0	-
3814 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	0,0	0,0	-
3815 Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,1	-
3816 Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)	47,3	35,5	-24,9
3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)	0,0	0,0	-
3818 Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0,0	0,0	-
3819 Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	0,0	0,2	-
3820 Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	1,2	0,0	-100,0

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
3821 Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	0,0	0,0	-
3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o3006); materiales de referencia certificados	2,0	0,4	-81,0
3823 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales	0,1	0,0	-100,0
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	16,8	44,3	163,5
3825 Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo	0,0	0,0	-
3826 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS			
3901 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias	25,4	0,0	-100,0
3902 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias	17,6	0,0	-100,0
3903 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias	6.690,1	3.648,3	-45,5
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias	0,1	0,0	-100,0
3905 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias	198,2	0,0	-100,0
3906 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias	0,1	21,8	15.290,6
3907 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	41,3	0,1	-99,8
3908 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias	15,9	181,1	1.038,4
3909 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias	48,4	0,5	-99,0
3910 I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias	0,6	1,0	77,9
3911 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,2	624,3	371.529,4
3912 I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	0,0	-
3913 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	0,0	-
3914 I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	0,0	0,0	-
3915 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes, de plástico	0,0	0,0	-
3916 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico	0,1	0,2	249,7
3917 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico	0,0	33,4	108.822,3
3918 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo	1,1	0,0	-100,0
3919 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos	4,5	19,8	337,3
3920 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	13.690,5	12.893,6	-5,8
3921 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	6,4	11,6	80,2
3922 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico	3,9	9,1	135,4
3923 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	478,6	169,7	-64,5

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
3924 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	27,4	21,4	-22,2
3925 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	128,4	183,7	43,1
3926 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	99,0	54,7	-44,7
CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS			
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	30,6	1,2	-96,2
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	14,0	18,0	28,3
4003 Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,0	0,0	-100,0
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	0,0	246,7	-
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	8.083,0	9.235,0	14,3
4006 Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar	0,0	0,0	-100,0
4007 Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	0,0	0,0	-
4008 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer	12,5	0,0	-100,0
4009 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)]	0,0	0,0	-
4010 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado	0,5	1,3	165,1
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	3.166,1	4.895,4	54,6
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	13,0	0,0	-100,0
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	0,0	0,0	-
4014 Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	0,0	0,0	-
4015 Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	0,2	0,2	-1,7
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	21.562,1	24.697,9	14,5
4017 Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	0,2	0,0	-100,0

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 41 - PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS			
4101 Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	0,0	0,0	-
4102 Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo	0,0	0,0	-
4103 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo	0,0	0,0	-
4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4105 Pieles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4107 Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4108 Cueros /pieles agamuzados	0,0	0,0	-
4109 Cueros/piel. charolados,	0,0	0,0	-
4110 Recortes/desperdicios de cuero pieles,	0,0	0,0	-
4111 Cuero regenerado a base de cuero	0,0	0,0	-
4112 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4113 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4114 Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0,0	0,0	-
4115 Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA			
4201 Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares, de cualquier materia	0,8	0,2	-79,9
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra; billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	2,3	13,9	501,6
4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	15,1	3,4	-77,7
4204 Art. usos técnicos, cuero naturales	0,0	0,0	-
4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	26,7	0,0	-100,0
4206 Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL			
4301 Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)	0,0	0,0	-
4302 Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)	0,0	0,0	-
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería	0,0	0,0	-
4304 Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	35,2	0,0	-100,0
CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA			
4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares	0,0	6,5	-
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	453,1	1.184,3	161,4
4403 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	1.005,2	275,1	-72,6
4404 Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares	0,0	0,0	-
4405 Lana de madera; harina de madera	0,0	0,0	-
4406 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares	0,0	0,0	-
4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	0,0	0,0	-
4408 Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	0,0	0,0	-
4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqué, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos	0,0	0,0	-
4410 Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	0,0	0,0	-
4411 Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	0,0	8,4	-
4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	0,0	0,0	-
4413 Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	0,0	0,0	-
4414 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	0,0	0,0	-
4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	215,0	246,8	14,8
4416 Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	0,0	0,0	-100,0
4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	0,1	0,2	63,0
4418 Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («singles» y «shakes» de madera)	961,2	326,4	-66,0
4419 Artículos de mesa o de cocina, de madera	1,6	0,4	-73,1

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4420 Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94	2,5	0,0	-100,0
4421 Las demás manufacturas de madera	2,2	1,5	-32,7
CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS			
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	1.495,6	1.373,6	-8,2
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	299,3	1.236,7	313,1
4503 Manufacturas de corcho natural	1,8	0,0	-100,0
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	9,6	18,9	96,9
CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA			
4601 Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)	0,0	0,0	-100,0
4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)			
4701 Pasta mecánica de madera	0,0	0,0	-
4702 Pasta química de madera para disolver	0,0	0,0	-
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	0,0	0,0	-
4704 Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)	0,0	0,0	-
4705 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,0	0,0	-
4706 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas	0,0	0,0	-
4707 Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	0,0	0,1	-
CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN			
4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,2	0,2	7,4
4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	0,0	1,9	-
4803 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizado (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,1	212,3
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	2,5	0,0	-100,0
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	0,3	0,1	-61,8
4806 Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4807 Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4808 Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4809 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño	17,5	0,1	-99,5
4811 Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810	0,0	209,9	-
4812 Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	0,0	0,0	-
4813 Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos	5,0	0,4	-91,5
4814 Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	0,0	0,0	-
4815 Cubresuelos con soporte de papel	0,0	0,0	-
4816 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas	0,0	0,0	-
4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	0,0	0,0	-
4818 Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	461,7	0,0	-100,0
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	39,3	86,0	118,9
4820 Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleve papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón	4,3	17,0	297,3
4821 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	4,0	7,1	75,9
4822 Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	0,0	0,0	-
4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	0,3	3,6	1.164,8
CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS			
4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	36,7	56,7	54,3
4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	0,0	0,0	-
4903 Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	0,0	0,0	-
4904 Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	0,0	0,0	-
4905 Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos	0,0	0,0	-
4906 Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	0,0	0,0	-
4907 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4908 Calcomanías de cualquier clase	0,0	0,0	-
4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	0,0	0,1	538,1
4910 Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	0,0	0,0	-
4911 Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	1,7	0,7	-61,3
CAPÍTULO 50 - SEDA			
5001 Capullos de seda aptos para el devanado	0,0	0,0	-
5002 Seda cruda (sin torcer)	0,0	0,0	-
5003 Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas	0,0	0,0	-
5004 Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5005 Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5006 Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	0,0	0,0	-
5007 Tejidos de seda o de desperdicios de seda	33,4	0,0	-100,0
CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN			
5101 Lana sin cardar ni peinar	0,0	342,2	-
5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	0,0	0,0	-
5103 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)	0,0	0,0	-
5104 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,0	0,0	-
5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»)	0,0	151,9	-
5106 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5107 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5110 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5111 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	3,5	0,0	-100,0
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	4.269,3	4.396,9	3,0
5113 Tejidos de pelo ordinario o de crin	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 52 - ALGODÓN			
5201 Algodón sin cardar ni peinar	0,0	0,0	-
5202 Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5203 Algodón cardado o peinado	0,0	0,0	-
5204 Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5205 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5206 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5207 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,5	0,1	-85,1
5208 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	1.778,6	1.392,2	-21,7
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m ²	2.292,5	2.293,1	0,0

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
5210 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	707,2	336,2	-52,5
5211 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m ²	1.054,8	379,5	-64,0
5212 Los demás tejidos de algodón	0,6	27,8	4.802,9
CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL			
5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5302 Cáñamo (<i>Cannabis sativa</i> L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5303 Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5304 Sisal, demás f/textiles de género	0,0	0,0	-
5305 Coco, abacá [<i>cáñamo de Manila (Musa textilisNee)</i>], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5306 Hilados de lino	0,0	0,0	-
5307 Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0	0,0	-
5308 Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel	0,0	0,0	-100,0
5309 Tejidos de lino	468,4	749,6	60,0
5310 Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0	0,0	-
5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	4,1	46,0	1.019,1
CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL			
5401 Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor	51,4	1,6	-96,9
5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex	1,0	2,5	142,4
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex	0,0	0,0	-
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,0	0,0	-
5405 Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,0	0,0	-
5406 Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	0,5	0,3	-24,7
5407 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404	200,3	8,8	-95,6
5408 Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS			
5501 Cables de filamentos sintéticos	0,0	0,0	-
5502 Cables de filamentos artificiales	0,0	0,0	-
5503 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5505 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5507 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5508 Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5509 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5510 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5511 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	7.203,7	5.876,2	-18,4
5513 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m ²	94,8	50,8	-46,4
5514 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m ²	303,5	153,5	-49,4
5515 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	1.339,1	1.464,2	9,3
5516 Tejidos de fibras artificiales discontinuas	1.611,7	2.191,6	36,0
CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA			
5601 Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil	0,3	1,3	393,2
5602 Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado	0,0	0,0	-
5603 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	0,0	2,6	-
5604 Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,0	0,0	-
5605 Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	0,0	0,0	-
5606 Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	0,0	0,0	-
5607 Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,0	0,0	-100,0
5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil	32,8	32,1	-2,1
5609 Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL			
5701 Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas	0,0	0,1	-
5702 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	0,0	0,0	-
5703 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados	0,0	0,0	-
5704 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados	0,0	0,0	-
5705 Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	0,3	0,2	-45,9

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS			
5801 Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 o 5806)	0,0	0,0	-
5802 Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)	0,0	0,0	-
5803 Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	0,0	0,0	-
5804 Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)	143,9	83,3	-42,1
5805 Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	0,0	0,0	-
5806 Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados	8,4	1,0	-88,2
5807 Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar	1,2	0,3	-73,1
5808 Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	5,4	1,9	-64,8
5809 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 560 de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-
5810 Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones	92,3	125,9	36,4
5811 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL			
5901 Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería	0,0	0,0	-
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa	0,0	0,0	-
5903 Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)	459,8	181,7	-60,5
5904 Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados	0,0	0,0	-
5905 Revestimientos de materia textil para paredes	0,0	0,0	-
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)	0,1	0,9	1.078,5
5907 Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos	0,0	0,8	-
5908 Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	0,0	0,0	-
5909 Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	0,2	0,0	-100,0
5910 Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	0,0	0,0	-
5911 Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo	0,0	0,0	-100,0
CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO			
6001 Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto	27,9	21,7	-22,3
6002 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,0	0,0	-
6003 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002)	0,0	0,0	-
6004 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,0	0,0	-
6005 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004	9,6	8,1	-15,3
6006 Los demás tejidos de punto	1.885,7	1.482,6	-21,4

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO			
6101 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)	0,0	0,0	-
6102 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)	0,1	0,2	152,6
6103 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños	0,0	0,0	-
6104 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas	2,9	4,4	51,7
6105 Camisas de punto para hombres o niños	0,2	0,0	-100,0
6106 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas	0,4	0,4	-10,2
6107 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños	2,8	0,4	-86,6
6108 Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas	5,3	3,5	-33,9
6109 T-shirts y camisetas, de punto	18,7	2,0	-89,2
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	1,1	0,1	-87,5
6111 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés	0,1	0,1	-8,5
6112 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	0,0	2,2	5.390,2
6113 Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907	0,2	0,7	247,6
6114 Las demás prendas de vestir, de punto	23,1	19,6	-15,3
6115 Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	2,9	10,5	266,7
6116 Guantes, mitones y manoplas, de punto	0,0	0,1	204,0
6117 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO			
6201 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	0,0	0,0	-100,0
6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)	0,0	0,6	1.706,9
6203 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	7,6	49,2	545,7
6204 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	108,8	9,3	-91,5
6205 Camisas para hombres o niños	0,3	0,0	-100,0
6206 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	30,6	1,5	-95,0
6207 Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slip), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños	0,1	6,5	10.777,1
6208 Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas	1,6	3,5	125,4
6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés	0,0	0,0	-
6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907	1,1	0,0	-100,0
6211 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	6,1	16,8	176,0
6212 Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	5,0	8,4	68,8
6213 Pañuelos de bolsillo	0,0	0,0	-
6214 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	49,8	0,0	-100,0
6215 Corbatas y lazos similares	0,0	0,1	249.900,0
6216 Guantes, mitones y manoplas	0,5	1,1	154,1
6217 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)	3.259,5	2.716,1	-16,7

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS			
6301 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas	0,8	0,5	-34,3
6302 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina	0,0	0,0	-
6303 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	0,0	0,0	-
6304 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)	0,0	0,0	-
6305 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	0,0	0,0	-100,0
6306 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar	0,0	0,0	-
6307 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	3,2	0,7	-76,7
6308 II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	1,2	0,0	-100,0
6309 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería	0,0	0,0	-
6310 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles	0,4	0,0	-100,0
CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS			
6401 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera	0,2	0,3	58,0
6402 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	3,7	0,4	-90,0
6403 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	1,1	2,2	97,8
6404 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	1,2	78,4	6.669,4
6405 Los demás calzados	0,2	0,1	-69,3
6406 Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES			
6501 Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	0,0	0,0	-
6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer	0,0	0,0	-
6503 Sombrero./otros tocados fieltro	0,0	0,0	-
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	0,1	0,0	-100,0
6505 Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	0,0	0,0	-
6506 Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	0,0	1,9	-
6507 Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES			
6601 Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)	0,1	0,1	50,0
6602 Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	0,0	0,0	-
6603 Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO			
6701 Pieles y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	0,0	0,0	-
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	5,5	0,0	-100,0
6703 Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares	0,0	0,0	-
6704 Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS			
6801 Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	15,7	0,0	-100,0
6802 Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto de la partida 6801; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente	119,6	45,1	-62,3
6803 Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	0,0	0,0	-
6804 Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias	0,9	0,0	-100,0
6805 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	0,2	0,0	-100,0
6806 Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del Capítulo 69)	13,1	62,1	373,0
6807 Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)	1,1	0,0	-100,0
6808 Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	0,2	0,5	200,0
6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable	4,0	44,9	1.010,6
6810 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	2,5	6,9	175,3
6811 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	0,0	0,0	-
6812 Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)	0,0	0,0	-
6813 Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias	0,0	0,0	-
6814 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias	0,0	0,0	-
6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas; las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS			
6901 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas y productos refractarios.	27,9	0,0	-100,0
6902 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	3,4	0,1	-98,3
6903 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRA SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	0,0	0,0	-
6904 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubre vigas y artículos similares, de cerámica	9,5	12,9	36,7
6905 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción	3,2	3,3	3,0
6906 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	0,0	0,0	-
6907 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica	46,9	147,6	214,8
6908 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizado o esmaltados, incluso con soporte	0,0	0,0	-
6909 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado	7,5	0,0	-100,0
6910 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios	4,0	6,4	58,4

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
6911 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana	0,7	0,1	-93,1
6912 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)	0,0	0,0	-
cerámica(excepto porcelana)	0,0	0,2	-
6914 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica	66,8	33,8	-49,4
CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS			
7001 Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	0,0	0,0	-
7002 Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar	3,9	16,0	309,7
7003 Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	1,5	0,4	-76,3
7004 Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,8	-
7005 Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,0	-
7006 Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	1,2	1,7	50,0
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	0,0	0,0	-
7008 Vidrieras aislantes de paredes múltiples	0,0	0,0	-
7009 Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores	0,1	0,0	-100,0
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	0,7	0,2	-77,5
7011 Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares	0,0	4,6	-
7012 Ampollas vidrio para termos	0,0	0,0	-
7013 Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)	1,7	96,7	5.708,4
7014 Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	0,0	0,0	-
7015 Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombado: curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales	0,0	0,0	-
7016 Adoquines, boldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	0,0	0,0	-
7017 Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	7,0	0,0	-100,0
7018 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	0,5	0,6	23,8
7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)	0,8	0,0	-100,0
7020 Las demás manufacturas de vidrio	0,0	8,3	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS			
7101 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente	0,0	0,0	-
7102 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar	0,0	0,0	-
7103 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,0	0,0	-
7104 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,0	0,0	-
7105 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas	0,0	0,0	-
7106 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo	0,0	0,0	-
7107 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7108 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo	0,0	0,0	-
7109 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7110 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo	0,0	0,0	-
7111 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7112 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	0,0	0,0	-
7113 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	1.352,1	68,9	-94,9
7114 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,0	0,0	-
7115 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,0	0,0	-
7116 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	0,0	0,0	-
7117 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería	0,4	0,0	-100,0
7118 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO			
7201 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especlar, en lingotes, bloques u otras formas primarias	0,0	0,0	-
7202 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones	0,0	0,0	-
7203 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	11,8	8,7	-26,2
7204 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	308,9	526,9	70,5
7205 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especlar, de hierro o acero	0,0	3,2	-
7206 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)	0,0	0,0	-
7207 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear	1,9	0,9	-54,1
7208 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	5,1	3,8	-26,3
7209 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	1,7	3,7	121,1
7210 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	2,4	18,1	639,6
7211 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir	0,0	0,0	-
7212 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	593,1	0,0	-100,0
7213 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambroón de hierro o acero sin alear	0,0	0,0	-
7214 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	1,0	2,0	107,1
7215 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear	2,6	0,0	-100,0
7216 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear	10,2	8,8	-13,9
7217 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear	0,0	0,0	-
7218 III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7219 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	0,0	0,0	-
7220 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	0,0	8,6	29.859,1
7221 III. ACERO INOXIDABLE. Alambroón de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7222 III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable	37,6	0,0	-100,0
7223 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	0,1	0,4	186,3
7224 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-
7225 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	0,0	0,0	-
7226 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	0,0	0,0	-
7227 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambroón de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-
7228 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	0,0	0,0	-
7229 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO			
7301 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	0,0	0,0	-
7302 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	0,0	0,0	-
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	0,0	652,2	-
7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	0,0	0,0	-
7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	0,0	0,0	-
7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	15,3	8,8	-42,4
7307 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	11,8	1,1	-90,6
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	15.801,8	22.555,2	42,7
7309 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	16,9	16,3	-4,0
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	102,9	175,7	70,8
7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero	0,0	0,0	-100,0
7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	0,0	50,6	-
7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	31,8	86,2	170,8
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero	322,4	445,4	38,1
7315 Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,0	0,1	-
7316 Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,0	0,0	-
7317 Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	23,4	21,1	-9,8
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	138,0	292,7	112,1
7319 Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-
7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	2,5	17,2	579,7
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,0	1,1	-
7322 Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,0	0,0	-
7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	0,5	13,8	2.864,5
7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero	2,9	0,0	-100,0
7325 Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero	21,3	36,2	70,2
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	27,7	14,5	-47,6

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS			
7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,0	0,0	-
7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,0	0,0	-
7403 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	0,0	0,0	-
7404 Desperdicios y desechos, de cobre	0,0	0,0	-
7405 Aleaciones madre de cobre	0,0	0,0	-
7406 Polvo y escamillas, de cobre	0,0	0,0	-
7407 Barras y perfiles, de cobre	0,7	0,0	-100,0
7408 Alambre de cobre	0,0	0,0	-
7409 Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm	0,0	0,0	-
7410 Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)	0,0	0,0	-
7411 Tubos de cobre	0,0	0,0	-
7412 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre	0,0	0,0	-
7413 Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	0,5	0,0	-100,0
7414 Telas metálicas, incluidas las continuas	0,0	0,0	-
7415 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)], y artículos similares, de cobre	4,8	0,0	-100,0
7416 Muelles de cobre	0,0	0,0	-
7417 Ap. no eléctricos, cocción /calefacción	0,0	0,0	-
7418 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	0,0	0,1	-
7419 Las demás manufacturas de cobre	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS			
7501 Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,0	0,0	-
7502 Níquel en bruto	0,0	0,0	-
7503 Desperdicios y desechos, de níquel	0,0	0,0	-
7504 Polvo y escamillas, de níquel	0,0	0,0	-
7505 Barras, perfiles y alambre, de níquel	0,0	0,0	-
7506 Chapas, hojas y tiras, de níquel	0,0	0,0	-
7507 Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel	0,0	0,0	-
7508 Las demás manufacturas de níquel	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS			
7601 Aluminio en bruto	0,0	0,0	-
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	0,0	0,0	-
7603 Polvo y escamillas, de aluminio	0,0	0,0	-
7604 Barras y perfiles, de aluminio	2,0	32,6	1.494,4
7605 Alambre de aluminio	0,0	0,0	-
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	0,0	0,0	-
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	0,0	0,0	-
7608 Tubos de aluminio	0,0	0,0	-
7609 Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,0	0,0	-
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	35,5	92,3	160,1
7611 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,0	0,0	-
7612 Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,4	0,0	-100,0
7613 Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	0,0	0,0	-
7614 Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,0	0,0	-
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	0,0	0,1	775,0
7616 Las demás manufacturas de aluminio	2,1	1,4	-33,0

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS			
7801 Plomo en bruto	0,0	0,0	-
7802 Desperdicios y desechos, de plomo	0,0	0,0	-
7803 Barras, perfiles y alambres de plomo	0,0	0,0	-
7804 Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo	0,0	0,0	-
7805 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
7806 Las demás manufacturas de plomo	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS			
7901 Cinc en bruto	0,0	0,0	-
7902 Desperdicios y desechos, de cinc	0,0	0,0	-
7903 Polvo y escamillas, de cinc	0,0	0,0	-
7904 Barras, perfiles y alambre, de cinc	0,0	0,0	-
7905 Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,0	0,0	-
7906 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
7907 Las demás manufacturas de cinc	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS			
8001 Estaño en bruto	0,0	0,0	-
8002 Desperdicios y desechos, de estaño	0,0	0,0	-
8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,0	0,0	-
8004 Chapas, hojas, bandas, estaño	0,0	0,0	-
8005 Hojas estaño <= 0,2 mm	0,0	0,0	-
8006 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
8007 Las demás manufacturas de estaño	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS			
8101 Wolframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8103 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8104 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8105 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas; incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8106 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8107 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8108 Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8109 Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8110 Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8111 Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8112 Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8113 Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN			
8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	0,0	0,2	359,1

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar)	4,7	0,5	-89,4
8203 Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano	9,6	2,5	-73,6
8204 Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	0,3	0,0	-100,0
8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), no expresadas ni comprendidas en otra parte lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	5,1	0,3	-93,6
8206 Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	0,0	0,0	-
8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajear), taladrar, escariar, brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo	78,7	0,1	-99,9
8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	1,2	0,0	-100,0
8209 Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	0,0	0,0	-100,0
8210 Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	0,0	0,1	-
8211 Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)	0,8	0,5	-33,0
8212 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje)	0,0	0,0	-
8213 Tijeras y sus hojas	0,1	0,0	-100,0
8214 Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	1,6	1,1	-29,8
8215 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares	0,0	36,7	-
CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN			
8301 Cerraduras, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos	2,7	7,9	195,1
8302 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común	28,9	7,7	-73,5
8303 Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	0,0	1,0	-
8304 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)	0,3	0,3	27,2
8305 Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común	0,0	0,0	-100,0
8306 Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común	7,1	6,9	-3,3
8307 Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios	1,8	0,0	-100,0
8308 Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojeteros y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común	0,6	0,1	-89,4
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	0,0	0,0	-
8310 Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)	0,0	0,1	-
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección	0,0	0,0	-100,0

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS			
8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica	0,0	0,0	-
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	0,0	0,0	-
8403 Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)	0,0	0,0	-
8404 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor	0,0	0,0	-
8405 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0,0	0,0	-
8406 Turbinas de vapor	0,0	0,0	-
8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)	3,1	7,2	132,8
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	5,1	7,5	49,0
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	35,6	0,0	-100,0
8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	0,0	0,0	-
8411 Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	0,0	0,0	-
8412 Los demás motores y máquinas motrices	0,0	0,0	-100,0
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	66,2	2,5	-96,3
8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro	13,0	2,9	-78,0
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	50,2	17,2	-65,7
8416 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	4,3	11,9	177,7
8417 Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	0,0	0,0	-
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	0,5	8,3	1.595,8
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	1,8	100,4	5.405,0
8420 Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas	0,0	3,6	-
8421 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	35,1	346,3	886,6
8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas	0,4	15,5	3.817,2
8423 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas	3,4	17,2	404,7
8424 Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	0,3	25,7	8.839,0
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	82,1	2,0	-97,6
8426 Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa	32,5	2,2	-93,2
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado	44,9	91,3	103,5
8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	5,4	0,7	-87,8

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8429 Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traíllas (scrapers), pala mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas	44,0	16,8	-61,8
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares quitanieves	0,0	0,0	-
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	16,1	28,6	77,6
8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	87,6	8,7	-90,0
8433 Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)	27,4	37,7	37,4
8434 Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	2,9	6,6	131,5
8435 Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares	17,7	0,0	-100,0
8436 Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas	24,8	2,7	-89,3
8437 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)	0,0	0,0	-
8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	40,9	9,2	-77,5
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón	0,0	0,0	-
8440 Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	0,0	0,0	-
8441 Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo	0,0	0,0	-
8442 Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0,0	0,0	-
8443 Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios	17,0	0,2	-98,6
8444 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,0	0,0	-
8445 Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447	0,0	0,0	-
8446 Telares	0,0	0,0	-
8447 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería trenzas, redes o de insertar mechones	0,0	0,0	-
8448 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinillas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)	0,0	0,0	-
8449 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería	0,0	0,0	-
8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	0,0	0,0	-
8451 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas de fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	0,0	0,0	-
8452 Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser	0,0	0,0	-
8453 Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8454 Convertidores, cucharas de colada, lingóteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones	0,0	0,0	-
8455 Laminadores para metal y sus cilindros	0,0	0,0	-
8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua	0,0	0,0	-
8457 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal	0,0	0,0	-
8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal	0,0	0,0	-
8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, fresar o roscar (incluso aterrajar), metal por arranque de material, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 8458)	0,0	0,0	-
8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)	0,0	0,1	-
8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente	0,0	0,0	-
8463 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia	0,0	1,2	-
8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	0,2	0,0	-100,0
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares	154,4	30,9	-80,0
8466 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en estas máquinas; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	151,8	16,1	-89,4
8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual	20,7	0,6	-97,1
8468 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial	0,0	0,0	-
8469 Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,0	0,0	-
8470 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiquetes) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras	0,0	0,0	-
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	100,0	33,9	-66,1
8472 Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)	0,1	0,4	559,8
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	3,2	4,3	32,8
8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición	1,8	0,6	-64,8
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	0,0	0,0	-
8476 Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda	0,0	0,0	-
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	145,2	364,7	151,2
8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	0,0	0,0	-
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	33,8	7,0	-79,4

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	402,5	483,8	20,2
8481 Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas	154,9	19,6	-87,4
8482 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	0,0	0,3	-
8483 Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	38,9	5,4	-86,2
8484 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad	0,2	1,0	535,7
8485 Partes de máquinas o aparatos	0,0	0,0	-
8486 Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización («display») de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios	0,0	0,0	-
8487 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	0,1	0,0	-100,0
CAPÍTULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS			
8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	0,0	0,3	-
8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	43,8	4,3	-90,3
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502	0,0	0,4	-
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	121,4	4,4	-96,4
8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	0,0	0,0	-
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas	0,0	0,0	-100,0
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	0,2	0,4	88,4
8508 Aspiradoras	3,0	0,0	-100,0
8509 Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508	1,5	0,3	-83,7
8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilar y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	0,7	0,2	-78,9
8511 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores	0,0	9,8	-
8512 Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles	0,0	0,0	-
8513 Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)	0,2	0,0	-100,0
8514 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	4,0	0,1	-97,3
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	0,0	0,2	-
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadoros, calentatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	0,6	0,2	-57,4
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	155,7	39,8	-74,4

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos: los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	8,0	1,5	-81,6
8519 Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	0,0	0,0	-
8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación	0,0	0,0	-
8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	1,1	0,0	-100,0
8522 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de la partida 8519 u 8521	0,0	0,0	-
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	34,4	1,1	-96,7
8524 Discos y cintas grabar sonido	0,0	0,0	-
8525 Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	0,1	0,0	-100,0
8526 Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando	0,0	4,3	-
8527 Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	0,0	0,0	-
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	18,0	10,0	-44,1
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	0,0	1,1	-
8530 Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)	63,2	1.032,3	1.533,8
8531 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)	4,3	0,0	-100,0
8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	0,0	0,0	-
8533 Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	2,7	0,0	-100,0
8534 Circuitos impresos	2,3	0,5	-76,9
8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	0,0	14,4	-
8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	395,0	97,1	-75,4
8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)	43,6	3,9	-91,0
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537	24,1	35,6	47,7
8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	5,6	0,3	-93,8
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódico tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)	0,0	0,0	-
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	0,0	12,7	66.690,2
8542 Circuitos electrónicos integrados	2,7	0,1	-96,4
8543 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	25,4	152,4	500,1

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	908,7	809,7	-10,9
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	265,6	0,0	-100,0
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia	12,2	7,0	-42,6
8547 Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	0,0	0,8	-
8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendida en otra parte de este Capítulo	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN			
8601 Locomotoras y locotransportes, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos	0,0	0,0	-
8602 Las demás locomotoras y locotransportes; ténderes	0,0	0,0	-
8603 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604	0,0	0,0	-
8604 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	0,0	0,0	-
8605 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	0,0	0,0	-
8606 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	0,0	0,0	-
8607 Partes de vehículos para vías férreas o similares	0,0	0,0	-
8608 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	0,0	0,0	-
8609 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS			
8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	130,3	106,8	-18,0
8702 Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	0,0	129,5	-
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	15,7	216,2	1.279,5
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	37,0	34,7	-6,2
8705 Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos)	298,3	9,0	-97,0
8706 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	0,0	0,0	-
8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas	0,0	0,0	-
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	1.751,2	958,5	-45,3
8709 Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias; sus partes	0,0	0,0	-
8710 Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,0	0,0	-
8711 Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecars	0,0	0,0	-
8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto) sin motor	0,0	1,7	-
8713 Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	0,0	0,0	-
8714 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713	1,1	0,1	-95,0
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	0,0	0,0	-
8716 Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes	13,1	4,5	-65,7
CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES			
8801 Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor	0,0	0,0	-
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	41,8	0,0	-100,0
8803 Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8804 Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios	0,0	0,0	-
8805 Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES			
8901 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	0,0	0,0	-
8902 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0,0	0,0	-
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas	0,0	0,0	-
8904 Remolcadores y barcos empujadores	0,0	0,0	-
8905 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0,0	0,0	-
8906 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo	0,0	0,0	-
8907 Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)	0,0	4,0	-
8908 Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS			
9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 8544; hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	0,0	0,0	-
9002 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumento o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	0,0	0,1	-
9003 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes	0,0	0,0	-
9004 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares	1,7	1,0	-43,4
9005 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía	0,0	0,0	-
9006 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	0,0	0,5	-
9007 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	0,0	0,0	-
9008 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,0	0,0	-
9009 Aptos fotocopia por sistem. óptico	0,0	0,0	-
9010 Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección	0,0	0,0	-
9011 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	0,0	0,1	-
9012 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0,0	0,0	-
9013 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	0,2	10,0	4.242,2
9014 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación	0,0	0,0	-
9015 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros	5,5	0,2	-96,3
9016 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	0,2	0,0	-100,0
9017 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores; estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	16,8	6,9	-58,8
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	10.477,1	7.429,1	-29,1
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	2,8	2,5	-10,2
9020 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	51,1	84,1	64,5
9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento	0,0	0,0	-
9023 Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	0,0	0,1	-
9024 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)	4,3	4,3	-0,8
9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí	2,7	10,6	298,4
9026 Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032	0,0	0,0	-
9027 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos	213,1	37,0	-82,6
9028 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración	0,3	0,0	-100,0
9029 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios	0,0	0,0	-
9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes	3,0	6,8	127,9
9031 Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles	4,0	2,8	-29,5
9032 Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos	28,4	2.621,8	9.118,9
9033 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	0,0	6,7	-
CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES			
9101 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	554,0	3,1	-99,4
9102 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 9101	16,6	5,0	-69,5
9103 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería	0,0	0,0	-
9104 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos	0,0	0,0	-
9105 Los demás relojes	1,0	0,0	-100,0
9106 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)	0,0	0,0	-
9107 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	0,0	0,0	-
9108 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	0,0	0,0	-
9109 Los demás mecanismos de relojería completos y montados	0,1	0,0	-100,0
9110 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»)	0,0	0,0	-
9111 Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102, y sus partes	0,0	0,0	-
9112 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes	0,0	0,0	-
9113 Pulseras para reloj y sus partes	0,0	0,0	-
9114 Las demás partes de aparatos de relojería	2,1	0,3	-86,2
CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9201 Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	0,0	0,0	-
9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	0,0	0,0	-
9203 Órganos de tubos y teclado/arm	0,0	0,0	-
9204 Acordeones e instrumentos similares	0,0	0,0	-
9205 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los orquestrones y los organillos	0,0	0,0	-
9206 Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas)	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
9207 Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	0,0	0,0	-
9208 Cajas de música, orquestrones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	0,0	0,0	-
9209 Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9301 Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas	0,0	0,0	-
9302 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 9303 o 9304	0,0	0,0	-
9303 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)	6,0	0,0	-100,0
9304 Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras], excepto las de la partida 9307	0,0	0,0	-
9305 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304	0,0	0,0	-
9306 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos	1.970,9	1.504,0	-23,7
9307 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS			
9401 Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes	380,6	352,8	-7,3
9402 Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos	0,1	0,0	-100,0
9403 Los demás muebles y sus partes	149,9	87,1	-41,9
9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines, pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	11,3	0,6	-95,0
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	578,8	508,4	-12,2
9406 Construcciones prefabricadas	48,8	42,5	-13,0
CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9501 Triciclos/patinetes y similares	0,0	0,0	-
9502 Muñecas y muñecos que representen seres humanos	0,0	0,0	-
9503 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase	1,3	15,8	1.156,3
9504 Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolc automáticos («bowling»)	129,1	276,5	114,1
9505 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	0,0	0,0	-
9506 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa), o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	3,5	96,7	2.629,8
9507 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 o 9705) y artículos de caza similares	0,0	0,0	-
9508 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes	2.800,0	0,0	-100,0
CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS			
9601 Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	7,4	1,6	-78,2
9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 3503, y manufacturas de gelatina sin endurecer	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
9603 Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga	1,5	2,4	63,8
9604 Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,0	0,0	-
9605 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	0,1	0,0	-100,0
9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones	7,5	2,7	-63,7
9607 Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes	2,7	1,5	-44,8
9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 9609	0,4	0,1	-71,8
9609 Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastrero	0,0	0,0	-100,0
9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	0,0	0,1	-
9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	0,0	0,0	-
9612 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja	0,6	0,6	-1,0
9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas	2,6	0,9	-64,5
9614 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes	0,0	0,0	-
9615 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 8516, y sus partes	0,0	0,0	-100,0
9616 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	0,0	0,0	-
9617 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	0,0	0,0	-
9618 Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	0,0	0,0	-
9619 Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	12,6	0,0	-100,0
9620 Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES			
9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano; colajes y cuadros similares	3,2	0,8	-75,0
9702 Grabados, estampas y litografías, originales	0,0	0,0	-
9703 Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia	3,5	0,4	-88,8
9704 Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 4907	0,0	0,0	-
9705 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	0,0	0,0	-
9706 Antigüedades de más de cien años	0,0	0,0	-
CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES			
9800 Conjuntos industriales	0,0	0,0	-
9880 Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente	0,0	0,0	-
9881 Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...)	0,0	0,0	-
9882 Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas)	0,0	0,0	-
9883 Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión	0,0	0,0	-
9884 Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...	0,0	0,0	-
9885 Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco	0,0	0,0	-
9886 Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección	0,0	0,0	-
9887 Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras	0,0	0,0	-
9888 Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)	0,0	0,0	-
9889 Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas	0,0	0,0	-
9899 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98	0,0	0,0	-

1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS			
9900 Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09	0,0	0,0	-
9901 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19	0,0	0,0	-
9902 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29	0,0	0,0	-
9903 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39	0,0	0,0	-
9904 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49	0,0	0,0	-
9905 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59	11,8	10,9	-7,8
9906 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69	0,0	0,0	-
9907 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79	0,0	0,0	-
9908 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89	0,0	0,0	-
9909 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99	0,0	0,0	-
9919 Equipo, material de estudio	28,5	0,6	-97,9
9920 Mercancías transportadas por correo	0,0	0,0	-
9930 Mercancías suministradas a buques y aeronaves	106,5	30,1	-71,8
9931 Mercancías suministradas al peso	0,0	0,0	-
9940 Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor	0,0	0,0	-
9950 Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU	0,0	0,0	-
9951 Datos de clase de asimilación	0,0	0,0	-
9969 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,0	0,0	-
9990 Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero	11,3	77,1	582,8
9993 No clasificables	0,0	0,0	-
9999 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,0	0,0	-

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
0020 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
0030 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
0090 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS			
0101 Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	0,00	0,00	-
0102 Animales vivos de la especie bovina	0,00	0,00	-
0103 Animales vivos de la especie porcina	0,00	0,00	-
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	0,00	0,00	-
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	5.879,39	6.268,76	6,62
0106 Los demás animales vivos	0,09	0,38	326,87
CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES			
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	13.824,35	4.230,89	-69,40
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	4.542,43	2.917,24	-35,78
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	20.569,72	13.159,52	-36,02
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	0,00	0,00	-
0205 Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	0,00	0,00	-
0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados	6,67	0,00	-100,00
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	46,81	95,90	104,88
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	3,33	20,89	526,40
0209 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0,00	0,00	-
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	282,32	395,81	40,20
CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
0301 Peces vivos	0,00	0,00	-
0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	3,65	0,00	-100,00
0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	9,64	10,20	5,75
0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	39,97	29,50	-26,21
0305 Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	0,00	0,00	-
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	181,81	1.833,29	908,34
0307 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana	18,09	22,64	25,19
0308 Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	388,12	329,27	-15,16
0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	0,11	0,00	-100,00
0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	0,00	0,00	-
0404 Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	0,00	0,00	-
0405 Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	0,01	0,00	-100,00
0406 Quesos y requesón	75,77	48,29	-36,27
0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	0,00	0,00	-
0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,02	0,00	-100,00
0409 Miel natural	0,01	0,00	-100,00
0410 Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,00	-

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
0501 Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,00	0,00	-
0502 Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos	0,00	0,00	-
0503 Crin y sus desperdicios	0,00	0,00	-
0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0,05	0,00	-100,00
0505 Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	0,00	0,00	-
0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias	0,02	0,00	-100,00
0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	0,03	5,48	15.952,40
0508 Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0,05	0,00	-100,00
0509 Esponjas naturales de origen animal	0,00	0,00	-
0510 Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0,00	0,00	-
0511 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana	1,22	0,59	-52,19
CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA			
0601 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212	21,91	26,44	20,65
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	647,38	171,22	-73,55
0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,14	0,00	-100,00
0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,00	0,06	-
CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS			
0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	0,00	0,00	-
0702 Tomates frescos o refrigerados	0,00	49,56	-
0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	0,00	0,00	-
0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	0,00	0,00	-
0705 Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas	0,00	0,00	-
0706 Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	0,00	0,00	-
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	0,00	0,00	-
0708 Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	0,00	0,00	-
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	134,99	172,64	27,89
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	1.189,20	1.803,69	51,67
0711 Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	313,50	134,28	-57,17
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	448,69	446,12	-0,57
0713 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	0,00	0,00	-
0714 Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	0,00	0,00	-

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS			
0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	0,02	1,87	7.591,31
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	309,93	726,61	134,44
0803 Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos	0,01	0,00	-100,00
0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	2,88	2,55	-11,49
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	0,00	0,00	-
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	0,00	0,00	-
0807 Melones, sandías y papayas, frescos	0,00	0,00	-
0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos	0,00	0,00	-
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los grifones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	0,00	0,00	-
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	61,88	14,81	-76,07
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	237,55	469,73	97,74
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	0,00	0,00	-
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	0,06	0,00	-100,00
0814 Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	1,10	48,55	4.313,64
CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS			
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	0,02	3,36	13.905,84
0902 Té, incluso aromatizado	0,23	0,00	-100,00
0903 Yerba mate	0,00	26,91	-
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	2.273,80	732,21	-67,80
0905 Vainilla	0,00	0,00	-
0906 Canela y flores de canelero	0,00	0,00	-
0907 Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	0,00	0,00	-
0908 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	0,00	0,00	-
0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	0,56	0,00	-100,00
0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias	1,22	0,41	-66,62
CAPÍTULO 10 - CEREALES			
1001 Trigo y morcajo (tranquillón)	53,82	36,25	-32,65
1002 Centeno	0,00	0,00	-
1003 Cebada	296,01	43,14	-85,42
1004 Avena	0,00	0,00	-
1005 Maíz	366,01	917,53	150,68
1006 Arroz	0,00	0,00	-
1007 Sorgo de grano (granífero)	0,00	0,00	-
1008 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	0,18	0,00	-100,00
CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO			
1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	0,00	1,24	-
1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	0,07	0,00	-100,00
1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	39,45	0,00	-100,00
1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	0,00	0,00	-
1105 Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)	0,00	0,00	-
1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8	47,88	0,00	-100,00
1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	0,00	0,00	-
1108 Almidón y fécula; inulina	0,00	2,88	-
1109 Gluten de trigo, incluso seco	0,00	0,00	-

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE			
1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	4,82	0,00	-100,00
1202 Cacahuates (cacahuetes, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados	0,01	0,00	-100,00
1203 Copra	0,00	0,00	-
1204 Semilla de lino, incluso quebrantada	0,00	0,00	-
1205 Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	0,00	0,00	-
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	0,07	0,00	-100,00
1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	67,60	47,08	-30,36
1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	1.129,80	1.536,85	36,03
1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	22,86	120,07	425,28
1210 Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino	0,00	0,00	-
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	432,30	658,50	52,32
1212 Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad Cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,73	4,41	506,87
1213 Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	0,11	0,00	-100,00
1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»	0,35	0,09	-74,83
CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES			
1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	0,00	0,00	-
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	396,98	169,79	-57,23
CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			
1401 Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	2,47	0,76	-69,26
1402 Kapok, miraguano de bombacác	0,00	0,00	-
1403 Sorgo, piasava, ixtle, tampico	0,00	0,00	-
1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	0,11	0,15	31,81
CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL			
1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	105,72	111,26	5,24
1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503	0,00	0,00	-
1503 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	0,00	0,00	-
1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,60	0,05	-91,40
1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,00	0,00	-
1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	363,12	391,37	7,78
1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	149,59	229,92	53,70
1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	100,90	0,00	-100,00
1511 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,07	0,08	14,43
1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,02	4,76	28.626,61

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	12,10	41,73	244,83
1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516	0,40	0,54	35,11
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	0,00	-
1519 Ácidos grasos monocarboxílicos	0,00	0,00	-
1520 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas	0,00	0,00	-
1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas	412,92	469,80	13,77
1522 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	37,31	26,15	-29,90
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	1.022,66	2.329,69	127,81
1603 Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0,00	0,00	-
1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	0,00	38,46	-
1605 Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA			
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	203,71	240,74	18,18
1702 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	134,40	140,44	4,50
1703 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	0,00	0,00	-
1704 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	490,98	476,13	-3,02
CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES			
1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,04	0,00	-100,00
1802 Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,00	0,00	-
1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada	0,00	0,00	-
1804 Manteca, grasa y aceite de cacao	0,00	0,00	-
1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,00	0,00	-
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	0,91	0,46	-49,15
CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA			
1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	26,92	118,21	339,03
1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, raviolos, canelones; cuscús, incluso preparado	11,68	11,75	0,63
1903 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cémiduras o formas similares	0,00	0,00	-
1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,29	0,06	-78,63
1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	4,82	22,50	367,03

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS			
2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	81,29	26,86	-66,96
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	13,88	66,25	377,29
2003 Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	0,00	6,07	-
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	0,00	0,00	-
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	242,56	87,83	-63,79
2006 Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	0,28	0,00	-100,00
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,11	0,00	-100,00
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,38	3,65	853,23
2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	62,61	0,00	-100,00
CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS			
2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	0,06	0,00	-100,00
2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas	0,02	0,00	-100,00
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	599,69	552,21	-7,92
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	4.173,14	4.400,55	5,45
2105 Helados, incluso con cacao	0,00	0,00	-
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	171,44	359,24	109,54
CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE			
2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	5,20	0,00	-100,00
2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	0,00	0,00	-
2203 Cerveza de malta	0,00	0,08	-
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	76,67	60,60	-20,96
2205 Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	0,00	0,00	-
2206 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	0,00	-
2207 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	148,05	0,00	-100,00
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	0,00	0,64	-
2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	71,94	88,82	23,47
CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES			
2301 Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	0,00	0,00	-
2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets	177,12	31,60	-82,16
2303 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	0,00	7,14	-
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	0,00	0,00	-
2305 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, mani), incluso molidos o en «pellets»	0,00	0,00	-
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	53,21	1.012,18	1.802,32
2307 Lías o heces de vino; tártaro bruto	0,00	0,00	-
2308 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,32	1,75	454,14
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	233,04	253,85	8,93

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS			
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	945,82	1.779,47	88,14
2402 Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	0,00	0,00	-
2403 Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS			
2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar	142,97	168,85	18,10
2502 Piritas de hierro sin tostar	0,00	0,00	-
2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	0,00	0,00	-
2504 Grafito natural	0,00	0,00	-
2505 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26	67,11	55,54	-17,23
2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,02	0,00	-100,00
2507 Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,00	0,00	-
2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas	0,99	0,49	-50,26
2509 Creta	4,52	0,00	-100,00
2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	0,00	5,89	-
2511 Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816	0,00	0,00	-
2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	0,00	0,00	-
2513 Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente	0,00	0,00	-
2514 Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	0,00	-
2515 Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	0,00	-
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	19,96	1,10	-94,49
2517 Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente	0,00	0,00	-
2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita	0,00	0,00	-
2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	0,08	0,00	-100,00
2520 Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores	0,00	0,00	-
2521 Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,00	0,00	-
2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825	2,96	1,64	-44,38
2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados	2,50	0,07	-97,12
2524 Amianto (asbesto)	0,00	0,00	-
2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica	0,00	0,00	-
2526 Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco	37,39	64,74	73,17
2527 Criolita natural; quiolita natural	0,00	0,00	-
2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0,00	0,00	-
2529 Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor	0,00	0,00	-
2530 Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	67,66	187,03	176,44

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS			
2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0,00	0,00	-
2602 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0,00	0,00	-
2603 Minerales de cobre y sus concentrados	0,00	0,00	-
2604 Minerales de níquel y sus concentrados	0,00	0,00	-
2605 Minerales de cobalto y sus concentrados	0,00	0,00	-
2606 Minerales de aluminio y sus concentrados	0,00	0,00	-
2607 Minerales de plomo y sus concentrados	0,00	0,00	-
2608 Minerales de cinc y sus concentrados	0,00	0,00	-
2609 Minerales de estaño y sus concentrados	0,00	0,00	-
2610 Minerales de cromo y sus concentrados	0,00	0,00	-
2611 Minerales de wolframio (tungsteno) y sus concentrados	0,76	0,00	-100,00
2612 Minerales de uranio o torio, y sus concentrados	0,00	0,00	-
2613 Minerales de molibdeno y sus concentrados	0,00	0,00	-
2614 Minerales de titanio y sus concentrados	0,00	0,00	-
2615 Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados	0,00	0,00	-
2616 Minerales de los metales preciosos y sus concentrados	0,00	0,00	-
2617 Los demás minerales y sus concentrados	0,00	0,16	-
2618 Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,00	0,00	-
2619 Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,00	0,00	-
2620 Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos	0,00	0,00	-
2621 Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES			
2701 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	0,00	0,00	-
2702 Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache	0,00	0,00	-
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	508,46	762,11	49,89
2704 Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	0,00	0,00	-
2705 Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,00	0,00	-
2706 Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos	0,00	0,00	-
2707 Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	0,00	0,00	-
2708 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales	0,00	0,00	-
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0,00	0,00	-
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	50,55	13,87	-72,55
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	32,57	38,04	16,78
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	7.727,70	6.184,19	-19,97
2713 Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	876,01	222,41	-74,61
2714 Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas	0,00	0,00	-
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	0,00	0,00	-
2716 Energía eléctrica (partida discrecional)	0,00	0,00	-

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 28 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS			
2801 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo	0,00	0,00	-
2802 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	0,00	0,00	-
2803 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	1.011,45	986,83	-2,43
2804 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	22,92	4,23	-81,53
2805 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio	0,00	0,00	-
2806 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	0,00	0,00	-
2807 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum	0,00	0,00	-
2808 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	0,00	0,00	-
2809 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,00	-
2810 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,00	0,00	-
2811 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	1,01	0,00	-100,00
2812 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	0,00	0,00	-
2813 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	0,00	0,00	-
2814 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	0,73	0,00	-100,00
2815 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	36,16	52,02	43,87
2816 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,00	0,00	-
2817 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc	108,06	92,78	-14,13
2818 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	0,00	0,20	-
2819 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cromo	0,00	0,00	-
2820 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso	0,00	0,00	-
2821 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe ₂ O ₃ superior o igual al 70 % en peso	0,00	0,00	-
2822 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,00	0,00	-
2823 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio	0,00	0,00	-
2824 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado	0,00	0,00	-
2825 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	48,62	27,92	-42,57
2826 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	0,00	0,00	-
2827 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros	12,51	0,00	-100,00
2828 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	11,94	6,95	-41,80
2829 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	0,00	0,00	-
2830 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,00	-
2831 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos	0,00	0,00	-

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
2832 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos	10,59	0,00	-100,00
2833 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	2,45	7,40	201,93
2834 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos	2,03	0,00	-100,00
2835 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida	1,31	0,41	-68,44
2836 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	132,32	152,77	15,45
2837 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	0,00	0,00	-
2838 Fulminatos, cianatos y tiocianatos	0,00	0,00	-
2839 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	0,00	0,00	-
2840 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)	17,42	8,62	-50,50
2841 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	0,86	0,88	1,92
2842 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	0,00	0,00	-
2843 VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	0,00	0,00	-
2844 VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	0,00	19,60	-
2845 VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,00	-
2846 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	0,00	0,00	-
2847 VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	1,23	0,53	-56,77
2848 VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	0,00	0,00	-
2849 VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,00	-
2850 VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	0,00	0,00	-
2851 Otros compuestos inorgánicos	0,00	0,00	-
2852 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	0,00	0,00	-
2853 VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	0,61	0,26	-56,59

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS			
2901 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos	2,03	0,46	-77,32
2902 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos	0,00	0,00	-
2903 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos	15,06	33,15	120,16
2904 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	0,00	0,00	-
2905 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,00	0,00	-
2906 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,00	0,00	-
2907 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes	0,00	0,00	-
2908 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	0,00	0,00	-
2909 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-	0,00	0,00	-
2910 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéte	0,00	0,00	-
2911 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funcio	0,00	0,00	-
2912 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	0,00	0,00	-
2913 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	0,00	0,00	-
2914 VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,11	0,00	-100,00
2915 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados	0,00	0,00	-
2916 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, , peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,03	0,00	-100,00
2917 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,00	0,00	-
2918 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	40,47	13,94	-65,56
2919 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosado	0,00	0,00	-
DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; ; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,00	0,00	-
2921 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina	75,55	37,06	-50,96
2922 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas	44,89	45,46	1,27
2923 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	0,04	0,00	-100,00

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
2924 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	0,13	0,00	-100,00
2925 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	0,10	0,00	-100,00
2926 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo	0,00	0,00	-
2927 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,00	0,00	-
2928 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	0,64	0,00	-100,00
2929 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas	0,00	8,12	-
2930 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos	5,02	0,00	-100,00
2931 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos	2,64	0,00	-100,00
2932 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	0,00	0,08	-
2933 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	140,00	282,06	101,47
2934 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	1,35	0,53	-60,60
2935 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas	0,00	0,00	-
2936 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier	1,28	1,40	9,99
2937 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	0,00	0,00	-
2938 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	6,86	6,08	-11,36
2939 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,04	0,00	-100,00
2940 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	0,00	1,11	-
2941 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos	25,00	0,00	-100,00
2942 Los demás compuestos orgánicos	0,01	0,00	-100,00
CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	0,00	-
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	164,33	211,10	28,46
3003 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	387,92	3.407,35	778,36
3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	2,90	7,11	145,50
3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	1,22	0,17	-86,43
CAPÍTULO 31 - ABONOS			
3101 Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	0,00	20,71	-
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	574,58	719,05	25,14
3103 Abonos minerales o químicos fosfatados	95,11	96,63	1,59

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
3104 Abonos minerales o químicos potásicos	499,93	436,42	-12,70
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	1.625,60	1.588,59	-2,28
CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS			
3201 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,00	0,00	-
3202 Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	0,00	0,00	-
3203 Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal	6,23	1,66	-73,37
3204 Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	10,23	16,00	56,34
3205 Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	0,49	11,46	2.219,72
3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	85,76	48,36	-43,61
3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; fritas de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0,00	0,00	-
3208 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	85,89	17,16	-80,02
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	12,79	44,79	250,26
3210 Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero	0,00	0,00	-
3211 Secativos preparados	0,00	0,00	-
3212 Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor	0,19	0,07	-64,06
3213 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares	4,29	4,48	4,56
3214 Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	1,70	12,29	622,24
3215 Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	3,41	4,47	31,07
CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA			
3301 Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	6,50	6,93	6,54
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	3.191,74	3.837,43	20,23
3303 Perfumes y aguas de tocador	21,37	9,32	-56,38
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	82,98	0,76	-99,08
3305 Preparaciones capilares	0,05	0,00	-100,00
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdetales (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	0,05	0,22	373,15
3307 Preparaciones para afeitado o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	12,59	15,92	26,44

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE			
3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	158,65	231,69	46,04
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	148,88	276,44	85,68
3403 Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso)	11,07	3,95	-64,37
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	278,03	371,95	33,78
3405 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)	0,68	0,00	-100,00
3406 Velas, cirios y artículos similares	9,38	3,60	-61,64
3407 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones par odontología a base de yeso fraguable	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS			
3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	0,00	0,00	-
3502 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas	0,34	0,32	-5,70
3503 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	0,01	0,00	-100,00
3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	0,05	0,10	74,95
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	183,66	284,23	54,76
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	44,96	13,75	-69,42
3507 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	212,22	216,89	2,20
CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES			
3601 Pólvora	15,83	0,00	-100,00
3602 Explosivos preparados (excepto la pólvora)	0,00	0,00	-
3603 Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos	0,00	0,00	-
3604 Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia	0,00	0,00	-
3605 Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	0,00	0,00	-
3606 Ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo	0,04	0,00	-100,00

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRÁFICOS			
3701 Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	0,00	0,00	-
3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	0,00	0,00	-
3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	0,00	0,00	-
3704 Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,00	0,00	-
3705 Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	0,00	0,00	-
3706 Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	0,00	0,00	-
3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS			
3801 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	0,00	0,00	-
3802 Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado	41,43	67,93	63,95
3803 Tall oil, incluso refinado	0,01	0,00	-100,00
3804 Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)	0,00	0,00	-
3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	0,00	0,00	-
3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	443,36	289,55	-34,69
3807 Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	0,00	0,00	-
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	223,98	214,21	-4,36
3809 Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	1,17	0,00	-100,00
3810 Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	0,01	0,00	-100,00
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales	0,00	0,00	-
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	61,11	82,30	34,68
3813 Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	0,00	0,00	-
3814 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	0,28	0,27	-2,67
3815 Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,26	0,26	0,00
3816 Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)	36,03	0,00	-100,00
3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)	0,00	0,00	-
3818 Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0,00	0,00	-
3819 Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	0,37	0,00	-100,00
3820 Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	5,17	0,07	-98,60

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
3821 Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	7,40	4,68	-36,81
3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o3006); materiales de referencia certificados	129,47	255,70	97,50
3823 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales	0,48	0,43	-10,79
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	170,02	282,62	66,23
3825 Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo	0,03	0,00	-100,00
3826 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS			
3901 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias	9.943,54	8.090,42	-18,64
3902 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias	614,11	752,84	22,59
3903 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias	2,64	54,43	1.959,46
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias	541,24	465,25	-14,04
3905 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias	0,00	0,00	-
3906 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias	43,69	63,39	45,09
3907 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	38,03	91,83	141,46
3908 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias	0,00	60,50	-
3909 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias	14,85	20,78	39,98
3910 I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias	2,47	0,00	-100,00
3911 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	135,84	77,98	-42,59
3912 I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,22	0,00	-100,00
3913 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,00	0,00	-
3914 I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	0,00	10,81	-
3915 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes, de plástico	0,00	0,00	-
3916 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico	0,81	0,86	6,86
3917 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico	721,84	1.055,95	46,29
3918 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo	28,79	45,68	58,64
3919 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos	39,97	54,15	35,46
3920 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	221,16	172,54	-21,98
3921 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	594,39	678,62	14,17
3922 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico	27,07	53,75	98,60
3923 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	1.644,96	1.701,52	3,44

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
3924 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	24,96	24,24	-2,88
3925 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	6,01	3,87	-35,69
3926 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	3.275,66	5.158,13	57,47
CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS			
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	198,51	768,45	287,10
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	5.123,53	4.935,65	-3,67
4003 Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,00	0,00	-
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	0,00	0,00	-
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	171,85	121,76	-29,14
4006 Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar	0,03	0,00	-100,00
4007 Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	0,00	0,00	-
4008 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer	15,64	47,13	201,37
4009 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)]	96,91	181,11	86,89
4010 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado	2,94	21,79	642,02
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	1.154,01	1.194,20	3,48
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	0,33	0,00	-100,00
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	10,96	2,23	-79,64
4014 Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	0,63	65,54	10.229,94
4015 Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	0,97	1,53	57,49
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	1.760,14	2.430,75	38,10
4017 Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	0,75	0,05	-92,87

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 41 - PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS			
4101 Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	0,00	0,00	-
4102 Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo	0,00	0,00	-
4103 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo	0,00	0,00	-
4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4105 Pieles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4107 Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4108 Cueros /pieles agamuzados	0,00	0,00	-
4109 Cueros/piel. charolados,	0,00	0,00	-
4110 Recortes/desperdicios de cuero pieles,	0,00	0,00	-
4111 Cuero regenerado a base de cuero	0,00	0,00	-
4112 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4113 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,06	0,00	-100,00
4114 Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0,00	0,00	-
4115 Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0,00	0,00	-

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA			
4201 Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares, de cualquier materia	5,92	4,73	-20,12
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra; billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	264,63	461,65	74,45
4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	7,53	11,84	57,34
4204 Art. usos técnicos, cuero naturales	0,00	0,00	-
4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	0,80	0,19	-76,15
4206 Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL			
4301 Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)	0,00	0,00	-
4302 Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)	0,00	0,14	-
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería	0,01	0,20	1.409,42
4304 Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	0,29	0,00	-100,00
CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA			
4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares	725,48	379,16	-47,74
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	0,03	6,03	18.773,60
4403 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	1.985,26	2.260,65	13,87
4404 Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares	0,00	0,83	-
4405 Lana de madera; harina de madera	0,00	0,00	-
4406 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares	0,00	0,00	-
4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	0,00	0,00	-
4408 Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	0,00	0,00	-
4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos	0,00	0,00	-
4410 Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	101,53	31,67	-68,80
4411 Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	2,30	10,92	374,76
4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	1,30	0,00	-100,00
4413 Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	0,00	0,00	-
4414 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	7,74	0,52	-93,35
4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	933,64	494,76	-47,01
4416 Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	63,38	47,23	-25,47
4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	0,45	0,00	-100,00
4418 Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («singles» y «shakes» de madera)	765,93	861,08	12,42

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4419 Artículos de mesa o de cocina, de madera	2,76	3,91	41,84
4420 Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94	5,65	5,42	-4,13
4421 Las demás manufacturas de madera	3,56	10,89	205,53
CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS			
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	5,92	0,00	-100,00
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	0,00	0,00	-
4503 Manufacturas de corcho natural	1.179,64	949,73	-19,49
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	591,95	486,31	-17,85
CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA			
4601 Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)	1,39	0,75	-45,87
4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)	10,48	3,47	-66,90
CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)			
4701 Pasta mecánica de madera	0,00	0,00	-
4702 Pasta química de madera para disolver	0,00	0,00	-
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	1,27	1,47	16,06
4704 Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)	0,00	0,00	-
4705 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,00	0,00	-
4706 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas	0,00	0,00	-
4707 Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	1,93	189,11	9.723,95
CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN			
4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,17	-
4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	0,66	0,29	-56,17
4803 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizado (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,00	-100,00
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	190,45	47,66	-74,97
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	113,37	20,73	-81,72
4806 Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,03	4,57	14.209,52

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4807 Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	15,15	9,15	-39,64
4808 Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)	9,86	7,40	-24,97
4809 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,00	-
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño	20,03	0,54	-97,30
4811 Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810	607,08	603,87	-0,53
4812 Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	0,00	0,00	-
4813 Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos	0,00	0,00	-
4814 Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	0,78	0,86	9,81
4815 Cubresuelos con soporte de papel	0,00	0,00	-
4816 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas	0,00	0,00	-
4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	0,00	0,38	11.603,09
4818 Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	1,98	53,03	2.574,37
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	10.601,70	10.793,68	1,81
4820 Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleve papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón	10,59	8,61	-18,67
4821 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	158,87	182,78	15,05
4822 Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	1.248,67	1.310,78	4,97
4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	2,40	15,14	530,82
CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS			
4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	7,74	9,43	21,73
4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	0,06	0,00	-100,00
4903 Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	3,27	0,20	-93,92
4904 Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	0,00	0,00	-
4905 Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos	0,70	2,17	210,68
4906 Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	0,00	16,00	-
4907 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	0,00	0,00	-

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
4908 Calcomanías de cualquier clase	0,31	0,07	-77,24
4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	0,18	0,08	-55,95
4910 Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	0,54	0,85	57,94
4911 Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	67,83	55,46	-18,24
CAPÍTULO 50 - SEDA			
5001 Capullos de seda aptos para el devanado	0,00	0,00	-
5002 Seda cruda (sin torcer)	0,00	0,00	-
5003 Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas	0,00	0,00	-
5004 Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5005 Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5006 Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	0,00	0,00	-
5007 Tejidos de seda o de desperdicios de seda	0,00	0,26	-
CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN			
5101 Lana sin cardar ni peinar	0,00	181,96	-
5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	0,00	0,00	-
5103 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)	0,00	0,00	-
5104 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,00	0,00	-
5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»)	0,00	0,00	-
5106 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5107 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5110 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5111 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	0,00	0,00	-
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	0,00	3,08	-
5113 Tejidos de pelo ordinario o de crin	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 52 - ALGODÓN			
5201 Algodón sin cardar ni peinar	0,00	0,00	-
5202 Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5203 Algodón cardado o peinado	0,00	0,00	-
5204 Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,13	0,00	-100,00
5205 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,91	0,00	-100,00
5206 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5207 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5208 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	18,80	15,45	-17,83
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m ²	0,00	0,00	-

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
5210 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	0,00	0,00	-
5211 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m ²	0,00	0,00	-
5212 Los demás tejidos de algodón	0,43	0,68	58,58
CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL			
5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-100,00
5302 Cáñamo (<i>Cannabis sativa</i> L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,02	0,00	-100,00
5303 Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,08	0,00	-100,00
5304 Sisal, demás f/textiles de género	0,00	0,00	-
5305 Coco, abacá [<i>cáñamo de Manila (Musa textilisNee)</i>], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,60	0,13	-79,06
5306 Hilados de lino	0,00	0,00	-
5307 Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,00	0,00	-
5308 Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel	0,00	0,00	-
5309 Tejidos de lino	0,00	0,00	-
5310 Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,00	0,00	-
5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL			
5401 Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,08	0,00	-100,00
5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex	0,00	0,00	-
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex	0,00	0,00	-
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,02	0,00	-100,00
5405 Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,00	0,00	-
5406 Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-100,00
5407 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404	1,85	0,67	-63,44
5408 Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405	0,00	0,00	-

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS			
5501 Cables de filamentos sintéticos	0,00	0,00	-
5502 Cables de filamentos artificiales	0,00	0,00	-
5503 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5505 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,00	21,01	-
5507 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5508 Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5509 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	64,11	-
5510 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5511 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	2,00	0,00	-100,00
5513 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m ²	0,00	0,00	-
5514 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m ²	0,00	0,20	-
5515 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	0,20	0,00	-100,00
5516 Tejidos de fibras artificiales discontinuas	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA			
5601 Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil	0,01	0,00	-100,00
5602 Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado	0,00	0,28	-
5603 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	0,79	0,39	-50,62
5604 Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,00	0,80	-
5605 Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	0,00	0,00	-
5606 Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	0,00	0,00	-
5607 Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,34	0,16	-53,63
5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil	0,67	0,96	44,29
5609 Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte	1,03	1,34	30,61
CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL			
5701 Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas	0,29	0,54	85,63
5702 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	3,97	53,82	1.257,38
5703 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados	15,03	31,20	107,51
5704 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados	0,00	0,00	-
5705 Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	0,42	4,12	882,23

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS			
5801 Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 o 5806)	0,00	0,00	-
5802 Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)	0,00	0,00	-
5803 Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	0,00	0,00	-
5804 Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)	0,00	1,83	-
5805 Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	0,00	0,00	-
5806 Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados	0,19	0,69	270,06
5807 Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar	0,00	0,00	-
5808 Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	0,14	1,63	1.088,20
5809 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 560 de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,05	0,19	269,00
5810 Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones	0,32	0,00	-100,00
5811 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL			
5901 Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería	0,00	0,00	-
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa	0,00	0,00	-
5903 Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)	246,96	12,84	-94,80
5904 Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados	0,00	0,00	-
5905 Revestimientos de materia textil para paredes	0,00	0,00	-
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)	0,09	37,21	43.162,02
5907 Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos	0,54	0,00	-100,00
5908 Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	0,00	0,00	-
5909 Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	0,20	0,00	-100,00
5910 Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	0,02	0,00	-100,00
5911 Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo	18,40	122,85	567,65
CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO			
6001 Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto	0,12	0,00	-100,00
6002 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,00	0,00	-
6003 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002)	0,00	0,00	-
6004 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,00	0,00	-
6005 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004	0,00	0,00	-
6006 Los demás tejidos de punto	0,00	1,35	-

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO			
6101 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)	7,87	7,16	-9,04
6102 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)	8,45	3,96	-53,16
6103 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños	18,92	27,79	46,85
6104 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas	99,31	53,15	-46,48
6105 Camisas de punto para hombres o niños	17,08	3,35	-80,39
6106 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas	21,36	3,65	-82,93
6107 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños	20,42	17,70	-13,29
6108 Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas	56,60	55,96	-1,13
6109 T-shirts y camisetas, de punto	65,50	55,14	-15,82
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	61,25	59,62	-2,66
6111 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés	51,55	10,49	-79,65
6112 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	80,03	70,99	-11,29
6113 Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907	15,90	10,77	-32,24
6114 Las demás prendas de vestir, de punto	11,16	10,19	-8,68
6115 Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	281,05	177,53	-36,83
6116 Guantes, mitones y manoplas, de punto	3,68	8,84	140,33
6117 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	31,91	73,03	128,86
CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO			
6201 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	20,71	96,39	365,41
6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)	26,34	34,07	29,32
6203 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	46,51	137,16	194,93
6204 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	139,78	110,71	-20,80
6205 Camisas para hombres o niños	12,37	26,05	110,54
6206 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	71,07	81,53	14,72
6207 Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slip), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños	0,91	0,18	-80,36
6208 Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas	16,08	16,23	0,93
6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés	34,29	1,80	-94,75
6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907	16,25	7,40	-54,46
6211 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	24,10	21,47	-10,92
6212 Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	149,95	138,65	-7,54
6213 Pañuelos de bolsillo	0,01	0,00	-100,00
6214 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	4,78	3,68	-23,04
6215 Corbatas y lazos similares	7,24	1,61	-77,82
6216 Guantes, mitones y manoplas	3,72	2,09	-43,72
6217 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)	0,67	0,79	17,71

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS			
6301 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas	9,26	0,96	-89,63
6302 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina	6,09	5,25	-13,82
6303 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	2,33	1,21	-47,95
6304 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)	0,82	3,17	286,55
6305 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	0,15	0,41	167,06
6306 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar	1,95	1,61	-17,19
6307 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	26,72	27,58	3,23
6308 II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	0,00	12,40	-
6309 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería	0,00	0,00	-
6310 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS			
6401 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera	0,23	1,28	462,02
6402 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	11,94	16,52	38,39
6403 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	65,28	112,88	72,92
6404 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	154,65	156,96	1,49
6405 Los demás calzados	13,47	7,81	-42,05
6406 Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes	43,71	0,00	-100,00
CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES			
6501 Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	0,00	0,00	-
6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer	0,00	0,00	-
6503 Sombrero./otros tocados fieltro	0,00	0,00	-
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	0,82	0,69	-16,19
6505 Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	8,09	1,88	-76,77
6506 Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	22,80	26,47	16,10
6507 Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	0,07	0,00	-100,00
CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES			
6601 Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)	3,51	3,07	-12,50
6602 Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	0,25	0,08	-66,39
6603 Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602	0,18	0,06	-67,93
CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO			
6701 Pielés y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	0,26	0,00	-100,00
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	5,04	5,12	1,52
6703 Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares	0,00	0,00	-
6704 Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,97	0,00	-100,00

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS			
6801 Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	6,64	11,17	68,31
6802 Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto de la partida 6801; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente	6,69	2,60	-61,08
6803 Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	0,27	1,50	449,18
6804 Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectifican, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias	7,82	44,41	467,71
6805 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	0,02	0,16	555,40
6806 Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del Capítulo 69)	0,00	35,12	-
6807 Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)	0,00	0,00	-
6808 Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	0,00	0,00	-
6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable	48,43	40,92	-15,51
6810 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	61,07	23,62	-61,32
6811 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	0,43	0,00	-100,00
6812 Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)	0,00	0,00	-
6813 Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias	0,00	3,22	-
6814 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias	0,00	0,00	-
6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas; las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte	8,18	0,00	-100,00
CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS			
6901 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas y productos refractarios.	16,85	0,00	-100,00
6902 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	0,00	0,00	-
6903 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRA SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	0,00	0,00	-
6904 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubre vigas y artículos similares, de cerámica	1,88	1,15	-38,64
6905 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción	0,00	0,00	-
6906 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	0,00	0,00	-
6907 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica	22,31	21,43	-3,95
6908 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizado o esmaltados, incluso con soporte	0,00	0,00	-
6909 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado	0,45	0,31	-31,05
6910 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios	113,23	128,60	13,58

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
6911 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana	6,41	0,49	-92,29
6912 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)	2,87	96,78	3.275,92
cerámica(excepto porcelana)	2,02	0,48	-76,45
6914 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica	0,79	0,34	-57,41
CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS			
7001 Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	0,00	0,00	-
7002 Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar	0,00	0,00	-
7003 Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,00	0,00	-
7004 Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,08	0,00	-100,00
7005 Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	23,70	5,89	-75,13
7006 Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	0,04	0,00	-100,00
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	178,98	224,64	25,51
7008 Vidrieras aislantes de paredes múltiples	0,00	0,00	-
7009 Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores	2,26	1,66	-26,40
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	342,66	258,09	-24,68
7011 Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares	0,00	0,00	-
7012 Ampollas vidrio para termos	0,00	0,00	-
7013 Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)	8,96	9,78	9,16
7014 Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	0,00	0,00	-
7015 Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombado: curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales	0,00	0,00	-
7016 Adoquines, boldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	0,00	0,00	-
7017 Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	101,83	102,52	0,67
7018 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	0,34	6,42	1.787,16
7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)	12,84	10,79	-15,94
7020 Las demás manufacturas de vidrio	124,77	455,96	265,45

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS			
7101 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente	0,00	0,00	-
7102 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar	0,00	0,00	-
7103 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,00	0,84	-
7104 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,00	0,00	-
7105 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas	0,00	0,00	-
7106 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo	0,00	0,00	-
7107 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7108 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo	0,00	0,00	-
7109 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7110 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo	0,00	0,00	-
7111 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7112 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	0,00	0,00	-
7113 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	12,48	0,95	-92,35
7114 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,00	0,00	-
7115 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,00	0,00	-
7116 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	0,14	0,00	-100,00
7117 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería	25,34	26,29	3,76
7118 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas	0,00	0,00	-

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO			
7201 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especlar, en lingotes, bloques u otras formas primarias	0,00	0,00	-
7202 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones	0,00	0,00	-
7203 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	0,00	0,00	-
7204 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	0,27	0,00	-100,00
7205 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especlar, de hierro o acero	0,00	0,00	-
7206 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)	0,00	0,00	-
7207 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear	0,00	0,00	-
7208 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	24,30	142,80	487,59
7209 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	0,28	3,45	1.141,59
7210 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	54,45	322,74	492,72
7211 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir	113,27	46,58	-58,88
7212 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	53,82	156,93	191,60
7213 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambroón de hierro o acero sin alear	0,00	0,00	-
7214 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	0,11	0,69	520,66
7215 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear	0,00	0,00	-
7216 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear	656,25	2.516,84	283,52
7217 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear	15,32	137,11	794,87
7218 III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7219 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	0,00	0,00	-
7220 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	2,09	0,00	-100,00
7221 III. ACERO INOXIDABLE. Alambroón de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7222 III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable	693,79	2.972,46	328,44
7223 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7224 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados	2.477,78	668,67	-73,01
7225 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	0,00	0,00	-
7226 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	0,00	0,00	-
7227 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambroón de los demás aceros aleados	0,00	0,00	-
7228 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	18,22	0,00	-100,00
7229 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	57,85	0,00	-100,00

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO			
7301 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	0,00	0,00	-
7302 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	0,00	0,00	-
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	0,00	0,00	-
7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	0,63	0,00	-100,00
7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	0,00	0,00	-
7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	134,51	698,22	419,07
7307 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	47,73	186,18	290,08
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	17,09	9,29	-45,67
7309 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,00	5,84	-
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	401,74	496,45	23,57
7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero	0,00	2,44	-
7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	4,33	2,23	-48,49
7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	1.155,78	1.057,75	-8,48
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero	35,94	71,21	98,14
7315 Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero	4,49	41,95	833,73
7316 Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,00	0,00	-
7317 Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	0,02	0,06	190,72
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	820,47	1.163,03	41,75
7319 Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,01	0,00	-100,00
7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	3,83	2,22	-42,14
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,36	0,67	86,89
7322 Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,00	0,74	-
7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	7,29	2,20	-69,78
7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero	7,68	7,03	-8,50
7325 Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero	8,55	2,21	-74,15
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	370,32	1.340,84	262,07

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS			
7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,00	0,00	-
7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,00	0,00	-
7403 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	33,64	1,48	-95,59
7404 Desperdicios y desechos, de cobre	0,00	0,00	-
7405 Aleaciones madre de cobre	0,00	0,00	-
7406 Polvo y escamillas, de cobre	0,00	0,00	-
7407 Barras y perfiles, de cobre	0,00	0,00	-
7408 Alambre de cobre	0,00	0,00	-
7409 Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm	98,34	141,57	43,96
7410 Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)	0,01	0,00	-100,00
7411 Tubos de cobre	194,02	94,05	-51,52
7412 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre	11,93	1,73	-85,48
7413 Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	0,00	0,00	-
7414 Telas metálicas, incluidas las continuas	0,00	0,00	-
7415 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)], y artículos similares, de cobre	16,08	37,42	132,71
7416 Muelles de cobre	0,00	0,00	-
7417 Ap. no eléctricos, cocción /calefacción	0,00	0,00	-
7418 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	0,00	0,00	-
7419 Las demás manufacturas de cobre	2.416,10	1.822,02	-24,59
CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS			
7501 Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,00	0,00	-
7502 Níquel en bruto	0,00	0,00	-
7503 Desperdicios y desechos, de níquel	0,00	0,00	-
7504 Polvo y escamillas, de níquel	0,00	0,00	-
7505 Barras, perfiles y alambre, de níquel	1,50	18,37	1.126,90
7506 Chapas, hojas y tiras, de níquel	0,00	0,00	-
7507 Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel	1,11	0,00	-100,00
7508 Las demás manufacturas de níquel	0,08	0,00	-100,00
CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS			
7601 Aluminio en bruto	1,18	35,87	2.945,70
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	0,00	0,00	-
7603 Polvo y escamillas, de aluminio	0,00	0,00	-
7604 Barras y perfiles, de aluminio	0,37	1,22	229,19
7605 Alambre de aluminio	0,00	0,00	-
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	0,42	0,00	-100,00
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1.012,50	1.112,82	9,91
7608 Tubos de aluminio	0,01	0,00	-100,00
7609 Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	24,92	13,21	-46,96
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	6,01	4,60	-23,51
7611 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,00	0,00	-
7612 Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,99	11,46	1.053,91
7613 Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	0,00	0,00	-
7614 Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,00	0,00	-
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	10,00	0,20	-97,97
7616 Las demás manufacturas de aluminio	5,41	10,82	99,93

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS			
7801 Plomo en bruto	0,00	0,00	-
7802 Desperdicios y desechos, de plomo	0,00	0,00	-
7803 Barras, perfiles y alambres de plomo	0,00	0,00	-
7804 Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo	0,11	0,00	-100,00
7805 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
7806 Las demás manufacturas de plomo	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS			
7901 Cinc en bruto	769,90	1.086,31	41,10
7902 Desperdicios y desechos, de cinc	0,00	0,00	-
7903 Polvo y escamillas, de cinc	1,06	0,00	-100,00
7904 Barras, perfiles y alambre, de cinc	161,56	133,69	-17,25
7905 Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,00	0,00	-
7906 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
7907 Las demás manufacturas de cinc	0,23	0,00	-100,00
CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS			
8001 Estaño en bruto	0,01	0,00	-100,00
8002 Desperdicios y desechos, de estaño	0,00	0,00	-
8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,00	0,00	-
8004 Chapas, hojas, bandas, estaño	0,00	0,00	-
8005 Hojas estaño <= 0,2 mm	0,00	0,00	-
8006 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
8007 Las demás manufacturas de estaño	0,18	0,29	59,77
CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS			
8101 Wolframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	72,34	132,23	82,78
8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8103 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8104 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8105 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas; incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8106 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	164,89	0,00	-100,00
8107 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8108 Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8109 Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8110 Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8111 Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8112 Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8113 Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN			
8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	0,00	8,92	-

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar)	8,27	18,51	123,84
8203 Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano	0,90	1,78	98,00
8204 Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	1,76	3,72	111,99
8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), no expresadas ni comprendidas en otra parte lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	3,26	5,66	73,73
8206 Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	1,93	3,38	74,78
8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajear), taladrar, escariar, brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo	25,39	22,02	-13,29
8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	3,75	20,06	435,27
8209 Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	4,17	0,87	-79,27
8210 Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	73,85	28,47	-61,45
8211 Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)	26,61	0,56	-97,89
8212 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje)	0,00	0,00	-
8213 Tijeras y sus hojas	0,15	0,44	185,56
8214 Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	1,40	0,00	-100,00
8215 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares	1,98	0,68	-65,59
CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN			
8301 Cerraduras, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos	2,36	9,83	316,47
8302 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común	38,79	53,00	36,65
8303 Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	0,05	4,75	10.258,45
8304 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)	0,01	0,00	-100,00
8305 Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común	0,00	0,12	-
8306 Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común	115,05	76,65	-33,38
8307 Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios	2,77	7,48	170,10
8308 Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojeteros y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común	0,00	1,05	27.872,94
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	84,11	340,30	304,57
8310 Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)	0,25	0,15	-40,52
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección	0,09	0,00	-100,00

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS			
8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica	0,00	3.011,19	-
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	0,00	0,00	-
8403 Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)	0,00	0,00	-
8404 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor	0,00	0,00	-
8405 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0,00	0,00	-
8406 Turbinas de vapor	0,00	51,53	-
8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)	0,00	8,01	-
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	0,00	0,00	-
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	224,29	330,66	47,42
8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	0,00	0,00	-
8411 Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	0,00	0,30	-
8412 Los demás motores y máquinas motrices	2,58	1,05	-59,17
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	788,84	883,53	12,00
8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro	324,75	80,72	-75,14
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	241,89	127,78	-47,18
8416 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	0,00	0,00	-
8417 Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	0,00	0,00	-
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	73,67	165,13	124,16
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	53,88	407,03	655,50
8420 Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas	204,18	3,40	-98,34
8421 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	336,52	1.630,62	384,56
8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas	2.858,05	301,80	-89,44
8423 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas	1,69	98,74	5.757,20
8424 Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	205,79	17,66	-91,42
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	22,18	2,66	-88,02
8426 Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa	0,00	0,00	-
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado	18,25	107,31	487,97
8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	102,47	7,68	-92,50

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8429 Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traíllas (scrapers), pala mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas	198,11	346,92	75,12
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinets y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares quitanieves	0,00	17,42	-
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	1.171,74	2.064,81	76,22
8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	377,59	403,76	6,93
8433 Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)	327,57	715,07	118,30
8434 Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	18,75	37,15	98,12
8435 Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares	0,00	235,00	-
8436 Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas	4,94	3,96	-20,00
8437 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)	1,08	0,38	-64,82
8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	1.088,10	602,51	-44,63
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón	0,00	46,74	-
8440 Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	0,00	0,51	-
8441 Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo	0,22	0,00	-100,00
8442 Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0,00	0,00	-
8443 Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios	744,44	333,88	-55,15
8444 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,00	0,00	-
8445 Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447	0,00	0,00	-
8446 Telares	0,00	0,00	-
8447 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería trenzas, redes o de insertar mechones	0,00	0,00	-
8448 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinillas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)	0,12	0,90	660,32
8449 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería	0,00	0,00	-
8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	0,00	0,00	-
8451 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas de fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	0,81	2,60	219,96
8452 Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser	8,78	9,10	3,67
8453 Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)	0,00	0,00	-

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8454 Convertidores, cucharas de colada, lingóteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones	0,00	0,00	-
8455 Laminadores para metal y sus cilindros	0,00	0,00	-
8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua	0,00	1,20	-
8457 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal	133,88	0,00	-100,00
8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal	0,00	0,00	-
8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, fresar o roscar (incluso aterrajear), metal por arranque de material, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 8458)	0,00	0,78	-
8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)	0,00	0,14	-
8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	0,00	-
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente	12,20	481,43	3.846,15
8463 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia	9,94	26,03	161,70
8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	0,00	0,00	-
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares	138,52	0,45	-99,68
8466 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en estas máquinas; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	7,82	36,50	367,03
8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual	43,05	55,77	29,57
8468 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial	0,00	0,08	-
8469 Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,00	0,00	-
8470 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiquets) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras	0,13	0,20	61,39
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	155.274,83	186.672,95	20,22
8472 Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)	0,00	0,36	-
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	14.236,26	13.752,45	-3,40
8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición	111,76	154,45	38,20
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	0,00	0,00	-100,00
8476 Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda	0,00	0,00	-
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	963,08	5.081,43	427,62
8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	7,40	0,00	-100,00
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	387,53	543,25	40,18

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor % 18/17
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	91,64	2.857,78	3.018,33
8481 Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas	454,93	287,08	-36,90
8482 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	8,20	16,33	99,12
8483 Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	102,70	343,94	234,89
8484 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad	12,00	320,46	2.571,40
8485 Partes de máquinas o aparatos	0,00	0,00	-
8486 Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización («display») de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios	0,06	0,00	-100,00
8487 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	2,96	13,27	348,13
CAPÍTULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS			
8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	19,23	95,50	396,58
8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	0,66	0,00	-100,00
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502	0,31	50,27	16.344,99
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	1.392,98	1.094,35	-21,44
8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	4,73	17,30	265,89
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas	1,16	1,54	33,24
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	589,84	203,10	-65,57
8508 Aspiradoras	2,18	0,55	-74,79
8509 Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508	4,36	45,15	934,31
8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilar y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	5,67	4,84	-14,50
8511 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores	41,87	14,68	-64,93
8512 Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles	2,21	1,35	-38,81
8513 Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: diodos, pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)	0,36	0,06	-84,52
8514 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	21,79	44,33	103,42
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	3,36	2,17	-35,28
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadoros, calentatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	26,06	119,17	357,37
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	2.362,32	2.853,43	20,79

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluido: los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	53,16	358,89	575,15
8519 Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	1,50	5,69	279,03
8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación	0,00	0,00	-
8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	2,19	0,60	-72,73
8522 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de la partida 8519 u 8521	0,00	0,80	-
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	1.877,40	1.824,22	-2,83
8524 Discos y cintas grabar sonido	0,00	0,00	-
8525 Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	25,12	13,97	-44,37
8526 Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando	9,25	52,09	462,93
8527 Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	1,48	3,64	146,26
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	15.670,15	16.398,13	4,65
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	276,05	603,88	118,76
8530 Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)	7,03	0,00	-100,00
8531 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)	14,47	63,34	337,70
8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	7,47	4,25	-43,14
8533 Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	2,18	10,53	382,50
8534 Circuitos impresos	18,90	7,40	-60,88
8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	38,09	54,32	42,60
8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	136,73	134,27	-1,80
8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)	63,59	84,44	32,80
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537	67,97	216,47	218,46
8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	130,33	56,39	-56,73
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódico tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)	0,00	0,32	-
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	105,96	169,13	59,62
8542 Circuitos electrónicos integrados	335,52	290,67	-13,37
8543 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	103,49	38,91	-62,41

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	846,64	1.105,40	30,56
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	0,11	0,00	-100,00
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia	2,22	0,11	-94,93
8547 Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	3,64	2,25	-38,16
8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendida en otra parte de este Capítulo	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN			
8601 Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos	1,68	0,00	-100,00
8602 Las demás locomotoras y locotractores; ténderes	0,00	0,00	-
8603 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604	0,00	0,00	-
8604 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	0,00	0,00	-
8605 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	0,00	0,00	-
8606 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	0,00	0,00	-
8607 Partes de vehículos para vías férreas o similares	0,00	0,00	-
8608 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	0,00	0,00	-
8609 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	0,00	46,41	-
CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS			
8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	0,00	102,74	-
8702 Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	0,00	144,96	-
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	187,70	292,51	55,84
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	1.506,85	1.573,93	4,45
8705 Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones d bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos)	0,00	351,42	-
8706 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	0,00	0,00	-
8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas	0,00	0,00	-
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	40,83	39,60	-3,01
8709 Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias; sus partes	0,98	0,00	-100,00
8710 Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,00	0,00	-
8711 Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares	794,69	1.037,07	30,50
8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto) sin motor	7,20	7,02	-2,52
8713 Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	0,00	0,00	-
8714 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713	233,24	197,73	-15,23
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	2,81	2,46	-12,54
8716 Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes	235,64	224,62	-4,68
CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES			
8801 Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor	0,00	0,00	-
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0,00	0,00	-
8803 Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802	0,00	0,42	-

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
8804 Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios	0,00	0,17	-
8805 Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES			
8901 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	0,00	0,00	-
8902 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0,00	0,00	-
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas	4,55	19,79	334,96
8904 Remolcadores y barcos empujadores	0,00	0,00	-
8905 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0,00	0,00	-
8906 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo	0,00	0,00	-
8907 Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)	31,45	0,00	-100,00
8908 Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS			
9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 8544; hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	0,74	15,33	1.981,20
9002 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumento o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	2,34	6,96	197,16
9003 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes	5,36	5,37	0,30
9004 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares	21,84	17,37	-20,49
9005 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía	0,58	1,19	106,47
9006 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	1,60	0,77	-52,13
9007 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	1,52	0,08	-94,58
9008 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,00	0,00	-
9009 Aptos fotocopia por sistem. óptico	0,00	0,00	-
9010 Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección	0,16	0,44	167,28
9011 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	3,06	17,45	470,67
9012 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0,00	0,00	-
9013 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	1,62	1,52	-6,15
9014 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación	0,01	0,00	-100,00
9015 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros	25,48	15,02	-41,04
9016 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	0,00	0,40	-
9017 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores; estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	6,22	16,34	162,47
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	1.159,85	1.277,71	10,16
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	540,18	1.056,59	95,60
9020 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	13,86	0,18	-98,72

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	55,93	86,72	55,05
9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento	874,24	276,56	-68,37
9023 Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	1,07	2,17	102,51
9024 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)	10,64	12,72	19,58
9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí	16,41	8,72	-46,85
9026 Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032	66,45	115,97	74,53
9027 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos	309,41	15,07	-95,13
9028 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración	16,04	0,72	-95,51
9029 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios	1,95	0,79	-59,29
9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes	155,65	250,36	60,85
9031 Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles	67,81	89,11	31,42
9032 Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos	180,63	75,70	-58,09
9033 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	15,73	18,31	16,36
CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES			
9101 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	2,58	260,67	10.015,56
9102 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 9101	24,58	16,67	-32,19
9103 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería	0,01	0,00	-100,00
9104 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos	0,00	0,00	-
9105 Los demás relojes	0,64	0,24	-63,31
9106 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)	0,11	0,00	-100,00
9107 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	0,02	0,20	757,51
9108 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	0,00	0,00	-
9109 Los demás mecanismos de relojería completos y montados	0,00	0,00	-
9110 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»)	14,25	0,00	-100,00
9111 Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102, y sus partes	0,00	0,00	-
9112 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes	0,00	0,00	-
9113 Pulseras para reloj y sus partes	0,94	10,91	1.060,19
9114 Las demás partes de aparatos de relojería	0,00	0,08	-
CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9201 Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	0,00	0,00	-
9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	38,61	52,94	37,11
9203 Órganos de tubos y teclado/arm	0,00	0,00	-
9204 Acordeones e instrumentos similares	0,00	0,00	-
9205 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los orquestrones y los organillos	2,28	0,82	-64,21
9206 Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas)	0,00	0,00	-

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
9207 Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	2,87	0,66	-76,97
9208 Cajas de música, orquestrones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	0,03	0,00	-100,00
9209 Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	0,54	0,95	77,50
CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9301 Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas	0,00	1,31	-
9302 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 9303 o 9304	0,00	0,00	-
9303 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogeo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)	0,00	0,00	-
9304 Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras], excepto las de la partida 9307	0,00	0,55	-
9305 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304	11,07	0,21	-98,15
9306 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos	1.609,03	452,43	-71,88
9307 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	0,00	0,00	-
CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS			
9401 Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes	22,93	25,56	11,45
9402 Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos	16,65	13,29	-20,18
9403 Los demás muebles y sus partes	58,33	54,51	-6,56
9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines, pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	23,30	16,94	-27,31
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	471,25	351,37	-25,44
9406 Construcciones prefabricadas	0,17	1,22	626,04
CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS			
9501 Triciclos/patinetes y similares	0,00	0,00	-
9502 Muñecas y muñecos que representen seres humanos	0,00	0,00	-
9503 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase	11,43	23,26	103,53
9504 Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolc automáticos («bowling»)	23,67	8,65	-63,44
9505 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	6,73	5,52	-17,96
9506 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa), o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	33,61	66,09	96,68
9507 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 o 9705) y artículos de caza similares	30,13	44,04	46,19
9508 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes	0,00	0,53	-
CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS			
9601 Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	0,24	0,00	-100,00
9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 3503, y manufacturas de gelatina sin endurecer	0,04	0,26	525,26

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
9603 Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga	3,74	0,67	-82,10
9604 Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,02	1,76	9.691,89
9605 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	0,13	0,00	-100,00
9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones	0,85	0,00	-100,00
9607 Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes	0,00	0,45	-
9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 9609	7,12	10,03	40,95
9609 Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastrero	0,01	0,00	-100,00
9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	0,00	0,00	-
9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	0,00	0,00	-
9612 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja	0,40	1,49	273,56
9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas	0,17	0,00	-100,00
9614 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes	0,00	0,00	-
9615 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 8516, y sus partes	3,18	0,16	-94,88
9616 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	0,53	0,00	-100,00
9617 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	0,10	0,00	-100,00
9618 Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	2,59	1,62	-37,65
9619 Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	0,13	0,00	-100,00
9620 Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares	14,74	45,95	211,76
CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES			
9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano; colajes y cuadros similares	0,30	1,14	274,73
9702 Grabados, estampas y litografías, originales	0,00	0,00	-
9703 Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia	1,07	4,21	293,89
9704 Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 4907	0,00	0,00	-
9705 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	0,00	0,00	-
9706 Antigüedades de más de cien años	0,00	0,58	-
CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES			
9800 Conjuntos industriales	0,00	0,00	-
9880 Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente	0,00	0,00	-
9881 Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...)	0,00	0,00	-
9882 Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas)	0,00	0,00	-
9883 Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión	0,00	0,00	-
9884 Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...	0,00	0,00	-
9885 Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco	0,00	0,00	-
9886 Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección	0,00	0,00	-
9887 Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras	0,00	0,00	-
9888 Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)	0,00	0,00	-
9889 Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas	0,00	0,00	-
9899 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98	0,00	0,00	-

1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2017-2018

	Miles de Euros		Variación
	2017	2018	Valor %
CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS			
9900 Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09	0,00	0,00	-
9901 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19	0,00	0,00	-
9902 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29	0,00	0,00	-
9903 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39	0,00	0,00	-
9904 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49	0,00	0,00	-
9905 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59	33,49	40,61	21,26
9906 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69	0,00	0,00	-
9907 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79	0,00	0,00	-
9908 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89	0,00	0,00	-
9909 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99	0,00	0,00	-
9919 Equipo, material de estudio	1,71	2,30	34,95
9920 Mercancías transportadas por correo	0,00	0,00	-
9930 Mercancías suministradas a buques y aeronaves	0,00	0,00	-
9931 Mercancías suministradas al peso	0,00	0,00	-
9940 Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor	0,00	0,00	-
9950 Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU	0,00	0,00	-
9951 Datos de clase de asimilación	0,00	0,00	-
9969 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,00	0,00	-
9990 Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero	95,95	509,82	431,35
9993 No clasificables	0,00	0,00	-
9999 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,00	0,00	-

1.4. VALOR POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09

1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	212.707,10	203.634,27	-4,27
011 Cultivos no perennes	45.943,95	44.479,00	-3,19
012 Cultivos perennes	140.797,84	134.398,83	-4,54
013 Propagación de plantas	1.467,87	1.179,15	-19,67
014 Producción ganadera	24.497,44	23.577,29	-3,76
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0,00	0,00	-
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	0,00	0,00	-
017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
02 Silvicultura y explotación forestal	11.023,90	9.272,94	-15,88
021 Silvicultura y otras actividades forestales	9,56	0,00	-100,00
022 Explotación de la madera	1.014,77	276,73	-72,73
023 Recolección de productos silvestres, excepto madera	9.999,56	8.996,21	-10,03
024 Servicios de apoyo a la silvicultura	0,00	0,00	-
03 Pesca y acuicultura	936,59	1.474,97	57,48
031 Pesca	936,59	1.474,97	57,48
032 Acuicultura	0,00	0,00	-
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0,00	39,06	-
051 Extracción de antracita y hulla	0,00	39,06	-
052 Extracción de lignito	0,00	0,00	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
061 Extracción de crudo de petróleo	0,00	0,00	-
062 Extracción de gas natural	0,00	0,00	-
07 Extracción de minerales metálicos	4,69	3,64	-22,42
071 Extracción de minerales de hierro	0,00	0,00	-
072 Extracción de minerales metálicos no féreos	4,69	3,64	-22,42
08 Otras industrias extractivas	5.263,40	8.685,26	65,01
081 Extracción de piedra, arena y arcilla	4.336,23	7.591,76	75,08
089 Industrias extractivas n.c.o.p.	927,17	1.093,50	17,94
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00	0,00	-
091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	0,00	0,00	-
10 Industria de la alimentación	639.786,60	601.095,30	-6,05
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	92.731,76	69.750,46	-24,78
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	870,40	5.190,93	496,39
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	350.750,48	350.106,60	-0,18
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	72.332,19	53.972,38	-25,38
105 Fabricación de productos lácteos	3.681,70	4.546,81	23,50
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	8.853,20	7.534,17	-14,90
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	7.955,76	7.938,44	-0,22
108 Fabricación de otros productos alimenticios	79.911,07	76.429,06	-4,36
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	22.700,05	25.626,46	12,89
11 Fabricación de bebidas	109.770,45	132.674,26	20,87
110 Fabricación de bebidas	109.770,45	132.674,26	20,87
12 Industria del tabaco	77.084,49	72.206,88	-6,33
120 Industria del tabaco	77.084,49	72.206,88	-6,33
13 Industria textil	25.824,11	23.575,57	-8,71
131 Preparación e hilado de fibras textiles	911,37	1.824,52	100,20
132 Fabricación de tejidos textiles	21.803,00	19.378,43	-11,12
133 Acabado de textiles	0,00	0,00	-
139 Fabricación de otros productos textiles	3.109,74	2.372,61	-23,70
14 Confección de prendas de vestir	4.354,77	3.265,64	-25,01
141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	4.267,46	3.231,18	-24,28
142 Fabricación de artículos de peletería	0,00	0,00	-
143 Confección de prendas de vestir de punto	87,31	34,46	-60,53

1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
15 Industria del cuero y del calzado	2.079,14	1.891,77	-9,01
151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	1.020,61	898,82	-11,93
152 Fabricación de calzado	1.058,53	992,95	-6,20
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	155.644,77	158.928,23	2,11
161 Aserrado y cepillado de la madera	78,10	94,57	21,09
162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	155.566,67	158.833,66	2,10
17 Industria del papel	14.069,11	14.005,65	-0,45
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	616,57	404,13	-34,46
172 Fabricación de artículos de papel y de cartón	13.452,53	13.601,52	1,11
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
182 Reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
19 Coquerías y refino de petróleo	6.861,69	12.792,08	86,43
191 Coquerías	0,02	0,00	-100,00
192 Refino de petróleo	6.861,67	12.792,08	86,43
20 Industria química	75.153,97	73.189,69	-2,61
201 Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	36.488,07	34.440,24	-5,61
202 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	4.404,78	3.781,02	-14,16
203 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	502,59	793,53	57,89
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	31.020,94	30.532,57	-1,57
205 Fabricación de otros productos químicos	2.708,38	3.607,68	33,20
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	29,21	34,64	18,58
21 Fabricación de productos farmacéuticos	18.858,41	69.521,37	268,65
211 Fabricación de productos farmacéuticos de base	5,35	18,21	240,51
212 Fabricación de especialidades farmacéuticas	18.853,06	69.503,16	268,66
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	72.142,03	79.799,60	10,61
221 Fabricación de productos de caucho	35.839,84	41.497,71	15,79
222 Fabricación de productos de plástico	36.302,19	38.301,89	5,51
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	62.908,10	62.014,18	-1,42
231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	55.784,36	55.828,12	0,08
232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	3.543,65	3.681,55	3,89
233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	288,02	259,16	-10,02
234 Fabricación de otros productos cerámicos	445,66	297,50	-33,24
235 Fabricación de cemento, cal y yeso	173,43	200,99	15,89
236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	1.278,50	369,03	-71,14
237 Corte, tallado y acabado de la piedra	1.047,74	1.315,62	25,57
239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	346,75	62,21	-82,06
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	216.892,76	237.713,22	9,60
241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	152.031,70	173.292,66	13,98
242 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	4.440,15	6.244,08	40,63
243 Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	6.768,32	6.438,42	-4,87
244 Producción de metales preciosos y de otros metales no férricos	53.284,66	49.361,67	-7,36
245 Fundición de metales	367,92	2.376,39	545,89

1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	49.642,79	68.558,89	38,10
251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	21.979,33	30.047,52	36,71
252 Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	1.198,70	598,85	-50,04
253 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	3,69	0,00	-100,00
254 Fabricación de armas y municiones	2.554,24	1.503,97	-41,12
255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	-
256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	1.058,81	1.214,03	14,66
259 Fabricación de otros productos metálicos	22.848,02	35.194,52	54,04
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	4.066,30	5.766,07	41,80
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	45,50	17,58	-61,37
262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	150,15	208,41	38,80
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	264,52	124,07	-53,10
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	32,06	58,36	82,04
265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	3.324,29	5.301,51	59,48
266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	122,73	2,84	-97,69
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	126,45	53,08	-58,03
268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	0,60	0,22	-63,71
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	13.662,89	13.803,76	1,03
271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	653,82	1.335,95	104,33
272 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	148,05	120,20	-18,81
273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	2.440,70	1.970,94	-19,25
274 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	875,19	563,78	-35,58
275 Fabricación de aparatos domésticos	9.020,90	8.556,99	-5,14
279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico	524,23	1.255,91	139,57
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	110.880,79	136.640,57	23,23
281 Fabricación de maquinaria de uso general	93.108,60	125.267,71	34,54
282 Fabricación de otra maquinaria de uso general	1.536,73	825,28	-46,30
283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal	11.193,19	8.414,92	-24,82
284 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	735,18	454,84	-38,13
289 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	4.307,10	1.677,81	-61,05
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	18.837,60	16.590,93	-11,93
291 Fabricación de vehículos de motor	1.252,30	1.156,76	-7,63
292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	129,96	51,79	-60,15
293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	17.455,34	15.382,39	-11,88
30 Fabricación de otro material de transporte	70,11	23,47	-66,53
301 Construcción naval	0,00	19,89	-
302 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0,00	0,00	-
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	41,75	0,00	-100,00
304 Fabricación de vehículos militares de combate	0,00	0,00	-
309 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	28,36	3,57	-87,40
31 Fabricación de muebles	5.229,47	6.297,89	20,43
310 Fabricación de muebles	5.229,47	6.297,89	20,43
32 Otras industrias manufactureras	23.672,99	19.024,16	-19,64
321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	10.957,61	8.681,48	-20,77
322 Fabricación de instrumentos musicales	0,40	0,00	-100,00
323 Fabricación de artículos de deporte	70,57	206,72	192,94
324 Fabricación de juegos y juguetes	375,58	602,53	60,43
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	11.191,09	8.289,61	-25,93
329 Industrias manufactureras n.c.o.p.	1.077,74	1.243,82	15,41

1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	0,00	0,00	-
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
351 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	-
352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	-
353 Suministro de vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
36 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
360 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
370 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	3.335,90	11.169,44	234,83
381 Recogida de residuos	3.335,90	11.169,44	234,83
382 Tratamiento y eliminación de residuos	0,00	0,00	-
383 Valorización	0,00	0,00	-
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
41 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
411 Promoción inmobiliaria	0,00	0,00	-
412 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
42 Ingeniería civil	0,00	0,00	-
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	0,00	0,00	-
422 Construcción de redes	0,00	0,00	-
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	0,00	0,00	-
43 Actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
431 Demolición y preparación de terrenos	0,00	0,00	-
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	0,00	0,00	-
433 Acabado de edificios	0,00	0,00	-
439 Otras actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
451 Venta de vehículos de motor	0,00	0,00	-
452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	0,00	0,00	-
453 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0,00	0,00	-
454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0,00	0,00	-

1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	-
461 Intermediarios del comercio	0,00	0,00	-
462 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0,00	0,00	-
463 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0,00	0,00	-
464 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	-
466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0,00	0,00	-
467 Otro comercio al por mayor especializado	0,00	0,00	-
469 Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	-
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	-
471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	-
472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	0,00	0,00	-
479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0,00	0,00	-
49 Transporte terrestre y por tubería	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	-
491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0,00	0,00	-
492 Transporte de mercancías por ferrocarril	0,00	0,00	-
493 Otro transporte terrestre de pasajeros	0,00	0,00	-
494 Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	0,00	0,00	-
495 Transporte por tubería	0,00	0,00	-
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	-
501 Transporte marítimo de pasajeros	0,00	0,00	-
502 Transporte marítimo de mercancías	0,00	0,00	-
503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
504 Transporte de mercancías por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
51 Transporte aéreo	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	-
511 Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	-
512 Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	0,00	0,00	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	-
521 Depósito y almacenamiento	0,00	0,00	-
522 Actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
53 Actividades postales y de correos	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	-
531 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	0,00	0,00	-
532 Otras actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
55 Servicios de alojamiento	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	-
551 Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	-
552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	0,00	0,00	-
553 Campings y aparcamientos para caravanas	0,00	0,00	-
559 Otros alojamientos	0,00	0,00	-
56 Servicios de comidas y bebidas	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	-
561 Restaurantes y puestos de comidas	0,00	0,00	-
562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	0,00	0,00	-
563 Establecimientos de bebidas	0,00	0,00	-
58 Edición	<i>800,83</i>	<i>697,54</i>	<i>-12,90</i>
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	800,83	697,54	-12,90
582 Edición de programas informáticos	0,00	0,00	-
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	<i>1,92</i>	<i>0,82</i>	<i>-57,14</i>
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	0,00	0,00	-
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	1,92	0,82	-57,14

1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,00	0,00	-
601 Actividades de radiodifusión	0,00	0,00	-
602 Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	-
61 Telecomunicaciones	0,00	0,00	-
611 Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	-
612 Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	-
613 Telecomunicaciones por satélite	0,00	0,00	-
619 Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	-
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
63 Servicios de información	0,00	0,00	-
631 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	0,00	0,00	-
639 Otros servicios de información	0,00	0,00	-
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
641 Intermediación monetaria	0,00	0,00	-
642 Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00	-
643 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	0,00	0,00	-
649 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
651 Seguros	0,00	0,00	-
652 Reaseguros	0,00	0,00	-
653 Fondos de pensiones	0,00	0,00	-
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,00	0,00	-
661 Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
663 Actividades de gestión de fondos	0,00	0,00	-
68 Actividades inmobiliarias	0,00	0,00	-
681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	0,00	0,00	-
691 Actividades jurídicas	0,00	0,00	-
692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0,00	0,00	-
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
701 Actividades de las sedes centrales	0,00	0,00	-
702 Actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0,00	6,42	-
711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,00	6,42	-
712 Ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
72 Investigación y desarrollo	0,00	0,00	-
721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	-
722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0,00	0,00	-
73 Publicidad y estudios de mercado	0,00	0,00	-
731 Publicidad	0,00	0,00	-
732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	0,00	0,00	-
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,00	0,00	-
741 Actividades de diseño especializado	0,00	0,00	-
742 Actividades de fotografía	0,00	0,00	-
743 Actividades de traducción e interpretación	0,00	0,00	-
749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	-

1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
75 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-
750 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-
77 Actividades de alquiler	0,00	0,00	-
771 Alquiler de vehículos de motor	0,00	0,00	-
772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	0,00	0,00	-
774 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	0,00	0,00	-
78 Actividades relacionadas con el empleo	0,00	0,00	-
781 Actividades de las agencias de colocación	0,00	0,00	-
782 Actividades de las empresas de trabajo temporal	0,00	0,00	-
783 Otra provisión de recursos humanos	0,00	0,00	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	0,00	0,00	-
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
80 Actividades de seguridad e investigación	0,00	0,00	-
801 Actividades de seguridad privada	0,00	0,00	-
802 Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	-
803 Actividades de investigación	0,00	0,00	-
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	0,00	0,00	-
811 Servicios integrales a edificios e instalaciones	0,00	0,00	-
812 Actividades de limpieza	0,00	0,00	-
813 Actividades de jardinería	0,00	0,00	-
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,00	0,00	-
821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina	0,00	0,00	-
822 Actividades de los centros de llamadas	0,00	0,00	-
823 Organización de convenciones y ferias de muestras	0,00	0,00	-
829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
841 Administración Pública y de la política económica y social	0,00	0,00	-
842 Prestación de servicios a la comunidad en general	0,00	0,00	-
843 Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
85 Educación	0,00	0,00	-
851 Educación preprimaria	0,00	0,00	-
852 Educación primaria	0,00	0,00	-
853 Educación secundaria	0,00	0,00	-
854 Educación postsecundaria	0,00	0,00	-
855 Otra educación	0,00	0,00	-
856 Actividades auxiliares a la educación	0,00	0,00	-
86 Actividades sanitarias	0,00	0,00	-
861 Actividades hospitalarias	0,00	0,00	-
862 Actividades médicas y odontológicas	0,00	0,00	-
869 Otras actividades sanitarias	0,00	0,00	-
87 Asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	0,00	0,00	-
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0,00	0,00	-
873 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	0,00	0,00	-
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-

1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	0,00	0,00	-
889 Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	27,54	34,63	25,72
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	27,54	34,63	25,72
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,00	0,00	-
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,00	0,00	-
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
920 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
931 Actividades deportivas	0,00	0,00	-
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
94 Actividades asociativas	0,00	0,00	-
941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	0,00	0,00	-
942 Actividades sindicales	0,00	0,00	-
949 Otras actividades asociativas	0,00	0,00	-
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	0,00	0,00	-
952 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
96 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
960 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0,00	0,00	-
981 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0,00	0,00	-
982 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	0,00	0,00	-
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
990 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
Sin identificar	318,63	722,81	126,85
TOTAL EXPORTACIONES	1.941.913,82	2.045.120,98	5,31

1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	63.682,56	59.169,65	-7,09
011 Cultivos no perennes	35.517,69	30.346,17	-14,56
012 Cultivos perennes	4.528,65	5.148,84	13,69
013 Propagación de plantas	1.590,01	1.264,39	-20,48
014 Producción ganadera	22.046,20	22.410,25	1,65
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0,00	0,00	-
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	0,00	0,00	-
017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
02 Silvicultura y explotación forestal	18.729,40	35.620,17	90,18
021 Silvicultura y otras actividades forestales	0,03	0,00	-100,00
022 Explotación de la madera	2.391,34	2.815,61	17,74
023 Recolección de productos silvestres, excepto madera	16.338,03	32.804,56	100,79
024 Servicios de apoyo a la silvicultura	0,00	0,00	-
03 Pesca y acuicultura	43,59	421,19	866,18
031 Pesca	43,59	421,19	866,18
032 Acuicultura	0,00	0,00	-
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0,00	0,00	-
051 Extracción de antracita y hulla	0,00	0,00	-
052 Extracción de lignito	0,00	0,00	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	313,81	404,41	28,87
061 Extracción de crudo de petróleo	313,81	404,41	28,87
062 Extracción de gas natural	0,00	0,00	-
07 Extracción de minerales metálicos	100,72	0,57	-99,43
071 Extracción de minerales de hierro	0,00	0,00	-
072 Extracción de minerales metálicos no féreos	100,72	0,57	-99,43
08 Otras industrias extractivas	1.532,29	5.475,26	257,32
081 Extracción de piedra, arena y arcilla	256,87	3.888,33	1.413,74
089 Industrias extractivas n.c.o.p.	1.275,43	1.586,93	24,42
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00	0,00	-
091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	0,00	0,00	-
10 Industria de la alimentación	158.550,80	138.365,99	-12,73
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	57.677,45	32.413,65	-43,80
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	3.725,27	6.099,24	63,73
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	33.954,14	33.580,20	-1,10
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	15.819,62	16.610,15	5,00
105 Fabricación de productos lácteos	3.956,02	4.515,82	14,15
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	5.827,55	7.130,35	22,36
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	1.261,27	1.321,76	4,80
108 Fabricación de otros productos alimenticios	29.548,54	30.042,25	1,67
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	6.780,94	6.652,56	-1,89
11 Fabricación de bebidas	7.550,54	10.886,96	44,19
110 Fabricación de bebidas	7.550,54	10.886,96	44,19
12 Industria del tabaco	8,07	1,36	-83,19
120 Industria del tabaco	8,07	1,36	-83,19
13 Industria textil	3.568,06	3.584,63	0,46
131 Preparación e hilado de fibras textiles	13,53	555,11	4.004,07
132 Fabricación de tejidos textiles	1.246,56	850,91	-31,74
133 Acabado de textiles	0,00	0,00	-
139 Fabricación de otros productos textiles	2.307,97	2.178,60	-5,61
14 Confección de prendas de vestir	8.490,41	6.457,06	-23,95
141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	6.773,96	5.558,65	-17,94
142 Fabricación de artículos de peletería	0,49	1,10	124,24
143 Confección de prendas de vestir de punto	1.715,96	897,31	-47,71

1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
15 Industria del cuero y del calzado	6.556,35	6.543,52	-0,20
151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	2.494,30	2.254,76	-9,60
152 Fabricación de calzado	4.062,05	4.288,76	5,58
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	35.496,76	44.401,57	25,09
161 Aserrado y cepillado de la madera	234,36	276,33	17,91
162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	35.262,40	44.125,24	25,13
17 Industria del papel	39.138,54	37.762,13	-3,52
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	23.950,80	21.073,61	-12,01
172 Fabricación de artículos de papel y de cartón	15.187,74	16.688,52	9,88
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
182 Reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
19 Coquerías y refino de petróleo	14.085,52	12.470,50	-11,47
191 Coquerías	69,37	32,37	-53,33
192 Refino de petróleo	14.016,15	12.438,13	-11,26
20 Industria química	117.220,01	114.425,51	-2,38
201 Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	48.719,08	56.404,09	15,77
202 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	6.029,62	6.737,70	11,74
203 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	1.424,41	358,46	-74,83
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	12.216,70	12.829,45	5,02
205 Fabricación de otros productos químicos	47.322,77	36.643,49	-22,57
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	1.507,43	1.452,32	-3,66
21 Fabricación de productos farmacéuticos	2.701,89	4.842,00	79,21
211 Fabricación de productos farmacéuticos de base	1.243,60	813,37	-34,60
212 Fabricación de especialidades farmacéuticas	1.458,29	4.028,62	176,26
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	33.269,49	40.033,40	20,33
221 Fabricación de productos de caucho	14.651,49	16.169,97	10,36
222 Fabricación de productos de plástico	18.618,00	23.863,43	28,17
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	118.214,51	104.133,08	-11,91
231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	115.168,25	97.390,90	-15,44
232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	313,20	3.340,14	966,44
233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	28,94	39,22	35,50
234 Fabricación de otros productos cerámicos	1.409,27	1.426,96	1,26
235 Fabricación de cemento, cal y yeso	296,96	408,22	37,47
236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	203,96	483,49	137,05
237 Corte, tallado y acabado de la piedra	112,80	91,67	-18,73
239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	681,12	952,47	39,84
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	53.831,10	60.079,04	11,61
241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	40.297,81	47.030,81	16,71
242 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	1.533,00	2.437,09	58,98
243 Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	2.818,28	5.263,79	86,77
244 Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos	8.576,83	5.205,04	-39,31
245 Fundición de metales	605,18	142,31	-76,48

1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	22.075,23	29.975,66	35,79
251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	3.146,93	5.108,51	62,33
252 Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	166,62	74,57	-55,24
253 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	0,00	3.307,71	-
254 Fabricación de armas y municiones	1.769,19	637,97	-63,94
255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	-
256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	5.043,62	7.372,66	46,18
259 Fabricación de otros productos metálicos	11.948,88	13.474,24	12,77
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	197.111,14	229.166,68	16,26
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	949,22	1.142,46	20,36
262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	172.719,94	202.440,44	17,21
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	2.954,36	3.804,78	28,79
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	14.048,07	16.310,28	16,10
265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	4.539,28	4.011,24	-11,63
266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	1.259,65	605,78	-51,91
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	609,85	808,54	32,58
268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	30,78	43,16	40,23
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	17.685,58	36.772,80	107,93
271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	3.497,92	4.870,22	39,23
272 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	668,37	310,99	-53,47
273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	945,96	1.259,24	33,12
274 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	1.763,90	1.724,01	-2,26
275 Fabricación de aparatos domésticos	3.754,77	4.762,57	26,84
279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico	7.054,66	23.845,76	238,01
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	119.820,18	152.326,29	27,13
281 Fabricación de maquinaria de uso general	77.496,50	95.896,28	23,74
282 Fabricación de otra maquinaria de uso general	13.790,91	10.651,06	-22,77
283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal	8.245,09	6.516,81	-20,96
284 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	4.305,21	3.429,98	-20,33
289 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	15.982,45	35.832,16	124,20
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	19.206,99	22.181,47	15,49
291 Fabricación de vehículos de motor	17.405,89	20.331,76	16,81
292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	985,81	1.248,49	26,65
293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	815,29	601,22	-26,26
30 Fabricación de otro material de transporte	2.089,36	2.278,75	9,06
301 Construcción naval	86,64	45,27	-47,75
302 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	6,61	2,56	-61,32
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	3,24	1,28	-60,66
304 Fabricación de vehículos militares de combate	0,00	0,00	-
309 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	1.992,87	2.229,65	11,88
31 Fabricación de muebles	2.384,14	3.342,15	40,18
310 Fabricación de muebles	2.384,14	3.342,15	40,18
32 Otras industrias manufactureras	16.630,51	14.908,94	-10,35
321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	5.978,05	5.266,70	-11,90
322 Fabricación de instrumentos musicales	105,11	101,17	-3,74
323 Fabricación de artículos de deporte	794,28	934,52	17,66
324 Fabricación de juegos y juguetes	812,43	825,87	1,66
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	4.647,16	5.542,01	19,26
329 Industrias manufactureras n.c.o.p.	4.293,48	2.238,67	-47,86

1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	0,00	0,00	-
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
351 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	-
352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	-
353 Suministro de vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
36 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
360 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
370 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	118.602,79	119.757,45	0,97
381 Recogida de residuos	118.602,78	119.757,45	0,97
382 Tratamiento y eliminación de residuos	0,01	0,00	-100,00
383 Valorización	0,00	0,00	-
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
41 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
411 Promoción inmobiliaria	0,00	0,00	-
412 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
42 Ingeniería civil	0,00	0,00	-
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	0,00	0,00	-
422 Construcción de redes	0,00	0,00	-
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	0,00	0,00	-
43 Actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
431 Demolición y preparación de terrenos	0,00	0,00	-
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	0,00	0,00	-
433 Acabado de edificios	0,00	0,00	-
439 Otras actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
451 Venta de vehículos de motor	0,00	0,00	-
452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	0,00	0,00	-
453 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0,00	0,00	-
454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0,00	0,00	-

1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
461 Intermediarios del comercio	0,00	0,00	-
462 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0,00	0,00	-
463 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0,00	0,00	-
464 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	-
466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0,00	0,00	-
467 Otro comercio al por mayor especializado	0,00	0,00	-
469 Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	-
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	-
472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	0,00	0,00	-
479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0,00	0,00	-
49 Transporte terrestre y por tubería	0,00	0,00	-
491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0,00	0,00	-
492 Transporte de mercancías por ferrocarril	0,00	0,00	-
493 Otro transporte terrestre de pasajeros	0,00	0,00	-
494 Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	0,00	0,00	-
495 Transporte por tubería	0,00	0,00	-
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
501 Transporte marítimo de pasajeros	0,00	0,00	-
502 Transporte marítimo de mercancías	0,00	0,00	-
503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
504 Transporte de mercancías por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
51 Transporte aéreo	0,00	0,00	-
511 Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	-
512 Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	0,00	0,00	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
521 Depósito y almacenamiento	0,00	0,00	-
522 Actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
53 Actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
531 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	0,00	0,00	-
532 Otras actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
55 Servicios de alojamiento	0,00	0,00	-
551 Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	-
552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	0,00	0,00	-
553 Campings y aparcamientos para caravanas	0,00	0,00	-
559 Otros alojamientos	0,00	0,00	-
56 Servicios de comidas y bebidas	0,00	0,00	-
561 Restaurantes y puestos de comidas	0,00	0,00	-
562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	0,00	0,00	-
563 Establecimientos de bebidas	0,00	0,00	-
58 Edición	2.691,39	2.765,39	2,75
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	2.691,27	2.765,33	2,75
582 Edición de programas informáticos	0,12	0,05	-55,47
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1.452,92	1.386,36	-4,58
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	1.448,63	1.382,17	-4,59
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	4,29	4,18	-2,49

1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,00	0,00	-
601 Actividades de radiodifusión	0,00	0,00	-
602 Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	-
61 Telecomunicaciones	0,00	0,00	-
611 Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	-
612 Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	-
613 Telecomunicaciones por satélite	0,00	0,00	-
619 Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	-
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
63 Servicios de información	0,00	0,00	-
631 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	0,00	0,00	-
639 Otros servicios de información	0,00	0,00	-
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
641 Intermediación monetaria	0,00	0,00	-
642 Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00	-
643 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	0,00	0,00	-
649 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
651 Seguros	0,00	0,00	-
652 Reaseguros	0,00	0,00	-
653 Fondos de pensiones	0,00	0,00	-
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,00	0,00	-
661 Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
663 Actividades de gestión de fondos	0,00	0,00	-
68 Actividades inmobiliarias	0,00	0,00	-
681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	0,00	0,00	-
691 Actividades jurídicas	0,00	0,00	-
692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0,00	0,00	-
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
701 Actividades de las sedes centrales	0,00	0,00	-
702 Actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0,00	16,00	-
711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,00	16,00	-
712 Ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
72 Investigación y desarrollo	0,00	0,00	-
721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	-
722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0,00	0,00	-
73 Publicidad y estudios de mercado	0,00	0,00	-
731 Publicidad	0,00	0,00	-
732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	0,00	0,00	-
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,00	0,00	-
741 Actividades de diseño especializado	0,00	0,00	-
742 Actividades de fotografía	0,00	0,00	-
743 Actividades de traducción e interpretación	0,00	0,00	-
749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	-

1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
75 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-
750 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-
77 Actividades de alquiler	0,00	0,00	-
771 Alquiler de vehículos de motor	0,00	0,00	-
772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	0,00	0,00	-
774 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	0,00	0,00	-
78 Actividades relacionadas con el empleo	0,00	0,00	-
781 Actividades de las agencias de colocación	0,00	0,00	-
782 Actividades de las empresas de trabajo temporal	0,00	0,00	-
783 Otra provisión de recursos humanos	0,00	0,00	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	0,00	0,00	-
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
80 Actividades de seguridad e investigación	0,00	0,00	-
801 Actividades de seguridad privada	0,00	0,00	-
802 Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	-
803 Actividades de investigación	0,00	0,00	-
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	0,00	0,00	-
811 Servicios integrales a edificios e instalaciones	0,00	0,00	-
812 Actividades de limpieza	0,00	0,00	-
813 Actividades de jardinería	0,00	0,00	-
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,00	0,00	-
821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina	0,00	0,00	-
822 Actividades de los centros de llamadas	0,00	0,00	-
823 Organización de convenciones y ferias de muestras	0,00	0,00	-
829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
841 Administración Pública y de la política económica y social	0,00	0,00	-
842 Prestación de servicios a la comunidad en general	0,00	0,00	-
843 Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
85 Educación	0,00	0,00	-
851 Educación preprimaria	0,00	0,00	-
852 Educación primaria	0,00	0,00	-
853 Educación secundaria	0,00	0,00	-
854 Educación postsecundaria	0,00	0,00	-
855 Otra educación	0,00	0,00	-
856 Actividades auxiliares a la educación	0,00	0,00	-
86 Actividades sanitarias	0,00	0,00	-
861 Actividades hospitalarias	0,00	0,00	-
862 Actividades médicas y odontológicas	0,00	0,00	-
869 Otras actividades sanitarias	0,00	0,00	-
87 Asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	0,00	0,00	-
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0,00	0,00	-
873 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	0,00	0,00	-
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	0,00	0,00	-
889 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-

1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
<i>90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos</i>	5,64	7,01	24,42
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	5,64	7,01	24,42
<i>91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales</i>	0,00	2,97	-
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,00	2,97	-
<i>92 Actividades de juegos de azar y apuestas</i>	0,00	0,00	-
920 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
<i>93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento</i>	0,00	0,00	-
931 Actividades deportivas	0,00	0,00	-
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
<i>94 Actividades asociativas</i>	0,00	0,00	-
941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	0,00	0,00	-
942 Actividades sindicales	0,00	0,00	-
949 Otras actividades asociativas	0,00	0,00	-
<i>95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico</i>	0,00	0,00	-
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	0,00	0,00	-
952 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
<i>96 Otros servicios personales</i>	0,00	0,00	-
960 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
<i>97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico</i>	0,00	0,00	-
970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
<i>98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio</i>	0,00	0,00	-
981 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0,00	0,00	-
982 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	0,00	0,00	-
<i>99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales</i>	0,00	0,00	-
990 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
<i>Sin identificar</i>	435,20	1.481,64	240,45
TOTAL EXPORTACIONES	1.203.275,48	1.301.447,55	8,16

1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	174.642,24	167.391,35	-4,15
011 Cultivos no perennes	39.024,55	34.640,82	-11,23
012 Cultivos perennes	114.718,93	110.252,51	-3,89
013 Propagación de plantas	1.467,87	1.179,15	-19,67
014 Producción ganadera	19.430,88	21.318,86	9,72
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0,00	0,00	-
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	0,00	0,00	-
017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
02 Silvicultura y explotación forestal	9.490,84	8.184,77	-13,76
021 Silvicultura y otras actividades forestales	9,56	0,00	-100,00
022 Explotación de la madera	9,59	0,00	-100,00
023 Recolección de productos silvestres, excepto madera	9.471,70	8.184,77	-13,59
024 Servicios de apoyo a la silvicultura	0,00	0,00	-
03 Pesca y acuicultura	936,59	1.474,97	57,48
031 Pesca	936,59	1.474,97	57,48
032 Acuicultura	0,00	0,00	-
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0,00	39,06	-
051 Extracción de antracita y hulla	0,00	39,06	-
052 Extracción de lignito	0,00	0,00	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
061 Extracción de crudo de petróleo	0,00	0,00	-
062 Extracción de gas natural	0,00	0,00	-
07 Extracción de minerales metálicos	4,69	3,64	-22,42
071 Extracción de minerales de hierro	0,00	0,00	-
072 Extracción de minerales metálicos no féreos	4,69	3,64	-22,42
08 Otras industrias extractivas	4.249,82	7.642,72	79,84
081 Extracción de piedra, arena y arcilla	4.239,45	7.429,44	75,25
089 Industrias extractivas n.c.o.p.	10,37	213,29	1.955,98
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00	0,00	-
091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	0,00	0,00	-
10 Industria de la alimentación	449.504,63	455.852,21	1,41
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	38.537,40	41.982,63	8,94
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	804,39	3.381,75	320,41
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	286.205,34	297.360,09	3,90
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	64.275,10	49.396,94	-23,15
105 Fabricación de productos lácteos	2.916,70	2.840,01	-2,63
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	5.911,98	5.510,13	-6,80
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	7.741,27	7.760,91	0,25
108 Fabricación de otros productos alimenticios	20.967,36	22.513,88	7,38
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	22.145,09	25.105,87	13,37
11 Fabricación de bebidas	105.393,15	129.728,26	23,09
110 Fabricación de bebidas	105.393,15	129.728,26	23,09
12 Industria del tabaco	14,08	5,71	-59,45
120 Industria del tabaco	14,08	5,71	-59,45
13 Industria textil	1.696,19	2.091,37	23,30
131 Preparación e hilado de fibras textiles	857,94	1.650,74	92,41
132 Fabricación de tejidos textiles	437,61	12,00	-97,26
133 Acabado de textiles	0,00	0,00	-
139 Fabricación de otros productos textiles	400,63	428,63	6,99
14 Confección de prendas de vestir	810,81	403,75	-50,20
141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	727,51	379,95	-47,77
142 Fabricación de artículos de peletería	0,00	0,00	-
143 Confección de prendas de vestir de punto	83,30	23,80	-71,42

1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
15 Industria del cuero y del calzado	2.042,88	1.796,39	-12,07
151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	990,68	884,79	-10,69
152 Fabricación de calzado	1.052,21	911,61	-13,36
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	153.153,06	156.519,04	2,20
161 Aserrado y cepillado de la madera	78,10	94,57	21,09
162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	153.074,96	156.424,47	2,19
17 Industria del papel	13.524,22	13.678,12	1,14
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	591,12	191,87	-67,54
172 Fabricación de artículos de papel y de cartón	12.933,09	13.486,25	4,28
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
182 Reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
19 Coquerías y refino de petróleo	2.678,02	9.134,97	241,11
191 Coquerías	0,00	0,00	-
192 Refino de petróleo	2.678,02	9.134,97	241,11
20 Industria química	59.843,30	60.026,06	0,31
201 Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	27.742,31	28.227,96	1,75
202 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	4.388,51	3.770,48	-14,08
203 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	372,30	555,10	49,10
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	24.739,57	24.331,68	-1,65
205 Fabricación de otros productos químicos	2.571,40	3.106,20	20,80
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	29,21	34,64	18,58
21 Fabricación de productos farmacéuticos	11,80	83,54	608,11
211 Fabricación de productos farmacéuticos de base	3,14	18,21	479,31
212 Fabricación de especialidades farmacéuticas	8,65	65,33	654,89
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	24.867,62	27.573,31	10,88
221 Fabricación de productos de caucho	3.007,94	2.667,04	-11,33
222 Fabricación de productos de plástico	21.859,69	24.906,27	13,94
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	61.950,67	61.215,56	-1,19
231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	55.758,66	55.683,77	-0,13
232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	3.465,12	3.645,97	5,22
233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	228,50	95,39	-58,25
234 Fabricación de otros productos cerámicos	366,56	257,05	-29,88
235 Fabricación de cemento, cal y yeso	0,00	0,16	-
236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	1.215,42	262,58	-78,40
237 Corte, tallado y acabado de la piedra	912,51	1.270,51	39,23
239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	3,90	0,14	-96,49
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	215.294,71	235.324,45	9,30
241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	151.960,98	173.243,82	14,01
242 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	4.413,42	6.234,36	41,26
243 Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	5.270,78	4.793,28	-9,06
244 Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos	53.281,95	49.329,03	-7,42
245 Fundición de metales	367,58	1.723,96	369,00

1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	31.480,02	44.320,31	40,79
251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	7.037,57	9.033,97	28,37
252 Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	1.181,76	582,60	-50,70
253 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	3,69	0,00	-100,00
254 Fabricación de armas y municiones	577,34	0,00	-100,00
255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	-
256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	522,63	672,76	28,72
259 Fabricación de otros productos metálicos	22.157,03	34.030,98	53,59
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	2.882,75	2.945,58	2,18
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	6,68	4,14	-38,04
262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	30,09	165,91	451,33
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	108,09	84,28	-22,03
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	4,99	50,04	902,91
265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	2.593,17	2.601,01	0,30
266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	122,73	0,78	-99,36
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	16,97	39,42	132,31
268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	0,03	0,00	-100,00
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	11.170,32	11.033,69	-1,22
271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	541,98	1.273,22	134,92
272 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	147,83	119,83	-18,94
273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	1.137,78	1.064,70	-6,42
274 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	299,39	63,49	-78,79
275 Fabricación de aparatos domésticos	9.014,18	8.444,65	-6,32
279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico	29,15	67,80	132,56
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	106.626,66	135.436,19	27,02
281 Fabricación de maquinaria de uso general	92.797,56	125.224,50	34,94
282 Fabricación de otra maquinaria de uso general	1.239,20	282,90	-77,17
283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal	10.955,41	8.277,98	-24,44
284 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	428,78	406,51	-5,19
289 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	1.205,72	1.244,29	3,20
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	16.684,33	15.209,10	-8,84
291 Fabricación de vehículos de motor	862,23	748,39	-13,20
292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	117,92	47,29	-59,90
293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	15.704,17	14.413,43	-8,22
30 Fabricación de otro material de transporte	27,18	17,74	-34,71
301 Construcción naval	0,00	15,89	-
302 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0,00	0,00	-
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,00	0,00	-
304 Fabricación de vehículos militares de combate	0,00	0,00	-
309 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	27,18	1,85	-93,19
31 Fabricación de muebles	4.688,26	5.857,78	24,95
310 Fabricación de muebles	4.688,26	5.857,78	24,95
32 Otras industrias manufactureras	11.619,02	11.037,01	-5,01
321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	9.605,15	8.612,61	-10,33
322 Fabricación de instrumentos musicales	0,40	0,00	-100,00
323 Fabricación de artículos de deporte	67,02	109,99	64,11
324 Fabricación de juegos y juguetes	245,18	310,18	26,51
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	658,26	774,92	17,72
329 Industrias manufactureras n.c.o.p.	1.043,01	1.229,31	17,86

1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	0,00	0,00	-
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
351 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	-
352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	-
353 Suministro de vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
36 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
360 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
370 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	3.021,11	10.395,63	244,10
381 Recogida de residuos	3.021,11	10.395,63	244,10
382 Tratamiento y eliminación de residuos	0,00	0,00	-
383 Valorización	0,00	0,00	-
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
41 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
411 Promoción inmobiliaria	0,00	0,00	-
412 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
42 Ingeniería civil	0,00	0,00	-
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	0,00	0,00	-
422 Construcción de redes	0,00	0,00	-
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	0,00	0,00	-
43 Actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
431 Demolición y preparación de terrenos	0,00	0,00	-
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	0,00	0,00	-
433 Acabado de edificios	0,00	0,00	-
439 Otras actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
451 Venta de vehículos de motor	0,00	0,00	-
452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	0,00	0,00	-
453 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0,00	0,00	-
454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0,00	0,00	-

1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
461 Intermediarios del comercio	0,00	0,00	-
462 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0,00	0,00	-
463 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0,00	0,00	-
464 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	-
466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0,00	0,00	-
467 Otro comercio al por mayor especializado	0,00	0,00	-
469 Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	-
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	-
472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	0,00	0,00	-
479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0,00	0,00	-
49 Transporte terrestre y por tubería	0,00	0,00	-
491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0,00	0,00	-
492 Transporte de mercancías por ferrocarril	0,00	0,00	-
493 Otro transporte terrestre de pasajeros	0,00	0,00	-
494 Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	0,00	0,00	-
495 Transporte por tubería	0,00	0,00	-
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
501 Transporte marítimo de pasajeros	0,00	0,00	-
502 Transporte marítimo de mercancías	0,00	0,00	-
503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
504 Transporte de mercancías por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
51 Transporte aéreo	0,00	0,00	-
511 Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	-
512 Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	0,00	0,00	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
521 Depósito y almacenamiento	0,00	0,00	-
522 Actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
53 Actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
531 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	0,00	0,00	-
532 Otras actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
55 Servicios de alojamiento	0,00	0,00	-
551 Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	-
552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	0,00	0,00	-
553 Campings y aparcamientos para caravanas	0,00	0,00	-
559 Otros alojamientos	0,00	0,00	-
56 Servicios de comidas y bebidas	0,00	0,00	-
561 Restaurantes y puestos de comidas	0,00	0,00	-
562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	0,00	0,00	-
563 Establecimientos de bebidas	0,00	0,00	-
58 Edición	762,34	640,09	-16,04
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	762,34	640,09	-16,04
582 Edición de programas informáticos	0,00	0,00	-
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1,92	0,06	-96,77
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	0,00	0,00	-
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	1,92	0,06	-96,77

1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,00	0,00	-
601 Actividades de radiodifusión	0,00	0,00	-
602 Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	-
61 Telecomunicaciones	0,00	0,00	-
611 Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	-
612 Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	-
613 Telecomunicaciones por satélite	0,00	0,00	-
619 Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	-
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
63 Servicios de información	0,00	0,00	-
631 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	0,00	0,00	-
639 Otros servicios de información	0,00	0,00	-
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
641 Intermediación monetaria	0,00	0,00	-
642 Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00	-
643 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	0,00	0,00	-
649 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
651 Seguros	0,00	0,00	-
652 Reaseguros	0,00	0,00	-
653 Fondos de pensiones	0,00	0,00	-
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,00	0,00	-
661 Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
663 Actividades de gestión de fondos	0,00	0,00	-
68 Actividades inmobiliarias	0,00	0,00	-
681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	0,00	0,00	-
691 Actividades jurídicas	0,00	0,00	-
692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0,00	0,00	-
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
701 Actividades de las sedes centrales	0,00	0,00	-
702 Actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0,00	6,42	-
711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,00	6,42	-
712 Ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
72 Investigación y desarrollo	0,00	0,00	-
721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	-
722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0,00	0,00	-
73 Publicidad y estudios de mercado	0,00	0,00	-
731 Publicidad	0,00	0,00	-
732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	0,00	0,00	-
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,00	0,00	-
741 Actividades de diseño especializado	0,00	0,00	-
742 Actividades de fotografía	0,00	0,00	-
743 Actividades de traducción e interpretación	0,00	0,00	-
749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	-

1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
75 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-
750 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-
77 Actividades de alquiler	0,00	0,00	-
771 Alquiler de vehículos de motor	0,00	0,00	-
772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	0,00	0,00	-
774 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	0,00	0,00	-
78 Actividades relacionadas con el empleo	0,00	0,00	-
781 Actividades de las agencias de colocación	0,00	0,00	-
782 Actividades de las empresas de trabajo temporal	0,00	0,00	-
783 Otra provisión de recursos humanos	0,00	0,00	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	0,00	0,00	-
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
80 Actividades de seguridad e investigación	0,00	0,00	-
801 Actividades de seguridad privada	0,00	0,00	-
802 Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	-
803 Actividades de investigación	0,00	0,00	-
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	0,00	0,00	-
811 Servicios integrales a edificios e instalaciones	0,00	0,00	-
812 Actividades de limpieza	0,00	0,00	-
813 Actividades de jardinería	0,00	0,00	-
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,00	0,00	-
821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina	0,00	0,00	-
822 Actividades de los centros de llamadas	0,00	0,00	-
823 Organización de convenciones y ferias de muestras	0,00	0,00	-
829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
841 Administración Pública y de la política económica y social	0,00	0,00	-
842 Prestación de servicios a la comunidad en general	0,00	0,00	-
843 Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
85 Educación	0,00	0,00	-
851 Educación preprimaria	0,00	0,00	-
852 Educación primaria	0,00	0,00	-
853 Educación secundaria	0,00	0,00	-
854 Educación postsecundaria	0,00	0,00	-
855 Otra educación	0,00	0,00	-
856 Actividades auxiliares a la educación	0,00	0,00	-
86 Actividades sanitarias	0,00	0,00	-
861 Actividades hospitalarias	0,00	0,00	-
862 Actividades médicas y odontológicas	0,00	0,00	-
869 Otras actividades sanitarias	0,00	0,00	-
87 Asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	0,00	0,00	-
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0,00	0,00	-
873 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	0,00	0,00	-
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	0,00	0,00	-
889 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-

1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3_Dígitos). BADAJOZ. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
<i>90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos</i>	20,79	33,43	60,81
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	20,79	33,43	60,81
<i>91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales</i>	0,00	0,00	-
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,00	0,00	-
<i>92 Actividades de juegos de azar y apuestas</i>	0,00	0,00	-
920 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
<i>93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento</i>	0,00	0,00	-
931 Actividades deportivas	0,00	0,00	-
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
<i>94 Actividades asociativas</i>	0,00	0,00	-
941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	0,00	0,00	-
942 Actividades sindicales	0,00	0,00	-
949 Otras actividades asociativas	0,00	0,00	-
<i>95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico</i>	0,00	0,00	-
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	0,00	0,00	-
952 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
<i>96 Otros servicios personales</i>	0,00	0,00	-
960 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
<i>97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico</i>	0,00	0,00	-
970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
<i>98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio</i>	0,00	0,00	-
981 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0,00	0,00	-
982 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	0,00	0,00	-
<i>99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales</i>	0,00	0,00	-
990 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
<i>Sin identificar</i>	160,56	604,16	276,27
TOTAL EXPORTACIONES	1.469.254,58	1.575.706,42	7,25

1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	52.216,39	46.819,39	-10,34
011 Cultivos no perennes	33.647,16	27.283,62	-18,91
012 Cultivos perennes	1.570,88	2.598,23	65,40
013 Propagación de plantas	920,73	1.066,73	15,86
014 Producción ganadera	16.077,62	15.870,80	-1,29
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0,00	0,00	-
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	0,00	0,00	-
017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
02 Silvicultura y explotación forestal	16.554,77	33.172,78	100,38
021 Silvicultura y otras actividades forestales	0,03	0,00	-100,00
022 Explotación de la madera	406,07	554,96	36,67
023 Recolección de productos silvestres, excepto madera	16.148,66	32.617,82	101,98
024 Servicios de apoyo a la silvicultura	0,00	0,00	-
03 Pesca y acuicultura	39,89	419,17	950,70
031 Pesca	39,89	419,17	950,70
032 Acuicultura	0,00	0,00	-
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0,00	0,00	-
051 Extracción de antracita y hulla	0,00	0,00	-
052 Extracción de lignito	0,00	0,00	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	313,81	404,41	28,87
061 Extracción de crudo de petróleo	313,81	404,41	28,87
062 Extracción de gas natural	0,00	0,00	-
07 Extracción de minerales metálicos	99,96	0,41	-99,59
071 Extracción de minerales de hierro	0,00	0,00	-
072 Extracción de minerales metálicos no féreos	99,96	0,41	-99,59
08 Otras industrias extractivas	820,91	4.381,09	433,69
081 Extracción de piedra, arena y arcilla	164,28	3.831,20	2.232,14
089 Industrias extractivas n.c.o.p.	656,63	549,89	-16,26
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00	0,00	-
091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	0,00	0,00	-
10 Industria de la alimentación	105.403,54	98.450,14	-6,60
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	17.234,72	9.120,33	-47,08
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	3.475,58	4.165,07	19,84
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	31.362,86	30.485,42	-2,80
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	13.686,00	13.011,24	-4,93
105 Fabricación de productos lácteos	3.492,03	4.138,26	18,51
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	5.245,47	6.669,22	27,14
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	1.244,95	1.296,23	4,12
108 Fabricación de otros productos alimenticios	23.114,03	23.165,67	0,22
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	6.547,91	6.398,72	-2,28
11 Fabricación de bebidas	7.468,67	10.825,63	44,95
110 Fabricación de bebidas	7.468,67	10.825,63	44,95
12 Industria del tabaco	7,92	0,06	-99,26
120 Industria del tabaco	7,92	0,06	-99,26
13 Industria textil	3.175,53	3.163,83	-0,37
131 Preparación e hilado de fibras textiles	11,72	469,86	3.907,85
132 Fabricación de tejidos textiles	1.211,27	819,85	-32,31
133 Acabado de textiles	0,00	0,00	-
139 Fabricación de otros productos textiles	1.952,54	1.874,12	-4,02
14 Confección de prendas de vestir	7.049,43	5.117,66	-27,40
141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	5.675,30	4.456,59	-21,47
142 Fabricación de artículos de peletería	0,48	0,90	88,21
143 Confección de prendas de vestir de punto	1.373,65	660,16	-51,94

1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
15 Industria del cuero y del calzado	5.995,37	5.772,96	-3,71
151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	2.221,92	1.777,15	-20,02
152 Fabricación de calzado	3.773,45	3.995,81	5,89
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	31.094,12	41.115,35	32,23
161 Aserrado y cepillado de la madera	234,36	275,50	17,55
162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	30.859,76	40.839,85	32,34
17 Industria del papel	26.155,49	24.701,03	-5,56
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	22.992,88	20.377,76	-11,37
172 Fabricación de artículos de papel y de cartón	3.162,61	4.323,27	36,70
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
182 Reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
19 Coquerías y refino de petróleo	5.398,69	6.011,99	11,36
191 Coquerías	69,37	32,37	-53,33
192 Refino de petróleo	5.329,32	5.979,61	12,20
20 Industria química	90.724,99	89.264,02	-1,61
201 Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	26.946,71	36.847,53	36,74
202 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	5.805,64	6.523,49	12,36
203 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	1.315,92	278,44	-78,84
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	11.513,41	11.923,15	3,56
205 Fabricación de otros productos químicos	43.635,90	32.239,09	-26,12
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	1.507,41	1.452,32	-3,65
21 Fabricación de productos farmacéuticos	1.972,86	906,50	-54,05
211 Fabricación de productos farmacéuticos de base	984,83	430,87	-56,25
212 Fabricación de especialidades farmacéuticas	988,03	475,62	-51,86
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	23.466,05	26.978,07	14,97
221 Fabricación de productos de caucho	11.436,24	12.066,66	5,51
222 Fabricación de productos de plástico	12.029,80	14.911,40	23,95
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	117.067,79	102.495,04	-12,45
231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	114.372,74	96.325,58	-15,78
232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	260,32	3.340,14	1.183,09
233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	4,75	16,63	250,29
234 Fabricación de otros productos cerámicos	1.280,44	1.196,82	-6,53
235 Fabricación de cemento, cal y yeso	291,50	406,50	39,45
236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	93,74	263,41	181,00
237 Corte, tallado y acabado de la piedra	99,21	76,40	-22,99
239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	665,10	869,56	30,74
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	46.930,90	49.449,72	5,37
241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	36.345,45	40.407,63	11,18
242 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	1.350,18	1.553,56	15,06
243 Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	2.603,12	4.914,81	88,81
244 Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos	6.027,02	2.432,27	-59,64
245 Fundición de metales	605,13	141,45	-76,62

1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	14.656,58	16.918,37	15,43
251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	3.123,82	5.097,69	63,19
252 Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	166,62	66,29	-60,22
253 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	0,00	296,52	-
254 Fabricación de armas y municiones	149,09	170,56	14,40
255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	-
256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	4.831,26	4.365,47	-9,64
259 Fabricación de otros productos metálicos	6.385,80	6.921,84	8,39
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	6.096,31	6.153,01	0,93
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	488,75	672,03	37,50
262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	468,15	657,30	40,40
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	348,48	343,33	-1,48
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	339,61	390,80	15,07
265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	3.670,47	3.074,30	-16,24
266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	247,14	229,39	-7,18
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	533,24	767,12	43,86
268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	0,46	18,74	3.981,98
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	13.748,90	32.948,57	139,65
271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	2.165,42	3.661,63	69,10
272 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	77,38	106,35	37,44
273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	76,25	200,12	162,44
274 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	1.174,37	1.319,12	12,33
275 Fabricación de aparatos domésticos	3.705,11	4.503,19	21,54
279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico	6.550,37	23.158,16	253,54
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	108.206,89	135.895,86	25,59
281 Fabricación de maquinaria de uso general	75.608,69	93.881,92	24,17
282 Fabricación de otra maquinaria de uso general	9.262,23	7.327,55	-20,89
283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal	7.244,63	5.249,72	-27,54
284 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	3.981,02	2.802,71	-29,60
289 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	12.110,32	26.633,95	119,93
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	17.273,67	19.510,25	12,95
291 Fabricación de vehículos de motor	15.711,34	17.986,27	14,48
292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	832,27	978,67	17,59
293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	730,07	545,31	-25,31
30 Fabricación de otro material de transporte	1.013,48	1.013,05	-0,04
301 Construcción naval	50,64	25,48	-49,68
302 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	4,93	2,56	-48,17
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	3,24	0,85	-73,68
304 Fabricación de vehículos militares de combate	0,00	0,00	-
309 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	954,66	984,16	3,09
31 Fabricación de muebles	2.298,57	3.261,89	41,91
310 Fabricación de muebles	2.298,57	3.261,89	41,91
32 Otras industrias manufactureras	14.693,40	12.240,24	-16,70
321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	5.940,00	5.238,62	-11,81
322 Fabricación de instrumentos musicales	60,78	45,81	-24,64
323 Fabricación de artículos de deporte	727,53	820,01	12,71
324 Fabricación de juegos y juguetes	777,62	795,03	2,24
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	2.973,45	3.167,11	6,51
329 Industrias manufactureras n.c.o.p.	4.214,02	2.173,67	-48,42

1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	0,00	0,00	-
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
351 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	-
352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	-
353 Suministro de vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
36 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
360 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
370 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	118.600,09	119.567,91	0,82
381 Recogida de residuos	118.600,09	119.567,91	0,82
382 Tratamiento y eliminación de residuos	0,00	0,00	-
383 Valorización	0,00	0,00	-
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
41 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
411 Promoción inmobiliaria	0,00	0,00	-
412 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
42 Ingeniería civil	0,00	0,00	-
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	0,00	0,00	-
422 Construcción de redes	0,00	0,00	-
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	0,00	0,00	-
43 Actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
431 Demolición y preparación de terrenos	0,00	0,00	-
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	0,00	0,00	-
433 Acabado de edificios	0,00	0,00	-
439 Otras actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
451 Venta de vehículos de motor	0,00	0,00	-
452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	0,00	0,00	-
453 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0,00	0,00	-
454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0,00	0,00	-

1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
461 Intermediarios del comercio	0,00	0,00	-
462 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0,00	0,00	-
463 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0,00	0,00	-
464 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	-
466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0,00	0,00	-
467 Otro comercio al por mayor especializado	0,00	0,00	-
469 Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	-
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	-
472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	0,00	0,00	-
479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0,00	0,00	-
49 Transporte terrestre y por tubería	0,00	0,00	-
491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0,00	0,00	-
492 Transporte de mercancías por ferrocarril	0,00	0,00	-
493 Otro transporte terrestre de pasajeros	0,00	0,00	-
494 Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	0,00	0,00	-
495 Transporte por tubería	0,00	0,00	-
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
501 Transporte marítimo de pasajeros	0,00	0,00	-
502 Transporte marítimo de mercancías	0,00	0,00	-
503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
504 Transporte de mercancías por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
51 Transporte aéreo	0,00	0,00	-
511 Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	-
512 Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	0,00	0,00	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
521 Depósito y almacenamiento	0,00	0,00	-
522 Actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
53 Actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
531 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	0,00	0,00	-
532 Otras actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
55 Servicios de alojamiento	0,00	0,00	-
551 Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	-
552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	0,00	0,00	-
553 Campings y aparcamientos para caravanas	0,00	0,00	-
559 Otros alojamientos	0,00	0,00	-
56 Servicios de comidas y bebidas	0,00	0,00	-
561 Restaurantes y puestos de comidas	0,00	0,00	-
562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	0,00	0,00	-
563 Establecimientos de bebidas	0,00	0,00	-
58 Edición	2.610,67	2.697,07	3,31
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	2.610,64	2.697,07	3,31
582 Edición de programas informáticos	0,04	0,00	-100,00
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	7,35	11,28	53,41
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	3,06	8,60	180,52
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	4,29	2,69	-37,39

1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,00	0,00	-
601 Actividades de radiodifusión	0,00	0,00	-
602 Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	-
61 Telecomunicaciones	0,00	0,00	-
611 Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	-
612 Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	-
613 Telecomunicaciones por satélite	0,00	0,00	-
619 Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	-
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
63 Servicios de información	0,00	0,00	-
631 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	0,00	0,00	-
639 Otros servicios de información	0,00	0,00	-
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
641 Intermediación monetaria	0,00	0,00	-
642 Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00	-
643 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	0,00	0,00	-
649 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
651 Seguros	0,00	0,00	-
652 Reaseguros	0,00	0,00	-
653 Fondos de pensiones	0,00	0,00	-
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,00	0,00	-
661 Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
663 Actividades de gestión de fondos	0,00	0,00	-
68 Actividades inmobiliarias	0,00	0,00	-
681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	0,00	0,00	-
691 Actividades jurídicas	0,00	0,00	-
692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0,00	0,00	-
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
701 Actividades de las sedes centrales	0,00	0,00	-
702 Actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,00	0,00	-
712 Ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
72 Investigación y desarrollo	0,00	0,00	-
721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	-
722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0,00	0,00	-
73 Publicidad y estudios de mercado	0,00	0,00	-
731 Publicidad	0,00	0,00	-
732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	0,00	0,00	-
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,00	0,00	-
741 Actividades de diseño especializado	0,00	0,00	-
742 Actividades de fotografía	0,00	0,00	-
743 Actividades de traducción e interpretación	0,00	0,00	-
749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	-

1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
75 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-
750 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-
77 Actividades de alquiler	0,00	0,00	-
771 Alquiler de vehículos de motor	0,00	0,00	-
772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	0,00	0,00	-
774 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	0,00	0,00	-
78 Actividades relacionadas con el empleo	0,00	0,00	-
781 Actividades de las agencias de colocación	0,00	0,00	-
782 Actividades de las empresas de trabajo temporal	0,00	0,00	-
783 Otra provisión de recursos humanos	0,00	0,00	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	0,00	0,00	-
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
80 Actividades de seguridad e investigación	0,00	0,00	-
801 Actividades de seguridad privada	0,00	0,00	-
802 Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	-
803 Actividades de investigación	0,00	0,00	-
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	0,00	0,00	-
811 Servicios integrales a edificios e instalaciones	0,00	0,00	-
812 Actividades de limpieza	0,00	0,00	-
813 Actividades de jardinería	0,00	0,00	-
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,00	0,00	-
821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina	0,00	0,00	-
822 Actividades de los centros de llamadas	0,00	0,00	-
823 Organización de convenciones y ferias de muestras	0,00	0,00	-
829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
841 Administración Pública y de la política económica y social	0,00	0,00	-
842 Prestación de servicios a la comunidad en general	0,00	0,00	-
843 Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
85 Educación	0,00	0,00	-
851 Educación preprimaria	0,00	0,00	-
852 Educación primaria	0,00	0,00	-
853 Educación secundaria	0,00	0,00	-
854 Educación postsecundaria	0,00	0,00	-
855 Otra educación	0,00	0,00	-
856 Actividades auxiliares a la educación	0,00	0,00	-
86 Actividades sanitarias	0,00	0,00	-
861 Actividades hospitalarias	0,00	0,00	-
862 Actividades médicas y odontológicas	0,00	0,00	-
869 Otras actividades sanitarias	0,00	0,00	-
87 Asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	0,00	0,00	-
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0,00	0,00	-
873 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	0,00	0,00	-
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	0,00	0,00	-
889 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-

1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
<i>90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos</i>	4,26	1,66	-61,04
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	4,26	1,66	-61,04
<i>91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales</i>	0,00	2,39	-
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,00	2,39	-
<i>92 Actividades de juegos de azar y apuestas</i>	0,00	0,00	-
920 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
<i>93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento</i>	0,00	0,00	-
931 Actividades deportivas	0,00	0,00	-
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
<i>94 Actividades asociativas</i>	0,00	0,00	-
941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	0,00	0,00	-
942 Actividades sindicales	0,00	0,00	-
949 Otras actividades asociativas	0,00	0,00	-
<i>95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico</i>	0,00	0,00	-
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	0,00	0,00	-
952 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
<i>96 Otros servicios personales</i>	0,00	0,00	-
960 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
<i>97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico</i>	0,00	0,00	-
970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
<i>98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio</i>	0,00	0,00	-
981 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0,00	0,00	-
982 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	0,00	0,00	-
<i>99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales</i>	0,00	0,00	-
990 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
<i>Sin identificar</i>	304,06	928,91	205,51
TOTAL EXPORTACIONES	841.471,28	900.599,70	7,03

1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	38.064,86	36.242,93	-4,79
011 Cultivos no perennes	6.919,40	9.838,18	42,18
012 Cultivos perennes	26.078,91	24.146,32	-7,41
013 Propagación de plantas	0,00	0,00	-
014 Producción ganadera	5.066,56	2.258,43	-55,42
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0,00	0,00	-
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	0,00	0,00	-
017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
02 Silvicultura y explotación forestal	1.533,05	1.088,17	-29,02
021 Silvicultura y otras actividades forestales	0,00	0,00	-
022 Explotación de la madera	1.005,18	276,73	-72,47
023 Recolección de productos silvestres, excepto madera	527,87	811,44	53,72
024 Servicios de apoyo a la silvicultura	0,00	0,00	-
03 Pesca y acuicultura	0,00	0,00	-
031 Pesca	0,00	0,00	-
032 Acuicultura	0,00	0,00	-
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0,00	0,00	-
051 Extracción de antracita y hulla	0,00	0,00	-
052 Extracción de lignito	0,00	0,00	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
061 Extracción de crudo de petróleo	0,00	0,00	-
062 Extracción de gas natural	0,00	0,00	-
07 Extracción de minerales metálicos	0,00	0,00	-
071 Extracción de minerales de hierro	0,00	0,00	-
072 Extracción de minerales metálicos no féreos	0,00	0,00	-
08 Otras industrias extractivas	1.013,58	1.042,54	2,86
081 Extracción de piedra, arena y arcilla	96,78	162,32	67,72
089 Industrias extractivas n.c.o.p.	916,79	880,22	-3,99
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00	0,00	-
091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	0,00	0,00	-
10 Industria de la alimentación	190.281,98	145.243,09	-23,67
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	54.194,36	27.767,83	-48,76
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	66,00	1.809,18	2.641,02
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	64.545,15	52.746,50	-18,28
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	8.057,10	4.575,44	-43,21
105 Fabricación de productos lácteos	764,99	1.706,80	123,11
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	2.941,22	2.024,05	-31,18
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	214,49	177,53	-17,23
108 Fabricación de otros productos alimenticios	58.943,70	53.915,18	-8,53
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	554,97	520,59	-6,19
11 Fabricación de bebidas	4.377,30	2.946,00	-32,70
110 Fabricación de bebidas	4.377,30	2.946,00	-32,70
12 Industria del tabaco	77.070,41	72.201,17	-6,32
120 Industria del tabaco	77.070,41	72.201,17	-6,32
13 Industria textil	24.127,93	21.484,20	-10,96
131 Preparación e hilado de fibras textiles	53,42	173,78	225,28
132 Fabricación de tejidos textiles	21.365,39	19.366,44	-9,36
133 Acabado de textiles	0,00	0,00	-
139 Fabricación de otros productos textiles	2.709,11	1.943,99	-28,24
14 Confección de prendas de vestir	3.543,96	2.861,89	-19,25
141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	3.539,95	2.851,23	-19,46
142 Fabricación de artículos de peletería	0,00	0,00	-
143 Confección de prendas de vestir de punto	4,01	10,66	165,64

1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
15 Industria del cuero y del calzado	36,25	95,38	163,11
151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	29,93	14,03	-53,12
152 Fabricación de calzado	6,32	81,35	1.186,38
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	2.491,71	2.409,20	-3,31
161 Aserrado y cepillado de la madera	0,00	0,00	-
162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	2.491,71	2.409,20	-3,31
17 Industria del papel	544,89	327,54	-39,89
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	25,45	212,26	733,97
172 Fabricación de artículos de papel y de cartón	519,44	115,28	-77,81
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
182 Reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
19 Coquerías y refino de petróleo	4.183,67	3.657,11	-12,59
191 Coquerías	0,02	0,00	-100,00
192 Refino de petróleo	4.183,65	3.657,11	-12,59
20 Industria química	15.310,67	13.163,63	-14,02
201 Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	8.745,76	6.212,28	-28,97
202 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	16,27	10,54	-35,23
203 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	130,29	238,43	83,00
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	6.281,36	6.200,89	-1,28
205 Fabricación de otros productos químicos	136,98	501,49	266,09
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	0,00	0,00	-
21 Fabricación de productos farmacéuticos	18.846,61	69.437,83	268,44
211 Fabricación de productos farmacéuticos de base	2,20	0,00	-100,00
212 Fabricación de especialidades farmacéuticas	18.844,41	69.437,83	268,48
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	47.274,41	52.226,28	10,47
221 Fabricación de productos de caucho	32.831,90	38.830,67	18,27
222 Fabricación de productos de plástico	14.442,50	13.395,62	-7,25
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	957,43	798,62	-16,59
231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	25,70	144,35	461,67
232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	78,52	35,58	-54,69
233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	59,51	163,77	175,18
234 Fabricación de otros productos cerámicos	79,10	40,46	-48,85
235 Fabricación de cemento, cal y yeso	173,43	200,83	15,80
236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	63,08	106,45	68,75
237 Corte, tallado y acabado de la piedra	135,23	45,11	-66,64
239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	342,85	62,07	-81,90
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	1.598,04	2.388,77	49,48
241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	70,71	48,84	-30,93
242 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	26,73	9,72	-63,65
243 Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	1.497,54	1.645,13	9,86
244 Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos	2,71	32,65	1.103,10
245 Fundición de metales	0,34	652,43	191.038,39

1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	18.162,77	24.238,58	33,45
251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	14.941,76	21.013,55	40,64
252 Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	16,94	16,25	-4,06
253 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	0,00	0,00	-
254 Fabricación de armas y municiones	1.976,90	1.503,97	-23,92
255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	-
256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	536,18	541,28	0,95
259 Fabricación de otros productos metálicos	690,99	1.163,54	68,39
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.183,54	2.820,48	138,31
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	38,82	13,43	-65,39
262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	120,05	42,50	-64,60
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	156,43	39,79	-74,56
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	27,07	8,32	-69,26
265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	731,12	2.700,50	269,36
266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	0,00	2,06	205.737,00
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	109,48	13,66	-87,52
268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	0,57	0,22	-61,80
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	2.492,56	2.770,08	11,13
271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	111,84	62,74	-43,90
272 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	0,22	0,37	65,31
273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	1.302,91	906,24	-30,45
274 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	575,80	500,29	-13,11
275 Fabricación de aparatos domésticos	6,72	112,34	1.572,38
279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico	495,07	1.188,11	139,99
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	4.254,13	1.204,38	-71,69
281 Fabricación de maquinaria de uso general	311,04	43,21	-86,11
282 Fabricación de otra maquinaria de uso general	297,53	542,38	82,29
283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal	237,78	136,94	-42,41
284 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	306,39	48,33	-84,23
289 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	3.101,38	433,52	-86,02
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	2.153,28	1.381,83	-35,83
291 Fabricación de vehículos de motor	390,07	408,37	4,69
292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	12,04	4,50	-62,62
293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	1.751,17	968,96	-44,67
30 Fabricación de otro material de transporte	42,93	5,72	-86,67
301 Construcción naval	0,00	4,00	-
302 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0,00	0,00	-
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	41,75	0,00	-100,00
304 Fabricación de vehículos militares de combate	0,00	0,00	-
309 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	1,18	1,72	46,25
31 Fabricación de muebles	541,20	440,11	-18,68
310 Fabricación de muebles	541,20	440,11	-18,68
32 Otras industrias manufactureras	12.053,97	7.987,15	-33,74
321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	1.352,46	68,87	-94,91
322 Fabricación de instrumentos musicales	0,00	0,00	-
323 Fabricación de artículos de deporte	3,54	96,73	2.629,84
324 Fabricación de juegos y juguetes	130,40	292,35	124,19
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	10.532,83	7.514,69	-28,65
329 Industrias manufactureras n.c.o.p.	34,73	14,52	-58,20

1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3_Dígitos). CÁCERES. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	0,00	0,00	-
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
351 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	-
352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	-
353 Suministro de vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
36 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
360 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
370 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	314,80	773,81	145,81
381 Recogida de residuos	314,80	773,81	145,81
382 Tratamiento y eliminación de residuos	0,00	0,00	-
383 Valorización	0,00	0,00	-
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
41 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
411 Promoción inmobiliaria	0,00	0,00	-
412 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
42 Ingeniería civil	0,00	0,00	-
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	0,00	0,00	-
422 Construcción de redes	0,00	0,00	-
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	0,00	0,00	-
43 Actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
431 Demolición y preparación de terrenos	0,00	0,00	-
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	0,00	0,00	-
433 Acabado de edificios	0,00	0,00	-
439 Otras actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
451 Venta de vehículos de motor	0,00	0,00	-
452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	0,00	0,00	-
453 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0,00	0,00	-
454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0,00	0,00	-

1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
461 Intermediarios del comercio	0,00	0,00	-
462 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0,00	0,00	-
463 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0,00	0,00	-
464 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	-
466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0,00	0,00	-
467 Otro comercio al por mayor especializado	0,00	0,00	-
469 Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	-
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	-
472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	0,00	0,00	-
479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0,00	0,00	-
49 Transporte terrestre y por tubería	0,00	0,00	-
491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0,00	0,00	-
492 Transporte de mercancías por ferrocarril	0,00	0,00	-
493 Otro transporte terrestre de pasajeros	0,00	0,00	-
494 Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	0,00	0,00	-
495 Transporte por tubería	0,00	0,00	-
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
501 Transporte marítimo de pasajeros	0,00	0,00	-
502 Transporte marítimo de mercancías	0,00	0,00	-
503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
504 Transporte de mercancías por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
51 Transporte aéreo	0,00	0,00	-
511 Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	-
512 Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	0,00	0,00	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
521 Depósito y almacenamiento	0,00	0,00	-
522 Actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
53 Actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
531 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	0,00	0,00	-
532 Otras actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
55 Servicios de alojamiento	0,00	0,00	-
551 Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	-
552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	0,00	0,00	-
553 Campings y aparcamientos para caravanas	0,00	0,00	-
559 Otros alojamientos	0,00	0,00	-
56 Servicios de comidas y bebidas	0,00	0,00	-
561 Restaurantes y puestos de comidas	0,00	0,00	-
562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	0,00	0,00	-
563 Establecimientos de bebidas	0,00	0,00	-
58 Edición	38,49	57,46	49,27
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	38,49	57,46	49,27
582 Edición de programas informáticos	0,00	0,00	-
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0,00	0,76	-
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	0,00	0,00	-
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	0,00	0,76	-

1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,00	0,00	-
601 Actividades de radiodifusión	0,00	0,00	-
602 Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	-
61 Telecomunicaciones	0,00	0,00	-
611 Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	-
612 Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	-
613 Telecomunicaciones por satélite	0,00	0,00	-
619 Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	-
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
63 Servicios de información	0,00	0,00	-
631 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	0,00	0,00	-
639 Otros servicios de información	0,00	0,00	-
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
641 Intermediación monetaria	0,00	0,00	-
642 Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00	-
643 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	0,00	0,00	-
649 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
651 Seguros	0,00	0,00	-
652 Reaseguros	0,00	0,00	-
653 Fondos de pensiones	0,00	0,00	-
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,00	0,00	-
661 Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
663 Actividades de gestión de fondos	0,00	0,00	-
68 Actividades inmobiliarias	0,00	0,00	-
681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	0,00	0,00	-
691 Actividades jurídicas	0,00	0,00	-
692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0,00	0,00	-
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
701 Actividades de las sedes centrales	0,00	0,00	-
702 Actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,00	0,00	-
712 Ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
72 Investigación y desarrollo	0,00	0,00	-
721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	-
722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0,00	0,00	-
73 Publicidad y estudios de mercado	0,00	0,00	-
731 Publicidad	0,00	0,00	-
732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	0,00	0,00	-
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,00	0,00	-
741 Actividades de diseño especializado	0,00	0,00	-
742 Actividades de fotografía	0,00	0,00	-
743 Actividades de traducción e interpretación	0,00	0,00	-
749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	-

1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
75 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-
750 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-
77 Actividades de alquiler	0,00	0,00	-
771 Alquiler de vehículos de motor	0,00	0,00	-
772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	0,00	0,00	-
774 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	0,00	0,00	-
78 Actividades relacionadas con el empleo	0,00	0,00	-
781 Actividades de las agencias de colocación	0,00	0,00	-
782 Actividades de las empresas de trabajo temporal	0,00	0,00	-
783 Otra provisión de recursos humanos	0,00	0,00	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	0,00	0,00	-
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
80 Actividades de seguridad e investigación	0,00	0,00	-
801 Actividades de seguridad privada	0,00	0,00	-
802 Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	-
803 Actividades de investigación	0,00	0,00	-
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	0,00	0,00	-
811 Servicios integrales a edificios e instalaciones	0,00	0,00	-
812 Actividades de limpieza	0,00	0,00	-
813 Actividades de jardinería	0,00	0,00	-
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,00	0,00	-
821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina	0,00	0,00	-
822 Actividades de los centros de llamadas	0,00	0,00	-
823 Organización de convenciones y ferias de muestras	0,00	0,00	-
829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
841 Administración Pública y de la política económica y social	0,00	0,00	-
842 Prestación de servicios a la comunidad en general	0,00	0,00	-
843 Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
85 Educación	0,00	0,00	-
851 Educación preprimaria	0,00	0,00	-
852 Educación primaria	0,00	0,00	-
853 Educación secundaria	0,00	0,00	-
854 Educación postsecundaria	0,00	0,00	-
855 Otra educación	0,00	0,00	-
856 Actividades auxiliares a la educación	0,00	0,00	-
86 Actividades sanitarias	0,00	0,00	-
861 Actividades hospitalarias	0,00	0,00	-
862 Actividades médicas y odontológicas	0,00	0,00	-
869 Otras actividades sanitarias	0,00	0,00	-
87 Asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	0,00	0,00	-
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0,00	0,00	-
873 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	0,00	0,00	-
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	0,00	0,00	-
889 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-

1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
<i>90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos</i>	6,76	1,20	-82,24
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	6,76	1,20	-82,24
<i>91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales</i>	0,00	0,00	-
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,00	0,00	-
<i>92 Actividades de juegos de azar y apuestas</i>	0,00	0,00	-
920 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
<i>93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento</i>	0,00	0,00	-
931 Actividades deportivas	0,00	0,00	-
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
<i>94 Actividades asociativas</i>	0,00	0,00	-
941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	0,00	0,00	-
942 Actividades sindicales	0,00	0,00	-
949 Otras actividades asociativas	0,00	0,00	-
<i>95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico</i>	0,00	0,00	-
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	0,00	0,00	-
952 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
<i>96 Otros servicios personales</i>	0,00	0,00	-
960 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
<i>97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico</i>	0,00	0,00	-
970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
<i>98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio</i>	0,00	0,00	-
981 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0,00	0,00	-
982 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	0,00	0,00	-
<i>99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales</i>	0,00	0,00	-
990 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
<i>Sin identificar</i>	158,07	118,65	-24,94
TOTAL EXPORTACIONES	472.659,24	469.414,56	-0,69

1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	11.466,17	12.350,26	7,71
011 Cultivos no perennes	1.870,53	3.062,55	63,73
012 Cultivos perennes	2.957,77	2.550,62	-13,77
013 Propagación de plantas	669,29	197,65	-70,47
014 Producción ganadera	5.968,59	6.539,45	9,56
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0,00	0,00	-
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	0,00	0,00	-
017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
02 Silvicultura y explotación forestal	2.174,63	2.447,39	12,54
021 Silvicultura y otras actividades forestales	0,00	0,00	-
022 Explotación de la madera	1.985,27	2.260,65	13,87
023 Recolección de productos silvestres, excepto madera	189,37	186,74	-1,39
024 Servicios de apoyo a la silvicultura	0,00	0,00	-
03 Pesca y acuicultura	3,70	2,02	-45,41
031 Pesca	3,70	2,02	-45,41
032 Acuicultura	0,00	0,00	-
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0,00	0,00	-
051 Extracción de antracita y hulla	0,00	0,00	-
052 Extracción de lignito	0,00	0,00	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
061 Extracción de crudo de petróleo	0,00	0,00	-
062 Extracción de gas natural	0,00	0,00	-
07 Extracción de minerales metálicos	0,76	0,16	-78,91
071 Extracción de minerales de hierro	0,00	0,00	-
072 Extracción de minerales metálicos no féreos	0,76	0,16	-78,91
08 Otras industrias extractivas	711,39	1.094,17	53,81
081 Extracción de piedra, arena y arcilla	92,59	57,14	-38,29
089 Industrias extractivas n.c.o.p.	618,80	1.037,04	67,59
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00	0,00	-
091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	0,00	0,00	-
10 Industria de la alimentación	53.147,26	39.915,85	-24,90
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	40.442,73	23.293,32	-42,40
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	249,69	1.934,18	674,62
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	2.591,27	3.094,78	19,43
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	2.133,62	3.598,91	68,68
105 Fabricación de productos lácteos	464,00	377,56	-18,63
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	582,08	461,13	-20,78
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	16,31	25,53	56,53
108 Fabricación de otros productos alimenticios	6.434,50	6.876,58	6,87
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	233,04	253,85	8,93
11 Fabricación de bebidas	81,87	61,32	-25,09
110 Fabricación de bebidas	81,87	61,32	-25,09
12 Industria del tabaco	0,15	1,30	781,50
120 Industria del tabaco	0,15	1,30	781,50
13 Industria textil	392,53	420,79	7,20
131 Preparación e hilado de fibras textiles	1,80	85,25	4.629,93
132 Fabricación de tejidos textiles	35,29	31,06	-11,99
133 Acabado de textiles	0,00	0,00	-
139 Fabricación de otros productos textiles	355,44	304,48	-14,34
14 Confección de prendas de vestir	1.440,98	1.339,41	-7,05
141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	1.098,67	1.102,06	0,31
142 Fabricación de artículos de peletería	0,01	0,20	1.409,42
143 Confección de prendas de vestir de punto	342,30	237,15	-30,72

1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
15 Industria del cuero y del calzado	560,99	770,56	37,36
151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	272,39	477,61	75,34
152 Fabricación de calzado	288,60	292,95	1,51
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	4.402,64	3.286,22	-25,36
161 Aserrado y cepillado de la madera	0,00	0,83	-
162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	4.402,64	3.285,39	-25,38
17 Industria del papel	12.983,05	13.061,10	0,60
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	957,91	695,85	-27,36
172 Fabricación de artículos de papel y de cartón	12.025,13	12.365,25	2,83
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
182 Reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
19 Coquerías y refino de petróleo	8.686,83	6.458,51	-25,65
191 Coquerías	0,00	0,00	-
192 Refino de petróleo	8.686,83	6.458,51	-25,65
20 Industria química	26.495,02	25.161,49	-5,03
201 Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	21.772,37	19.556,56	-10,18
202 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	223,98	214,21	-4,36
203 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	108,48	80,02	-26,24
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	703,29	906,30	28,87
205 Fabricación de otros productos químicos	3.686,87	4.404,40	19,46
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	0,02	0,00	-100,00
21 Fabricación de productos farmacéuticos	729,03	3.935,50	439,83
211 Fabricación de productos farmacéuticos de base	258,77	382,50	47,82
212 Fabricación de especialidades farmacéuticas	470,26	3.553,00	655,54
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	9.803,44	13.055,33	33,17
221 Fabricación de productos de caucho	3.215,24	4.103,31	27,62
222 Fabricación de productos de plástico	6.588,20	8.952,02	35,88
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1.146,71	1.638,04	42,85
231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	795,51	1.065,33	33,92
232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	52,88	0,00	-100,00
233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	24,20	22,59	-6,65
234 Fabricación de otros productos cerámicos	128,83	230,14	78,64
235 Fabricación de cemento, cal y yeso	5,46	1,72	-68,56
236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	110,22	220,08	99,68
237 Corte, tallado y acabado de la piedra	13,60	15,27	12,35
239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	16,02	82,91	417,46
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	6.900,21	10.629,32	54,04
241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	3.952,36	6.623,18	67,58
242 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	182,81	883,54	383,30
243 Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	215,17	348,97	62,19
244 Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos	2.549,81	2.772,77	8,74
245 Fundición de metales	0,05	0,86	1.464,41

1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	7.418,65	13.057,29	76,01
251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	23,11	10,82	-53,17
252 Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	0,00	8,28	-
253 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	0,00	3.011,19	-
254 Fabricación de armas y municiones	1.620,09	467,40	-71,15
255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	-
256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	212,36	3.007,19	1.316,05
259 Fabricación de otros productos metálicos	5.563,08	6.552,40	17,78
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	191.014,84	223.013,67	16,75
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	460,47	470,43	2,16
262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	172.251,79	201.783,14	17,14
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	2.605,88	3.461,44	32,83
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	13.708,46	15.919,48	16,13
265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	868,81	936,94	7,84
266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	1.012,51	376,39	-62,83
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	76,60	41,42	-45,93
268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	30,32	24,42	-19,47
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	3.936,68	3.824,23	-2,86
271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	1.332,50	1.208,59	-9,30
272 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	591,00	204,64	-65,37
273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	869,70	1.059,12	21,78
274 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	589,53	404,89	-31,32
275 Fabricación de aparatos domésticos	49,66	259,38	422,28
279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico	504,29	687,60	36,35
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	11.613,28	16.430,44	41,48
281 Fabricación de maquinaria de uso general	1.887,82	2.014,36	6,70
282 Fabricación de otra maquinaria de uso general	4.528,68	3.323,52	-26,61
283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal	1.000,47	1.267,08	26,65
284 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	324,19	627,27	93,49
289 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	3.872,13	9.198,21	137,55
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1.933,32	2.671,22	38,17
291 Fabricación de vehículos de motor	1.694,56	2.345,49	38,41
292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	153,54	269,82	75,72
293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	85,22	55,92	-34,39
30 Fabricación de otro material de transporte	1.075,89	1.265,70	17,64
301 Construcción naval	36,00	19,79	-45,03
302 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	1,68	0,00	-100,00
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,00	0,42	-
304 Fabricación de vehículos militares de combate	0,00	0,00	-
309 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	1.038,21	1.245,49	19,96
31 Fabricación de muebles	85,58	80,26	-6,21
310 Fabricación de muebles	85,58	80,26	-6,21
32 Otras industrias manufactureras	1.937,11	2.668,70	37,77
321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	38,05	28,08	-26,21
322 Fabricación de instrumentos musicales	44,32	55,37	24,92
323 Fabricación de artículos de deporte	66,75	114,50	71,55
324 Fabricación de juegos y juguetes	34,80	30,84	-11,38
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	1.673,72	2.374,91	41,89
329 Industrias manufactureras n.c.o.p.	79,47	65,00	-18,21

1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	0,00	0,00	-
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
351 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	-
352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	-
353 Suministro de vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
36 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
360 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
370 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	2,69	189,54	6.934,43
381 Recogida de residuos	2,68	189,54	6.961,53
382 Tratamiento y eliminación de residuos	0,01	0,00	-100,00
383 Valorización	0,00	0,00	-
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
41 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
411 Promoción inmobiliaria	0,00	0,00	-
412 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
42 Ingeniería civil	0,00	0,00	-
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	0,00	0,00	-
422 Construcción de redes	0,00	0,00	-
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	0,00	0,00	-
43 Actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
431 Demolición y preparación de terrenos	0,00	0,00	-
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	0,00	0,00	-
433 Acabado de edificios	0,00	0,00	-
439 Otras actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
451 Venta de vehículos de motor	0,00	0,00	-
452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	0,00	0,00	-
453 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0,00	0,00	-
454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0,00	0,00	-

1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
461 Intermediarios del comercio	0,00	0,00	-
462 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0,00	0,00	-
463 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0,00	0,00	-
464 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	-
466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0,00	0,00	-
467 Otro comercio al por mayor especializado	0,00	0,00	-
469 Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	-
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00	0,00	-
471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	-
472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	0,00	0,00	-
479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0,00	0,00	-
49 Transporte terrestre y por tubería	0,00	0,00	-
491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0,00	0,00	-
492 Transporte de mercancías por ferrocarril	0,00	0,00	-
493 Otro transporte terrestre de pasajeros	0,00	0,00	-
494 Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	0,00	0,00	-
495 Transporte por tubería	0,00	0,00	-
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
501 Transporte marítimo de pasajeros	0,00	0,00	-
502 Transporte marítimo de mercancías	0,00	0,00	-
503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
504 Transporte de mercancías por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
51 Transporte aéreo	0,00	0,00	-
511 Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	-
512 Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	0,00	0,00	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
521 Depósito y almacenamiento	0,00	0,00	-
522 Actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
53 Actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
531 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	0,00	0,00	-
532 Otras actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
55 Servicios de alojamiento	0,00	0,00	-
551 Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	-
552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	0,00	0,00	-
553 Campings y aparcamientos para caravanas	0,00	0,00	-
559 Otros alojamientos	0,00	0,00	-
56 Servicios de comidas y bebidas	0,00	0,00	-
561 Restaurantes y puestos de comidas	0,00	0,00	-
562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	0,00	0,00	-
563 Establecimientos de bebidas	0,00	0,00	-
58 Edición	80,72	68,31	-15,37
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	80,64	68,26	-15,35
582 Edición de programas informáticos	0,08	0,05	-34,18
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1.445,57	1.375,08	-4,88
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	1.445,57	1.373,58	-4,98
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	0,00	1,50	-

1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,00	0,00	-
601 Actividades de radiodifusión	0,00	0,00	-
602 Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	-
61 Telecomunicaciones	0,00	0,00	-
611 Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	-
612 Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	-
613 Telecomunicaciones por satélite	0,00	0,00	-
619 Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	-
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
63 Servicios de información	0,00	0,00	-
631 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	0,00	0,00	-
639 Otros servicios de información	0,00	0,00	-
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
641 Intermediación monetaria	0,00	0,00	-
642 Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00	-
643 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	0,00	0,00	-
649 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
651 Seguros	0,00	0,00	-
652 Reaseguros	0,00	0,00	-
653 Fondos de pensiones	0,00	0,00	-
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,00	0,00	-
661 Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
663 Actividades de gestión de fondos	0,00	0,00	-
68 Actividades inmobiliarias	0,00	0,00	-
681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	0,00	0,00	-
691 Actividades jurídicas	0,00	0,00	-
692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0,00	0,00	-
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
701 Actividades de las sedes centrales	0,00	0,00	-
702 Actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0,00	16,00	-
711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,00	16,00	-
712 Ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
72 Investigación y desarrollo	0,00	0,00	-
721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	-
722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0,00	0,00	-
73 Publicidad y estudios de mercado	0,00	0,00	-
731 Publicidad	0,00	0,00	-
732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	0,00	0,00	-
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,00	0,00	-
741 Actividades de diseño especializado	0,00	0,00	-
742 Actividades de fotografía	0,00	0,00	-
743 Actividades de traducción e interpretación	0,00	0,00	-
749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	-

1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
75 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-
750 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-
77 Actividades de alquiler	0,00	0,00	-
771 Alquiler de vehículos de motor	0,00	0,00	-
772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	0,00	0,00	-
774 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	0,00	0,00	-
78 Actividades relacionadas con el empleo	0,00	0,00	-
781 Actividades de las agencias de colocación	0,00	0,00	-
782 Actividades de las empresas de trabajo temporal	0,00	0,00	-
783 Otra provisión de recursos humanos	0,00	0,00	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	0,00	0,00	-
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
80 Actividades de seguridad e investigación	0,00	0,00	-
801 Actividades de seguridad privada	0,00	0,00	-
802 Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	-
803 Actividades de investigación	0,00	0,00	-
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	0,00	0,00	-
811 Servicios integrales a edificios e instalaciones	0,00	0,00	-
812 Actividades de limpieza	0,00	0,00	-
813 Actividades de jardinería	0,00	0,00	-
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,00	0,00	-
821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina	0,00	0,00	-
822 Actividades de los centros de llamadas	0,00	0,00	-
823 Organización de convenciones y ferias de muestras	0,00	0,00	-
829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
841 Administración Pública y de la política económica y social	0,00	0,00	-
842 Prestación de servicios a la comunidad en general	0,00	0,00	-
843 Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
85 Educación	0,00	0,00	-
851 Educación preprimaria	0,00	0,00	-
852 Educación primaria	0,00	0,00	-
853 Educación secundaria	0,00	0,00	-
854 Educación postsecundaria	0,00	0,00	-
855 Otra educación	0,00	0,00	-
856 Actividades auxiliares a la educación	0,00	0,00	-
86 Actividades sanitarias	0,00	0,00	-
861 Actividades hospitalarias	0,00	0,00	-
862 Actividades médicas y odontológicas	0,00	0,00	-
869 Otras actividades sanitarias	0,00	0,00	-
87 Asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	0,00	0,00	-
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0,00	0,00	-
873 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	0,00	0,00	-
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	0,00	0,00	-
889 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-

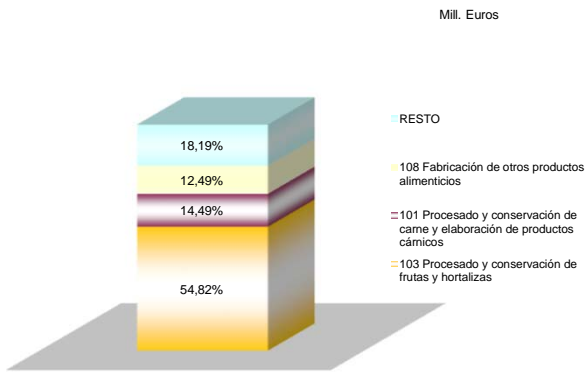
1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación
			Valor
	2017	2018	18/17
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1,37	5,35	289,63
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1,37	5,35	289,63
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,00	0,58	-
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,00	0,58	-
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
920 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
931 Actividades deportivas	0,00	0,00	-
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
94 Actividades asociativas	0,00	0,00	-
941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	0,00	0,00	-
942 Actividades sindicales	0,00	0,00	-
949 Otras actividades asociativas	0,00	0,00	-
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	0,00	0,00	-
952 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
96 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
960 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0,00	0,00	-
981 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0,00	0,00	-
982 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	0,00	0,00	-
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
990 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
Sin identificar	131,14	552,73	321,47
TOTAL EXPORTACIONES	361.804,20	400.847,86	10,79

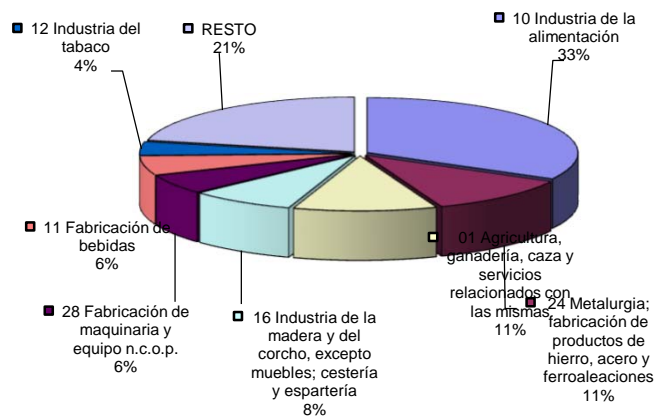
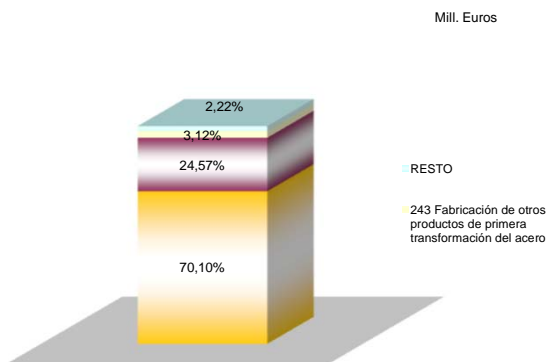
1.4.7. COMERCIO EXTERIOR POR RAMAS DE ACTIVIDAD

RAMA 10 Industria de la alimentación

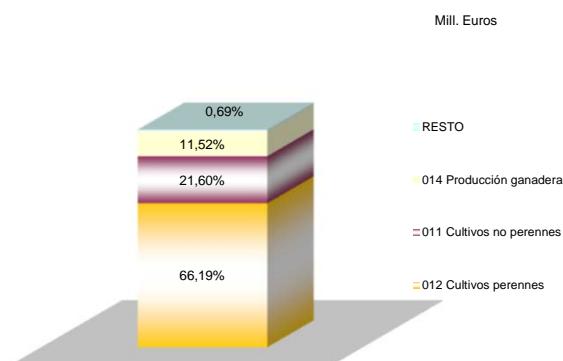
EXTREMADURA
EXPORTACIONES 2017



RAMA 24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones



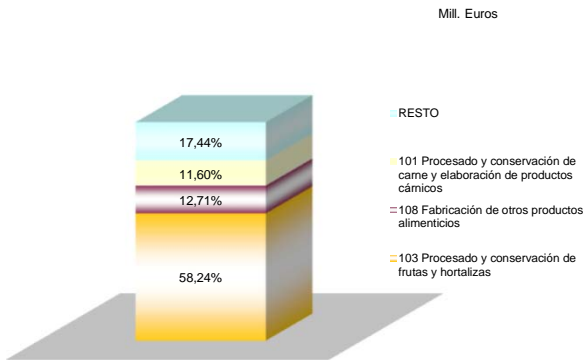
RAMA 01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas



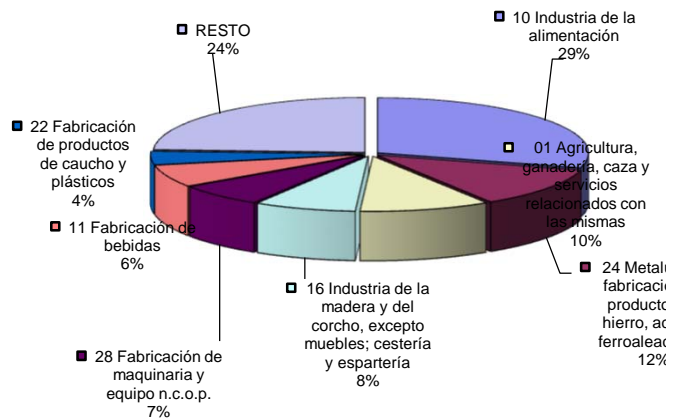
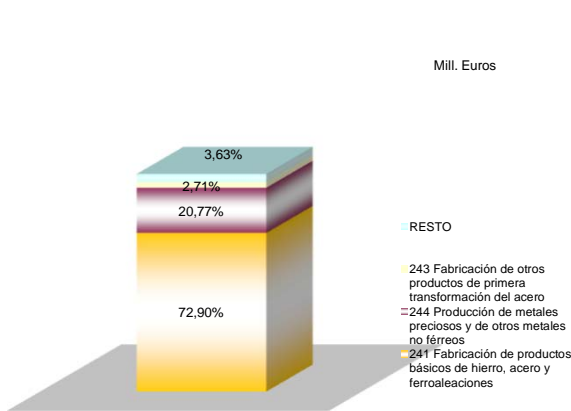
1.4.7. COMERCIO EXTERIOR POR RAMAS DE ACTIVIDAD

EXTREMADURA
EXPORTACIONES 2018

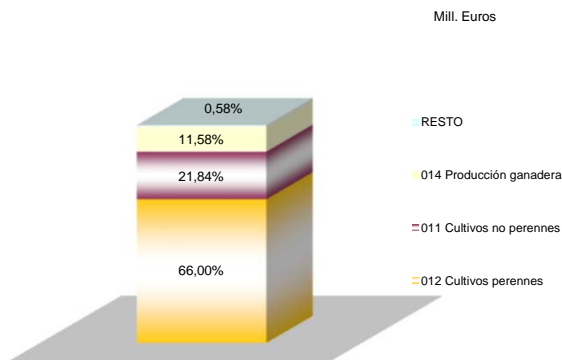
RAMA 10 Industria de la alimentación



RAMA 24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones



RAMA 01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

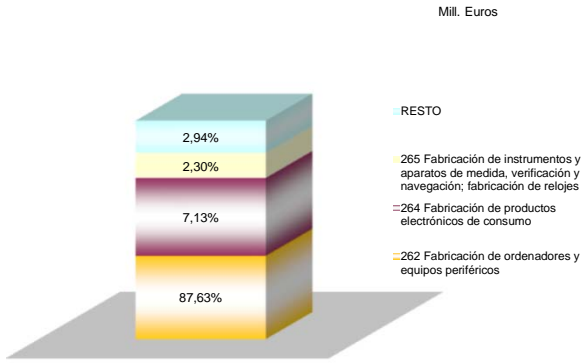


EXTREMADURA

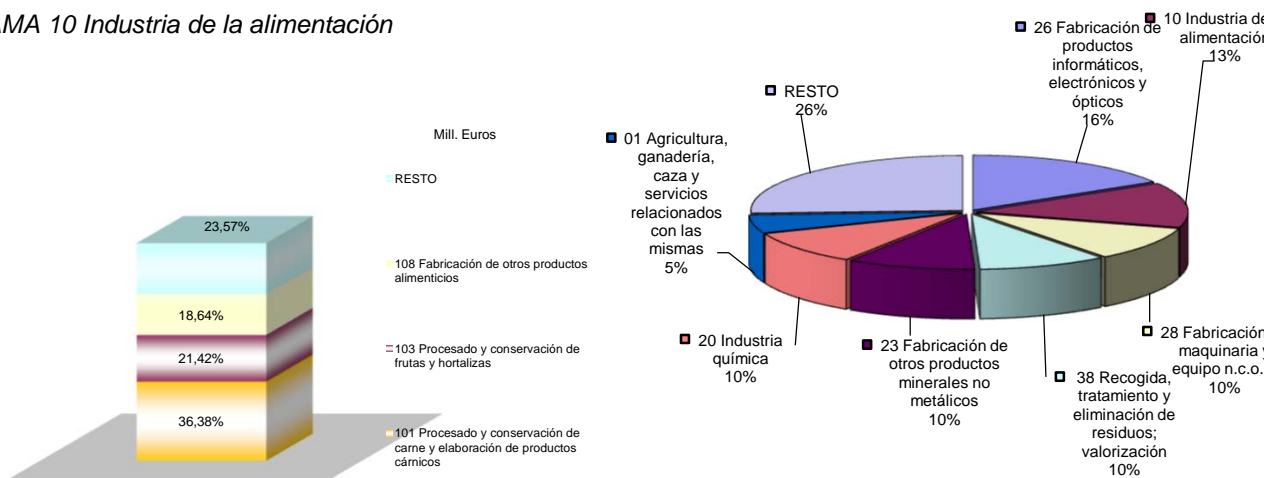
1.4.7. COMERCIO EXTERIOR POR RAMAS DE ACTIVIDAD

RAMA 26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos

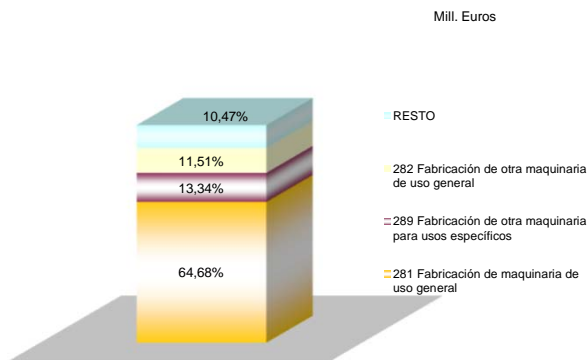
IMPORTACIONES 2017



RAMA 10 Industria de la alimentación



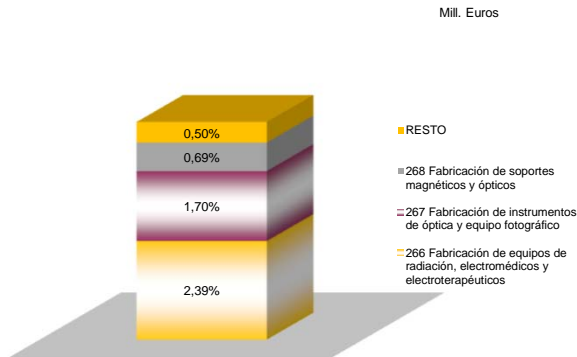
RAMA 28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.



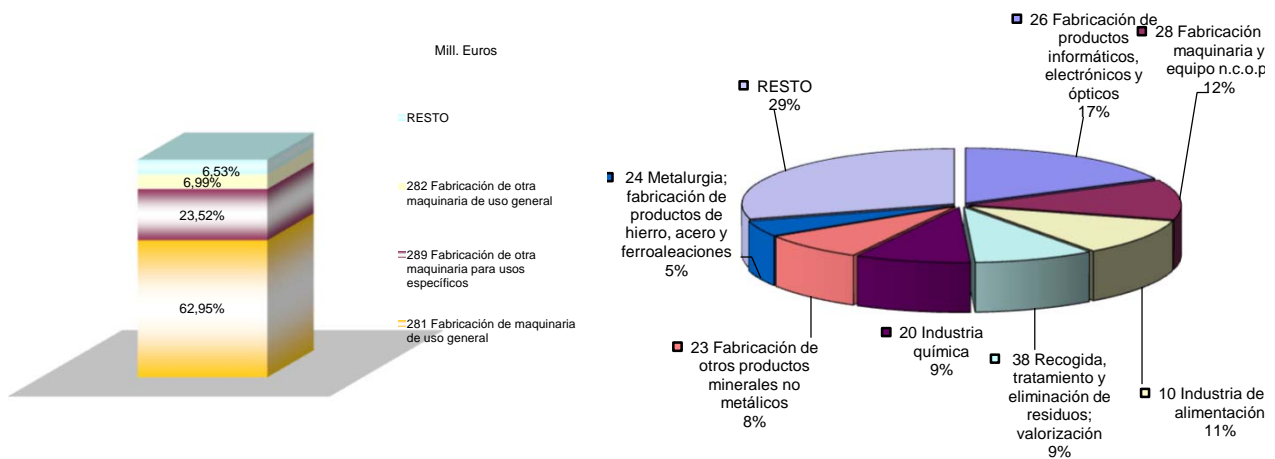
1.4.7. COMERCIO EXTERIOR POR RAMAS DE ACTIVIDAD

EXTREMADURA
IMPORTACIONES 2018

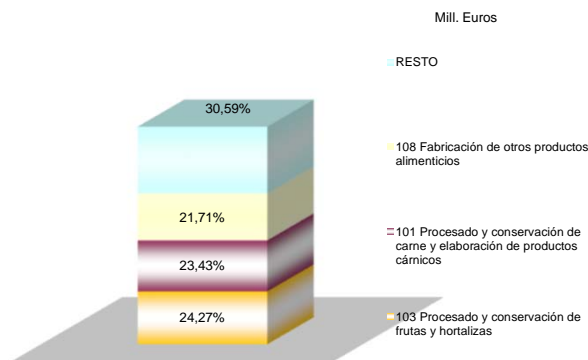
RAMA 26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos



RAMA 28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.



RAMA 10 Industria de la alimentación



1.5. VALOR, SALDO Y TASA DE COBERTURA POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES/PROCEDENCIA

1.5.1. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2017-2018

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
UNIÓN EUROPEA	1.561.574,8	1.699.592,5	1.023.120,0	1.099.482,7	538.454,7	600.109,8	1,5	1,5
Alemania	239.539,1	279.586,0	114.517,1	121.574,9	125.022,0	158.011,0	2,1	2,3
Austria	4.518,1	4.079,0	4.967,3	8.842,0	-449,2	-4.763,0	0,9	0,5
Bélgica	40.774,0	56.703,3	19.780,0	25.291,2	20.994,0	31.412,1	2,1	2,2
Bulgaria	3.288,7	3.183,2	1.051,3	616,0	2.237,5	2.567,2	3,1	5,2
Chipre	1.159,7	1.130,9	20,3	15,7	1.139,4	1.115,2	57,2	71,9
Croacia	1.043,2	1.073,7	2,1	6,5	1.041,1	1.067,3	495,7	166,3
Dinamarca	16.033,9	20.538,2	2.715,8	2.432,3	13.318,1	18.105,8	5,9	8,4
Eslovaquia	1.624,7	2.872,1	913,8	1.827,8	711,0	1.044,3	1,8	1,6
Eslovenia	1.893,9	1.593,4	307,8	542,3	1.586,1	1.051,2	6,2	2,9
España	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Estonia	2.077,9	2.823,3	15,4	25,0	2.062,4	2.798,3	134,5	112,8
Finlandia	2.461,8	2.612,9	3.306,3	3.760,6	-844,6	-1.147,8	0,7	0,7
Francia	273.948,9	325.600,6	79.047,8	75.556,3	194.901,1	250.044,3	3,5	4,3
Grecia	2.369,4	3.712,3	632,4	934,0	1.737,0	2.778,3	3,7	4,0
Hungría	3.559,0	3.466,0	4.125,3	7.357,5	-566,3	-3.891,5	0,9	0,5
Irlanda	3.231,1	2.355,2	3.444,5	1.923,1	-213,4	432,1	0,9	1,2
Italia	155.946,6	140.207,3	56.993,3	66.318,6	98.953,3	73.888,7	2,7	2,1
Letonia	3.129,7	2.865,6	57,3	7,2	3.072,4	2.858,4	54,6	399,8
Lituania	1.377,3	2.325,4	1.403,1	1.624,7	-25,7	700,7	1,0	1,4
Luxemburgo	527,7	120,2	1.242,3	3.409,2	-714,6	-3.288,9	0,4	0,0
Malta	264,3	602,5	4,4	27,7	259,9	574,8	59,8	21,7
Países Bajos	69.726,2	50.470,6	149.399,4	159.779,5	-79.673,2	-109.308,9	0,5	0,3
Polonia	33.784,5	31.046,2	80.424,2	88.355,1	-46.639,7	-57.308,9	0,4	0,4
Portugal	601.650,1	636.639,0	472.979,2	492.999,4	128.670,9	143.639,6	1,3	1,3
Reino Unido	78.328,5	102.605,1	8.794,4	13.341,8	69.534,1	89.263,2	8,9	7,7
República Checa	5.134,0	4.414,3	1.388,6	7.557,7	3.745,4	-3.143,3	3,7	0,6
Rumanía	4.557,8	4.186,3	4.445,3	3.508,7	112,5	677,5	1,0	1,2
Suecia	9.624,5	12.779,9	11.141,3	11.847,8	-1.516,8	932,1	0,9	1,1
RESTO DE EUROPA	57.373,6	54.464,8	48.722,6	52.012,2	8.651,0	2.452,6	1,2	1,0
Albania	266,0	155,2	51,2	217,9	214,7	-62,7	5,2	0,7
Andorra	580,0	734,5	0,2	0,0	579,8	734,5	3.319,8	-
Antig Checoslovaquia / Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bélgica y Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bielorrusia	1.813,9	1.239,4	157,9	64,6	1.656,0	1.174,8	11,5	19,2
Bosnia-Herzegovina	498,4	457,8	75,2	37,6	423,2	420,1	6,6	12,2
Ciudad del Vaticano	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Curaçao	1,1	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0	-	-
Gibraltar	384,1	478,4	4,3	0,5	379,8	477,9	90,2	923,6
Islandia	113,6	102,5	0,1	0,5	113,5	102,0	1.689,2	193,7
Islas Feroe	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	-	0,0
Kosovo	330,3	291,1	0,0	0,0	330,3	291,1	-	-
Liechtenstein	26,4	0,2	0,0	2,0	26,4	-1,8	-	0,1
Macedonia	196,8	1.040,6	27,9	2,0	168,9	1.038,5	7,1	507,9
Moldavia	516,0	307,6	3,4	200,4	512,6	107,2	151,0	1,5
Montenegro	53,4	31,4	0,0	0,0	53,4	31,4	-	-
Noruega	3.921,0	4.858,3	2,5	57,8	3.918,6	4.800,5	1.585,6	84,0
Rusia	25.901,6	18.283,3	8.747,6	5.209,6	17.153,9	13.073,7	3,0	3,5
San Marino	0,0	0,1	0,2	0,0	-0,2	0,1	0,0	-
Sant Bartolome	0,0	0,0	1,0	0,0	-1,0	0,0	0,0	-
Serbia	3.895,3	4.294,1	172,6	149,2	3.722,7	4.144,9	22,6	28,8
Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Soviet Union	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Suiza	6.800,4	10.007,3	973,5	1.994,3	5.826,9	8.013,0	7,0	5,0
Svalbard (archipiélago)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Turquía	6.184,7	6.172,1	38.470,9	43.859,6	-32.286,2	-37.687,5	0,2	0,1
Ucrania	5.890,8	6.010,9	34,1	215,9	5.856,7	5.795,1	172,8	27,8
Yugoslavia (Fed. Rep. of)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

1.5.1. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2017-2018

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
ÁFRICA	87.490,0	82.231,0	10.137,6	10.135,8	77.352,4	72.095,2	8,6	8,1
Angola	3.888,5	1.458,5	0,0	105,9	3.888,5	1.352,6	-	13,8
Argelia	10.838,1	9.648,6	0,1	83,0	10.838,1	9.565,7	214.277,3	116,3
Benin	962,7	2.634,9	0,0	0,0	962,7	2.634,9	-	-
Botswana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Burkina Faso	358,7	431,4	0,0	0,0	358,7	431,4	-	-
Burundi	7,5	0,0	0,0	0,0	7,5	0,0	-	-
Cabo Verde	857,1	974,9	0,0	0,0	857,1	974,9	-	-
Camerún	787,2	168,0	0,0	0,0	787,2	168,0	-	3.832,1
Ceuta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ceuta y Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Chad	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	-	-
Comoras	38,9	31,6	0,0	0,0	38,9	31,6	-	-
Congo	329,4	543,3	0,0	0,1	329,4	543,3	-	8.319,5
Costa de Marfil	799,3	1.278,4	0,0	0,0	799,3	1.278,4	-	-
Djibouti	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Egipto	2.505,6	1.800,8	2.447,1	964,4	58,5	836,4	1,0	1,9
Eritrea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Etiopía	522,5	0,0	0,0	0,1	522,5	-0,1	-	0,0
Gabón	80,7	93,2	0,0	0,0	80,7	93,2	-	38.526,2
Gambia	22,2	4,6	0,0	0,0	22,2	4,6	-	-
Ghana	384,6	541,3	0,0	3,5	384,6	537,8	-	155,5
Guinea	731,8	874,6	0,0	0,0	731,8	874,6	-	-
Guinea Bissau	713,0	432,8	0,0	0,0	713,0	432,8	-	-
Guinea Ecuatorial	455,0	336,5	0,0	0,0	455,0	336,5	-	-
Kenia	137,5	60,4	0,4	0,0	137,1	60,4	382,2	-
Lesotho	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Liberia	5,1	0,0	0,0	0,0	5,1	0,0	-	-
Libia	339,9	1.786,6	0,0	0,1	339,9	1.786,5	-	17.865,7
Madagascar	12,6	24,8	5,9	5,1	6,6	19,7	2,1	4,9
Malawi	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Mali	98,1	39,3	0,1	0,1	98,0	39,2	1.039,9	404,8
Marruecos	44.010,1	42.113,8	6.099,7	7.109,6	37.910,4	35.004,3	7,2	5,9
Mauricio	670,6	326,0	0,9	0,3	669,7	325,7	721,0	957,4
Mauritania	460,9	141,1	0,0	197,6	460,9	-56,5	-	0,7
Mayotte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Mozambique	147,4	475,4	0,0	4,3	147,4	471,1	-	110,1
Namibia	76,7	125,1	0,0	0,0	76,7	125,1	-	-
Níger	30,2	51,3	0,0	72,1	30,2	-20,7	-	0,7
Nigeria	858,6	1.028,6	237,3	0,2	621,3	1.028,3	3,6	4.401,7
República Centroafricana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Reunión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ruanda	0,9	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	36,8	-
Santa Elena	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Santo Tomé y Príncipe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Senegal	461,5	741,7	0,1	0,1	461,4	741,6	4.614,7	8.085,2
Seychelles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Sierra Leona	19,1	0,0	0,0	0,0	19,1	0,0	-	-
Somalia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Sudáfrica	7.570,2	5.161,5	1.028,5	1.029,2	6.541,7	4.132,3	7,4	5,0
Sudán	0,0	447,8	0,0	0,0	0,0	447,8	-	-
Swazilandia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tanzania	210,1	268,3	0,0	0,0	210,1	268,3	4.435,7	157.808,0
Territorio Británico Indico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Togo	1.435,3	2.289,3	0,0	0,1	1.435,3	2.289,2	-	26.675,7
Túnez	6.657,9	5.887,7	132,8	357,2	6.525,1	5.530,5	50,1	16,5
Uganda	4,6	0,0	0,0	0,0	4,6	0,0	-	-
Western Sahara	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Zaire	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Zambia	0,0	8,9	184,7	202,0	-184,7	-193,0	0,0	0,0
Zimbabwe	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	-0,8	-	0,0

1.5.1. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2017-2018

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
EE.UU.	32.862,2	36.894,0	10.767,1	10.054,5	22.095,1	26.839,5	3,1	3,7
Estados Unidos	32.862,2	36.894,0	10.767,1	10.054,5	22.095,1	26.839,5	3,1	3,7
RESTO DE AMÉRICA	116.185,0	91.184,1	17.173,6	23.881,3	99.011,3	67.302,8	6,8	3,8
Anguilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Antigua y Barbuda	63,8	94,7	0,0	0,0	63,8	94,7	-	-
Antillas Neerlandesas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Argentina	1.263,9	906,1	6.299,9	8.618,0	-5.036,0	-7.711,8	0,2	0,1
Aruba	40,4	16,0	0,0	52,4	40,4	-36,5	-	0,3
Bahamas	5,3	0,0	0,0	0,0	5,3	0,0	-	-
Barbados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Belice	0,0	0,0	16,6	0,7	-16,6	-0,7	0,0	0,0
Bermudas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bolivia	3.256,8	2.102,2	0,0	0,3	3.256,8	2.102,0	86.826,0	7.945,6
Brasil	26.837,5	24.825,8	641,3	1.004,2	26.196,1	23.821,6	41,8	24,7
Canadá	23.916,9	10.122,2	1.690,1	485,7	22.226,8	9.636,4	14,2	20,8
Chile	17.406,2	14.312,3	173,6	1.011,8	17.232,6	13.300,5	100,2	14,1
Colombia	6.177,1	5.898,3	695,3	163,7	5.481,8	5.734,6	8,9	36,0
Costa Rica	1.228,7	1.715,1	28,7	34,4	1.200,0	1.680,6	42,8	49,8
Cuba	13.468,2	11.218,5	15,0	0,0	13.453,2	11.218,5	897,9	-
Dominica	11,3	11,9	0,0	0,1	11,3	11,8	-	97,5
Ecuador	458,5	356,5	137,7	217,0	320,7	139,6	3,3	1,6
El Salvador	178,8	226,9	0,1	0,4	178,8	226,5	2.584,0	564,6
Granada	24,8	53,4	0,0	0,0	24,8	53,4	-	-
Groenlandia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guadalupe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guatemala	2.244,4	2.314,1	2,3	31,7	2.242,0	2.282,4	960,3	72,9
Guyana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guyana Francesa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Haití	41,5	51,1	0,0	0,0	41,5	51,1	-	-
Honduras	257,2	271,6	0,2	1,1	257,0	270,5	1.112,5	240,8
Indias Occidentales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Caimán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Malvinas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Turcas y Caicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Vírgenes (EEUU)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Vírgenes (GB) Montserrat	0,0	0,0	1,4	0,1	-1,4	-0,1	0,0	0,0
Jamaica	115,5	44,9	0,0	0,0	115,5	44,9	-	-
Martinica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
México	11.025,0	9.980,4	5.945,5	10.007,6	5.079,5	-27,2	1,9	1,0
Montserrat	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nicaragua	426,9	4,0	0,2	0,4	426,6	3,6	2.004,0	10,4
Panamá	3.603,9	1.712,5	0,3	0,7	3.603,5	1.711,8	11.452,4	2.403,8
Panama Canal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Paraguay	214,1	254,3	198,9	0,1	15,3	254,2	1,1	2.414,3
Perú	1.237,9	957,8	565,9	291,0	672,0	666,8	2,2	3,3
República Dominicana	1.600,2	2.616,1	752,6	1.787,7	847,6	828,4	2,1	1,5
San Cristóbal y Nieves	8,1	0,0	0,0	0,0	8,1	0,0	-	-
San Pedro y Miquelón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
San Vicente y Granadinas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Santa Lucía	0,0	50,9	0,0	13,3	0,0	37,6	-	3,8
Surinam	19,0	0,0	0,0	0,0	19,0	0,0	-	-
Trinidad y Tobago	157,7	36,5	2,4	0,7	155,3	35,9	65,1	56,0
Uruguay	840,7	998,0	0,2	0,1	840,6	997,9	5.114,9	18.429,9
Venezuela	54,6	32,0	5,3	158,2	49,3	-126,2	10,4	0,2

1.5.1. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2017-2018

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
JAPÓN	23.538,7	26.010,6	952,9	1.083,6	22.585,8	24.927,0	24,7	24,0
Japón	23.538,7	26.010,6	952,9	1.083,6	22.585,8	24.927,0	24,7	24,0
RESTO DE ASIA	59.465,8	52.211,6	88.145,7	101.296,1	-28.680,0	-49.084,5	0,7	0,5
Afganistán	0,0	0,0	0,3	0,0	-0,3	0,0	0,0	0,0
Arabia Saudí	4.693,0	6.422,8	3.284,9	3.023,0	1.408,2	3.399,9	1,4	2,1
Armenia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Azerbaijón	78,0	50,9	0,0	0,0	78,0	50,9	-	-
Bahrein	43,1	203,8	0,0	0,2	43,1	203,5	-	852,6
Bangladesh	81,9	112,6	163,5	229,9	-81,5	-117,3	0,5	0,5
Brunei Darussalam	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	-0,4	-	0,0
Bután	0,0	0,0	334,0	291,7	-334,0	-291,7	0,0	0,0
Camboya (Campuchea)	0,0	0,0	202,9	90,7	-202,9	-90,7	0,0	0,0
China	25.338,5	23.282,0	56.398,2	60.284,8	-31.059,7	-37.002,8	0,4	0,4
Cisjordania/Franja de Gaza	41,3	66,0	0,0	0,0	41,3	66,0	-	-
Corea del Norte	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	-
Corea del Sur	2.314,9	2.521,4	2.212,7	1.119,1	102,3	1.402,3	1,0	2,3
Emiratos Arabes Unidos	5.849,4	2.010,5	128,8	147,2	5.720,5	1.863,3	45,4	13,7
Filipinas	184,9	129,4	16,7	44,7	168,2	84,7	11,1	2,9
Georgia	90,3	147,9	0,2	6,7	90,1	141,1	488,2	22,0
Hong-Kong	3.539,5	2.943,5	379,1	2.025,1	3.160,4	918,4	9,3	1,5
India	1.867,2	1.136,5	12.843,3	27.244,7	-10.976,1	-26.108,3	0,1	0,0
Indonesia	1.242,1	225,5	1.883,8	674,6	-641,8	-449,1	0,7	0,3
Irak	901,2	886,2	0,0	0,0	901,2	886,2	36.648,6	-
Irán	280,8	37,3	0,0	144,4	280,8	-107,1	66.216,8	0,3
Islas Maldivas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Israel	1.733,9	1.781,6	534,6	256,8	1.199,4	1.524,8	3,2	6,9
Jordania	334,8	144,4	82,1	0,1	252,8	144,3	4,1	1.180,5
Kazajistán	1.454,1	719,7	0,4	0,0	1.453,7	719,7	3.783,7	-
Kirguizistán	40,8	0,0	0,0	0,0	40,8	0,0	-	-
Kuwait	2.262,7	998,4	48,7	0,0	2.214,0	998,4	46,4	-
Laos	0,0	17,7	0,5	0,0	-0,5	17,7	0,0	-
Libano	256,7	606,0	0,0	50,2	256,7	555,8	-	12,1
Macao	121,4	126,3	0,1	0,1	121,3	126,2	1.580,2	2.340,0
Malasia	1.724,3	1.351,6	3.744,9	1.192,3	-2.020,5	159,3	0,5	1,1
Mongolia	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	-0,4	-	0,0
Myanmar	0,0	0,0	21,6	18,2	-21,6	-18,2	0,0	0,0
Nepal	0,0	0,0	0,4	0,2	-0,4	-0,2	0,0	0,0
Omán	1.625,5	1.209,0	0,4	0,8	1.625,0	1.208,2	3.798,1	1.459,2
Pakistán	344,4	285,8	310,5	1.296,5	33,9	-1.010,8	1,1	0,2
Qatar	370,4	223,5	0,0	17,1	370,4	206,4	-	13,1
Singapur	1.157,5	498,8	8,8	22,2	1.148,7	476,6	131,9	22,5
Siria	0,0	3,9	0,0	0,0	0,0	3,9	-	-
Sri Lanka	21,5	0,0	73,9	66,2	-52,4	-66,2	0,3	0,0
Tailandia	349,2	301,9	940,1	573,5	-590,9	-271,6	0,4	0,5
Taiwán	706,6	913,1	3.657,3	594,2	-2.950,6	318,9	0,2	1,5
Tajikistán	24,6	0,0	0,0	0,0	24,6	0,0	-	-
Timor-Leste	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Turkmenistán	95,7	0,0	0,0	0,0	95,7	0,0	-	-
Uzbekistán	68,7	2.623,8	0,0	0,0	68,7	2.623,8	-	-
Vietnam	206,9	230,0	873,0	1.880,2	-666,1	-1.650,2	0,2	0,1
Yemen	20,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	-	-
Yemen del Sur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

1.5.1. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2017-2018

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
OCEANÍA	3.305,7	2.426,5	2.561,4	1.198,7	744,2	1.227,7	1,3	2,0
Antártida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Australia	2.790,7	1.970,8	2.552,4	1.193,8	238,3	776,9	1,1	1,7
Azores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Georgia del Sur e Islas Sandwich Sur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guam	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0	1,9	-	-
I.Marianas Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Bouvet	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Heard e Islas McDonald	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Navidad	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Niue	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Norfolk	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Cocos o islas Keeling	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Cook	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Fiyi(Fidji)	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	-	-
Islas Marianas del Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Marshall	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Menores alejadas Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Salomon	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Tokelau	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Islas Wallis y Futuna	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Kiribati	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Micronesia Estados Federados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nauru	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nueva Caledonia y dependencias	58,3	0,3	0,0	0,0	58,3	0,3	-	-
Nueva Zelanda	398,9	425,8	0,1	4,7	398,7	421,1	3.093,5	91,5
Oc.Holand.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Palau	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Papúa Nueva Guinea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pitcairn	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Polinesia Francesa	57,7	26,9	8,7	0,0	49,0	26,9	6,6	-
Regiones Polares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Samoa Americana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Samoa Occidental	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tierras Australes Francesas	0,0	0,0	0,1	0,2	-0,1	-0,2	0,0	0,0
Tonga	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tuvalu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Vanuatu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
DIVERSOS	118,2	105,8	1.694,4	2.302,0	-1.576,3	-2.196,1	0,1	0,0
Avituall. y combust.intercambios comun	44,9	88,7	0,0	0,0	44,9	88,7	-	-
Avituallamiento buques aeronaves nacio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Avituallamiento terceros	73,3	17,1	0,0	0,0	73,3	17,1	-	-
Avituallamiento y combustible	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Comercio entre empresas nacionales (RI	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Operaciones Especiales (España)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no prec.raz.com.Extra.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no prec.raz.com.Intra.;Cóc	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no precisad.raz.com.mili.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Países y territorios no determinados.Extr	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados.Intra	0,0	0,0	1.694,4	2.301,9	-1.694,4	-2.301,9	0,0	0,0
Pesca altura origen España	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pesca altura origen otro estado miembro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pesca de altura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pais de control	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Unión Europea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
W.INDIES(i.DM,LC,VC->80,AG->82)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
TOTAL	1.941.913,8	2.045.121,0	1.203.275,5	1.301.447,6	738.638,3	743.673,4	1,6	1,6

1.5.2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. BADAJOZ. 2017-2018

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
UNIÓN EUROPEA	1.209.446,7	1.332.777,7	692.320,7	734.945,1	517.126,0	597.832,6	1,7	1,8
Alemania	208.730,8	245.509,0	88.476,8	96.271,5	120.254,1	149.237,5	2,4	2,6
Austria	1.956,4	3.072,0	1.923,5	1.811,0	32,9	1.261,0	1,0	1,7
Bélgica	26.790,6	37.355,4	10.739,9	15.601,7	16.050,6	21.753,7	2,5	2,4
Bulgaria	1.235,5	1.848,3	457,4	292,4	778,1	1.555,9	2,7	6,3
Chipre	1.159,7	1.130,9	3,8	6,6	1.155,9	1.124,3	306,7	170,2
Croacia	1.022,1	1.045,6	1,2	2,2	1.021,0	1.043,4	867,5	465,7
Dinamarca	13.675,5	18.768,5	577,7	584,7	13.097,7	18.183,7	23,7	32,1
Eslovaquia	981,0	2.035,3	910,6	1.671,6	70,4	363,7	1,1	1,2
Eslovenia	1.757,2	1.589,9	191,5	303,8	1.565,6	1.286,0	9,2	5,2
España	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Estonia	1.798,8	2.505,1	15,4	24,9	1.783,4	2.480,3	116,9	100,8
Finlandia	2.119,0	1.797,6	3.150,6	3.347,9	-1.031,6	-1.550,3	0,7	0,5
Francia	188.292,6	225.071,1	60.279,5	55.136,9	128.013,2	169.934,2	3,1	4,1
Grecia	2.172,6	2.241,4	484,9	715,8	1.687,7	1.525,6	4,5	3,1
Hungría	2.220,6	2.682,1	905,5	1.472,0	1.315,1	1.210,1	2,5	1,8
Irlanda	2.982,2	2.055,1	322,6	124,3	2.659,6	1.930,8	9,2	16,5
Italia	104.208,2	91.007,7	43.563,4	50.864,0	60.644,8	40.143,7	2,4	1,8
Letonia	2.946,7	2.618,8	23,1	7,0	2.923,7	2.611,8	127,8	376,6
Lituania	1.199,0	2.171,6	1.400,0	1.603,1	-200,9	568,5	0,9	1,4
Luxemburgo	525,7	117,7	90,8	12,1	434,9	105,6	5,8	9,7
Malta	250,4	190,5	2,9	13,5	247,6	177,0	87,5	14,1
Países Bajos	45.171,5	39.996,3	18.243,4	15.067,5	26.928,1	24.928,8	2,5	2,7
Polonia	14.492,2	11.904,8	2.440,0	4.367,0	12.052,2	7.537,7	5,9	2,7
Portugal	507.365,0	536.610,5	440.459,2	458.246,1	66.905,8	78.364,4	1,2	1,2
Reino Unido	62.106,3	85.234,9	6.033,8	8.988,9	56.072,5	76.246,0	10,3	9,5
República Checa	4.527,5	3.757,4	583,7	6.144,5	3.943,7	-2.387,1	7,8	0,6
Rumanía	2.487,0	2.519,6	492,4	1.010,2	1.994,6	1.509,4	5,1	2,5
Suecia	7.272,4	7.940,6	10.547,1	11.253,6	-3.274,7	-3.313,0	0,7	0,7
RESTO DE EUROPA	24.613,3	26.254,7	46.672,2	49.849,7	-22.058,9	-23.595,0	0,5	0,5
Albania	266,0	155,2	50,5	217,3	215,5	-62,1	5,3	0,7
Andorra	387,6	467,3	0,0	0,0	387,6	467,3	15.142,1	-
Antig Checoslovaquia / Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bélgica y Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bielorrusia	48,5	9,6	157,9	59,6	-109,4	-50,0	0,3	0,2
Bosnia-Herzegovina	427,9	347,9	24,2	28,6	403,8	319,3	17,7	12,2
Ciudad del Vaticano	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Curaçao	1,1	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0	-	-
Gibraltar	96,8	104,0	0,0	0,0	96,8	104,0	-	-
Islandia	108,9	101,2	0,1	0,2	108,8	101,0	1.618,9	492,6
Islas Feroe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Kosovo	330,3	291,1	0,0	0,0	330,3	291,1	-	-
Liechtenstein	0,3	0,0	0,0	0,7	0,3	-0,7	-	0,0
Macedonia	185,4	254,5	27,5	1,6	158,0	252,9	6,8	156,1
Moldavia	0,0	22,1	2,8	199,5	-2,8	-177,4	0,0	0,1
Montenegro	0,0	31,4	0,0	0,0	0,0	31,4	-	-
Noruega	3.195,6	4.101,1	1,0	37,2	3.194,6	4.064,0	3.167,3	110,4
Rusia	6.276,3	5.399,1	8.746,7	5.205,9	-2.470,4	193,2	0,7	1,0
San Marino	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	-	-
Sant Bartolome	0,0	0,0	1,0	0,0	-1,0	0,0	0,0	-
Serbia	3.856,7	3.976,9	41,0	10,3	3.815,7	3.966,7	94,1	387,4
Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Soviet Union	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Suiza	5.482,6	8.400,2	530,5	1.220,8	4.952,1	7.179,4	10,3	6,9
Svalbard (archipiélago)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Turquía	3.815,0	2.467,1	37.055,4	42.656,5	-33.240,4	-40.189,4	0,1	0,1
Ucrania	134,5	125,6	33,7	211,4	100,8	-85,8	4,0	0,6
Yugoslavia (Fed. Rep. of)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

1.5.2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. BADAJOZ. 2017-2018

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
ÁFRICA	42.270,7	39.698,8	7.427,9	6.903,3	34.842,8	32.795,6	5,7	5,8
Angola	3.224,8	1.329,1	0,0	0,3	3.224,8	1.328,8	-	5.138,4
Argelia	7.637,8	6.366,7	0,1	83,0	7.637,8	6.283,8	151.005,3	76,8
Benin	771,3	2.499,7	0,0	0,0	771,3	2.499,7	-	-
Botswana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Burkina Faso	331,1	431,3	0,0	0,0	331,1	431,3	-	-
Burundi	7,5	0,0	0,0	0,0	7,5	0,0	-	-
Cabo Verde	857,1	974,9	0,0	0,0	857,1	974,9	-	-
Camerún	722,2	168,0	0,0	0,0	722,2	168,0	-	3.832,1
Ceuta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ceuta y Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Chad	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	-	-
Comoras	38,9	31,6	0,0	0,0	38,9	31,6	-	-
Congo	59,1	525,2	0,0	0,0	59,1	525,2	-	18.160,5
Costa de Marfil	577,3	449,2	0,0	0,0	577,3	449,2	-	-
Djibouti	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Egipto	1.041,3	929,1	2.441,7	931,1	-1.400,4	-2,0	0,4	1,0
Eritrea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Etiopía	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Gabón	61,3	92,5	0,0	0,0	61,3	92,5	-	-
Gambia	11,8	2,3	0,0	0,0	11,8	2,3	-	-
Ghana	349,2	496,2	0,0	0,0	349,2	496,2	-	-
Guinea	710,3	853,8	0,0	0,0	710,3	853,8	-	-
Guinea Bissau	684,6	411,0	0,0	0,0	684,6	411,0	-	-
Guinea Ecuatorial	380,1	324,2	0,0	0,0	380,1	324,2	-	-
Kenia	6,0	15,8	0,0	0,0	6,0	15,8	-	-
Lesotho	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Liberia	5,1	0,0	0,0	0,0	5,1	0,0	-	-
Libia	339,9	1.786,6	0,0	0,0	339,9	1.786,6	-	-
Madagascar	12,6	24,8	5,3	4,9	7,3	19,9	2,4	5,0
Malawi	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Mali	92,5	12,5	0,1	0,0	92,4	12,5	992,1	-
Marruecos	8.786,0	7.988,7	4.087,1	4.914,0	4.699,0	3.074,7	2,1	1,6
Mauricio	646,8	322,6	0,5	0,3	646,3	322,3	1.193,7	1.114,0
Mauritania	144,8	103,8	0,0	197,6	144,8	-93,8	-	0,5
Mayotte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Mozambique	0,0	0,0	0,0	4,3	0,0	-4,3	-	0,0
Namibia	76,7	125,1	0,0	0,0	76,7	125,1	-	-
Níger	30,2	51,3	0,0	72,1	30,2	-20,7	-	0,7
Nigeria	846,8	1.008,3	237,3	0,2	609,6	1.008,1	3,6	6.503,7
República Centroafricana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Reunión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ruanda	0,9	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	-	-
Santa Elena	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Santo Tomé y Príncipe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Senegal	359,6	315,1	0,1	0,1	359,5	315,0	3.595,7	3.434,4
Seychelles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Sierra Leona	12,7	0,0	0,0	0,0	12,7	0,0	-	-
Somalia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Sudáfrica	5.722,0	4.650,5	350,4	442,4	5.371,6	4.208,0	16,3	10,5
Sudán	0,0	447,8	0,0	0,0	0,0	447,8	-	-
Swazilandia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tanzania	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,8
Territorio Británico Indico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Togo	1.369,0	2.289,3	0,0	0,1	1.369,0	2.289,2	-	26.675,7
Túnez	6.353,4	4.671,8	120,6	50,1	6.232,8	4.621,7	52,7	93,3
Uganda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Western Sahara	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Zaire	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Zambia	0,0	0,0	184,7	202,0	-184,7	-201,9	0,0	0,0
Zimbabwe	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	-0,8	-	0,0

1.5.2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. BADAJOZ. 2017-2018

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
EE.UU.	25.779,7	30.979,0	7.079,9	3.061,9	18.699,8	27.917,1	3,6	10,1
Estados Unidos	25.779,7	30.979,0	7.079,9	3.061,9	18.699,8	27.917,1	3,6	10,1
RESTO DE AMÉRICA	96.068,2	77.316,3	13.423,7	20.217,9	82.644,5	57.098,4	7,2	3,8
Anguilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Antigua y Barbuda	63,8	90,2	0,0	0,0	63,8	90,2	-	-
Antillas Neerlandesas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Argentina	1.125,4	889,0	6.299,6	8.616,3	-5.174,3	-7.727,3	0,2	0,1
Aruba	40,4	16,0	0,0	52,4	40,4	-36,5	-	0,3
Bahamas	5,3	0,0	0,0	0,0	5,3	0,0	-	-
Barbados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Belice	0,0	0,0	16,6	0,7	-16,6	-0,7	0,0	0,0
Bermudas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bolivia	52,3	229,5	0,0	0,3	52,3	229,3	-	867,5
Brasil	25.313,9	23.583,3	141,1	262,0	25.172,8	23.321,3	179,4	90,0
Canadá	22.023,7	8.184,4	102,8	178,9	21.920,9	8.005,6	214,3	45,8
Chile	12.502,3	12.516,9	91,0	685,5	12.411,3	11.831,5	137,4	18,3
Colombia	5.960,3	5.681,5	693,4	162,1	5.266,9	5.519,4	8,6	35,1
Costa Rica	968,1	1.455,8	27,9	13,0	940,2	1.442,8	34,7	111,8
Cuba	13.454,4	11.185,5	0,0	0,0	13.454,4	11.185,5	-	-
Dominica	11,3	11,9	0,0	0,1	11,3	11,7	-	97,3
Ecuador	446,3	348,0	0,7	0,1	445,6	347,9	682,2	3.496,4
El Salvador	178,3	203,0	0,0	0,2	178,2	202,8	4.407,1	1.202,2
Granada	24,8	53,4	0,0	0,0	24,8	53,4	-	-
Groenlandia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guadalupe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guatemala	1.834,0	2.230,3	2,1	24,7	1.831,9	2.205,6	862,2	90,4
Guyana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guyana Francesa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Haití	41,5	41,2	0,0	0,0	41,5	41,2	-	-
Honduras	257,2	246,0	0,1	0,5	257,0	245,5	1.779,7	470,2
Indias Occidentales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Caimán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Malvinas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Turcas y Caicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Vírgenes (EEUU)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Vírgenes (GB) Montserrat	0,0	0,0	1,3	0,1	-1,3	-0,1	0,0	0,0
Jamaica	97,8	44,9	0,0	0,0	97,8	44,9	-	-
Martinica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
México	7.406,1	6.423,1	5.880,8	9.950,9	1.525,2	-3.527,7	1,3	0,6
Montserrat	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nicaragua	16,7	0,9	0,2	0,4	16,5	0,5	78,3	2,5
Panamá	1.701,7	1.146,8	0,3	0,0	1.701,4	1.146,8	5.407,8	382.263,7
Panama Canal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Paraguay	90,1	36,8	0,0	0,0	90,1	36,8	-	1.071,6
Perú	298,4	220,7	158,3	90,3	140,1	130,4	1,9	2,4
República Dominicana	1.295,2	1.869,9	5,4	9,5	1.289,8	1.860,4	239,5	197,4
San Cristóbal y Nieves	8,1	0,0	0,0	0,0	8,1	0,0	-	-
San Pedro y Miquelón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
San Vicente y Granadinas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Santa Lucía	0,0	0,0	0,0	13,3	0,0	-13,3	-	0,0
Surinam	19,0	0,0	0,0	0,0	19,0	0,0	-	-
Trinidad y Tobago	156,4	0,0	0,1	0,0	156,3	0,0	1.112,0	-
Uruguay	621,2	583,2	0,2	0,0	621,0	583,2	3.779,0	-
Venezuela	54,5	24,1	1,6	156,8	52,8	-132,7	33,1	0,2

1.5.2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. BADAJOZ. 2017-2018

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
JAPÓN	23.165,7	25.657,6	857,5	881,7	22.308,3	24.775,9	27,0	29,1
Japón	23.165,7	25.657,6	857,5	881,7	22.308,3	24.775,9	27,0	29,1
RESTO DE ASIA	45.168,7	41.399,7	69.963,6	83.070,6	-24.794,9	-41.670,9	0,6	0,5
Afganistán	0,0	0,0	0,3	0,0	-0,3	0,0	0,0	0,0
Arabia Saudí	4.392,0	6.175,3	27,0	0,1	4.365,0	6.175,3	162,5	85.142,0
Armenia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Azerbaiján	2,3	0,0	0,0	0,0	2,3	0,0	-	-
Bahrein	43,1	177,1	0,0	0,0	43,1	177,1	-	7.215,9
Bangladesh	79,6	112,6	104,7	148,9	-25,1	-36,3	0,8	0,8
Brunei Darussalam	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bután	0,0	0,0	334,0	291,7	-334,0	-291,7	0,0	0,0
Camboya (Campuchea)	0,0	0,0	186,5	74,0	-186,5	-74,0	0,0	0,0
China	23.516,4	21.047,2	48.179,2	49.886,2	-24.662,8	-28.839,0	0,5	0,4
Cisjordania/Franja de Gaza	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Corea del Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Corea del Sur	1.314,0	1.983,6	399,5	333,2	914,5	1.650,3	3,3	6,0
Emiratos Arabes Unidos	2.870,4	1.800,9	126,3	147,2	2.744,1	1.653,7	22,7	12,2
Filipinas	159,9	101,3	6,2	27,7	153,7	73,6	25,9	3,7
Georgia	13,2	106,3	0,0	3,2	13,2	103,1	-	33,2
Hong-Kong	2.134,6	2.637,7	299,8	1.868,8	1.834,8	768,9	7,1	1,4
India	1.154,1	934,2	9.260,3	24.458,1	-8.106,2	-23.523,9	0,1	0,0
Indonesia	8,4	197,1	1.773,0	543,1	-1.764,7	-346,0	0,0	0,4
Irak	0,0	11,0	0,0	0,0	0,0	11,0	-	-
Irán	230,8	37,3	0,0	67,1	230,8	-29,7	54.429,1	0,6
Islas Maldivas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Israel	634,8	583,8	126,6	48,6	508,2	535,2	5,0	12,0
Jordania	293,2	51,7	82,0	0,1	211,2	51,7	3,6	805,0
Kazajistán	242,2	131,5	0,4	0,0	241,8	131,5	630,2	-
Kirguizistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Kuwait	2.216,7	989,4	48,7	0,0	2.168,0	989,4	45,5	-
Laos	0,0	0,0	0,3	0,0	-0,3	0,0	0,0	-
Líbano	98,1	181,8	0,0	50,0	98,1	131,8	-	3,6
Macao	119,7	126,3	0,1	0,0	119,7	126,3	2.337,8	3.568,5
Malasia	1.677,1	1.254,2	3.737,3	1.178,5	-2.060,2	75,7	0,4	1,1
Mongolia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Myanmar	0,0	0,0	19,0	11,5	-19,0	-11,5	0,0	0,0
Nepal	0,0	0,0	0,4	0,2	-0,4	-0,2	0,0	0,0
Omán	1.618,1	1.130,2	0,0	0,3	1.618,1	1.129,9	-	3.424,9
Pakistán	260,6	236,3	159,0	1.127,0	101,7	-890,6	1,6	0,2
Qatar	257,7	87,0	0,0	17,1	257,7	69,9	-	5,1
Singapur	1.101,1	438,4	6,6	16,8	1.094,5	421,6	168,1	26,1
Siria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Sri Lanka	20,6	0,0	66,2	60,7	-45,6	-60,7	0,3	0,0
Tailandia	314,2	264,2	812,8	445,3	-498,6	-181,2	0,4	0,6
Taiwán	299,9	500,9	3.430,5	494,4	-3.130,6	6,4	0,1	1,0
Tajikistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Timor-Leste	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Turkmenistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Uzbekistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Vietnam	75,9	102,3	776,8	1.770,6	-700,9	-1.668,3	0,1	0,1
Yemen	20,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	-	-
Yemen del Sur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

1.5.2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. BADAJOZ. 2017-2018

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
OCEANÍA	2.731,6	1.553,5	2.556,9	1.133,4	174,7	420,1	1,1	1,4
Antártida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Australia	2.445,6	1.297,6	2.547,9	1.132,7	-102,3	165,0	1,0	1,1
Azores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Georgia del Sur e Islas Sandwich Sur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guam	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
I.Marianas Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Bouvet	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Heard e Islas McDonald	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Navidad	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Niue	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Norfolk	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Cocos o islas Keeling	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Cook	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Fiyi(Fidji)	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	-	-
Islas Marianas del Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Marshall	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Menores alejadas Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Salomon	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Tokelau	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Islas Wallis y Futuna	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Kiribati	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Micronesia Estados Federados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nauru	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nueva Caledonia y dependencias	58,3	0,3	0,0	0,0	58,3	0,3	-	-
Nueva Zelanda	169,9	227,8	0,1	0,5	169,9	227,3	2.427,8	459,3
Oc.Holand.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Palau	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Papúa Nueva Guinea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pitcairn	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Polinesia Francesa	57,7	26,9	8,7	0,0	49,0	26,9	6,6	-
Regiones Polares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Samoa Americana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Samoa Occidental	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tierras Australes Francesas	0,0	0,0	0,1	0,2	-0,1	-0,2	0,0	0,0
Tonga	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tuvalu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Vanuatu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
DIVERSOS	10,9	69,2	1.169,0	536,1	-1.158,1	-466,9	0,0	0,1
Avituall. y combust.intercambios comun	9,7	59,9	0,0	0,0	9,7	59,9	-	-
Avituallamiento buques aeronaves nacio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Avituallamiento terceros	1,2	9,2	0,0	0,0	1,2	9,2	-	-
Avituallamiento y combustible	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Comercio entre empresas nacionales (RI	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Operaciones Especiales (España)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no prec.raz.com.Extra.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no prec.raz.com.Intra.;Cóc	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no precisad.raz.com.mili.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados.Extr	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados.Intra	0,0	0,0	1.169,0	536,1	-1.169,0	-536,1	0,0	0,0
Pesca altura origen España	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pesca altura origen otro estado miembro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pesca de altura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pais de control	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Unión Europea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
W.INDIES(i.DM,LC,VC->80,AG->82)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
TOTAL	1.469.254,6	1.575.706,4	841.471,3	900.599,7	627.783,3	675.106,7	1,7	1,7

1.5.3. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. CÁCERES. 2017-2018

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
UNIÓN EUROPEA	352.128,1	366.814,8	330.799,4	364.537,6	21.328,7	2.277,2	1,1	1,0
Alemania	30.808,2	34.077,0	26.040,3	25.303,4	4.767,9	8.773,6	1,2	1,3
Austria	2.561,6	1.007,0	3.043,7	7.031,0	-482,1	-6.024,0	0,8	0,1
Bélgica	13.983,4	19.347,9	9.040,1	9.689,5	4.943,3	9.658,4	1,5	2,0
Bulgaria	2.053,3	1.334,9	593,9	323,6	1.459,4	1.011,4	3,5	4,1
Chipre	0,0	0,0	16,5	9,1	-16,5	-9,1	0,0	0,0
Croacia	21,1	28,1	0,9	4,2	20,2	23,9	22,8	6,7
Dinamarca	2.358,4	1.769,7	2.138,0	1.847,6	220,4	-77,9	1,1	1,0
Eslovaquia	643,7	836,8	3,1	156,2	640,6	680,6	205,5	5,4
Eslovenia	136,7	3,6	116,3	238,4	20,5	-234,9	1,2	0,0
España	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Estonia	279,0	318,2	0,1	0,2	279,0	318,0	4.410,1	1.735,5
Finlandia	342,8	815,3	155,8	412,7	187,0	402,5	2,2	2,0
Francia	85.656,3	100.529,5	18.768,3	20.419,4	66.888,0	80.110,1	4,6	4,9
Grecia	196,9	1.470,9	147,5	218,2	49,3	1.252,7	1,3	6,7
Hungría	1.338,5	783,8	3.219,8	5.885,5	-1.881,4	-5.101,7	0,4	0,1
Irlanda	248,9	300,1	3.121,9	1.798,8	-2.873,0	-1.498,7	0,1	0,2
Italia	51.738,4	49.199,6	13.429,9	15.454,6	38.308,5	33.745,0	3,9	3,2
Letonia	183,0	246,8	34,3	0,2	148,8	246,6	5,3	1.159,7
Lituania	178,3	153,8	3,1	21,5	175,2	132,2	57,8	7,1
Luxemburgo	2,0	2,5	1.151,6	3.397,0	-1.149,5	-3.394,5	0,0	0,0
Malta	13,9	412,0	1,6	14,2	12,3	397,8	8,9	28,9
Países Bajos	24.554,6	10.474,3	131.156,0	144.712,0	-106.601,3	-134.237,7	0,2	0,1
Polonia	19.292,3	19.141,4	77.984,2	83.988,0	-58.691,9	-64.846,7	0,2	0,2
Portugal	94.285,1	100.028,5	32.520,0	34.753,3	61.765,1	65.275,2	2,9	2,9
Reino Unido	16.222,3	17.370,1	2.760,7	4.352,9	13.461,6	13.017,2	5,9	4,0
República Checa	606,5	657,0	804,9	1.413,2	-198,3	-756,2	0,8	0,5
Rumanía	2.070,8	1.666,7	3.952,9	2.498,5	-1.882,1	-831,9	0,5	0,7
Suecia	2.352,1	4.839,4	594,1	594,2	1.757,9	4.245,1	4,0	8,1
RESTO DE EUROPA	32.761,3	28.210,1	2.051,4	2.162,5	30.709,9	26.047,6	16,0	13,0
Albania	0,0	0,0	0,8	0,6	-0,8	-0,6	0,0	0,0
Andorra	192,3	267,2	0,1	0,0	192,2	267,2	1.290,0	-
Antig Checoslovaquia / Serbia y Monten	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bélgica y Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bielorrusia	1.765,4	1.229,8	0,0	5,0	1.765,4	1.224,8	-	246,5
Bosnia-Herzegovina	70,5	109,8	51,1	9,0	19,4	100,8	1,4	12,2
Ciudad del Vaticano	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Curaçao	1,1	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0	-	-
Gibraltar	287,3	374,4	4,3	0,5	283,1	373,9	67,5	722,8
Islandia	4,7	1,3	0,0	0,3	4,7	1,0	-	4,0
Islas Feroe	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	-	0,0
Kosovo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Liechtenstein	26,1	0,2	0,0	1,3	26,1	-1,1	-	0,2
Macedonia	11,4	786,1	0,4	0,4	10,9	785,6	26,1	1.882,0
Moldavia	516,0	285,5	0,6	0,9	515,4	284,6	876,9	319,6
Montenegro	53,4	0,0	0,0	0,0	53,4	0,0	-	-
Noruega	725,5	757,1	1,5	20,7	724,0	736,5	495,5	36,7
Rusia	19.625,3	12.884,2	0,9	3,6	19.624,4	12.880,5	20.939,9	3.540,6
San Marino	0,0	0,0	0,2	0,0	-0,2	0,0	0,0	-
Sant Bartolome	0,0	0,0	1,0	0,0	-1,0	0,0	0,0	-
Serbia	38,6	317,2	131,6	138,9	-93,0	178,3	0,3	2,3
Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Soviet Union	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Suiza	1.317,8	1.607,0	443,0	773,5	874,8	833,6	3,0	2,1
Svalbard (archipiélago)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Turquía	2.369,6	3.705,0	1.415,5	1.203,1	954,2	2.501,9	1,7	3,1
Ucrania	5.756,2	5.885,3	0,4	4,5	5.755,8	5.880,9	14.422,7	1.314,8
Yugoslavia (Fed. Rep. of)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

1.5.3. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. CÁCERES. 2017-2018

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
ÁFRICA	45.219,3	42.532,2	2.709,8	3.232,5	42.509,5	39.299,7	16,7	13,2
Angola	663,7	129,4	0,0	105,6	663,7	23,8	-	1,2
Argelia	3.200,3	3.281,9	0,0	0,0	3.200,3	3.281,9	-	-
Benin	191,4	135,2	0,0	0,0	191,4	135,2	-	-
Botswana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Burkina Faso	27,6	0,1	0,0	0,0	27,6	0,1	-	-
Burundi	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Cabo Verde	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Camerún	65,0	0,0	0,0	0,0	65,0	0,0	-	-
Ceuta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ceuta y Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Chad	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Comoras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Congo	270,3	18,1	0,0	0,0	270,3	18,1	-	498,6
Costa de Marfi	222,0	829,2	0,0	0,0	222,0	829,2	-	-
Djibouti	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Egipto	1.464,3	871,7	5,4	33,3	1.458,9	838,4	269,2	26,2
Eritrea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Etiopía	522,5	0,0	0,0	0,1	522,5	-0,1	-	0,0
Gabón	19,4	0,8	0,0	0,0	19,4	0,8	-	318,5
Gambia	10,4	2,3	0,0	0,0	10,4	2,3	-	-
Ghana	35,4	45,1	0,0	3,5	35,4	41,6	-	13,0
Guinea	21,6	20,8	0,0	0,0	21,6	20,8	-	-
Guinea Bissau	28,5	21,7	0,0	0,0	28,5	21,7	-	-
Guinea Ecuatoria	74,8	12,3	0,0	0,0	74,8	12,3	-	-
Kenia	131,5	44,5	0,4	0,0	131,1	44,5	365,5	-
Lesotho	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Liberia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Libia	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	-	0,0
Madagascar	0,0	0,0	0,7	0,1	-0,7	-0,1	0,0	0,0
Malawi	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Mali	5,7	26,8	0,0	0,1	5,6	26,7	4.913,0	275,8
Marruecos	35.224,1	34.125,1	2.012,6	2.195,6	33.211,4	31.929,6	17,5	15,5
Mauricio	23,8	3,5	0,4	0,1	23,4	3,4	61,2	68,1
Mauritania	316,1	37,3	0,0	0,0	316,1	37,2	-	903,0
Mayotte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Mozambique	147,4	475,4	0,0	0,0	147,4	475,4	-	-
Namibia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Níger	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nigeria	11,8	20,3	0,0	0,1	11,8	20,2	-	257,8
República Centroafrican	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Reunión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ruanda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Santa Elena	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Santo Tomé y Príncipe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Senegal	101,9	426,7	0,0	0,0	101,9	426,7	-	-
Seychelles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Sierra Leona	6,4	0,0	0,0	0,0	6,4	0,0	-	-
Somalia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Sudáfrica	1.848,1	511,0	678,1	586,8	1.170,1	-75,8	2,7	0,9
Sudán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Swazilandia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tanzania	210,1	268,3	0,0	0,0	210,1	268,3	-	-
Territorio Británico Indicc	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Togo	66,3	0,0	0,0	0,0	66,3	0,0	-	-
Túnez	304,5	1.215,8	12,2	307,1	292,3	908,7	25,0	4,0
Uganda	4,6	0,0	0,0	0,0	4,6	0,0	-	-
Western Sahara	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Zaire	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Zambia	0,0	8,9	0,0	0,0	0,0	8,9	-	-
Zimbabwe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

1.5.3. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. CÁCERES. 2017-2018

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
EE.UU.	7.082,4	5.915,1	3.687,2	6.992,7	3.395,3	-1.077,6	1,9	0,8
Estados Unidos	7.082,4	5.915,1	3.687,2	6.992,7	3.395,3	-1.077,6	1,9	0,8
RESTO DE AMÉRICA	20.116,8	13.867,8	3.749,9	3.663,4	16.366,8	10.204,4	5,4	3,8
Anguilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Antigua y Barbuda	0,0	4,6	0,0	0,0	0,0	4,6	-	-
Antillas Neerlandesas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Argentina	138,5	17,1	0,2	1,6	138,3	15,5	603,3	10,6
Aruba	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bahamas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Barbados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Belice	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bermudas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bolivia	3.204,6	1.872,7	0,0	0,0	3.204,5	1.872,7	85.432,9	-
Brasil	1.523,6	1.242,5	500,2	742,1	1.023,4	500,3	3,0	1,7
Canadá	1.893,2	1.937,7	1.587,3	306,8	305,9	1.630,9	1,2	6,3
Chile	4.904,0	1.795,4	82,7	326,4	4.821,3	1.469,0	59,3	5,5
Colombia	216,8	216,8	1,9	1,7	214,9	215,2	113,5	130,1
Costa Rica	260,5	259,2	0,8	21,4	259,7	237,8	330,3	12,1
Cuba	13,9	33,0	15,0	0,0	-1,1	33,0	0,9	-
Dominica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ecuador	12,2	8,5	137,1	216,9	-124,9	-208,4	0,1	0,0
El Salvador	0,6	23,9	0,0	0,2	0,5	23,7	19,8	102,5
Granada	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Groenlandia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guadalupe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guatemala	410,4	83,8	0,2	7,1	410,2	76,8	1.952,0	11,9
Guyana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guyana Francesa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Haití	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	10,0	-	-
Honduras	0,0	25,6	0,1	0,6	-0,1	24,9	0,0	42,3
Indias Occidentales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Caimán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Malvinas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Turcas y Caicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Vírgenes (EEUU)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Vírgenes (GB) Montserrat	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	-
Jamaica	17,7	0,0	0,0	0,0	17,7	0,0	-	-
Martinica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
México	3.618,9	3.557,2	64,7	56,7	3.554,3	3.500,5	56,0	62,7
Montserrat	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nicaragua	410,2	3,1	0,0	0,0	410,2	3,1	-	174,7
Panamá	1.902,1	565,7	0,0	0,7	1.902,1	565,0	-	797,5
Panama Canal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Paraguay	124,0	217,5	198,9	0,1	-74,9	217,5	0,6	3.063,8
Perú	939,5	737,1	407,7	200,7	531,9	536,4	2,3	3,7
República Dominicana	305,0	746,2	747,2	1.778,3	-442,2	-1.032,1	0,4	0,4
San Cristóbal y Nieves	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
San Pedro y Miquelón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
San Vicente y Granadinas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Santa Lucía	0,0	50,9	0,0	0,0	0,0	50,9	-	-
Surinam	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Trinidad y Tobago	1,3	36,5	2,3	0,7	-1,0	35,9	0,6	56,0
Uruguay	219,6	414,8	0,0	0,1	219,6	414,7	-	7.660,2
Venezuela	0,1	7,9	3,6	1,4	-3,5	6,5	0,0	5,6

1.5.3. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. CÁCERES. 2017-2018

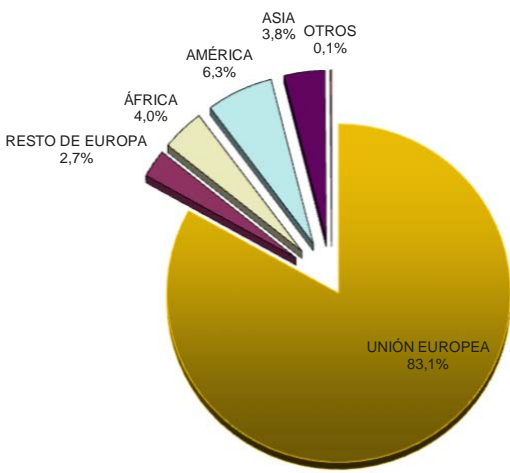
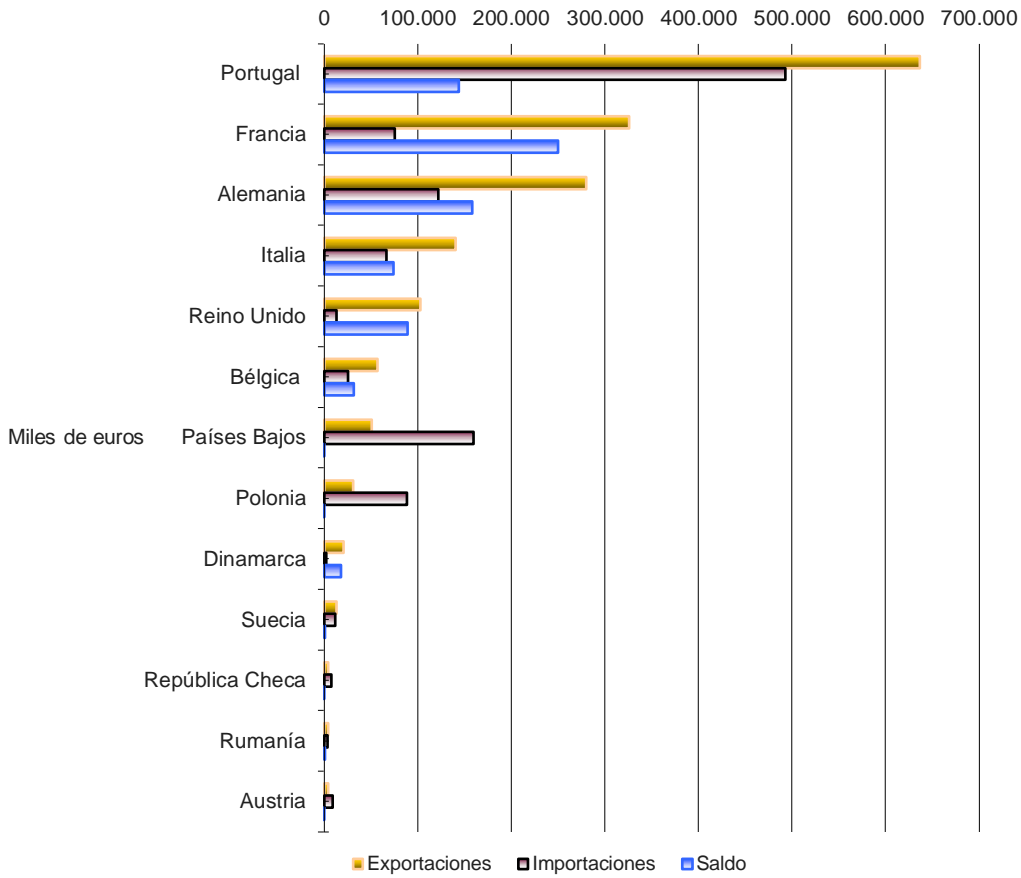
	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
JAPÓN	373,0	353,0	95,5	201,9	277,5	151,1	3,9	1,7
Japón	373,0	353,0	95,5	201,9	277,5	151,1	3,9	1,7
RESTO DE ASIA	14.297,0	10.811,9	18.182,1	18.225,5	-3.885,1	-7.413,6	0,8	0,6
Afganistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Arabia Saudí	301,0	247,5	3.257,8	3.022,9	-2.956,8	-2.775,4	0,1	0,1
Armenia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Azerbaijón	75,7	50,9	0,0	0,0	75,7	50,9	-	-
Bahrein	0,0	26,7	0,0	0,2	0,0	26,5	-	124,4
Bangladesh	2,3	0,0	58,7	81,0	-56,4	-81,0	0,0	0,0
Brunei Darussalam	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	-0,4	-	0,0
Bután	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Camboya (Campuchea)	0,0	0,0	16,4	16,7	-16,4	-16,7	0,0	0,0
China	1.822,2	2.234,8	8.219,0	10.398,6	-6.396,9	-8.163,8	0,2	0,2
Cisjordania/Franja de Gaza	41,3	66,0	0,0	0,0	41,3	66,0	-	-
Corea del Norte	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	-
Corea del Sur	1.000,9	537,8	1.813,2	785,8	-812,2	-248,0	0,6	0,7
Emiratos Arabes Unidos	2.979,0	209,5	2,6	0,0	2.976,4	209,5	1.163,2	-
Filipinas	25,0	28,0	10,5	17,0	14,5	11,1	2,4	1,7
Georgia	77,1	41,5	0,2	3,5	76,9	38,0	416,7	11,8
Hong-Kong	1.404,8	305,8	79,3	156,2	1.325,6	149,6	17,7	2,0
India	713,2	202,3	3.583,1	2.786,6	-2.869,9	-2.584,3	0,2	0,1
Indonesia	1.233,7	28,4	110,8	131,5	1.122,9	-103,1	11,1	0,2
Irak	901,2	875,3	0,0	0,0	901,2	875,3	36.648,6	-
Irán	50,0	0,0	0,0	77,4	50,0	-77,4	-	0,0
Islas Maldivas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Israel	1.099,1	1.197,8	407,9	208,2	691,2	989,6	2,7	5,8
Jordania	41,6	92,7	0,1	0,1	41,5	92,7	513,7	1.595,6
Kazajistán	1.211,9	588,2	0,0	0,0	1.211,9	588,2	-	-
Kirguizistán	40,8	0,0	0,0	0,0	40,8	0,0	-	-
Kuwait	46,0	9,0	0,0	0,0	46,0	9,0	-	-
Laos	0,0	17,7	0,1	0,0	-0,1	17,7	0,0	-
Líbano	158,6	424,2	0,0	0,2	158,6	424,0	-	1.982,1
Macao	1,7	0,0	0,0	0,0	1,6	0,0	65,1	0,0
Malasia	47,3	97,4	7,6	13,8	39,7	83,6	6,2	7,1
Mongolia	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	-0,4	-	0,0
Myanmar	0,0	0,0	2,6	6,6	-2,6	-6,6	0,0	0,0
Nepal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Omán	7,3	78,8	0,4	0,5	6,9	78,3	17,2	158,0
Pakistán	83,8	49,4	151,6	169,6	-67,8	-120,1	0,6	0,3
Qatar	112,7	136,5	0,0	0,0	112,7	136,5	-	-
Singapur	56,4	60,3	2,2	5,4	54,2	54,9	25,3	11,2
Siria	0,0	3,9	0,0	0,0	0,0	3,9	-	-
Sri Lanka	0,9	0,0	7,7	5,5	-6,8	-5,5	0,1	0,0
Tailandia	35,0	37,8	127,3	128,1	-92,4	-90,4	0,3	0,3
Taiwán	406,7	412,2	226,8	99,8	179,9	312,5	1,8	4,1
Tajikistán	24,6	0,0	0,0	0,0	24,6	0,0	-	-
Timor-Leste	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Turkmenistán	95,7	0,0	0,0	0,0	95,7	0,0	-	-
Uzbekistán	68,7	2.623,8	0,0	0,0	68,7	2.623,8	-	-
Vietnam	131,0	127,7	96,2	109,6	34,8	18,2	1,4	1,2
Yemen	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Yemen del Sur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

1.5.3. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. CÁCERES. 2017-2018

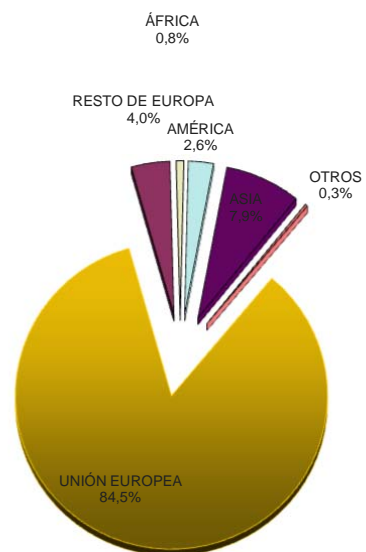
	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
OCEANÍA	574,0	873,0	4,5	65,4	569,5	807,6	126,3	13,4
Antártida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Australia	345,1	673,1	4,5	61,2	340,6	611,9	76,9	11,0
Azores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Georgia del Sur e Islas Sandwich Sur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guam	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0	1,9	-	-
I.Marianas Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Bouvet	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Heard e Islas McDonal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Navidad	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Niue	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Norfolk	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Cocos o islas Keeling	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Cook	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Fiyi(Fidji)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Marianas del Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Marshal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Menores alejadas Estados Unido	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Salomon	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Tokelau	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Wallis y Futuna	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Kiribati	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Micronesia Estados Federado:	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nauru	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nueva Caledonia y dependencia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nueva Zelanda	228,9	197,9	0,1	4,2	228,9	193,8	3.884,1	47,6
Oc.Holand.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Palau	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Papúa Nueva Guinea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pitcairn	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Polinesia Francesa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Regiones Polares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Samoa Americana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Samoa Occidental	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tierras Australes Francesa:	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tonga	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tuvalu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Vanuatu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
DIVERSOS	107,3	36,7	525,4	1.765,9	-418,1	-1.729,2	0,2	0,0
Avituall. y combust.intercambios comuni	35,1	28,8	0,0	0,0	35,1	28,8	-	-
Avituallamiento buques aeronaves naci	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Avituallamiento terceros	72,2	7,9	0,0	0,0	72,2	7,9	-	-
Avituallamiento y combustible	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Comercio entre empresas nacionales (F	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Operaciones Especiales (España)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no prec.raz.com.Extra.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no prec.raz.com.Intra.;Có	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no precisad.raz.com.mili.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Países y territorios no determinados.Ext	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados.Intr	0,0	0,0	525,4	1.765,9	-525,4	-1.765,9	0,0	0,0
Pesca altura origen España	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pesca altura origen otro estado miembro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pesca de altura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pais de control	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Unión Europea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
W.INDIES(i,DM,LC,VC->80,AG->82)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
TOTAL	472.659,2	469.414,6	361.804,2	400.847,9	110.855,0	68.566,7	1,3	1,2

1.5.4. COMERCIO EXTERIOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

EXTREMADURA



EXPORTACIONES



IMPORTACIONES

RANKING

2017-2018

COMERCIO EXTERIOR

2.1. POSICIÓN Y VALOR DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS

2.1.1. RANKING DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS EXPORTADAS. EXTREMADURA. 2017-2018

	RANKING		Miles Euros	
	2017	2018	2017	2018
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	1	1	297.003,1	292.811,8
72 Fundición. hierro y acero.	4	2	158.723,1	185.704,8
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	2	3	177.190,4	168.874,5
45 Corcho y sus manufacturas	3	4	162.473,0	165.069,5
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	6	5	107.259,5	136.537,3
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	5	6	109.631,8	132.245,8
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	8	7	82.565,8	80.190,9
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	13	8	55.516,7	75.975,3
30 Productos farmacéuticos	19	9	18.854,8	69.523,7
02 Carne y despojos comestibles	7	10	86.608,9	66.299,3
21 Preparaciones alimenticias diversas	10	11	58.795,0	56.552,5
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	12	12	55.775,9	55.813,1
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	11	13	57.849,5	55.448,2
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	14	14	53.536,3	54.578,6
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	9	15	74.913,2	53.485,9
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	15	16	50.017,1	50.899,8
40 Caucho y manufacturas de caucho	16	17	35.895,4	41.764,3
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	17	18	22.559,5	27.986,3
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	18	19	20.402,9	17.804,2
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	20	20	17.510,5	17.457,7

2.1.2. RANKING DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS IMPORTADAS. EXTREMADURA. 2017-2018

	RANKING		Miles Euros	
	2017	2018	2017	2018
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	1	1	293.826,8	362.318,6
72 Fundición. hierro y acero.	2	2	159.276,3	167.275,6
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	3	3	116.031,5	99.671,0
45 Corcho y sus manufacturas	5	4	41.939,8	68.668,2
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	7	5	36.607,3	56.045,6
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	8	6	35.601,8	43.440,4
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	6	7	38.787,6	37.375,4
02 Carne y despojos comestibles	4	8	55.706,4	29.880,2
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	9	9	30.447,0	28.466,4
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	13	10	19.996,3	23.765,7
40 Caucho y manufacturas de caucho	14	11	19.957,7	21.837,5
01 Animales vivos.	12	12	21.253,5	21.516,4
09 Café; té; yerba mate y especias	11	13	21.360,4	20.201,7
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	10	14	28.967,9	16.095,1
38 Productos diversos de las industrias químicas	18	15	13.147,9	15.293,5
31 Abonos	24	16	10.621,6	15.050,8
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	21	17	11.138,0	14.846,2
10 Cereales	15	18	19.393,7	14.750,3
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	20	19	11.292,6	14.313,1
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	17	20	15.401,2	14.088,4

2.1.3. RANKING DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS EXPORTADAS. BADAJOZ. 2017-2018

	RANKING		Miles Euros	
	2017	2018	2017	2018
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	1	1	246.323,8	253.797,1
72 Fundición. hierro y acero.	3	2	157.746,5	185.119,6
45 Corcho y sus manufacturas	2	3	160.666,7	162.440,3
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	5	4	105.389,8	134.794,7
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	4	5	137.747,5	133.716,1
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	6	6	105.188,3	129.237,9
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	9	7	55.758,7	55.683,8
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	8	8	57.809,4	55.321,8
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	11	9	38.997,6	51.587,2
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	7	10	66.735,8	48.816,5
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	10	11	47.172,0	47.827,9
02 Carne y despojos comestibles	12	12	32.777,5	38.641,7
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	13	13	32.058,4	36.704,2
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	14	14	21.375,3	26.848,0
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	15	15	18.156,3	16.343,2
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	17	16	13.511,3	13.634,3
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	18	17	13.237,7	12.566,8
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	16	18	14.315,6	12.444,3
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	21	19	9.322,6	11.358,0
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	22	20	8.810,4	11.105,8

2.1.4. RANKING DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS IMPORTADAS. BADAJOZ. 2017-2018

	RANKING		Miles Euros	
	2017	2018	2017	2018
72 Fundición. hierro y acero.	1	1	155.108,5	160.307,4
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	3	2	112.426,7	139.614,8
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	2	3	115.235,0	98.595,2
45 Corcho y sus manufacturas	4	4	40.162,3	67.232,2
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	15	5	12.327,6	29.997,7
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	5	6	30.045,9	28.275,8
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	11	7	17.679,5	24.802,9
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	7	8	25.806,0	24.315,8
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	12	9	16.986,4	19.791,7
09 Café; té; yerba mate y especias	8	10	19.084,5	19.438,8
01 Animales vivos.	14	11	15.374,0	15.247,3
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	6	12	27.822,4	14.845,6
38 Productos diversos de las industrias químicas	16	13	12.027,3	14.095,5
10 Cereales	9	14	18.677,7	13.753,3
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	10	15	18.544,8	13.114,6
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	18	16	10.828,9	13.006,6
31 Abonos	24	17	7.826,4	12.189,4
40 Caucho y manufacturas de caucho	17	18	11.420,5	12.067,3
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	27	19	7.551,2	10.922,3
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	21	20	8.913,3	10.599,8

2.1.5. RANKING DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS EXPORTADAS. CÁCERES. 2017-2018

	RANKING		Miles Euros	
	2017	2018	2017	2018
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	1	1	82.551,7	80.185,2
30 Productos farmacéuticos	8	2	18.844,4	69.437,8
21 Preparaciones alimenticias diversas	4	3	48.238,3	45.710,3
40 Caucho y manufacturas de caucho	6	4	32.882,3	39.095,6
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	3	5	50.679,3	39.014,7
08 Frutos comestibles; cortezas de agríos o de melones	5	6	39.443,0	35.158,5
02 Carne y despojos comestibles	2	7	53.831,4	27.657,6
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	9	8	16.519,1	24.388,2
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	7	9	21.477,9	17.874,4
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	10	10	10.811,4	10.224,7
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	11	11	10.552,8	9.736,4
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	14	12	5.599,1	5.937,3
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	18	13	4.272,8	4.891,0
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	12	14	8.177,4	4.669,5
52 Algodón	13	15	5.834,2	4.428,8
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	17	16	4.362,8	3.956,6
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	19	17	4.184,0	3.657,4
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	15	18	5.176,5	3.633,9
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	22	19	2.845,1	3.071,9
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	16	20	4.443,4	3.007,8

2.1.6. RANKING DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS IMPORTADAS. CÁCERES. 2017-2018

	RANKING		Miles Euros	
	2017	2018	2017	2018
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	1	1	181.400,2	181.400,2
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	3	2	24.279,7	24.279,7
02 Carne y despojos comestibles	2	3	39.275,6	39.275,6
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	4	4	17.922,3	17.922,3
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	5	5	12.981,6	12.981,6
40 Caucho y manufacturas de caucho	7	6	8.537,2	8.537,2
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	6	7	9.195,3	9.195,3
72 Fundición. hierro y acero.	11	8	4.167,8	4.167,8
01 Animales vivos.	8	9	5.879,5	5.879,5
21 Preparaciones alimenticias diversas	9	10	4.944,4	4.944,4
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	14	11	3.020,8	3.020,8
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	10	12	4.599,0	4.599,0
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	15	13	3.009,9	3.009,9
33 Aceites esenciales y resinoideos; preparaciones de perfumería	13	14	3.315,3	3.315,3
30 Productos farmacéuticos	39	15	556,4	556,4
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	12	16	3.556,4	3.556,4
31 Abonos	16	17	2.795,2	2.795,2
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	19	18	2.086,4	2.086,4
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	27	19	1.060,0	1.060,0
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	21	20	1.658,6	1.658,6

2.2. POSICIÓN Y VALOR DE LOS 20 PRIMEROS PRODUCTOS

2.2.1. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PRODUCTOS EXPORTADOS. EXTREMADURA. 2017-2018

	RANKING		Miles Euros		% Variación 2018/2017
	2017	2018	2017	2018	
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	1	1	218.049,1	218.715,2	0,3
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	4	2	101.352,1	125.699,7	24,0
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	5	3	91.876,4	123.850,3	34,8
7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	3	4	103.784,8	120.945,0	16,5
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	2	5	121.453,5	113.096,6	-6,9
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	6	6	82.551,7	80.163,3	-2,9
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	20	7	18.795,6	68.887,0	266,5
4503 Manufacturas de corcho natural	8	8	64.043,5	65.633,7	2,5
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	9	9	55.418,0	55.309,0	-0,2
7214 Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	10	10	50.339,3	50.250,6	-0,2
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	7	11	66.970,0	49.569,2	-26,0
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	11	12	49.660,6	46.468,6	-6,4
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	13	13	45.103,4	44.896,1	-0,5
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	15	14	43.174,0	41.575,8	-3,7
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	16	15	39.041,9	37.831,4	-3,1
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	12	16	45.520,1	36.496,8	-19,8
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	19	17	20.825,0	26.419,6	26,9
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	18	18	21.511,4	24.905,6	15,8
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	17	19	21.595,0	24.709,7	14,4
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	22	20	18.103,2	22.013,0	21,6

2.2.2. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PRODUCTOS IMPORTADOS. EXTREMADURA. 2017-2018

	RANKING		Miles Euros		% Variación
	2017	2018	2017	2018	2018/2017
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	1	1	155.523,0	187.020,2	20,3
7204 Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	2	2	117.231,9	116.963,6	-0,2
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	3	3	110.191,1	93.933,7	-14,8
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	4	4	65.318,4	79.458,1	21,6
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	8	5	19.148,2	46.518,8	142,9
7208 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	5	6	30.308,5	35.748,6	17,9
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	6	7	27.864,5	22.364,9	-19,7
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	38	8	4.939,2	21.357,8	332,4
4503 Manufacturas de corcho natural	11	9	17.884,2	19.620,2	9,7
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	235	10	459,4	19.518,6	4148,4
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarrilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	9	11	19.036,2	19.374,1	1,8
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	13	12	15.867,8	16.698,7	5,2
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	14	13	14.703,5	15.601,5	6,1
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	16	14	14.379,0	13.965,0	-2,9
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	7	15	21.444,9	13.333,9	-37,8
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	18	16	11.900,3	12.349,9	3,8
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, sopladados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	10	17	18.400,4	11.988,5	-34,8
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	12	18	17.290,1	11.812,4	-31,7
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	25	19	8.542,6	11.803,8	38,2
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	19	20	11.647,8	11.397,5	-2,1

2.2.3. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PRODUCTOS EXPORTADOS. BADAJOZ. 2017-2018

	RANKING		Miles Euros		% Variación 2018/2017
	2017	2018	2017	2018	
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	1	1	211.313,8	212.671,6	0,6
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	3	2	99.719,2	124.241,4	24,6
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	5	3	91.840,8	123.850,3	34,9
7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	2	4	103.774,5	120.936,2	16,5
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	4	5	98.473,0	93.662,5	-4,9
4503 Manufacturas de corcho natural	6	6	64.041,7	65.633,7	2,5
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	8	7	55.417,2	55.308,8	-0,2
7214 Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	9	8	50.338,3	50.248,5	-0,2
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	7	9	59.960,0	46.128,0	-23,1
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	10	10	45.103,4	44.896,1	-0,5
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	11	11	42.874,6	40.339,1	-5,9
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	12	12	37.546,3	36.457,8	-2,9
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	13	13	21.023,6	24.411,2	16,1
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	14	14	18.000,4	21.837,3	21,3
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	16	15	16.204,1	20.009,6	23,5
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	17	16	16.090,0	16.518,3	2,7
3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	20	17	12.243,5	15.986,8	30,6
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	15	18	16.945,9	15.005,2	-11,5
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	18	19	15.669,7	14.386,2	-8,2
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	22	20	10.503,2	12.256,3	16,7

2.2.4. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PRODUCTOS IMPORTADOS. BADAJOZ. 2017-2018

	RANKING		Miles Euros		% Variación 2018/2017
	2017	2018	2017	2018	
7204 Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	1	1	117.231,6	116.963,6	-0,2
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bodegas, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bodegas para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	2	2	109.848,4	93.675,6	-14,7
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	3	3	65.094,1	79.127,4	21,6
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	6	4	19.142,3	46.518,8	143,0
7208 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	4	5	30.284,2	35.605,8	17,6
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	5	6	27.850,6	22.298,7	-19,9
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	24	7	4.939,1	21.357,8	332,4
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	184	8	459,4	19.518,6	4148,4
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarrilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	7	9	19.036,1	19.370,7	1,8
4503 Manufacturas de corcho natural	10	10	16.704,5	18.670,5	11,8
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o e hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	11	11	14.590,1	15.580,8	6,8
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, sopladados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	8	12	18.400,4	11.988,5	-34,8
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	16	13	8.542,6	11.803,8	38,2
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	9	14	17.245,1	11.798,6	-31,6
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	13	15	10.746,3	11.155,7	3,8
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	17	16	8.416,7	9.770,3	16,1
1005 Maíz	14	17	10.027,3	9.624,8	-4,0
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	15	18	8.957,8	9.411,4	5,1
0102 Animales vivos de la especie bovina	18	19	7.925,7	8.850,1	11,7
3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	19	20	7.030,7	8.825,9	25,5

2.2.5. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PRODUCTOS EXPORTADOS. CÁCERES. 2017-2018

	RANKING		Miles Euros		% Variación
	2017	2018	2017	2018	2018/2017
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	1	1	82.551,7	80.163,3	-2,9
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	7	2	18.795,6	68.884,8	266,5
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazoadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	3	3	41.935,0	38.591,3	-8,0
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	4	4	36.198,9	27.003,1	-25,4
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	6	5	21.562,1	24.697,9	14,5
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	8	6	15.801,8	22.555,2	42,7
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los grifones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	5	7	22.980,5	19.434,1	-15,4
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	2	8	43.632,8	16.001,3	-63,3
3920 Las demás placas, láminas, películas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	9	9	13.690,5	12.893,6	-5,8
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	13	10	8.083,0	9.235,0	14,3
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	11	11	10.136,0	7.556,7	-25,4
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	10	12	10.477,1	7.429,1	-29,1
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	12	13	8.561,1	7.122,3	-16,8
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	18	14	6.243,5	7.112,7	13,9
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	16	15	6.735,2	6.043,7	-10,3
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	14	16	7.203,7	5.876,2	-18,4
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	19	17	5.224,1	5.081,8	-2,7
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	26	18	3.166,1	4.895,4	54,6
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	21	19	4.269,3	4.396,9	3,0
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	20	20	4.362,8	3.956,6	-9,3

2.2.6. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PRODUCTOS IMPORTADOS. CÁCERES. 2017-2018

	RANKING		Miles Euros		% Variación 2018/2017
	2017	2018	2017	2018	
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	1	1	155.274,8	186.672,9	20,2
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	3	2	15.670,2	16.398,1	4,6
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	4	3	14.236,3	13.752,5	-3,4
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	2	4	20.569,7	13.159,5	-36,0
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	6	5	10.601,7	10.793,7	1,8
3901 I. FORMAS PRIMARIAS	7	6	9.943,5	8.090,4	-18,6
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	9	7	5.879,4	6.268,8	6,6
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	8	8	7.727,7	6.184,2	-20,0
3926 Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	13	9	3.275,7	5.158,1	57,5
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	40	10	963,1	5.081,4	427,6
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	10	11	5.123,5	4.935,6	-3,7
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	12	12	4.173,1	4.400,6	5,4
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	5	13	13.824,4	4.230,9	-69,4
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	14	14	3.191,7	3.837,4	20,2
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	78	15	387,9	3.407,4	778,4
8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica		16	0,0	3.011,2	#¡DIV/0!
7222 Barras y perfiles, de acero inoxidable	54	17	693,8	2.972,5	328,4
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	11	18	4.542,4	2.917,2	-35,8
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, material mineral, caucho o plástico	169	19	91,6	2.857,8	3018,3
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	18	20	2.362,3	2.853,4	20,8

2.3. POSICIÓN Y VALOR DE LOS 20 PRIMEROS PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA

2.3.1. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PAISES CON MAYOR VALOR EXPORTADO. EXTREMADURA. 2017-2018

		RANKING		Miles Euros		% Variación 2018/2017
		2017	2018	2017	2018	
010	Portugal	1	1	601.650,1	636.639,0	5,8
001	Francia	2	2	273.948,9	325.600,6	18,9
004	Alemania	3	3	239.539,1	279.586,0	16,7
005	Italia	4	4	155.946,6	140.207,3	-10,1
006	Reino Unido	5	5	78.328,5	102.605,1	31,0
017	Bélgica	8	6	40.774,0	56.703,3	39,1
003	Países Bajos	6	7	69.726,2	50.470,6	-27,6
204	Marruecos	7	8	44.010,1	42.113,8	-4,3
400	Estados Unidos	10	9	32.862,2	36.894,0	12,3
060	Polonia	9	10	33.784,5	31.046,2	-8,1
732	Japón	15	11	23.538,7	26.010,6	10,5
508	Brasil	11	12	26.837,5	24.825,8	-7,5
720	China	13	13	25.338,5	23.282,0	-8,1
008	Dinamarca	17	14	16.033,9	20.538,2	28,1
075	Rusia	12	15	25.901,6	18.283,3	-29,4
512	Chile	16	16	17.406,2	14.312,3	-17,8
030	Suecia	21	17	9.624,5	12.779,9	32,8
448	Cuba	18	18	13.468,2	11.218,5	-16,7
404	Canadá	14	19	23.916,9	10.122,2	-57,7
039	Suiza	23	20	6.800,4	10.007,3	47,2

2.3.2. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PAISES CON MAYOR VALOR IMPORTADO. EXTREMADURA. 2017-2018

		RANKING		Miles Euros		% Variación 2018/2017
		2017	2018	2017	2018	
010	Portugal	1	1	472.979,2	492.999,4	4,2
003	Países Bajos	2	2	149.399,4	159.779,5	6,9
004	Alemania	3	3	114.517,1	121.574,9	6,2
060	Polonia	4	4	80.424,2	88.355,1	9,9
001	Francia	5	5	79.047,8	75.556,3	-4,4
005	Italia	6	6	56.993,3	66.318,6	16,4
720	China	7	7	56.398,2	60.284,8	6,9
052	Turquía	8	8	38.470,9	43.859,6	14,0
664	India	10	9	12.843,3	27.244,7	112,1
017	Bélgica	9	10	19.780,0	25.291,2	27,9
006	Reino Unido	13	11	8.794,4	13.341,8	51,7
030	Suecia	11	12	11.141,3	11.847,8	6,3
400	Estados Unidos	12	13	10.767,1	10.054,5	-6,6
412	México	17	14	5.945,5	10.007,6	68,3
038	Austria	18	15	4.967,3	8.842,0	78,0
528	Argentina	15	16	6.299,9	8.618,0	36,8
061	República Checa	34	17	1.388,6	7.557,7	444,3
064	Hungría	20	18	4.125,3	7.357,5	78,3
204	Marruecos	16	19	6.099,7	7.109,6	16,6
075	Rusia	14	20	8.747,6	5.209,6	-40,4

2.3.3. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PAISES CON MAYOR VALOR EXPORTADO. BADAJOZ. 2017-2018

	RANKING		Miles Euros		% Variación 2018/2017
	2017	2018	2017	2018	
010 Portugal	1	1	507.365,0	536.610,5	5,8
004 Alemania	2	2	208.730,8	245.509,0	17,6
001 Francia	3	3	188.292,6	225.071,1	19,5
005 Italia	4	4	104.208,2	91.007,7	-12,7
006 Reino Unido	5	5	62.106,3	85.234,9	37,2
003 Países Bajos	6	6	45.171,5	39.996,3	-11,5
017 Bélgica	7	7	26.790,6	37.355,4	39,4
400 Estados Unidos	8	8	25.779,7	30.979,0	20,2
732 Japón	11	9	23.165,7	25.657,6	10,8
508 Brasil	9	10	25.313,9	23.583,3	-6,8
720 China	10	11	23.516,4	21.047,2	-10,5
008 Dinamarca	14	12	13.675,5	18.768,5	37,2
512 Chile	16	13	12.502,3	12.516,9	0,1
060 Polonia	13	14	14.492,2	11.904,8	-17,9
448 Cuba	15	15	13.454,4	11.185,5	-16,9
039 Suiza	25	16	5.482,6	8.400,2	53,2
404 Canadá	12	17	22.023,7	8.184,4	-62,8
204 Marruecos	17	18	8.786,0	7.988,7	-9,1
030 Suecia	20	19	7.272,4	7.940,6	9,2
412 México	19	20	7.406,1	6.423,1	-13,3

2.3.4. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PAISES CON MAYOR VALOR IMPORTADO. BADAJOZ. 2017-2018

	RANKING		Miles Euros		% Variación 2018/2017
	2017	2018	2017	2018	
010 Portugal	1	1	440.459,2	458.246,1	4,0
004 Alemania	2	2	88.476,8	96.271,5	8,8
001 Francia	3	3	60.279,5	55.136,9	-8,5
005 Italia	5	4	43.563,4	50.864,0	16,8
720 China	4	5	48.179,2	49.886,2	3,5
052 Turquía	6	6	37.055,4	42.656,5	15,1
664 India	10	7	9.260,3	24.458,1	164,1
017 Bélgica	8	8	10.739,9	15.601,7	45,3
003 Países Bajos	7	9	18.243,4	15.067,5	-17,4
030 Suecia	9	10	10.547,1	11.253,6	6,7
412 México	15	11	5.880,8	9.950,9	69,2
006 Reino Unido	14	12	6.033,8	8.988,9	49,0
528 Argentina	13	13	6.299,6	8.616,3	36,8
061 República Checa	33	14	583,7	6.144,5	952,6
075 Rusia	11	15	8.746,7	5.205,9	-40,5
204 Marruecos	16	16	4.087,1	4.914,0	20,2
060 Polonia	22	17	2.440,0	4.367,0	79,0
032 Finlandia	19	18	3.150,6	3.347,9	6,3
400 Estados Unidos	12	19	7.079,9	3.061,9	-56,8
740 Hong-Kong	43	20	299,8	1.868,8	523,4

2.3.5. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PAISES CON MAYOR VALOR EXPORTADO. CÁCERES. 2017-2018

	RANKING		Miles Euros		% Variación 2018/2017
	2017	2018	2017	2018	
001 Francia	2	1	85.656,3	100.529,5	17,4
010 Portugal	1	2	94.285,1	100.028,5	6,1
005 Italia	3	3	51.738,4	49.199,6	-4,9
204 Marruecos	4	4	35.224,1	34.125,1	-3,1
004 Alemania	5	5	30.808,2	34.077,0	10,6
017 Bélgica	10	6	13.983,4	19.347,9	38,4
060 Polonia	8	7	19.292,3	19.141,4	-0,8
006 Reino Unido	9	8	16.222,3	17.370,1	7,1
075 Rusia	7	9	19.625,3	12.884,2	-34,3
003 Países Bajos	6	10	24.554,6	10.474,3	-57,3
400 Estados Unidos	11	11	7.082,4	5.915,1	-16,5
072 Ucrania	12	12	5.756,2	5.885,3	2,2
030 Suecia	21	13	2.352,1	4.839,4	105,7
052 Turquía	19	14	2.369,6	3.705,0	56,4
412 México	14	15	3.618,9	3.557,2	-1,7
208 Argelia	16	16	3.200,3	3.281,9	2,5
081 Uzbekistán	88	17	68,7	2.623,8	3718,6
720 China	27	18	1.822,2	2.234,8	22,6
404 Canadá	25	19	1.893,2	1.937,7	2,4
516 Bolivia	15	20	3.204,6	1.872,7	-41,6

2.3.6. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PAISES CON MAYOR VALOR IMPORTADO. CÁCERES. 2017-2018

	RANKING		Miles Euros		% Variación 2018/2017
	2017	2018	2017	2018	
003 Países Bajos	1	1	131.156,0	144.712,0	10,3
060 Polonia	2	2	77.984,2	83.988,0	7,7
010 Portugal	3	3	32.520,0	34.753,3	6,9
004 Alemania	4	4	26.040,3	25.303,4	-2,8
001 Francia	5	5	18.768,3	20.419,4	8,8
005 Italia	6	6	13.429,9	15.454,6	15,1
720 China	8	7	8.219,0	10.398,6	26,5
017 Bélgica	7	8	9.040,1	9.689,5	7,2
038 Austria	15	9	3.043,7	7.031,0	131,0
400 Estados Unidos	10	10	3.687,2	6.992,7	89,6
064 Hungría	13	11	3.219,8	5.885,5	82,8
006 Reino Unido	16	12	2.760,7	4.352,9	57,7
018 Luxemburgo	22	13	1.151,6	3.397,0	195,0
632 Arabia Saudí	12	14	3.257,8	3.022,9	-7,2
664 India	11	15	3.583,1	2.786,6	-22,2
066 Rumanía	9	16	3.952,9	2.498,5	-36,8
204 Marruecos	18	17	2.012,6	2.195,6	9,1
008 Dinamarca	17	18	2.138,0	1.847,6	-13,6
007 Irlanda	14	19	3.121,9	1.798,8	-42,4
456 República Dominicana	24	20	747,2	1.778,3	138,0

2.4. POSICIÓN Y VALOR DE LAS 5 PRIMERAS PARTIDAS Y SUS PRINCIPALES PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA

**2.4.1. RANKING DE LAS 5 PRIMERAS PARTIDAS EXPORTADAS Y SUS PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO.
EXTREMADURA. 2017-2018**

		Miles Euros		% Variación
		2017	2018	18/17
<i>2202 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)</i>	Reino Unido	31.359,3	35.117,3	12,0
	Alemania	39.904,2	35.102,7	-12,0
	Francia	31.125,2	27.812,8	-10,6
	Países Bajos	25.104,9	22.056,1	-12,1
	Japón	18.416,0	20.107,3	9,2
	Portugal	21.736,3	15.188,0	-30,1
	Italia	6.430,6	14.312,6	122,6
	Bélgica	5.641,7	7.318,2	29,7
	Suecia	4.458,7	4.751,3	6,6
	Polonia	2.466,6	4.470,8	81,3
	Noruega	2.790,0	3.025,6	8,4
	Dinamarca	2.372,4	2.911,3	22,7
	Arabia Saudí	1.445,7	2.669,5	84,7
	Rusia	2.371,6	2.329,4	-1,8
	Letonia	2.722,4	2.285,7	-16,0
	Estonia	1.413,4	2.220,9	57,1
	Estados Unidos	2.148,5	1.561,3	-27,3
	Grecia	1.113,2	1.452,8	30,5
	Serbia	547,6	1.083,0	97,8
República Checa	865,6	883,8	2,1	
<i>2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009</i>	Portugal	56.279,3	75.393,6	34,0
	Francia	10.804,0	11.332,0	4,9
	China	8.258,6	6.790,6	-17,8
	Italia	3.863,0	5.311,3	37,5
	Alemania	3.606,4	4.546,5	26,1
	Reino Unido	869,2	2.206,1	153,8
	Togo	1.259,2	2.096,3	66,5
	México	1.869,9	1.732,0	-7,4
	Eslovaquia	547,2	1.693,5	209,5
	República Checa	1.905,4	1.208,1	-36,6
	Rusia	1.194,3	1.097,5	-8,1
	Estados Unidos	721,2	991,8	37,5
	Nigeria	800,1	971,0	21,4
	República Dominicana	209,7	909,0	333,6
	Dinamarca	579,8	769,3	32,7
	Suecia	637,1	691,9	8,6
	Chipre	326,7	574,7	75,9
	Países Bajos	550,9	568,8	3,2
	Japón	640,5	466,6	-27,2
Taiwán	415,7	446,9	7,5	
<i>8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408</i>	Alemania	90.859,5	123.144,7	35,5
	Portugal	438,7	452,8	3,2
	Francia	270,4	246,2	-8,9
	Reino Unido	95,9	2,5	-97,4
	Dinamarca	2,0	2,4	16,8
	Bélgica	1,4	0,8	-38,9
	Suecia	2,1	0,6	-73,2
	Croacia	0,1	0,2	101,6
	Polonia	72,3	0,1	-99,8
	<i>7216 Perfiles de hierro o acero sin alear</i>	Alemania	27.374,1	33.646,3
Francia		25.720,4	26.908,9	4,6
Bélgica		2.617,7	16.686,2	537,4
Portugal		19.667,4	16.170,6	-17,8
Reino Unido			10.390,5	
Dinamarca		3.400,3	6.608,8	94,4
Colombia		3.151,2	3.316,6	5,2
Canadá		13.532,3	3.311,2	-75,5
Italia		4.137,9	1.645,0	-60,2
Chile		1.432,1	1.190,6	-16,9
Cuba			381,2	
Países Bajos		1.609,6	208,3	-87,1
Polonia		365,4	166,6	-54,4
Camerún			135,1	
República Checa		184,5	121,6	-34,1
Austria		56,2	29,7	-47,2
México			27,3	
Marruecos		73,8	0,6	-99,1
Gibraltar		1,4	0,2	-88,4

**2.4.1. RANKING DE LAS 5 PRIMERAS PARTIDAS EXPORTADAS Y SUS PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO.
EXTREMADURA. 2017-2018**

	Miles Euros		% Variación
	2017	2018	18/17
<i>0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos)</i>			
<i>(incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos</i>			
Alemania	18.910,7	18.807,4	-0,5
Brasil	20.050,3	18.731,8	-6,6
Reino Unido	15.928,2	17.170,6	7,8
Portugal	13.256,9	15.728,4	18,6
Francia	7.820,6	10.510,6	34,4
Países Bajos	8.675,5	4.513,1	-48,0
Polonia	7.197,7	4.308,9	-40,1
Italia	3.229,4	3.524,7	9,1
Canadá	6.114,4	2.611,7	-57,3
Bélgica	2.982,9	2.026,8	-32,1
Sudáfrica	2.280,3	1.813,8	-20,5
Suiza	196,6	1.672,0	750,4
Colombia	2.102,8	1.426,6	-32,2
Suecia	1.254,8	1.385,6	10,4
Dinamarca	1.929,3	1.300,3	-32,6
Finlandia	1.089,8	1.204,4	10,5
Arabia Saudí	692,9	913,6	31,9
Emiratos Arabes Unir	1.102,9	797,6	-27,7
Malasia	813,8	731,0	-10,2
Noruega	87,9	552,1	527,7

**2.4.2. RANKING DE LAS 5 PRIMERAS PARTIDAS IMPORTADAS Y SUS PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN.
EXTREMADURA. 2017-2018**

	Miles Euros		% Variación 18/17
	2017	2018	
<i>8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte</i>			
Países Bajos	89.383,6	108.698,4	21,6
Polonia	64.822,5	77.384,2	19,4
Reino Unido	308,6	338,0	9,5
China	186,5	231,4	24,1
Estados Unidos	47,1	98,8	109,7
Alemania	62,8	67,1	6,8
Italia	29,4	48,3	64,4
República Checa	41,8	38,4	-8,0
Suecia	35,0	26,8	-23,2
Portugal	8,1	17,1	110,9
Japón	17,4	16,8	-3,6
Dinamarca		7,5	
Eslovaquia		7,0	
Francia	48,9	6,7	-86,3
Hong-Kong	5,7	6,5	13,1
Malasia	0,3	5,9	1.833,8
Finlandia		5,2	
Irlanda	11,1	4,3	-61,6
Taiwán	0,7	1,7	160,1
Hungría	1,5	1,4	-5,6
<i>7204 Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero</i>			
Portugal	108.944,6	111.933,8	2,7
Rusia	8.286,3	5.028,8	-39,3
Países Bajos	1,1	0,9	-13,9
<i>7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio</i>			
Portugal	108.868,6	91.830,8	-15,6
Reino Unido	495,5	931,8	88,1
Francia	393,9	652,6	65,6
Italia	63,4	180,7	185,0
Alemania	115,8	121,3	4,7
China	83,2	93,7	12,6
Polonia	19,9	70,3	254,1
India	63,6	38,3	-39,8
República Checa		5,2	
Países Bajos	11,1	4,6	-59,0
Bélgica		4,3	
Brasil		0,3	
<i>8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408</i>			
Alemania	44.809,0	52.715,6	17,6
México	5.825,2	9.801,3	68,3
Argentina	5.213,3	6.099,6	17,0
India	3.259,3	3.967,4	21,7
Italia	1.468,1	2.700,6	83,9
Reino Unido	745,0	1.039,9	39,6
Turquía	3.048,6	1.007,3	-67,0
Eslovaquia	281,4	853,6	203,4
Polonia	248,3	681,8	174,6
Francia	247,3	373,6	51,1
Hong-Kong		102,8	
República Checa		87,6	
Suecia		9,7	
Eslovenia		6,6	

2.5. POSICIÓN Y VALOR DE LOS 5 PRIMEROS PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA Y SUS PRINCIPALES PARTIDAS

**2.5.1. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES A LOS QUE SE EXPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS EXPORTADAS.
EXTREMADURA. 2017-2018**

	Miles Euros		% Variación 18/17
	2017	2018	
<i>Portugal</i>			
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	56.279,3	75.393,6	34,0
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	55.415,9	55.292,8	-0,2
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	43.063,2	41.484,5	-3,7
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	8.115,0	29.309,3	261,2
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	21.508,1	24.903,9	15,8
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	23.719,9	24.448,4	3,1
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	26.380,6	24.155,0	-8,4
7214 Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	29.831,4	22.745,1	-23,8
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	17.678,6	21.722,8	22,9
7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	19.667,4	16.170,6	-17,8
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	13.256,9	15.728,4	18,6
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	21.736,3	15.188,0	-30,1
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	11.201,5	11.073,4	-1,1
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	21.573,6	10.521,2	-51,2
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	5.729,1	9.795,1	71,0
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceite:	2.655,0	9.070,1	241,6
3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	5.379,4	8.751,1	62,7
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	7.611,4	8.028,3	5,5
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	8.538,9	7.963,5	-6,7
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	11.028,9	7.776,2	-29,5

**2.5.1. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES A LOS QUE SE EXPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS EXPORTADAS.
EXTREMADURA. 2017-2018**

	Miles Euros		% Variación 18/17
	2017	2018	
<i>Francia</i>			
4503 Manufacturas de corcho natural	39.216,4	52.857,6	34,8
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	40.975,8	38.858,5	-5,2
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	31.125,2	27.812,8	-10,6
7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	25.720,4	26.908,9	4,6
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	5.738,8	23.433,9	308,3
7214 Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	11.513,2	18.821,1	63,5
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	15.449,0	16.041,0	3,8
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	14.983,2	13.107,1	-12,5
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	9.714,9	11.383,4	17,2
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	10.804,0	11.332,0	4,9
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	7.820,6	10.510,6	34,4
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	7.479,9	6.649,4	-11,1
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	3.680,1	6.600,3	79,4
3920 Las demás placas, láminas, películas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	7.110,1	6.535,9	-8,1
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	5.413,2	6.100,2	12,7
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	1.121,3	4.965,6	342,8
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	239,2	3.574,7	1.394,2
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero		3.186,4	
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	1.620,7	2.684,1	65,6
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	2.405,1	2.091,3	-13,0

**2.5.1. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES A LOS QUE SE EXPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS EXPORTADAS.
EXTREMADURA. 2017-2018**

	Miles Euros		% Variación 18/17
	2017	2018	
<i>Alemania</i>			
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	90.859,5	123.144,7	35,5
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	39.904,2	35.102,7	-12,0
7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	27.374,1	33.646,3	22,9
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	18.910,7	18.807,4	-0,5
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas) de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	314,6	10.166,7	3.131,7
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	5.466,4	5.519,0	1,0
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	3.606,4	4.546,5	26,1
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	6.349,7	4.506,8	-29,0
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	4.079,3	4.000,5	-1,9
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	3.220,3	3.442,8	6,9
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	2.635,8	3.377,5	28,1
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	4.609,4	2.948,2	-36,0
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	7.868,9	2.530,2	-67,8
7204 Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero		2.227,4	
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	665,9	2.096,2	214,8
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	1.715,9	1.841,2	7,3
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	1.697,7	1.744,7	2,8
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	642,7	1.693,4	163,5
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso c con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	2.271,3	1.169,8	-48,5
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	1.510,0	1.168,6	-22,6

**2.5.1. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES A LOS QUE SE EXPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS EXPORTADAS.
EXTREMADURA. 2017-2018**

	Miles Euros		% Variación 18/17
	2017	2018	
<i>Italia</i>			
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	52.172,2	38.401,9	-26,4
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	6.430,6	14.312,6	122,6
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	7.047,5	10.301,6	46,2
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	1.866,5	7.106,4	280,7
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	6.232,6	6.342,0	1,8
3907 Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	5.257,9	5.397,9	2,7
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	3.863,0	5.311,3	37,5
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	4.967,3	4.564,4	-8,1
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	16.608,6	4.534,8	-72,7
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	3.229,4	3.524,7	9,1
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	2.871,1	2.965,6	3,3
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	2.236,1	2.628,7	17,6
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	1.734,8	1.917,0	10,5
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	774,7	1.850,2	138,8
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	2.177,7	1.813,7	-16,7
2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	1.459,2	1.734,0	18,8
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	2,0	1.733,7	88.529,3
7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	4.137,9	1.645,0	-60,2
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	1.737,4	1.625,3	-6,5
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero		1.492,0	

**2.5.1. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES A LOS QUE SE EXPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS EXPORTADAS.
EXTREMADURA. 2017-2018**

	Miles Euros		% Variación 18/17
	2017	2018	
<i>Reino Unido</i>			
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	31.359,3	35.117,3	12,0
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los grifones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	15.928,2	17.170,6	7,8
7216 Perfiles de hierro o acero sin alear		10.390,5	
7214 Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	461,6	4.393,5	851,9
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	2.908,5	4.273,3	46,9
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	4.475,0	4.124,1	-7,8
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	3.542,5	3.875,5	9,4
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	2.475,9	2.574,5	4,0
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	2.216,7	2.517,3	13,6
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	2.312,1	2.295,8	-0,7
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	2.715,1	2.254,2	-17,0
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	869,2	2.206,1	153,8
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	195,3	2.027,8	938,1
3907 Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	12,4	1.123,0	8.976,4
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	788,2	1.087,9	38,0
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	837,6	947,7	13,1
4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares		760,0	
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	968,4	701,5	-27,6
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	784,3	660,5	-15,8
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados			
	728,5	498,2	-31,6

2.5.2. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES DESDE LOS QUE SE IMPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS IMPORTADAS. EXTREMADURA. 2017-2018

		Miles Euros		% Variación 18/17
		2017	2018	
<i>Portugal</i>	7204 Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	108.944,6	111.933,8	2,7
	7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	108.868,6	91.830,8	-15,6
	4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	16.699,6	43.473,3	160,3
	2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	27.057,9	22.033,3	-18,6
	0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	19.036,1	19.374,1	1,8
	0102 Animales vivos de la especie bovina	7.925,7	8.850,1	11,7
	1005 Maíz	5.747,1	8.499,2	47,9
	0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	8.377,1	8.391,2	0,2
	3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	4.762,3	5.899,7	23,9
	2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	6.033,6	5.861,3	-2,9
	4503 Manufacturas de corcho natural	3.845,0	5.814,3	51,2
	1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	3.183,5	5.645,5	77,3
	2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	1.967,6	5.401,0	174,5
	4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	6.000,9	5.113,7	-14,8
	3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	2.868,2	4.498,7	56,8
	8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	111,0	4.356,7	3.824,4
	0103 Animales vivos de la especie porcina	4.661,2	4.272,6	-8,3
	3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	7.351,5	4.258,9	-42,1
	8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	834,7	3.788,2	353,8
	2905 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS	2.743,6	3.526,0	28,5

2.5.2. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES DESDE LOS QUE SE IMPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS IMPORTADAS. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación 18/17
	2017	2018	
<i>Países Bajos</i>			
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	89.383,6	108.698,4	21,6
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	13.889,2	14.157,4	1,9
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	13.084,5	12.708,4	-2,9
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	3.029,6	3.126,2	3,2
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	6.820,0	2.800,0	-58,9
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	1.815,9	2.219,2	22,2
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	409,6	1.306,2	218,9
2203 Cerveza de malta	1.423,7	810,8	-43,0
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	628,9	755,5	20,1
3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	207,6	718,5	246,2
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	863,9	641,9	-25,7
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	757,9	620,7	-18,1
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	452,4	523,9	15,8
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	413,5	488,1	18,0
8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	532,3	437,7	-17,8
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	458,1	437,3	-4,5
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	291,0	368,5	26,6
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»		296,5	
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	694,7	282,8	-59,3
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	310,2	282,7	-8,9

2.5.2. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES DESDE LOS QUE SE IMPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS IMPORTADAS. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación 18/17
	2017	2018	
<i>Alemania</i>			
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	44.809,0	52.715,6	17,6
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	8.486,1	11.304,0	33,2
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	7.964,0	8.704,5	9,3
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartones de oficina, tienda o similares	8.092,7	7.806,0	-3,5
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	3.831,6	3.692,9	-3,6
7222 Barras y perfiles, de acero inoxidable	694,4	2.972,9	328,1
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	4.591,0	2.739,0	-40,3
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	3.092,7	2.490,0	-19,5
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	2.013,8	1.975,7	-1,9
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	1.182,8	1.190,7	0,7
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	896,5	1.081,3	20,6
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	1.377,7	1.058,0	-23,2
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	965,9	967,0	0,1
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	95,6	790,4	726,8
3926 Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	144,9	776,4	435,7
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	493,1	772,7	56,7
8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	463,6	751,8	62,2
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	980,1	748,6	-23,6
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	591,7	659,0	11,4
0406 Quesos y requesón	641,6	641,6	0,0

2.5.2. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES DESDE LOS QUE SE IMPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS IMPORTADAS. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación 18/17
	2017	2018	
<i>Polonia</i>			
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	64.822,5	77.384,2	19,4
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	1.606,9	2.059,0	28,1
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	6.563,6	1.665,5	-74,6
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	316,6	1.433,6	352,8
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	3.129,9	851,2	-72,8
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	930,7	782,6	-15,9
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	248,3	681,8	174,6
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	462,8	323,3	-30,2
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	357,1	320,8	-10,2
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	182,1	285,0	56,5
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico		280,7	
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado		263,8	
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	185,7	241,1	29,8
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	527,0	223,9	-57,5
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	181,1	167,4	-7,6
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras		154,0	
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas		148,0	
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	125,7	128,8	2,5
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	75,4	98,4	30,6
6903 Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)		92,1	

2.5.2. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES DESDE LOS QUE SE IMPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS IMPORTADAS. EXTREMADURA. 2017-2018

	Miles Euros		% Variación 18/17
	2017	2018	
<i>Francia</i>			
4503 Manufacturas de corcho natural	14.023,2	13.798,6	-1,6
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	9.927,5	8.584,3	-13,5
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	35,5	3.956,6	11.050,5
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	2.717,5	3.252,1	19,7
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	4.626,9	2.953,5	-36,2
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	2.657,5	2.776,8	4,5
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	28,7	2.446,3	8.431,0
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	1.004,8	2.283,4	127,3
1005 Maíz	4.575,6	1.991,5	-56,5
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	1.474,4	1.987,5	34,8
7208 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	1.274,3	1.493,3	17,2
2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	1.159,2	1.363,1	17,6
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	752,2	1.343,7	78,6
3901 I. FORMAS PRIMARIAS	3.056,1	1.261,1	-58,7
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	3.639,1	1.184,5	-67,5
3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	1.217,3	1.158,9	-4,8
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	1.640,6	1.038,6	-36,7
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	827,7	856,0	3,4
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	557,2	846,0	51,8
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	360,5	830,1	130,3

VALORES
PROVISIONALES
2019

COMERCIO EXTERIOR

3.1. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR MESES DE DECLARACIÓN DE LA OPERACIÓN. EXTREMADURA. 2019

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
Enero	143.458,1	94.360,3	49.097,8	1,5
Febrero	149.856,4	88.396,1	61.460,3	1,7
Marzo	152.822,5	106.396,3	46.426,2	1,4
Abril	143.018,3	97.530,1	45.488,2	1,5
Mayo	179.367,8	111.267,6	68.100,2	1,6
Junio	256.219,8	129.839,0	126.380,8	2,0
Julio	209.440,7	147.636,0	61.804,7	1,4
Agosto	193.416,5	107.099,3	86.317,2	1,8
Septiembre	160.321,9	122.431,1	37.890,8	1,3
Octubre	208.732,8	136.963,4	71.769,4	1,5
Noviembre	161.785,8	131.460,1	30.325,6	1,2
Diciembre	130.924,1	115.581,1	15.343,0	1,1
TOTAL	2.089.364,7	1.388.960,5	700.404,2	1,5

3.2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR MESES DE REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN. EXTREMADURA. 2019

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
Enero	160.113,1	100.212,3	59.900,8	1,6
Febrero	156.013,1	96.440,5	59.572,6	1,6
Marzo	162.440,4	116.007,0	46.433,4	1,4
Abril	156.143,7	112.358,4	43.785,3	1,4
Mayo	182.744,5	101.141,0	81.603,4	1,8
Junio	217.817,3	116.187,6	101.629,7	1,9
Julio	231.243,9	152.509,2	78.734,7	1,5
Agosto	170.681,4	102.873,4	67.808,0	1,7
Septiembre	158.475,6	125.100,3	33.375,4	1,3
Octubre	205.605,8	134.203,4	71.402,4	1,5
Noviembre	163.035,7	128.651,5	34.384,2	1,3
Diciembre	125.050,3	103.276,0	21.774,3	1,2
TOTAL	2.089.364,7	1.388.960,5	700.404,2	1,5

3.3. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2019

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
BIENES DE CONSUMO	890.990,9	181.266,4	709.724,6	4,9
BIENES DE CAPITAL	53.713,6	303.259,9	-249.546,3	0,2
BIENES INTERMEDIOS	1.144.660,1	904.434,2	240.225,9	1,3
SIN DETERMINAR	0,0	0,0	0,0	-
TOTAL	2.089.364,7	1.388.960,5	700.404,2	1,5

3.4. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR SECCIONES ARANCELARIAS. EXTREMADURA. 2019

	Miles de €			Tasa de cobertura %
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	
SECCIÓN I - Animales vivos y productos del reino animal	82.345,8	45.935,4	36.410,4	1,8
SECCIÓN II - Productos del reino vegetal	292.540,0	70.181,7	222.358,3	4,2
SECCIÓN III - Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	58.983,6	23.782,3	35.201,3	2,5
SECCIÓN IV - Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	620.837,8	64.362,2	556.475,6	9,6
SECCIÓN V - Productos minerales	22.138,3	14.288,3	7.850,0	1,5
SECCIÓN VI - Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	78.887,2	108.466,9	-29.579,7	0,7
SECCIÓN VII - Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	100.375,3	76.738,6	23.636,7	1,3
SECCIÓN VIII - Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa	337,2	2.322,7	-1.985,5	0,1
SECCIÓN IX - Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	195.881,3	89.944,9	105.936,4	2,2
SECCIÓN X - Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	15.759,6	36.328,4	-20.568,8	0,4
SECCIÓN XI - Materias textiles y sus manufacturas	24.839,0	7.859,6	16.979,4	3,2
SECCIÓN XII - Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	414,0	3.476,7	-3.062,7	0,1
SECCIÓN XIII - Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	42.230,4	17.177,1	25.053,3	2,5
SECCIÓN XIV - Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	4.544,3	8.864,6	-4.320,3	0,5
SECCIÓN XV - Metales comunes y manufacturas de estos metales	360.229,6	149.312,3	210.917,2	2,4
SECCIÓN XVI - Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	157.654,8	620.905,5	-463.250,7	0,3
SECCIÓN XVII - Material de transporte	9.197,9	29.873,9	-20.676,1	0,3
SECCIÓN XVIII - Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	11.784,0	9.865,9	1.918,0	1,2
SECCIÓN XIX - Armas, municiones, y sus partes y accesorios	2.959,1	1.473,9	1.485,2	2,0
SECCIÓN XX - Mercancías y productos diversos	6.632,0	6.141,5	490,5	1,1
SECCIÓN XXI - Objetos de arte o colección y antigüedades	793,6	1.658,1	-864,6	0,5
TOTAL	2.089.364,7	1.388.960,5	700.404,2	1,5

3.5. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. EXTREMADURA. 2019

	Miles de €			Tasa de cobertura %
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	226.674,2	54.308,3	172.366,0	4,2
02 Silvicultura y explotación forestal	9.928,1	3.958,3	5.969,7	2,5
03 Pesca y acuicultura	857,3	16,4	841,0	52,4
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0,0	0,0	0,0	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,0	595,0	-595,0	0,0
07 Extracción de minerales metálicos	3,0	250,0	-247,0	0,0
08 Otras industrias extractivas	10.077,9	1.726,1	8.351,8	5,8
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,0	0,0	0,0	-
10 Industria de la alimentación	651.026,7	124.324,1	526.702,6	5,2
11 Fabricación de bebidas	105.557,7	7.370,2	98.187,6	14,3
12 Industria del tabaco	75.171,4	0,4	75.171,0	195743,6
13 Industria textil	17.232,5	3.316,8	13.915,6	5,2
14 Confección de prendas de vestir	2.211,9	4.514,9	-2.303,0	0,5
15 Industria del cuero y del calzado	654,2	4.263,9	-3.609,7	0,2
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	177.274,4	84.782,5	92.491,9	2,1
17 Industria del papel	15.376,5	34.005,0	-18.628,5	0,5
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,0	0,6	-0,6	0,0
19 Coquerías y refino de petróleo	10.115,8	11.345,1	-1.229,3	0,9
20 Industria química	62.727,4	157.866,2	-95.138,8	0,4
21 Fabricación de productos farmacéuticos	32.978,5	5.732,4	27.246,1	5,8
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	84.371,7	40.005,7	44.366,1	2,1
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	51.018,7	17.043,4	33.975,3	3,0
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	284.777,2	47.922,3	236.854,9	5,9
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	70.807,5	25.191,7	45.615,8	2,8
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.867,5	439.561,5	-437.694,0	0,0
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	16.784,1	29.174,9	-12.390,7	0,6
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	128.937,9	154.399,9	-25.462,0	0,8
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	27.229,7	27.393,9	-164,2	1,0
30 Fabricación de otro material de transporte	63,5	2.470,1	-2.406,6	0,0
31 Fabricación de muebles	5.238,1	2.219,9	3.018,2	2,4
32 Otras industrias manufactureras	16.014,6	16.012,5	2,2	1,0
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,0	0,0	0,0	-
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,0	0,0	0,0	-
36 Captación, depuración y distribución de agua	0,0	0,0	0,0	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,0	0,0	0,0	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	3.155,3	83.286,7	-80.131,5	0,0
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,0	0,0	0,0	-
41 Construcción de edificios	0,0	0,0	0,0	-
42 Ingeniería civil	0,0	0,0	0,0	-
43 Actividades de construcción especializada	0,0	0,0	0,0	-
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,0	0,0	0,0	-
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,0	0,0	0,0	-
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,0	0,0	0,0	-
49 Transporte terrestre y por tubería	0,0	0,0	0,0	-
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,0	0,0	0,0	-
51 Transporte aéreo	0,0	0,0	0,0	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,0	0,0	0,0	-
53 Actividades postales y de correos	0,0	0,0	0,0	-
55 Servicios de alojamiento	0,0	0,0	0,0	-
56 Servicios de comidas y bebidas	0,0	0,0	0,0	-
58 Edición	434,7	2.557,6	-2.122,9	0,2
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0,3	1.686,3	-1.686,0	0,0
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,0	0,0	0,0	-

3.5. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. EXTREMADURA. 2019

	Miles de €			Tasa de cobertura %
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	
61 Telecomunicaciones	0,0	0,0	0,0	-
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,0	0,0	0,0	-
63 Servicios de información	0,0	0,0	0,0	-
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,0	0,0	0,0	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,0	0,0	0,0	-
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,0	0,0	0,0	-
68 Actividades inmobiliarias	0,0	0,0	0,0	-
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	0,0	0,0	0,0	-
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,0	0,0	0,0	-
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	2,8	0,0	2,8	-
72 Investigación y desarrollo	0,0	0,0	0,0	-
73 Publicidad y estudios de mercado	0,0	0,0	0,0	-
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,0	0,0	0,0	-
75 Actividades veterinarias	0,0	0,0	0,0	-
77 Actividades de alquiler	0,0	0,0	0,0	-
78 Actividades relacionadas con el empleo	0,0	0,0	0,0	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,0	0,0	0,0	-
80 Actividades de seguridad e investigación	0,0	0,0	0,0	-
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	0,0	0,0	0,0	-
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,0	0,0	0,0	-
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,0	0,0	0,0	-
85 Educación	0,0	0,0	0,0	-
86 Actividades sanitarias	0,0	0,0	0,0	-
87 Asistencia en establecimientos residenciales	0,0	0,0	0,0	-
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,0	0,0	0,0	-
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	36,1	10,3	25,8	3,5
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,0	0,8	-0,8	0,0
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,0	0,0	0,0	-
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0,0	0,0	0,0	-
94 Actividades asociativas	0,0	0,0	0,0	-
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0,0	0,0	0,0	-
96 Otros servicios personales	0,0	0,0	0,0	-
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,0	0,0	0,0	-
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0,0	0,0	0,0	-
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	757,4	1.647,0	-889,5	0,5
TOTAL	2.089.364,7	1.388.960,5	700.404,2	1,5

3.6. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2019

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
UNIÓN EUROPEA	1.706.550,3	1.201.923,3	504.627,0	1,4
Alemania	293.071,1	263.151,0	29.920,1	1,1
Austria	4.531,3	7.540,1	-3.008,8	0,6
Bélgica	72.066,8	31.979,8	40.087,0	2,3
Bulgaria	4.671,4	4.530,0	141,5	1,0
Chipre	1.319,1	68,4	1.250,7	19,3
Croacia	2.457,7	20,4	2.437,3	120,5
Dinamarca	17.215,5	7.433,4	9.782,1	2,3
Eslovaquia	1.470,7	2.255,8	-785,2	0,7
Eslovenia	2.892,7	814,4	2.078,3	3,6
España	0,0	0,0	0,0	-
Estonia	1.711,1	35,6	1.675,5	48,0
Finlandia	2.991,0	1.440,5	1.550,5	2,1
Francia	344.193,6	78.545,7	265.647,9	4,4
Grecia	6.139,1	1.418,8	4.720,3	4,3
Hungría	4.659,3	5.733,4	-1.074,2	0,8
Irlanda	3.297,3	29.471,6	-26.174,3	0,1
Italia	137.817,9	87.689,6	50.128,3	1,6
Letonia	2.917,4	5,4	2.912,0	538,3
Lituania	1.096,2	259,3	836,8	4,2
Luxemburgo	1.261,1	5.227,1	-3.966,1	0,2
Malta	474,7	203,0	271,7	2,3
Países Bajos	60.725,9	194.782,7	-134.056,8	0,3
Polonia	29.710,3	90.595,3	-60.884,9	0,3
Portugal	566.953,8	359.333,1	207.620,7	1,6
Reino Unido	119.960,5	13.822,0	106.138,5	8,7
República Checa	3.939,9	5.591,6	-1.651,7	0,7
Rumanía	5.592,7	1.391,2	4.201,4	4,0
Suecia	13.412,3	8.584,0	4.828,3	1,6
RESTO DE EUROPA	60.841,3	27.765,4	33.075,9	2,2
Albania	220,0	56,1	163,9	3,9
Andorra	1.234,4	0,0	1.234,4	-
Antig Checoslovaquia / Serbia y Montene	0,0	0,0	0,0	-
Bélgica y Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	-
Bielorrusia	1.336,5	182,9	1.153,5	7,3
Bosnia-Herzegovina	560,9	22,9	538,0	24,5
Ciudad del Vaticano	0,0	0,0	0,0	-
Gibraltar	313,8	22,5	291,4	14,0
Islandia	127,6	0,5	127,1	251,3
Islas Feroe	0,0	0,1	-0,1	0,0
Kosovo	274,1	0,0	274,1	-
Liechtenstein	0,0	2,1	-2,1	0,0
Macedonia	627,7	1,3	626,5	492,8
Moldavia	346,8	217,4	129,5	1,6
Montenegro	33,9	0,0	33,8	910,8
Noruega	3.891,5	1.281,7	2.609,8	3,0
Rusia	22.811,4	1.314,7	21.496,7	17,4
San Marino	0,0	0,0	0,0	-
Serbia	4.513,9	255,3	4.258,6	17,7
Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	-
Soviet Union	0,0	0,0	0,0	-
Suiza	7.953,7	2.143,3	5.810,4	3,7
Svalbard (archipiélago)	0,0	0,0	0,0	-
Turquía	12.920,4	22.167,0	-9.246,5	0,6
Ucrania	3.674,7	97,7	3.577,0	37,6
Yugoslavia (Fed. Rep. of)	0,0	0,0	0,0	-

3.6. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2019

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
ÁFRICA	111.361,3	16.338,3	95.023,0	6,8
Angola	1.211,4	12,4	1.199,0	98,0
Argelia	39.367,8	306,8	39.060,9	128,3
Benin	876,9	0,0	876,9	-
Botswana	34,5	0,0	34,5	-
Burkina Faso	367,3	0,0	367,3	-
Burundi	0,1	0,0	0,1	-
Cabo Verde	1.026,5	0,0	1.026,4	57.025,3
Camerún	803,6	0,0	803,6	29.221,3
Ceuta	0,0	0,0	0,0	-
Ceuta y Melilla	0,0	0,0	0,0	-
Chad	0,0	0,0	0,0	-
Comoras	13,8	0,0	13,8	-
Congo	112,0	0,0	112,0	3.311,6
Costa de Marfil	1.733,9	1,9	1.732,0	919,3
Djibouti	0,0	0,0	0,0	-
Egipto	3.276,3	5.304,3	-2.028,0	0,6
Eritrea	0,0	0,0	0,0	-
Etiopía	5,0	0,4	4,6	11,8
Gabón	248,9	0,0	248,9	37.211,4
Gambia	0,0	0,0	0,0	-
Ghana	599,1	0,0	599,1	27.480,9
Guinea	1.248,4	0,0	1.248,4	-
Guinea Bissau	346,0	0,0	346,0	-
Guinea Ecuatorial	424,8	0,0	424,8	-
Kenia	100,0	0,0	100,0	-
Lesotho	0,0	0,0	0,0	-
Liberia	25,1	0,0	25,1	-
Libia	3.617,4	0,0	3.617,4	-
Madagascar	12,6	7,7	4,8	1,6
Malawi	0,0	0,0	0,0	-
Mali	176,5	332,7	-156,2	0,5
Marruecos	42.137,1	8.673,2	33.464,0	4,9
Mauricio	298,3	0,3	298,0	982,8
Mauritania	300,1	0,0	300,1	-
Mayotte	0,0	0,0	0,0	-
Melilla	0,0	0,0	0,0	-
Mozambique	0,0	4,5	-4,5	0,0
Namibia	110,6	0,0	110,6	-
Níger	0,0	0,0	0,0	-
Nigeria	873,2	5,3	867,8	163,3
República Centroafricana	0,0	0,0	0,0	-
Reunión	0,0	0,0	0,0	-
Ruanda	0,0	0,0	0,0	-
Santa Elena	0,0	0,0	0,0	-
Santo Tomé y Príncipe	24,5	0,0	24,5	-
Senegal	811,6	0,0	811,6	-
Seychelles	41,5	0,0	41,5	-
Sierra Leona	56,1	0,0	56,1	-
Somalia	0,9	0,0	0,9	-
Sudáfrica	6.003,1	845,5	5.157,6	7,1
Sudán	0,0	0,1	-0,1	0,0
Swazilandia	0,0	0,0	0,0	-
Tanzania	0,0	0,0	0,0	-
Territorio Británico Indico	0,0	0,0	0,0	-
Togo	1.188,2	0,1	1.188,2	19.054,3
Túnez	3.881,6	632,9	3.248,7	6,1
Uganda	0,0	0,0	0,0	-
Western Sahara	0,0	0,0	0,0	-
Zaire	0,0	0,0	0,0	-
Zambia	0,0	210,0	-210,0	0,0
Zimbabwe	6,4	0,0	6,4	-

3.6. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2019

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
EE.UU.	36.713,8	6.923,7	29.790,2	5,3
Estados Unidos	36.713,8	6.923,7	29.790,2	5,3
RESTO DE AMÉRICA	99.112,9	14.333,8	84.779,1	6,9
Anguilla	0,0	0,0	0,0	-
Antigua y Barbuda	149,4	0,0	149,4	-
Antillas Neerlandesas	0,0	0,0	0,0	-
Argentina	1.380,3	7.553,4	-6.173,2	0,2
Aruba	24,2	0,0	24,2	-
Bahamas	0,0	0,0	0,0	-
Barbados	0,0	0,0	0,0	0,0
Belice	0,0	0,0	0,0	-
Bermudas	0,0	0,0	0,0	-
Bolivia	1.563,3	0,4	1.563,0	3.963,9
Brasil	26.976,4	804,4	26.172,0	33,5
Canadá	7.856,0	1.169,1	6.686,9	6,7
Chile	16.282,0	644,1	15.637,8	25,3
Colombia	9.057,6	66,9	8.990,7	135,5
Costa Rica	2.303,2	48,0	2.255,2	48,0
Cuba	10.008,2	40,3	9.967,9	248,5
Dominica	0,0	0,8	-0,8	0,0
Ecuador	876,2	6,1	870,1	144,5
El Salvador	357,0	1,0	356,0	357,5
Granada	0,0	0,0	0,0	-
Groenlandia	0,0	0,0	0,0	-
Guadalupe	0,0	0,0	0,0	-
Guatemala	1.695,1	22,9	1.672,2	74,1
Guyana	0,0	0,0	0,0	-
Guyana Francesa	0,0	0,0	0,0	-
Haití	57,6	0,4	57,2	162,7
Honduras	327,1	2,6	324,5	127,4
Indias Occidentales	0,0	0,0	0,0	-
Islas Caimán	0,0	0,0	0,0	-
Islas Malvinas	0,0	0,0	0,0	-
Islas Turcas y Caicos	0,0	0,0	0,0	-
Islas Vírgenes (EEUU)	0,0	0,0	0,0	0,0
Islas Vírgenes (GB) Montserrat	1,3	0,0	1,3	-
Jamaica	74,5	2,1	72,4	34,9
Martinica	0,0	0,0	0,0	-
México	11.979,9	3.643,6	8.336,3	3,3
Montserrat	0,0	0,0	0,0	0,0
Nicaragua	67,2	0,4	66,9	177,8
Panamá	2.529,0	0,5	2.528,5	5.553,6
Panama Canal	0,0	0,0	0,0	-
Paraguay	97,1	8,2	89,0	11,9
Perú	1.973,5	311,7	1.661,8	6,3
República Dominicana	2.361,3	2,3	2.359,0	1.048,9
San Cristóbal y Nieves	20,9	0,0	20,9	-
San Pedro y Miquelón	0,0	0,0	0,0	-
San Vicente y Granadinas	0,0	0,1	-0,1	0,0
Santa Lucía	19,1	0,0	19,1	-
Surinam	15,8	0,0	15,8	-
Trinidad y Tobago	18,9	0,0	18,9	-
Uruguay	943,4	3,9	939,5	239,1
Venezuela	97,3	0,7	96,6	135,0

3.6. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2019

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
JAPÓN	24.906,4	1.634,9	23.271,5	15,2
Japón	24.906,4	1.634,9	23.271,5	15,2
RESTO DE ASIA	47.841,2	117.868,8	-70.027,7	0,4
Afganistán	0,0	1,3	-1,3	0,0
Arabia Saudí	7.681,6	2.388,4	5.293,2	3,2
Armenia	0,0	0,2	-0,2	0,0
Azerbaijón	45,5	0,0	45,5	-
Bahrein	15,8	0,2	15,6	77,5
Bangladesh	38,8	270,9	-232,1	0,1
Brunei Darussalam	0,0	0,1	-0,1	0,0
Bután	0,0	220,9	-220,9	0,0
Camboya (Campuchea)	0,0	494,5	-494,5	0,0
China	13.117,6	87.752,6	-74.635,0	0,1
Cisjordania/Franja de Gaza	81,4	0,0	81,4	-
Corea del Norte	0,0	0,0	0,0	-
Corea del Sur	3.382,8	1.496,6	1.886,3	2,3
Emiratos Arabes Unidos	3.064,6	11,1	3.053,5	275,2
Filipinas	277,7	73,9	203,8	3,8
Georgia	139,9	4,3	135,6	32,6
Hong-Kong	4.116,4	1.566,2	2.550,1	2,6
India	1.896,3	18.424,2	-16.527,9	0,1
Indonesia	21,7	277,4	-255,7	0,1
Irak	407,9	0,0	407,9	-
Irán	66,5	37,1	29,5	1,8
Islas Maldivas	0,6	0,0	0,6	-
Israel	764,2	367,1	397,0	2,1
Jordania	507,8	46,8	461,0	10,9
Kazajstán	812,4	92,6	719,8	8,8
Kirguizistán	0,0	0,0	0,0	-
Kuwait	2.091,3	16,9	2.074,4	123,6
Laos	0,0	0,0	0,0	0,0
Libano	425,6	89,8	335,8	4,7
Macao	51,5	0,5	51,0	100,9
Malasia	1.793,6	54,6	1.739,0	32,8
Mongolia	0,0	0,0	0,0	-
Myanmar	0,0	28,1	-28,1	0,0
Nepal	0,0	0,1	-0,1	0,0
Omán	3.538,4	1,1	3.537,3	3.114,7
Pakistán	155,4	1.279,0	-1.123,7	0,1
Qatar	439,9	0,8	439,1	577,9
Singapur	1.067,5	682,1	385,5	1,6
Siria	0,0	0,2	-0,2	0,0
Sri Lanka	0,0	63,9	-63,9	0,0
Tailandia	105,4	676,6	-571,2	0,2
Taiwán	1.435,5	678,6	756,8	2,1
Tajikistán	15,8	0,0	15,8	-
Timor-Leste	7,7	0,0	7,7	-
Turkmenistán	0,0	0,0	0,0	-
Uzbekistán	125,0	0,0	125,0	-
Vietnam	136,6	770,1	-633,5	0,2
Yemen	12,6	0,0	12,6	-
Yemen del Sur	0,0	0,0	0,0	-

3.6. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2019

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
OCEANÍA	1.991,4	141,3	1.850,1	14,1
Antártida	0,0	0,0	0,0	-
Australia	1.337,7	138,8	1.198,9	9,6
Azores	0,0	0,0	0,0	-
Georgia del Sur e Islas Sandwich Su	0,0	0,0	0,0	0,0
Guam	1,0	0,0	1,0	-
I.Marianas Norte	0,0	0,0	0,0	-
Isla Bouve	0,0	0,0	0,0	-
Isla Heard e Islas McDonal	0,0	0,0	0,0	-
Isla Navidad	0,0	0,0	0,0	-
Isla Niue	0,0	0,0	0,0	-
Isla Norfolk	0,0	0,0	0,0	-
Islas Cocos o islas Keelinç	0,0	0,0	0,0	-
Islas Cook	0,0	0,0	0,0	-
Islas Fiyi(Fidji)	0,0	0,0	0,0	-
Islas Marianas del Norte	0,0	0,0	0,0	-
Islas Marshall	0,0	0,0	0,0	-
Islas Menores alejadas Estados Unido	0,0	0,0	0,0	-
Islas Salomor	0,0	0,0	0,0	-
Islas Tokelau	0,0	0,0	0,0	-
Islas Wallis y Futuna	0,0	0,0	0,0	-
Kiribati	0,0	0,0	0,0	-
Micronesia Estados Federado:	0,0	0,0	0,0	-
Nauru	0,0	0,0	0,0	-
Nueva Caledonia y dependencia	29,4	0,0	29,4	-
Nueva Zeland:	611,5	2,5	609,0	242,3
Oc.Holand.	0,0	0,0	0,0	-
Palau	0,0	0,0	0,0	-
Papúa Nueva Guinea:	0,0	0,0	0,0	-
Pitcairn	0,0	0,0	0,0	-
Polinesia Frances:	11,8	0,0	11,8	-
Regiones Polare:	0,0	0,0	0,0	-
Samoa American:	0,0	0,0	0,0	-
Samoa Occidenta	0,0	0,0	0,0	-
Tierras Australes Francesas:	0,0	0,0	0,0	-
Tonga	0,0	0,0	0,0	-
Tuvalu	0,0	0,0	0,0	-
Vanuatu	0,0	0,0	0,0	-
DIVERSOS	46,1	2.031,0	-1.984,9	0,0
Avituall. y combust.intercambios comunit:	34,7	0,0	34,7	-
Avituallamiento buques aeronaves nacion	0,0	0,0	0,0	-
Avituallamiento terceros	11,5	0,0	11,5	-
Avituallamiento y combustible	0,0	0,0	0,0	-
Comercio entre empresas nacionales (RF	0,0	0,0	0,0	-
Operaciones Especiales (España)	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no prec.raz.com.Extra.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no prec.raz.com.Intra.;Cód	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no precisad.raz.com.mili.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territorios no determinados	0,0	39,5	-39,5	0,0
Países y territorios no determinados.Extr:	0,0	0,0	0,0	-
Países y territorios no determinados.Intra	0,0	1.991,5	-1.991,5	0,0
Pesca altura origen España	0,0	0,0	0,0	-
Pesca altura origen otro estado miembro	0,0	0,0	0,0	-
Pesca de altura	0,0	0,0	0,0	-
OTROS	0,0	0,0	0,0	-
Pais de control	0,0	0,0	0,0	-
Unión Europea	0,0	0,0	0,0	-
W.INDIES(i.DM,LC,VC->80,AG->82)	0,0	0,0	0,0	-
TOTAL	2.089.364,7	1.388.960,5	700.404,2	1,5

ANEXO I

NOMENCLATURA
DEL ARANCEL
INTEGRADO
COMUNITARIO
(TARIC)

COMERCIO EXTERIOR

NOMENCLATURA DEL ARANCEL INTEGRADO COMUNITARIO (TARIC).

DETALLE A 4 DÍGITOS

SECCIÓN I - ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL

CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS

- 0101 - Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos
- 0102 - Animales vivos de la especie bovina
- 0103 - Animales vivos de la especie porcina
- 0104 - Animales vivos de las especies ovina o caprina
- 0105 - Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos
- 0106 - Los demás animales vivos

CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES

- 0201 - Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada
- 0202 - Carne de animales de la especie bovina, congelada
- 0203 - Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada
- 0204 - Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada
- 0205 - Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada
- 0206 - Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados
- 0207 - Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados
- 0208 - Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados
- 0209 - Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados
- 0210 - Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos

CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS

- 0301 - Peces vivos
- 0302 - Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)
- 0303 - Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)
- 0304 - Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados
- 0305 - Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de pescado, aptos para la alimentación humana
- 0306 - Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceo, aptos para la alimentación humana
- 0307 - Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana
- 0308 - Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana

CAPÍTULO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

- 0401 - Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante
- 0402 - Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante
- 0403 - Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao
- 0404 - Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte
- 0405 - Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar
- 0406 - Quesos y requesón
- 0407 - Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos
- 0408 - Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
- 0409 - Miel natural
- 0410 - Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte

CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

- 0501 - Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello
- 0502 - Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos
- 0504 - Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados
- 0505 - Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas
- 0506 - Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias
- 0507 - Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias
- 0508 - Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios
- 0510 - Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma
- 0511 - Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana

SECCIÓN II - PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL

CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA

- 0601 - Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212
- 0602 - Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios
- 0603 - Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma
- 0604 - Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma

CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS

- 0701 - Patatas (papas) frescas o refrigeradas
- 0702 - Tomates frescos o refrigerados
- 0703 - Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados
- 0704 - Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados
- 0705 - Lechugas (*Lactuca sativa*) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (*Cichorium spp.*), frescas o refrigeradas
- 0706 - Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados
- 0707 - Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados
- 0708 - Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas
- 0709 - Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas
- 0710 - Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas
- 0711 - Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato
- 0712 - Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación
- 0713 - Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas
- 0714 - Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú

CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS

- 0801 - Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados
- 0802 - Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados
- 0803 - Bananas o plátanos, frescos o secos
- 0804 - Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos
- 0805 - Agrios (cítricos) frescos o secos
- 0806 - Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas
- 0807 - Melones, sandías y papayas, frescos
- 0808 - Manzanas, peras y membrillos, frescos
- 0809 - Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos
- 0810 - Las demás frutas u otros frutos, frescos
- 0811 - Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
- 0812 - Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato
- 0813 - Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este capítulo
- 0814 - Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional

CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS

- 0901 - Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarrilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción
- 0902 - Té, incluso aromatizado
- 0903 - Yerba mate
- 0904 - Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados
- 0905 - Vainilla
- 0906 - Canela y flores de canelero
- 0907 - Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos)
- 0908 - Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos
- 0909 - Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro
- 0910 - Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias

CAPÍTULO 10 - CEREALES

- 1001 - Trigo y morcajo (tranquillón)
- 1002 - Centeno
- 1003 - Cebada
- 1004 - Avena
- 1005 - Maíz
- 1006 - Arroz
- 1007 - Sorgo de grano (granífero)
- 1008 - Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales

CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO

- 1101 - Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)
- 1102 - Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)
- 1103 - Grañones, sémola y pellets, de cereales
- 1104 - Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido
- 1105 - Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)
- 1106 - Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del capítulo 8

- 1107 - Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada
- 1108 - Almidón y fécula; inulina
- 1109 - Gluten de trigo, incluso seco

CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE

- 1201 - Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas
- 1202 - Cacahuates (cacahuètes, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados
- 1203 - Copra
- 1204 - Semilla de lino, incluso quebrantada
- 1205 - Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas
- 1206 - Semilla de girasol, incluso quebrantada
- 1207 - Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados
- 1208 - Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza
- 1209 - Semillas, frutos y esporas, para siembra
- 1210 - Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino
- 1211 - Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados
- 1212 - Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad *Cichorium intybus sativum*) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 1213 - Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en pellets
- 1214 - Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en pellets

CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES

- 1301 - Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales
- 1302 - Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados

CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

- 1401 - Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)
- 1402 - «Kapok» [miraguano de bombacá
- 1403 - Sorgo, piasava, ixtle "tampico
- 1404 - Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte

SECCIÓN III - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

- 1501 - Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo), y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503
- 1502 - Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503
- 1503 - Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo
- 1504 - Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
- 1505 - Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina
- 1506 - Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
- 1507 - Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente
- 1508 - Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente
- 1509 - Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente
- 1510 - Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509
- 1511 - Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente
- 1512 - Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
- 1513 - Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
- 1514 - Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
- 1515 - Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
- 1516 - Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo
- 1517 - Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones de la partida 1516
- 1518 - Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandardizados») o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte
- 1519 - Ácidos grasos monocarboxílicos
- 1520 - Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas
- 1521 - Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas
- 1522 - Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales

SECCIÓN IV - PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS

CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS

- 1601 - Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos
- 1602 - Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre
- 1603 - Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos
- 1604 - Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado
- 1605 - Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados

CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA

- 1701 - Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido
- 1702 - Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados
- 1703 - Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar
- 1704 - Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco

CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES

- 1801 - Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado
- 1802 - Cáscara, películas y demás desechos de cacao
- 1803 - Pasta de cacao, incluso desgrasada
- 1804 - Manteca, grasa y aceite de cacao
- 1805 - Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante
- 1806 - Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao

CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA

- 1901 - Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte
- 1902 - Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, raviolos, canelones; cuscús, incluso preparado
- 1903 - Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares
- 1904 - Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 1905 - Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares

CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS

- 2001 - Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético
- 2002 - Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)
- 2003 - Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)
- 2004 - Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006
- 2005 - Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006
- 2006 - Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)
- 2007 - Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
- 2008 - Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 2009 - Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante

CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS

- 2101 - Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados
- 2102 - Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas
- 2103 - Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada
- 2104 - Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas
- 2105 - Helados, incluso con cacao
- 2106 - Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte

CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE

- 2201 - Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve
- 2202 - Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009
- 2203 - Cerveza de malta
- 2204 - Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009
- 2205 - Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas
- 2206 - Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte

- 2207 - Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación
- 2208 - Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas
- 2209 - Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético

CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

- 2301 - Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones
- 2302 - Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets
- 2303 - Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en pellets
- 2304 - Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en pellets
- 2305 - Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en pellets
- 2306 - Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en pellets, excepto los de las partidas 2304 o 2305
- 2307 - Lías o heces de vino; tártaro bruto
- 2308 - Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en pellets, de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 2309 - Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales

CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS

- 2401 - Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco
- 2402 - Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco
- 2403 - Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco

SECCIÓN V - PRODUCTOS MINERALES

CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS

- 2501 - Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar
- 2502 - Piritas de hierro sin tostar
- 2503 - Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal
- 2504 - Grafito natural
- 2505 - Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del capítulo 26
- 2506 - Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares
- 2507 - Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados
- 2508 - Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas
- 2509 - Creta
- 2510 - Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas
- 2511 - Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816
- 2512 - Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas
- 2513 - Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente
- 2514 - Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares
- 2515 - Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares
- 2516 - Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares
- 2517 - Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente
- 2518 - Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita
- 2519 - Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro
- 2520 - Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores
- 2521 - Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento
- 2522 - Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825
- 2523 - Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados
- 2524 - Amianto (asbesto)
- 2525 - Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares (splittings); desperdicios de mica
- 2526 - Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco
- 2527 - Criolita natural; quiolita na
- 2528 - Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H₃BO₃ inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco
- 2529 - Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor
- 2530 - Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte

CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS

- 2601 - Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)
- 2602 - Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco

- 2603 - Minerales de cobre y sus concentrados
- 2604 - Minerales de níquel y sus concentrados
- 2605 - Minerales de cobalto y sus concentrados
- 2606 - Minerales de aluminio y sus concentrados
- 2607 - Minerales de plomo y sus concentrados
- 2608 - Minerales de cinc y sus concentrados
- 2609 - Minerales de estaño y sus concentrados
- 2610 - Minerales de cromo y sus concentrados
- 2611 - Minerales de volframio (tungsteno) y sus concentrados
- 2612 - Minerales de uranio o torio, y sus concentrados
- 2613 - Minerales de molibdeno y sus concentrados
- 2614 - Minerales de titanio y sus concentrados
- 2615 - Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados
- 2616 - Minerales de los metales preciosos y sus concentrados
- 2617 - Los demás minerales y sus concentrados
- 2618 - Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia
- 2619 - Escorias (excepto las granuladas), batiduras y demás desperdicios de la siderurgia
- 2620 - Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos
- 2621 - Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales

CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES

- 2701 - Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla
- 2702 - Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache
- 2703 - Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada
- 2704 - Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta
- 2705 - Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos
- 2706 - Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos
- 2707 - Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos
- 2708 - Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales
- 2709 - Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso
- 2710 - Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites
- 2711 - Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos
- 2712 - Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados
- 2713 - Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso
- 2714 - Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas
- 2715 - Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)
- 2716 - Energía eléctrica

SECCIÓN VI - PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS

CAPÍTULO 28 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS

- 2801 - I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo
- 2802 - I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal
- 2803 - I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)
- 2804 - I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos
- 2805 - I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio
- 2806 - II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico
- 2807 - II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum
- 2808 - II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos
- 2809 - II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida
- 2810 - II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos
- 2811 - II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos
- 2812 - III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halógenos y oxihalógenos de los elementos no metálicos
- 2813 - III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial
- 2814 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o en disolución acuosa
- 2815 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio
- 2816 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario
- 2817 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc
- 2818 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio
- 2819 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cromo
- 2820 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso

- 2821 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe₂O₃ superior o igual al 70 % en peso
- 2822 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales
- 2823 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio
- 2824 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado
- 2825 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales
- 2826 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor
- 2827 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros
- 2828 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos
- 2829 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos
- 2830 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida
- 2831 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos
- 2832 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos
- 2833 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)
- 2834 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos
- 2835 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida
- 2836 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio
- 2837 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos
- 2838 - Fulminatos, cianatos y tiocian
- 2839 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos
- 2840 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)
- 2841 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos
- 2842 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)
- 2843 - VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso
- 2844 - VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos
- 2845 - VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida
- 2846 - VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales
- 2847 - VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea
- 2848 - VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos
- 2849 - VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida
- 2850 - VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849
- 2851 - Otros comp. inorgán. (incl. ag)
- 2852 - VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas
- 2853 - VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)

CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS

- 2901 - I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos
- 2902 - I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos
- 2903 - I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos
- 2904 - I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados
- 2905 - II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2906 - II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2907 - III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes
- 2908 - III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes
- 2909 - IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, , éteres-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas (aunque no sean de constitución química definida), y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2910 - IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres, con tres átomos en el ciclo, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2911 - IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados

- 2912 - V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído
- 2913 - V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912
- 2914 - VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2915 - VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2916 - VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2917 - VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2918 - VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2919 - VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2920 - VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2921 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina
- 2922 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas
- 2923 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida
- 2924 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico
- 2925 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina
- 2926 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo
- 2927 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi
- 2928 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina
- 2929 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas
- 2930 - X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos
- 2931 - X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos
- 2932 - X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente
- 2933 - X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente
- 2934 - X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos
- 2935 - X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas
- 2936 - XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones cualquier clase
- 2937 - XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas
- 2938 - XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados
- 2939 - XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados
- 2940 - XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)
- 2941 - XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos
- 2942 - Los demás compuestos orgánicos

CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

- 3001 - Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte
- 3002 - Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares
- 3003 - Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor
- 3004 - Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor
- 3005 - Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios

3006 - Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la nota 4 de este capítulo

CAPÍTULO 31 - ABONOS

- 3101 - Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal
- 3102 - Abonos minerales o químicos nitrogenados
- 3103 - Abonos minerales o químicos fosfatados
- 3104 - Abonos minerales o químicos potásicos
- 3105 - Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg

CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS

- 3201 - Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados
- 3202 - Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido
- 3203 - Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias de origen vegetal o animal
- 3204 - Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida
- 3205 - Materias colorantes orgánicas sintéticas y preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes. Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes
- 3206 - Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida
- 3207 - Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; fritada de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas
- 3208 - Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la nota 4 de este capítulo
- 3209 - Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso
- 3210 - Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero
- 3211 - Secativos preparados
- 3212 - Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor
- 3213 - Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares
- 3214 - Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería
- 3215 - Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas

CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA

- 3301 - Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales
- 3302 - Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas
- 3303 - Perfumes y aguas de tocador
- 3304 - Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras
- 3305 - Preparaciones capilares
- 3306 - Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor
- 3307 - Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes

CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE

- 3401 - Jabón; productos y preparaciones orgánicas tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes
- 3402 - Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)
- 3403 - Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso)
- 3404 - Ceras artificiales y ceras preparadas
- 3405 - Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)
- 3406 - Velas, cirios y artículos similares
- 3407 - Bujías, velas y cirios. Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestas para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al

por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable

CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS

- 3501 - Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína
- 3502 - Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas
- 3503 - Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)
- 3504 - Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo
- 3505 - Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados
- 3506 - Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg
- 3507 - Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte

CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES

- 3601 - Pólvora
- 3602 - Explosivos preparados (excepto la pólvora)
- 3603 - Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos
- 3604 - Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia
- 3605 - Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)
- 3606 - Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo

CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRAFICOS

- 3701 - Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores
- 3702 - Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar
- 3703 - Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar
- 3704 - Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar
- 3705 - Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas [excepto las cinematográficas (filmes)]
- 3706 - Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente
- 3707 - Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo

CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS

- 3801 - Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas
- 3802 - Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado
- 3803 - Tall oil, incluso refinado
- 3804 - Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)
- 3805 - Esencia de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal
- 3806 - Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas
- 3807 - Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal
- 3808 - Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas
- 3809 - Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tinte o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 3810 - Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura
- 3811 - Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales
- 3812 - Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico
- 3813 - Preparaciones antioxidantes. Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras
- 3814 - Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices
- 3815 - Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 3816 - Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)
- 3817 - Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)
- 3818 - Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica
- 3819 - Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites
- 3820 - Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar
- 3821 - Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales
- 3822 - Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o 3006); materiales de referencia certificados
- 3823 - Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales

- 3824 - Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 3825 - Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo
- 3826 - Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en el peso

SECCIÓN VII - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS

CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS

- 3901 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias
- 3902 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias
- 3903 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias
- 3904 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias
- 3905 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias
- 3906 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias
- 3907 - I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias
- 3908 - I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias
- 3909 - I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias
- 3910 - I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias
- 3911 - I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias
- 3912 - I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias
- 3913 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido alginico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias
- 3914 - I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias
- 3915 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes de plástico
- 3916 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico
- 3917 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico
- 3918 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo
- 3919 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos
- 3920 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias
- 3921 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico
- 3922 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico
- 3923 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico
- 3924 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico
- 3925 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 3926 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914

CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS

- 4001 - Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras
- 4002 - Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras
- 4003 - Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras
- 4004 - Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos
- 4005 - Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras
- 4006 - Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar
- 4007 - Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado
- 4008 - Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer
- 4009 - Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores])
- 4010 - Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado
- 4011 - Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho
- 4012 - Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho
- 4013 - Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)
- 4014 - Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido
- 4015 - Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer
- 4016 - Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer
- 4017 - Caucho endurecido (por ejemplo, ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido

SECCIÓN VIII - PIELES, CUEROS, PELETERÍA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTÍCULOS DE GUARNICIONERÍA O DE TALABARTERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA

CAPÍTULO 41 - PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS

- 4101 - Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos
- 4102 - Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la nota 1 c) de este capítulo
- 4103 - Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las notas 1 b) o 1 c) de este capítulo
- 4104 - Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación
- 4105 - Pielles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación
- 4106 - Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación
- 4107 - Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, incluso divididos (excepto los de la partida 4114)
- 4112 - Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos (excepto los de la partida 4114)
- 4113 - Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos (excepto los de la partida 4114)
- 4114 - Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados
- 4115 - Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero

CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA

- 4201 - Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares, de cualquier materia
- 4202 - Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel
- 4203 - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado
- 4205 - Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado
- 4206 - Manufacturas de tripa, vejigas o tendones

CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL

- 4301 - Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)
- 4302 - Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)
- 4303 - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería
- 4304 - Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial

SECCIÓN IX - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA

CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA

- 4401 - Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares
- 4402 - Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado
- 4403 - Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada
- 4404 - Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares
- 4405 - Lana de madera; harina de madera
- 4406 - Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares
- 4407 - Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm
- 4408 - Hojas para chapado, incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm
- 4409 - Madera, incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar, perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos
- 4410 - Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos
- 4411 - Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos
- 4412 - Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar
- 4413 - Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles
- 4414 - Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares
- 4415 - Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera
- 4416 - Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas

- 4417 - Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera
- 4418 - Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tabillas para cubierta de tejados o fachadas (shingles y shakes), de madera
- 4419 - Artículos de mesa o de cocina, de madera
- 4420 - Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el capítulo 94
- 4421 - Las demás manufacturas de madera

CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS

- 4501 - Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado
- 4502 - Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones
- 4503 - Manufacturas de corcho natural
- 4504 - Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado

CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA

- 4601 - Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)
- 4602 - Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)

SECCIÓN X - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTÓN Y SUS APLICACIONES

CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)

- 4701 - Pasta mecánica de madera
- 4702 - Pasta química de madera para disolver
- 4703 - Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)
- 4704 - Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)
- 4705 - Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico
- 4706 - Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas
- 4707 - Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)

CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN

- 4801 - Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas
- 4802 - Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)
- 4803 - Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas
- 4804 - Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)
- 4805 - Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la nota 3 de este capítulo
- 4806 - Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas
- 4807 - Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas
- 4808 - Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)
- 4809 - Papel carbón (carbónico), papel autocopio y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas
- 4810 - Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño
- 4811 - Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810
- 4812 - Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel
- 4813 - Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos
- 4814 - Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras
- 4816 - Papel carbón (carbónico), papel autocopio y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo (stencils) completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas
- 4817 - Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia
- 4818 - Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa
- 4819 - Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartones de oficina, tienda o similares
- 4820 - Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón
- 4821 - Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas
- 4822 - Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos

- 4823 - Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa

CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS

- 4901 - Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas
4902 - Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad
4903 - Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños
4904 - Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadrada
4905 - Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos
4906 - Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico) de los planos, dibujos o textos antes mencionados
4907 - Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares
4908 - Calcomanías de cualquier clase
4909 - Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres
4910 - Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario
4911 - Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías

SECCIÓN XI - MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

CAPÍTULO 50 - SEDA

- 5001 - Capullos de seda aptos para el devanado
5002 - Seda cruda (sin torcer)
5003 - Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas
5004 - Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor
5005 - Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor
5006 - Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)
5007 - Tejidos de seda o de desperdicios de seda

CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN

- 5101 - Lana sin cardar ni peinar
5102 - Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar
5103 - Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)
5104 - Hilachas de lana o pelo fino u ordinario
5105 - Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados, incluida la «lana peinada a granel»
5106 - Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor
5107 - Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor
5108 - Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor
5109 - Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor
5110 - Hilados de pelo ordinario o de crin, incluidos los hilados de crin entorchados, aunque estén acondicionados para la venta al por menor
5111 - Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado
5112 - Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado
5113 - Tejidos de pelo ordinario o de crin

CAPÍTULO 52 - ALGODÓN

- 5201 - Algodón sin cardar ni peinar
5202 - Desperdicios de algodón, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas
5203 - Algodón cardado o peinado
5204 - Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor
5205 - Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor
5206 - Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor
5207 - Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor
5208 - Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m²
5209 - Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m²
5210 - Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m²
5211 - Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m²
5212 - Los demás tejidos de algodón

CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL

- 5301 - Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas
5302 - Cábano (Cannabis sativa L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cábano, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas
5303 - Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cábano y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas
5305 - Coco, abacá [cábano de manila (Musa textilis Nee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas
5306 - Hilados de lino
5307 - Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303
5308 - Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel
5309 - Tejidos de lino
5310 - Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303
5311 - Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel

CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL

- 5401 - Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor
- 5402 - Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex
- 5403 - Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex
- 5404 - Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm
- 5405 - Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm
- 5406 - Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor
- 5407 - Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404
- 5408 - Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405

CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS

- 5501 - Cables de filamentos sintéticos
- 5502 - Cables de filamentos artificiales
- 5503 - Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura
- 5504 - Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura
- 5505 - Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales, incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas
- 5506 - Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura
- 5507 - Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura
- 5508 - Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor
- 5509 - Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor
- 5510 - Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor
- 5511 - Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor
- 5512 - Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso
- 5513 - Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m²
- 5514 - Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m²
- 5515 - Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas
- 5516 - Tejidos de fibras artificiales discontinuas

CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA

- 5601 - Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil
- 5602 - Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado
- 5603 - Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada
- 5604 - Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico
- 5605 - Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo o revestidos de metal
- 5606 - Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»
- 5607 - Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico
- 5608 - Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil
- 5609 - Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte

CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL

- 5701 - Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas
- 5702 - Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «kelim» o «kilin», «schumacks» o «soumak», «karamanie» y alfombras similares tejidas a mano
- 5703 - Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados
- 5704 - Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados
- 5705 - Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados

CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS

- 5801 - Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 o 5806)
- 5802 - Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)
- 5803 - Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)
- 5804 - Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)
- 5805 - Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas
- 5806 - Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados
- 5807 - Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar
- 5808 - Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares

- 5809 - Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 5810 - Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones
- 5811 - Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)

CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL

- 5901 - Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería
- 5902 - Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa
- 5903 - Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)
- 5904 - Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados
- 5905 - Revestimientos de materia textil para paredes
- 5906 - Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)
- 5907 - Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos
- 5908 - Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados
- 5909 - Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias
- 5910 - Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia
- 5911 - Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo

CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO

- 6001 - Terciopelo, felpa, incluidos los tejidos de punto «de pelo largo», y tejidos con bucles, de punto
- 6002 - Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)
- 6003 - Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm (excepto los de las partidas 6001 o 6002)
- 6004 - Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)
- 6005 - Tejidos de punto por urdimbre, incluidos los obtenidos en telares de pasamanería (excepto los de las partidas 6001 a 6004)
- 6006 - Los demás tejidos de punto

CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO

- 6101 - Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)
- 6102 - Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)
- 6103 - Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños
- 6104 - Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas
- 6105 - Camisas de punto para hombres o niños
- 6106 - Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas
- 6107 - Calzoncillos, incluidos los largos y los slips, camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños
- 6108 - Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas
- 6109 - T-shirts y camisetas, de punto
- 6110 - Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto
- 6111 - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés
- 6112 - Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto
- 6113 - Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907
- 6114 - Las demás prendas de vestir, de punto
- 6115 - Calzas, party-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto
- 6116 - Guantes, mitones y manoplas, de punto
- 6117 - Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto

CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO

- 6201 - Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)
- 6202 - Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)
- 6203 - Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños
- 6204 - Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas
- 6205 - Camisas para hombres o niños
- 6206 - Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas
- 6207 - Camisetas, calzoncillos, incluidos los largos y los slips, camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños
- 6208 - Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas
- 6209 - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés
- 6210 - Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907

- 6211 - Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir
- 6212 - Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto
- 6213 - Pañuelos de bolsillo
- 6214 - Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares
- 6215 - Corbatas y lazos similares
- 6216 - Guantes, mitones y manoplas
- 6217 - Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)

CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAJOS

- 6301 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas
- 6302 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina
- 6303 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama
- 6304 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)
- 6305 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar
- 6306 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar
- 6307 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir
- 6308 - II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor
- 6309 - III. PRENDERÍA Y TRAJOS. Artículos de prendería
- 6310 - III. PRENDERÍA Y TRAJOS. Trajos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles

SECCIÓN XII - CALZADO, SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO

CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS

- 6401 - Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera
- 6402 - Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico
- 6403 - Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural
- 6404 - Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil
- 6405 - Los demás calzados
- 6406 - Partes de calzado, incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela; plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes

CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES

- 6501 - Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros
- 6502 - Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer
- 6503 - Sombrero./otros tocados fieltro
- 6504 - Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos
- 6505 - Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas
- 6506 - Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos
- 6507 - Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados

CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES

- 6601 - Paraguas, sombrillas y quitasoles, incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares
- 6602 - Con cubierta de tejidos de materia textil. Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares
- 6603 - Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602

CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO

- 6701 - Pielés y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)
- 6702 - Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales
- 6703 - Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares
- 6704 - Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte

SECCIÓN XIII - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS; PRODUCTOS CERÁMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO

CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS

- 6801 - Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)
- 6802 - Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas (excepto de la partida 6801); cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural, incluida la pizarra, aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural, incluida la pizarra, coloreados artificialmente
- 6803 - Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada
- 6804 - Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias
- 6805 - Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma

- 6806 - Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del capítulo 69)
- 6807 - Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)
- 6808 - Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales
- 6809 - Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable
- 6810 - Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas
- 6811 - Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares
- 6812 - Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)
- 6813 - Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias
- 6814 - Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias
- 6815 - Manufacturas de piedra o demás materias minerales, incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba, no expresadas ni comprendidas en otra parte

CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS

- 6901 - I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas
- 6902 - I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)
- 6903 - I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)
- 6904 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica
- 6905 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción
- 6906 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica
- 6907 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte
- 6908 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte
- 6909 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado
- 6910 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios
- 6911 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana
- 6912 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)
- 6913 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica
- 6914 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica

CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS

- 7001 - Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa
- 7002 - Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar
- 7003 - Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo
- 7004 - Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo
- 7005 - Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo
- 7006 - Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias
- 7007 - Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado
- 7008 - Vidrieras aislantes de paredes múltiples
- 7009 - Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores
- 7010 - Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio
- 7011 - Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares
- 7012 - Ampollas vidrio para termos/ot
- 7013 - Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)
- 7014 - Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente
- 7015 - Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales
- 7016 - Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares
- 7017 - Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados
- 7018 - Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm
- 7019 - Fibra de vidrio, incluida la lana de vidrio, y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)

SECCIÓN XIV - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS

CAPÍTULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS

- 7101 - I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte
- 7102 - I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar
- 7103 - I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte
- 7104 - I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituídas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituídas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte
- 7105 - I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas
- 7106 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo
- 7107 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado
- 7108 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo
- 7109 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado
- 7110 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo
- 7111 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado
- 7112 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso
- 7113 - III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)
- 7114 - III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)
- 7115 - III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)
- 7116 - III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituídas)
- 7117 - III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería
- 7118 - III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas

SECCIÓN XV - METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES

CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO

- 7201 - I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias
- 7202 - I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones
- 7203 - I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares
- 7204 - I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero
- 7205 - I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero
- 7206 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)
- 7207 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear
- 7208 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir
- 7209 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir
- 7210 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos
- 7211 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir
- 7212 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos
- 7213 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambroón de hierro o acero sin alear
- 7214 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado
- 7215 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear
- 7216 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear
- 7217 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear
- 7218 - III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable
- 7219 - III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm
- 7220 - III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm
- 7221 - III. ACERO INOXIDABLE. Alambroón de acero inoxidable
- 7222 - III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable

- 7223 - III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable
- 7224 - IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados
- 7225 - IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm
- 7226 - IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm
- 7227 - IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea. Alambón de los demás aceros aleados
- 7228 - IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea. Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alea
- 7229 - IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea. Alambre de los demás aceros aleados

CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO

- 7301 - Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura
- 7302 - Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)
- 7303 - Tubos y perfiles huecos, de fundición
- 7304 - Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero
- 7305 - Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero
- 7306 - Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero
- 7307 - Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero
- 7308 - Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción
- 7309 - Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo
- 7310 - Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo
- 7311 - Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero
- 7312 - Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad
- 7313 - Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar
- 7314 - Telas metálicas, incluidas las continuas o sin fin, redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero
- 7315 - Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero
- 7316 - Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero
- 7317 - Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)
- 7318 - Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas, incluidas las arandelas de muelle (resorte) y artículos similares, de fundición, hierro o acero
- 7319 - Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 7320 - Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero
- 7321 - Estufas, calderas con hogar, cocinas, incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central, barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero
- 7322 - Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente, incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado, de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero
- 7323 - Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero
- 7324 - Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero
- 7325 - Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero
- 7326 - Las demás manufacturas de hierro o acero

CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS

- 7401 - Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)
- 7402 - Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico
- 7403 - Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto
- 7404 - Desperdicios y desechos, de cobre
- 7405 - Aleaciones madre de cobre
- 7406 - Polvo y escamillas, de cobre
- 7407 - Barras y perfiles, de cobre
- 7408 - Alambre de cobre
- 7409 - Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm
- 7410 - Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)
- 7411 - Tubos de cobre
- 7412 - Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre
- 7413 - Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad
- 7415 - Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas, incluidas las arandelas de muelle (resorte), y artículos similares, de cobre

7418 - Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre

7419 - Las demás manufacturas de cobre

CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS

7501 - Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel

7502 - Níquel en bruto

7503 - Desperdicios y desechos, de níquel

7504 - Polvo y escamillas, de níquel

7505 - Barras, perfiles y alambre, de níquel

7506 - Chapas, hojas y tiras, de níquel

7507 - Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel

7508 - Las demás manufacturas de níquel

CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS

7601 - Aluminio en bruto

7602 - Desperdicios y desechos, de aluminio

7603 - Polvo y escamillas, de aluminio

7604 - Barras y perfiles, de aluminio

7605 - Alambre de aluminio

7606 - Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm

7607 - Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)

7608 - Tubos de aluminio

7609 - Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio

7610 - Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción

7611 - Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo

7612 - Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo

7613 - Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio

7614 - Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad

7615 - Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio

7616 - Las demás manufacturas de aluminio

CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS

7801 - Plomo en bruto

7802 - Desperdicios y desechos, de plomo

7803 - Barras, perfiles y alambre, de

7804 - Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo

7805 - Tubos y accesorios de tubería,

7806 - Las demás manufacturas de plomo

CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS

7901 - Cinc en bruto

7902 - Desperdicios y desechos, de cinc

7903 - Polvo y escamillas, de cinc

7904 - Barras, perfiles y alambre, de cinc

7905 - Chapas, hojas y tiras, de cinc

7906 - Tubos y accesorios de tubería,

7907 - Las demás manufacturas de cinc

CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS

8001 - Estaño en bruto

8002 - Desperdicios y desechos, de estaño

8003 - Barras, perfiles y alambre, de estaño

8004 - Chapas, hojas, bandas, estaño

8005 - Hojas estaño \leq 0,2 mm (exc. g

8006 - Tubos y accesorios de tubería,

8007 - Las demás manufacturas de estaño

CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS

8101 - Volframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos

8102 - Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos

8103 - Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos

8104 - Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos

8105 - Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos

8106 - Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos

8107 - Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos

8108 - Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos

8109 - Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos

8110 - Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos

8111 - Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos

8112 - Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos

8113 - Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos

CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN

- 8201 - Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales
- 8202 - Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase, incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar
- 8203 - Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano
- 8204 - Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinámicas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango
- 8205 - Herramientas de mano, incluidos los diamantes de vidrio, no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares (excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta); yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor
- 8206 - Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor
- 8207 - Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar, incluso aterrajear, taladrar, escariar, brochear, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo
- 8208 - Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos
- 8209 - Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet
- 8210 - Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas
- 8211 - Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)
- 8212 - Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas, incluidos los esbozos en fleje
- 8213 - Tijeras y sus hojas
- 8214 - Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura, incluidas las limas para uñas
- 8215 - Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares

CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN

- 8301 - Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos
- 8302 - Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común
- 8303 - Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común
- 8304 - Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)
- 8305 - Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común
- 8306 - Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común
- 8307 - Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios
- 8308 - Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común
- 8309 - Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común
- 8310 - Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)
- 8311 - Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección

SECCIÓN XVI - MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS

- 8401 - Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica
- 8402 - Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»
- 8403 - Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)
- 8404 - Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor
- 8405 - Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores
- 8406 - Turbinas de vapor
- 8407 - Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)
- 8408 - Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diesel o semi-Diesel)
- 8409 - Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408
- 8410 - Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores
- 8411 - Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas
- 8412 - Los demás motores y máquinas motrices
- 8413 - Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos
- 8414 - Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro
- 8415 - Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico

- 8416 - Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares
- 8417 - Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos
- 8418 - Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)
- 8419 - Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)
- 8420 - Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas
- 8421 - Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases
- 8422 - Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías, incluidas las de envolver con película termorretráctil; máquinas y aparatos para gasear bebidas
- 8423 - Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas
- 8424 - Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares
- 8425 - Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos
- 8426 - Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa
- 8427 - Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado
- 8428 - Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)
- 8429 - Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traíllas (scrapers), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas
- 8430 - Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves
- 8431 - Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430
- 8432 - Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte
- 8433 - Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)
- 8434 - Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera
- 8435 - Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares
- 8436 - Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas
- 8437 - Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)
- 8438 - Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)
- 8439 - Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón
- 8440 - Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos
- 8441 - Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo
- 8442 - Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas herramienta de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)
- 8443 - Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios
- 8444 - Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial
- 8445 - Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar, incluidas las canilleras, o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447
- 8446 - Telares
- 8447 - Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones
- 8448 - Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinillas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdidumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)
- 8449 - Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería
- 8450 - Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado
- 8451 - Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar, incluidas las prensas de fijar, blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas
- 8452 - Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser
- 8453 - Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)
- 8454 - Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones
- 8455 - Laminadores para metal y sus cilindros

- 8456 - Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma
- 8457 - Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal
- 8458 - Tornos, incluidos los centros de torneado, que trabajen por arranque de metal
- 8459 - Máquinas, incluidas las unidades de mecanizado de correderas, de taladrar, escariar, fresar o roscar, incluso aterrajear, metal por arranque de materia (excepto los tornos [incluidos los centros de torneado] de la partida 8458)
- 8460 - Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)
- 8461 - Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte
- 8462 - Máquinas, incluidas las prensas, de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas, incluidas las prensas, de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente
- 8463 - Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia
- 8464 - Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío
- 8465 - Máquinas herramienta, incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares
- 8466 - Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo
- 8467 - Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual
- 8468 - Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial
- 8469 - Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos
- 8470 - Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiquets) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras
- 8471 - Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte
- 8472 - Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)
- 8473 - Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8469 a 8472
- 8474 - Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida, incluido el polvo y la pasta; máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición
- 8475 - Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas
- 8476 - Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda
- 8477 - Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
- 8478 - Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
- 8479 - Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
- 8480 - Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico
- 8481 - Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas
- 8482 - Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas
- 8483 - Árboles de transmisión, incluidos los de levas y los cigüeñales, y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación
- 8484 - Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad
- 8485 - Partes de máquinas o aparatos
- 8486 - Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas (wafers), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display) de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios
- 8487 - Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas

CAPÍTULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

- 8501 - Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)
- 8502 - Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos
- 8503 - Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502
- 8504 - Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)
- 8505 - Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas
- 8506 - Pilas y baterías de pilas, eléctricas
- 8507 - Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares
- 8508 - Aspiradoras
- 8509 - Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508
- 8510 - Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilas y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado

- 8511 - Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores
- 8512 - Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles
- 8513 - Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)
- 8514 - Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas
- 8515 - Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos, incluidos los de gas calentado eléctricamente, de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet
- 8516 - Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadoros, calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)
- 8517 - Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528
- 8518 - Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido
- 8519 - Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido
- 8521 - Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado
- 8522 - Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8519 a 8521
- 8523 - Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del capítulo 37
- 8524 - Discos y cintas grabar sonido
- 8525 - Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras
- 8526 - Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando
- 8527 - Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj
- 8528 - Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado
- 8529 - Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528
- 8530 - Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)
- 8531 - Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)
- 8532 - Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables
- 8533 - Resistencias eléctricas (excepto las de calentamiento), incluidos reóstatos y potenciómetros
- 8534 - Circuitos impresos
- 8535 - Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1 000 V
- 8536 - Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1 000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas
- 8537 - Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)
- 8538 - Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537
- 8539 - Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco
- 8540 - Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)
- 8541 - Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados
- 8542 - Circuitos electrónicos integrados
- 8543 - Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
- 8544 - Hilos, cables, incluidos los coaxiales, y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión
- 8545 - Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos
- 8546 - Aisladores eléctricos de cualquier materia
- 8547 - Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente
- 8548 - Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo

SECCIÓN XVII - MATERIAL DE TRANSPORTE

CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECÁNICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN

- 8601 - Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos
- 8602 - Las demás locomotoras y locotractores; ténderes
- 8603 - Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados (excepto los de la partida 8604)
- 8604 - Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)
- 8605 - Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)
- 8606 - Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)
- 8607 - Partes de vehículos para vías férreas o similares
- 8608 - Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos, incluso electromecánicos, de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes
- 8609 - Contenedores, incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito, especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte

CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS

- 8701 - Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)
- 8702 - Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor
- 8703 - Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras
- 8704 - Vehículos automóviles para transporte de mercancías
- 8705 - Vehículos automóviles para usos especiales (excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías) [por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos]
- 8706 - Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor
- 8707 - Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas
- 8708 - Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705
- 8709 - Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias;; sus partes
- 8710 - Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes
- 8711 - Motocicletas, incluidos los ciclomotores, y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares
- 8712 - Bicicletas y demás velocípedos, incluidos los triciclos de reparto, sin motor
- 8713 - Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión
- 8714 - Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713
- 8715 - Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes
- 8716 - Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes

CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES

- 8801 - Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor
- 8802 - Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales, incluidos los satélites, y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales
- 8803 - Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802
- 8804 - Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios
- 8805 - Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes

CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES

- 8901 - Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías
- 8902 - Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca
- 8903 - Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas
- 8904 - Remolcadores y barcos empujadores
- 8905 - Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles
- 8906 - Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo
- 8907 - Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)
- 8908 - Barcos y demás artefactos flotantes para desguace

SECCIÓN XVIII - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; APARATOS DE RELOJERÍA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS

CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS

- 9001 - Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas (excepto los de la partida 8544); hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar (excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente)
- 9002 - Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos (excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente)
- 9003 - Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes
- 9004 - Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares
- 9005 - Binoculares, incluidos los prismáticos, catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones (excepto los aparatos de radioastronomía)
- 9006 - Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía (excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539)
- 9007 - Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados

- 9008 - Proyector de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas
- 9009 - Apts fotocopia por sistem. óp
- 9010 - Aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección
- 9011 - Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección
- 9012 - Microscopios (excepto los ópticos); difractógrafos
- 9013 - Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres (excepto los diodos láser); los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
- 9014 - Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación
- 9015 - Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros
- 9016 - Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas
- 9017 - Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
- 9018 - Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales
- 9019 - Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria
- 9020 - Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible
- 9021 - Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad
- 9022 - Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento
- 9023 - Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos
- 9024 - Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)
- 9025 - Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí
- 9026 - Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor) (excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032)
- 9027 - Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas, incluidos los exposímetros; micrótomos
- 9028 - Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración
- 9029 - Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros (excepto los de las partidas 9014 o 9015); estroboscopios
- 9030 - Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes
- 9031 - Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles
- 9032 - Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos
- 9033 - Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90

CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES

- 9101 - Relojes de pulsera, bolsillo y similares, incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)
- 9102 - Relojes de pulsera, bolsillo y similares, incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos (excepto los de la partida 9101)
- 9103 - Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería
- 9104 - Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos
- 9105 - Los demás relojes
- 9106 - Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)
- 9107 - Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico
- 9108 - Pequeños mecanismos de relojería completos y montados
- 9109 - Los demás mecanismos de relojería completos y montados
- 9110 - Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados (chablons); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» (ébauches)
- 9111 - Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102 y sus partes
- 9112 - Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes
- 9113 - Pulseras para reloj y sus partes
- 9114 - Las demás partes de aparatos de relojería

CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS

- 9201 - Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado
- 9202 - Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)
- 9205 - Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los orquestriones y los organillos
- 9206 - Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas)
- 9207 - Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)
- 9208 - Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso
- 9209 - Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo

SECCIÓN XIX - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS

CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS

- 9301 - Armas de guerra (excepto los revólveres, pistolas y armas blancas)
- 9302 - Revólveres y pistolas (excepto los de las partidas 9303 o 9304)
- 9303 - Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de foguero, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)
- 9304 - Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras] (excepto las de la partida 9307)
- 9305 - Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304
- 9306 - Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos
- 9307 - Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas

SECCIÓN XX - MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS

CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS

- 9401 - Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes
- 9402 - Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos
- 9403 - Los demás muebles y sus partes
- 9404 - Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines, pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no
- 9405 - Aparatos de alumbrado, incluidos los proyectores, y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte
- 9406 - Construcciones prefabricadas

CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS

- 9503 - Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase
- 9504 - Artículos para salas de juego, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos (bowlings)
- 9505 - Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa
- 9506 - Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes, incluido el tenis de mesa, o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; piscinas, incluso infantiles
- 9507 - Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 ó 9705) y artículos de caza similares
- 9508 - Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes

CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS

- 9601 - Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo
- 9602 - Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada (excepto la de la partida 3503), y manufacturas de gelatina sin endurecer
- 9603 - Escobas y escabillas, cepillos y brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga
- 9604 - Tamices, cedazos y cribas, de mano
- 9605 - Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir
- 9606 - Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones
- 9607 - Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes
- 9608 - Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos, incluidos los capuchones y sujetadores (excepto las de la partida 9609)
- 9609 - Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastré
- 9610 - Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados
- 9611 - Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares, incluidos los aparatos para imprimir etiquetas, de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano
- 9612 - Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja
- 9613 - Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes (excepto las piedras y mechas)
- 9614 - Pipas, incluidas las cazoletas, boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes
- 9615 - Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadoros, bigudíes y artículos similares para el peinado (excepto los de la partida 8516), y sus partes
- 9616 - Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador
- 9617 - Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)
- 9618 - Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates
- 9619 - Compresas y tampones higiénicos
- 9620 - Monópodos, bípodos, trípodos y artículos similares del tipo utilizado para cámaras digitales, fotográficas o de video, cámaras cinematográficas y proyectores

SECCIÓN XXI - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES

CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES

- 9701 - Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano (excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano); colajes y cuadros similares
- 9702 - Grabados, estampas y litografías originales
- 9703 - Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia
- 9704 - Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados (excepto los artículos de la partida 4907)
- 9705 - Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático
- 9706 - Antigüedades de más de cien años

CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES

- 9800 - Conjuntos industriales
- 9880 - Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente
- 9881 - Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...)
- 9882 - Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas)
- 9883 - Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión
- 9884 - Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...
- 9885 - Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco
- 9886 - Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección
- 9887 - Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras
- 9888 - Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)
- 9889 - Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas
- 9899 - Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98

CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS

- 9900 - Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09
- 9901 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19
- 9902 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29
- 9903 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39
- 9904 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49
- 9905 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59
- 9906 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69
- 9907 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79
- 9908 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89
- 9909 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99
- 9919 - Equipo, material de estudio y
- 9920 - Mercancías transportadas por correo
- 9930 - Mercancías suministradas a buques y aeronaves
- 9931 - Mercancías suministradas al pe
- 9940 - Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor
- 9950 - Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU
- 9951 - Datos de clase de asimilación
- 9969 - Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99
- 9990 - Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero
- 9999 - Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99

ANEXO II

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE 2009)

COMERCIO EXTERIOR

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE_09)

A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

- 011 - Cultivos no perennes
 - 0111 - Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas
 - 0112 - Cultivo de arroz
 - 0113 - Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
 - 0114 - Cultivo de caña de azúcar
 - 0115 - Cultivo de tabaco
 - 0116 - Cultivo de plantas para fibras textiles
 - 0119 - Otros cultivos no perennes
- 012 - Cultivos perennes
 - 0121 - Cultivo de la vid
 - 0122 - Cultivo de frutos tropicales y subtropicales
 - 0123 - Cultivo de cítricos
 - 0124 - Cultivo de frutos con hueso y pepitas
 - 0125 - Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos
 - 0126 - Cultivo de frutos oleaginosos
 - 0127 - Cultivo de plantas para bebidas
 - 0128 - Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas
 - 0129 - Otros cultivos perennes
- 013 - Propagación de plantas
 - 0130 - Propagación de plantas
- 014 - Producción ganadera
 - 0141 - Explotación de ganado bovino para la producción de leche
 - 0142 - Explotación de otro ganado bovino y búfalos
 - 0143 - Explotación de caballos y otros equinos
 - 0144 - Explotación de camellos y otros camélidos
 - 0145 - Explotación de ganado ovino y caprino
 - 0146 - Explotación de ganado porcino
 - 0147 - Avicultura
 - 0149 - Otras explotaciones de ganado
- 015 - Producción agrícola combinada con la producción ganadera
 - 0150 - Producción agrícola combinada con la producción ganadera
- 016 - Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha
 - 0161 - Actividades de apoyo a la agricultura
 - 0162 - Actividades de apoyo a la ganadería
 - 0163 - Actividades de preparación posterior a la cosecha
 - 0164 - Tratamiento de semillas para reproducción
- 017 - Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas
 - 0170 - Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas

02 - Silvicultura y explotación forestal

- 021 - Silvicultura y otras actividades forestales
 - 0210 - Silvicultura y otras actividades forestales
- 022 - Explotación de la madera
 - 0220 - Explotación de la madera
- 023 - Recolección de productos silvestres, excepto madera
 - 0230 - Recolección de productos silvestres, excepto madera
- 024 - Servicios de apoyo a la silvicultura
 - 0240 - Servicios de apoyo a la silvicultura

03 - Pesca y acuicultura

- 031 - Pesca
 - 0311 - Pesca marina
 - 0312 - Pesca en agua dulce
- 032 - Acuicultura
 - 0321 - Acuicultura marina
 - 0322 - Acuicultura en agua dulce

B - Industrias extractivas

05 - Extracción de antracita, hulla y lignito

- 051 - Extracción de antracita y hulla
 - 0510 - Extracción de antracita y hulla
- 052 - Extracción de lignito
 - 0520 - Extracción de lignito

06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural

- 061 - Extracción de crudo de petróleo
- 0610 - Extracción de crudo de petróleo
- 062 - Extracción de gas natural
- 0620 - Extracción de gas natural

07 - Extracción de minerales metálicos

- 071 - Extracción de minerales de hierro
- 0710 - Extracción de minerales de hierro
- 072 - Extracción de minerales metálicos no férricos
- 0721 - Extracción de minerales de uranio y torio
- 0729 - Extracción de otros minerales metálicos no férricos

08 - Otras industrias extractivas

- 081 - Extracción de piedra, arena y arcilla
- 0811 - Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra
- 0812 - Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín
- 089 - Industrias extractivas n.c.o.p.
- 0891 - Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes
- 0892 - Extracción de turba
- 0893 - Extracción de sal
- 0899 - Otras industrias extractivas n.c.o.p.

09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas

- 091 - Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural
- 0910 - Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural
- 099 - Actividades de apoyo a otras industrias extractivas
- 0990 - Actividades de apoyo a otras industrias extractivas

C - Industria manufacturera

10 - Industria de la alimentación

- 101 - Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos
- 1011 - Procesado y conservación de carne
- 1012 - Procesado y conservación de volatería
- 1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería
- 102 - Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos
- 1021 - Procesado de pescados, crustáceos y moluscos
- 1022 - Fabricación de conservas de pescado
- 103 - Procesado y conservación de frutas y hortalizas
- 1031 - Procesado y conservación de patatas
- 1032 - Elaboración de zumos de frutas y hortalizas
- 1039 - Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas
- 104 - Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales
- 1042 - Fabricación de margarina y grasas comestibles similares
- 1043 - Fabricación de aceite de oliva
- 1044 - Fabricación de otros aceites y grasas
- 105 - Fabricación de productos lácteos
- 1052 - Elaboración de helados
- 1053 - Fabricación de quesos
- 1054 - Preparación de leche y otros productos lácteos
- 106 - Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos
- 1061 - Fabricación de productos de molinería
- 1062 - Fabricación de almidones y productos amiláceos
- 107 - Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias
- 1071 - Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería
- 1072 - Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración
- 1073 - Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares
- 108 - Fabricación de otros productos alimenticios
- 1081 - Fabricación de azúcar
- 1082 - Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería
- 1083 - Elaboración de café, té e infusiones
- 1084 - Elaboración de especias, salsas y condimentos
- 1085 - Elaboración de platos y comidas preparados
- 1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos
- 1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.
- 109 - Fabricación de productos para la alimentación animal
- 1091 - Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja
- 1092 - Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía

11 - *Fabricación de bebidas*

110 - Fabricación de bebidas

- 1101 - Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
- 1102 - Elaboración de vinos
- 1103 - Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas
- 1104 - Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación
- 1105 - Fabricación de cerveza
- 1106 - Fabricación de malta
- 1107 - Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas

12 - *Industria del tabaco*

120 - Industria del tabaco

- 1200 - Industria del tabaco

13 - *Industria textil*

131 - Preparación e hilado de fibras textiles

- 1310 - Preparación e hilado de fibras textiles

132 - Fabricación de tejidos textiles

- 1320 - Fabricación de tejidos textiles

133 - Acabado de textiles

- 1330 - Acabado de textiles

139 - Fabricación de otros productos textiles

- 1391 - Fabricación de tejidos de punto
- 1392 - Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir
- 1393 - Fabricación de alfombras y moquetas
- 1394 - Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
- 1395 - Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir
- 1396 - Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial
- 1399 - Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.

14 - *Confección de prendas de vestir*

141 - Confección de prendas de vestir, excepto de peletería

- 1411 - Confección de prendas de vestir de cuero
- 1412 - Confección de ropa de trabajo
- 1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores
- 1414 - Confección de ropa interior
- 1419 - Confección de otras prendas de vestir y accesorios

142 - Fabricación de artículos de peletería

- 1420 - Fabricación de artículos de peletería

143 - Confección de prendas de vestir de punto

- 1431 - Confección de calcetería
- 1439 - Confección de otras prendas de vestir de punto

15 - *Industria del cuero y del calzado*

151 - Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles

- 1511 - Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles
- 1512 - Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería

152 - Fabricación de calzado

- 1520 - Fabricación de calzado

16 - *Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería*

161 - Aserrado y cepillado de la madera

- 1610 - Aserrado y cepillado de la madera

162 - Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería

- 1621 - Fabricación de chapas y tableros de madera
- 1622 - Fabricación de suelos de madera ensamblados
- 1623 - Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción
- 1624 - Fabricación de envases y embalajes de madera
- 1629 - Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería

17 - *Industria del papel*

171 - Fabricación de pasta papelera, papel y cartón

- 1711 - Fabricación de pasta papelera
- 1712 - Fabricación de papel y cartón

172 - Fabricación de artículos de papel y de cartón

- 1721 - Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón
- 1722 - Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico, sanitario e higiénico
- 1723 - Fabricación de artículos de papelería
- 1724 - Fabricación de papeles pintados
- 1729 - Fabricación de otros artículos de papel y cartón

18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados

- 181 - Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas
- 1811 - Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas
- 1812 - Otras actividades de impresión y artes gráficas
- 1813 - Servicios de preimpresión y preparación de soportes
- 1814 - Encuadernación y servicios relacionados con la misma
- 182 - Reproducción de soportes grabados
- 1820 - Reproducción de soportes grabados

19 - Coquerías y refino de petróleo

- 191 - Coquerías
- 1910 - Coquerías
- 192 - Refino de petróleo
- 1920 - Refino de petróleo

20 - Industria química

- 201 - Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias
- 2011 - Fabricación de gases industriales
- 2012 - Fabricación de colorantes y pigmentos
- 2013 - Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica
- 2014 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica
- 2015 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados
- 2016 - Fabricación de plásticos en formas primarias
- 2017 - Fabricación de caucho sintético en formas primarias
- 202 - Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos
- 2020 - Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos
- 203 - Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas
- 2030 - Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas
- 204 - Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos
- 2041 - Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento
- 2042 - Fabricación de perfumes y cosméticos
- 205 - Fabricación de otros productos químicos
- 2051 - Fabricación de explosivos
- 2052 - Fabricación de colas
- 2053 - Fabricación de aceites esenciales
- 2059 - Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.
- 206 - Fabricación de fibras artificiales y sintéticas
- 2060 - Fabricación de fibras artificiales y sintéticas

21 - Fabricación de productos farmacéuticos

- 211 - Fabricación de productos farmacéuticos de base
- 2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base
- 212 - Fabricación de especialidades farmacéuticas
- 2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas

22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos

- 221 - Fabricación de productos de caucho
- 2211 - Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos
- 2219 - Fabricación de otros productos de caucho
- 222 - Fabricación de productos de plástico
- 2221 - Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico
- 2222 - Fabricación de envases y embalajes de plástico
- 2223 - Fabricación de productos de plástico para la construcción
- 2229 - Fabricación de otros productos de plástico

23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos

- 231 - Fabricación de vidrio y productos de vidrio
- 2311 - Fabricación de vidrio plano
- 2312 - Manipulado y transformación de vidrio plano
- 2313 - Fabricación de vidrio hueco
- 2314 - Fabricación de fibra de vidrio
- 2319 - Fabricación y manipulado de otro vidrio, incluido el vidrio técnico
- 232 - Fabricación de productos cerámicos refractarios
- 2320 - Fabricación de productos cerámicos refractarios
- 233 - Fabricación de productos cerámicos para la construcción
- 2331 - Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica
- 2332 - Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción

- 234 - Fabricación de otros productos cerámicos
 - 2341 - Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental
 - 2342 - Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos
 - 2343 - Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico
 - 2344 - Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico
 - 2349 - Fabricación de otros productos cerámicos
- 235 - Fabricación de cemento, cal y yeso
 - 2351 - Fabricación de cemento
 - 2352 - Fabricación de cal y yeso
- 236 - Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso
 - 2361 - Fabricación de elementos de hormigón para la construcción
 - 2362 - Fabricación de elementos de yeso para la construcción
 - 2363 - Fabricación de hormigón fresco
 - 2364 - Fabricación de mortero
 - 2365 - Fabricación de fibrocemento
 - 2369 - Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento
- 237 - Corte, tallado y acabado de la piedra
 - 2370 - Corte, tallado y acabado de la piedra
- 239 - Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.
 - 2391 - Fabricación de productos abrasivos
 - 2399 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.

24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones

- 241 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones
 - 2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones
- 242 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero
 - 2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero
- 243 - Fabricación de otros productos de primera transformación del acero
 - 2431 - Estirado en frío
 - 2432 - Laminación en frío
 - 2433 - Producción de perfiles en frío por conformación con plegado
 - 2434 - Trefilado en frío
- 244 - Producción de metales preciosos y de otros metales no férricos
 - 2441 - Producción de metales preciosos
 - 2442 - Producción de aluminio
 - 2443 - Producción de plomo, zinc y estaño
 - 2444 - Producción de cobre
 - 2445 - Producción de otros metales no férricos
 - 2446 - Procesamiento de combustibles nucleares
- 245 - Fundición de metales
 - 2451 - Fundición de hierro
 - 2452 - Fundición de acero
 - 2453 - Fundición de metales ligeros
 - 2454 - Fundición de otros metales no férricos

25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo

- 251 - Fabricación de elementos metálicos para la construcción
 - 2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes
 - 2512 - Fabricación de carpintería metálica
- 252 - Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal
 - 2521 - Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central
 - 2529 - Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal
- 253 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central
 - 2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central
- 254 - Fabricación de armas y municiones
 - 2540 - Fabricación de armas y municiones
- 255 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos
 - 2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos
- 256 - Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros
 - 2561 - Tratamiento y revestimiento de metales
 - 2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros
- 257 - Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería
 - 2571 - Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería
 - 2572 - Fabricación de cerraduras y herrajes
 - 2573 - Fabricación de herramientas
- 259 - Fabricación de otros productos metálicos
 - 2591 - Fabricación de bidones y toneles de hierro o acero
 - 2592 - Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros
 - 2593 - Fabricación de productos de alambre, cadenas y muelles
 - 2594 - Fabricación de pernos y productos de tornillería
 - 2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.

26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos

- 261 - Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados
 - 2611 - Fabricación de componentes electrónicos
 - 2612 - Fabricación de circuitos impresos ensamblados
- 262 - Fabricación de ordenadores y equipos periféricos
 - 2620 - Fabricación de ordenadores y equipos periféricos
- 263 - Fabricación de equipos de telecomunicaciones
 - 2630 - Fabricación de equipos de telecomunicaciones
- 264 - Fabricación de productos electrónicos de consumo
 - 2640 - Fabricación de productos electrónicos de consumo
- 265 - Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes
 - 2651 - Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación
 - 2652 - Fabricación de relojes
- 266 - Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos
 - 2660 - Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos
- 267 - Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
 - 2670 - Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
- 268 - Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
 - 2680 - Fabricación de soportes magnéticos y ópticos

27 - Fabricación de material y equipo eléctrico

- 271 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico
 - 2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
 - 2712 - Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico
- 272 - Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos
 - 2720 - Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos
- 273 - Fabricación de cables y dispositivos de cableado
 - 2731 - Fabricación de cables de fibra óptica
 - 2732 - Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos
 - 2733 - Fabricación de dispositivos de cableado
- 274 - Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
 - 2740 - Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
- 275 - Fabricación de aparatos domésticos
 - 2751 - Fabricación de electrodomésticos
 - 2752 - Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos
- 279 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico
 - 2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico

28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.

- 281 - Fabricación de maquinaria de uso general
 - 2811 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores
 - 2812 - Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática
 - 2813 - Fabricación de otras bombas y compresores
 - 2814 - Fabricación de otra grifería y válvulas
 - 2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión
- 282 - Fabricación de otra maquinaria de uso general
 - 2821 - Fabricación de hornos y quemadores
 - 2822 - Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación
 - 2823 - Fabricación de máquinas y equipos de oficina, excepto equipos informáticos
 - 2824 - Fabricación de herramientas eléctricas manuales
 - 2825 - Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica
 - 2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.
- 283 - Fabricación de maquinaria agraria y forestal
 - 2830 - Fabricación de maquinaria agraria y forestal
- 284 - Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta
 - 2841 - Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal
 - 2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta
- 289 - Fabricación de otra maquinaria para usos específicos
 - 2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica
 - 2892 - Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción
 - 2893 - Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco
 - 2894 - Fabricación de maquinaria para las industrias textil, de la confección y del cuero
 - 2895 - Fabricación de maquinaria para la industria del papel y del cartón
 - 2896 - Fabricación de maquinaria para la industria del plástico y el caucho
 - 2899 - Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.

29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques

- 291 - Fabricación de vehículos de motor
 - 2910 - Fabricación de vehículos de motor
- 292 - Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques
 - 2920 - Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques
- 293 - Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor
 - 2931 - Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor
 - 2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor

30 - Fabricación de otro material de transporte

- 301 - Construcción naval
 - 3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes
 - 3012 - Construcción de embarcaciones de recreo y deporte
- 302 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario
 - 3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario
- 303 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria
 - 3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria
- 304 - Fabricación de vehículos militares de combate
 - 3040 - Fabricación de vehículos militares de combate
- 309 - Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.
 - 3091 - Fabricación de motocicletas
 - 3092 - Fabricación de bicicletas y de vehículos para personas con discapacidad
 - 3099 - Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.

31 - Fabricación de muebles

- 310 - Fabricación de muebles
 - 3101 - Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales
 - 3102 - Fabricación de muebles de cocina
 - 3103 - Fabricación de colchones
 - 3109 - Fabricación de otros muebles

32 - Otras industrias manufactureras

- 321 - Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares
 - 3211 - Fabricación de monedas
 - 3212 - Fabricación de artículos de joyería y artículos similares
 - 3213 - Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares
- 322 - Fabricación de instrumentos musicales
 - 3220 - Fabricación de instrumentos musicales
- 323 - Fabricación de artículos de deporte
 - 3230 - Fabricación de artículos de deporte
- 324 - Fabricación de juegos y juguetes
 - 3240 - Fabricación de juegos y juguetes
- 325 - Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos
 - 3250 - Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos
- 329 - Industrias manufactureras n.c.o.p.
 - 3291 - Fabricación de escobas, brochas y cepillos
 - 3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.

33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo

- 331 - Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo
 - 3311 - Reparación de productos metálicos
 - 3312 - Reparación de maquinaria
 - 3313 - Reparación de equipos electrónicos y ópticos
 - 3314 - Reparación de equipos eléctricos
 - 3315 - Reparación y mantenimiento naval
 - 3316 - Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial
 - 3317 - Reparación y mantenimiento de otro material de transporte
 - 3319 - Reparación de otros equipos
- 332 - Instalación de máquinas y equipos industriales
 - 3320 - Instalación de máquinas y equipos industriales

D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

- 351 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica
 - 3512 - Transporte de energía eléctrica
 - 3513 - Distribución de energía eléctrica
 - 3514 - Comercio de energía eléctrica
 - 3515 - Producción de energía hidroeléctrica
 - 3516 - Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional
 - 3517 - Producción de energía eléctrica de origen nuclear
 - 3518 - Producción de energía eléctrica de origen eólico
 - 3519 - Producción de energía eléctrica de otros tipos

- 352 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos
- 3521 - Producción de gas
- 3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos
- 3523 - Comercio de gas por tubería
- 353 - Suministro de vapor y aire acondicionado
- 3530 - Suministro de vapor y aire acondicionado

E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación

- 36 - *Captación, depuración y distribución de agua*
- 360 - Captación, depuración y distribución de agua
- 3600 - Captación, depuración y distribución de agua
- 37 - *Recogida y tratamiento de aguas residuales*
- 370 - Recogida y tratamiento de aguas residuales
- 3700 - Recogida y tratamiento de aguas residuales
- 38 - *Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización*
- 381 - Recogida de residuos
- 3811 - Recogida de residuos no peligrosos
- 3812 - Recogida de residuos peligrosos
- 382 - Tratamiento y eliminación de residuos
- 3821 - Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
- 3822 - Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos
- 383 - Valorización
- 3831 - Separación y clasificación de materiales
- 3832 - Valorización de materiales ya clasificados
- 39 - *Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos*
- 390 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
- 3900 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos

F - Construcción

- 41 - *Construcción de edificios*
- 411 - Promoción inmobiliaria
- 4110 - Promoción inmobiliaria
- 412 - Construcción de edificios
- 4121 - Construcción de edificios residenciales
- 4122 - Construcción de edificios no residenciales
- 42 - *Ingeniería civil*
- 421 - Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles
- 4211 - Construcción de carreteras y autopistas
- 4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas
- 4213 - Construcción de puentes y túneles
- 422 - Construcción de redes
- 4221 - Construcción de redes para fluidos
- 4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones
- 429 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil
- 4291 - Obras hidráulicas
- 4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.
- 43 - *Actividades de construcción especializada*
- 431 - Demolición y preparación de terrenos
- 4311 - Demolición
- 4312 - Preparación de terrenos
- 4313 - Perforaciones y sondeos
- 432 - Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción
- 4321 - Instalaciones eléctricas
- 4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado
- 4329 - Otras instalaciones en obras de construcción
- 433 - Acabado de edificios
- 4331 - Revocamiento
- 4332 - Instalación de carpintería
- 4333 - Revestimiento de suelos y paredes
- 4334 - Pintura y acristalamiento
- 4339 - Otro acabado de edificios
- 439 - Otras actividades de construcción especializada
- 4391 - Construcción de cubiertas
- 4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.

G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas

45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas

- 451 - Venta de vehículos de motor
 - 4511 - Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros
 - 4519 - Venta de otros vehículos de motor
- 452 - Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
 - 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
- 453 - Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor
 - 4531 - Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
 - 4532 - Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
- 454 - Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios
 - 4540 - Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios

46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas

- 461 - Intermediarios del comercio
 - 4611 - Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados
 - 4612 - Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales
 - 4613 - Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción
 - 4614 - Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves
 - 4615 - Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería
 - 4616 - Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero
 - 4617 - Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco
 - 4618 - Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos
 - 4619 - Intermediarios del comercio de productos diversos
- 462 - Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos
 - 4621 - Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, semillas y alimentos para animales
 - 4622 - Comercio al por mayor de flores y plantas
 - 4623 - Comercio al por mayor de animales vivos
 - 4624 - Comercio al por mayor de cueros y pieles
- 463 - Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco
 - 4631 - Comercio al por mayor de frutas y hortalizas
 - 4632 - Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos
 - 4633 - Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles
 - 4634 - Comercio al por mayor de bebidas
 - 4635 - Comercio al por mayor de productos del tabaco
 - 4636 - Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería
 - 4637 - Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias
 - 4638 - Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios
 - 4639 - Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco
- 464 - Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico
 - 4641 - Comercio al por mayor de textiles
 - 4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado
 - 4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos
 - 4644 - Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza
 - 4645 - Comercio al por mayor de productos perfumería y cosmética
 - 4646 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos
 - 4647 - Comercio al por mayor de muebles, alfombras y aparatos de iluminación
 - 4648 - Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería
 - 4649 - Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico
- 465 - Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones
 - 4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos
 - 4652 - Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes
- 466 - Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros
 - 4661 - Comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas
 - 4662 - Comercio al por mayor de máquinas herramienta
 - 4663 - Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil
 - 4664 - Comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil y de máquinas de coser y tricotar
 - 4665 - Comercio al por mayor de muebles de oficina
 - 4666 - Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de oficina
 - 4669 - Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo
- 467 - Otro comercio al por mayor especializado
 - 4671 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares
 - 4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos
 - 4673 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios
 - 4674 - Comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción
 - 4675 - Comercio al por mayor de productos químicos
 - 4676 - Comercio al por mayor de otros productos semielaborados
 - 4677 - Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho
- 469 - Comercio al por mayor no especializado
 - 4690 - Comercio al por mayor no especializado

47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

- 471 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados
 - 4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco
 - 4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados
- 472 - Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados
 - 4721 - Comercio al por menor de frutas y hortalizas en establecimientos especializados
 - 4722 - Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados
 - 4723 - Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados
 - 4724 - Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados
 - 4725 - Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados
 - 4726 - Comercio al por menor de productos de tabaco en establecimientos especializados
 - 4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados
- 473 - Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados
 - 4730 - Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados
- 474 - Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados
 - 4741 - Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados
 - 4742 - Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
 - 4743 - Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados
- 475 - Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
 - 4751 - Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados
 - 4752 - Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
 - 4753 - Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados
 - 4754 - Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados
 - 4759 - Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
- 476 - Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados
 - 4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados
 - 4762 - Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados
 - 4763 - Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados
 - 4764 - Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados
 - 4765 - Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados
- 477 - Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados
 - 4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados
 - 4772 - Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados
 - 4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados
 - 4774 - Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados
 - 4775 - Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados
 - 4776 - Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados
 - 4777 - Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados
 - 4778 - Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados
 - 4779 - Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos
- 478 - Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos
 - 4781 - Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos
 - 4782 - Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos
 - 4789 - Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos
- 479 - Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos
 - 4791 - Comercio al por menor por correspondencia o Internet
 - 4799 - Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos

H - Transporte y almacenamiento

49 - Transporte terrestre y por tubería

- 491 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
 - 4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
- 492 - Transporte de mercancías por ferrocarril
 - 4920 - Transporte de mercancías por ferrocarril
- 493 - Otro transporte terrestre de pasajeros
 - 4931 - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros
 - 4932 - Transporte por taxi
 - 4939 - tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
- 494 - Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza
 - 4941 - Transporte de mercancías por carretera
 - 4942 - Servicios de mudanza
- 495 - Transporte por tubería
 - 4950 - Transporte por tubería

50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores

- 501 - Transporte marítimo de pasajeros
 - 5010 - Transporte marítimo de pasajeros
- 502 - Transporte marítimo de mercancías
 - 5020 - Transporte marítimo de mercancías

- 503 - Transporte de pasajeros por vías navegables interiores
- 5030 - Transporte de pasajeros por vías navegables interiores
- 504 - Transporte de mercancías por vías navegables interiores
- 5040 - Transporte de mercancías por vías navegables interiores

51 - *Transporte aéreo*

- 511 - Transporte aéreo de pasajeros
- 5110 - Transporte aéreo de pasajeros
- 512 - Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial
- 5121 - Transporte aéreo de mercancías
- 5122 - Transporte espacial

52 - *Almacenamiento y actividades anexas al transporte*

- 521 - Depósito y almacenamiento
- 5210 - Depósito y almacenamiento
- 522 - Actividades anexas al transporte
- 5221 - Actividades anexas al transporte terrestre
- 5222 - Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores
- 5223 - Actividades anexas al transporte aéreo
- 5224 - Manipulación de mercancías
- 5229 - Otras actividades anexas al transporte

53 - *Actividades postales y de correos*

- 531 - Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal
- 5310 - Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal
- 532 - Otras actividades postales y de correos
- 5320 - Otras actividades postales y de correos

I - Hostelería

55 - *Servicios de alojamiento*

- 551 - Hoteles y alojamientos similares
- 5510 - Hoteles y alojamientos similares
- 552 - Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
- 5520 - Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
- 553 - Campings y aparcamientos para caravanas
- 5530 - Campings y aparcamientos para caravanas
- 559 - Otros alojamientos
- 5590 - Otros alojamientos

56 - *Servicios de comidas y bebidas*

- 561 - Restaurantes y puestos de comidas
- 5610 - Restaurantes y puestos de comidas
- 562 - Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas
- 5621 - Provisión de comidas preparadas para eventos
- 5629 - Otros servicios de comidas
- 563 - Establecimientos de bebidas
- 5630 - Establecimientos de bebidas

J - Información y comunicaciones

58 - *Edición*

- 581 - Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales
- 5811 - Edición de libros
- 5812 - Edición de directorios y guías de direcciones postales
- 5813 - Edición de periódicos
- 5814 - Edición de revistas
- 5819 - Otras actividades editoriales
- 582 - Edición de programas informáticos
- 5821 - Edición de videojuegos
- 5829 - Edición de otros programas informáticos

59 - *Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical*

- 591 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión
- 5912 - Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión
- 5914 - Actividades de exhibición cinematográfica
- 5915 - Actividades de producción cinematográfica y de vídeo
- 5916 - Actividades de producciones de programas de televisión
- 5917 - Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo
- 5918 - Actividades de distribución de programas de televisión
- 592 - Actividades de grabación de sonido y edición musical
- 5920 - Actividades de grabación de sonido y edición musical

60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión

- 601 - Actividades de radiodifusión
 - 6010 - Actividades de radiodifusión
- 602 - Actividades de programación y emisión de televisión
 - 6020 - Actividades de programación y emisión de televisión

61 - Telecomunicaciones

- 611 - Telecomunicaciones por cable
 - 6110 - Telecomunicaciones por cable
- 612 - Telecomunicaciones inalámbricas
 - 6120 - Telecomunicaciones inalámbricas
- 613 - Telecomunicaciones por satélite
 - 6130 - Telecomunicaciones por satélite
- 619 - Otras actividades de telecomunicaciones
 - 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones

62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

- 620 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
 - 6201 - Actividades de programación informática
 - 6202 - Actividades de consultoría informática
 - 6203 - Gestión de recursos informáticos
 - 6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática

63 - Servicios de información

- 631 - Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web
 - 6311 - Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas
 - 6312 - Portales web
- 639 - Otros servicios de información
 - 6391 - Actividades de las agencias de noticias
 - 6399 - Otros servicios de información n.c.o.p.

K - Actividades financieras y de seguros

64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones

- 641 - Intermediación monetaria
 - 6411 - Banco central
 - 6419 - Otra intermediación monetaria
- 642 - Actividades de las sociedades holding
 - 6420 - Actividades de las sociedades holding
- 643 - Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares
 - 6430 - Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares
- 649 - Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
 - 6491 - Arrendamiento financiero
 - 6492 - Otras actividades crediticias
 - 6499 - Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.

65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria

- 651 - Seguros
 - 6511 - Seguros de vida
 - 6512 - Seguros distintos de los seguros de vida
- 652 - Reaseguros
 - 6520 - Reaseguros
- 653 - Fondos de pensiones
 - 6530 - Fondos de pensiones

66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros

- 661 - Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
 - 6611 - Administración de mercados financieros
 - 6612 - Actividades de intermediación en operaciones con valores y otros activos
 - 6619 - Otras actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
- 662 - Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones
 - 6621 - Evaluación de riesgos y daños
 - 6622 - Actividades de agentes y corredores de seguros
 - 6629 - Otras actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones
- 663 - Actividades de gestión de fondos
 - 6630 - Actividades de gestión de fondos

L - Actividades inmobiliarias

68 - Actividades inmobiliarias

- 681 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia
 - 6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia
- 682 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia
 - 6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia

- 683 - Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros
- 6831 - Agentes de la propiedad inmobiliaria
- 6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria

M - Actividades profesionales, científicas y técnicas

69 - Actividades jurídicas y de contabilidad

- 691 - Actividades jurídicas
 - 6910 - Actividades jurídicas
- 692 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal
 - 6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal

70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial

- 701 - Actividades de las sedes centrales
 - 7010 - Actividades de las sedes centrales
- 702 - Actividades de consultoría de gestión empresarial
 - 7021 - Relaciones públicas y comunicación
 - 7022 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial

71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos

- 711 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
 - 7111 - Servicios técnicos de arquitectura
 - 7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
- 712 - Ensayos y análisis técnicos
 - 7120 - Ensayos y análisis técnicos

72 - Investigación y desarrollo

- 721 - Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
 - 7211 - Investigación y desarrollo experimental en biotecnología
 - 7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
- 722 - Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades
 - 7220 - Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades

73 - Publicidad y estudios de mercado

- 731 - Publicidad
 - 7311 - Agencias de publicidad
 - 7312 - Servicios de representación de medios de comunicación
- 732 - Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública
 - 7320 - Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública

74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

- 741 - Actividades de diseño especializado
 - 7410 - Actividades de diseño especializado
- 742 - Actividades de fotografía
 - 7420 - Actividades de fotografía
- 743 - Actividades de traducción e interpretación
 - 7430 - Actividades de traducción e interpretación
- 749 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.
 - 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.

75 - Actividades veterinarias

- 750 - Actividades veterinarias
 - 7500 - Actividades veterinarias

N - Actividades administrativas y servicios auxiliares

77 - Actividades de alquiler

- 771 - Alquiler de vehículos de motor
 - 7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros
 - 7712 - Alquiler de camiones
- 772 - Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico
 - 7721 - Alquiler de artículos de ocio y deportivos
 - 7722 - Alquiler de cintas de vídeo y discos
 - 7729 - Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico
- 773 - Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles
 - 7731 - Alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola
 - 7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil
 - 7733 - Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores
 - 7734 - Alquiler de medios de navegación
 - 7735 - Alquiler de medios de transporte aéreo
 - 7739 - Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.
- 774 - Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor
 - 7740 - Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor

78 - Actividades relacionadas con el empleo

- 781 - Actividades de las agencias de colocación
- 7810 - Actividades de las agencias de colocación
- 782 - Actividades de las empresas de trabajo temporal
- 7820 - Actividades de las empresas de trabajo temporal
- 783 - Otra provisión de recursos humanos
- 7830 - Otra provisión de recursos humanos

79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos

- 791 - Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos
- 7911 - Actividades de las agencias de viajes
- 7912 - Actividades de los operadores turísticos
- 799 - Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
- 7990 - Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos

80 - Actividades de seguridad e investigación

- 801 - Actividades de seguridad privada
- 8010 - Actividades de seguridad privada
- 802 - Servicios de sistemas de seguridad
- 8020 - Servicios de sistemas de seguridad
- 803 - Actividades de investigación
- 8030 - Actividades de investigación

81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería

- 811 - Servicios integrales a edificios e instalaciones
- 8110 - Servicios integrales a edificios e instalaciones
- 812 - Actividades de limpieza
- 8121 - Limpieza general de edificios
- 8122 - Otras actividades de limpieza industrial y de edificios
- 8129 - Otras actividades de limpieza
- 813 - Actividades de jardinería
- 8130 - Actividades de jardinería

82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas

- 821 - Actividades administrativas y auxiliares de oficina
- 8211 - Servicios administrativos combinados
- 8219 - Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina
- 822 - Actividades de los centros de llamadas
- 8220 - Actividades de los centros de llamadas
- 823 - Organización de convenciones y ferias de muestras
- 8230 - Organización de convenciones y ferias de muestras
- 829 - Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.
- 8291 - Actividades de las agencias de cobros y de información comercial
- 8292 - Actividades de envasado y empaquetado
- 8299 - Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.

O - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria

84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria

- 841 - Administración Pública y de la política económica y social
- 8411 - Actividades generales de la Administración Pública
- 8412 - Regulación de las actividades sanitarias, educativas y culturales y otros servicios sociales, excepto Seguridad Social
- 8413 - Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia
- 842 - Prestación de servicios a la comunidad en general
- 8421 - Asuntos exteriores
- 8422 - Defensa
- 8423 - Justicia
- 8424 - Orden público y seguridad
- 8425 - Protección civil
- 843 - Seguridad Social obligatoria
- 8430 - Seguridad Social obligatoria

P - Educación

85 - Educación

- 851 - Educación preprimaria
- 8510 - Educación preprimaria
- 852 - Educación primaria
- 8520 - Educación primaria
- 853 - Educación secundaria
- 8531 - Educación secundaria general
- 8532 - Educación secundaria técnica y profesional

- 854 - Educación postsecundaria
- 8541 - Educación postsecundaria no terciaria
- 8543 - Educación universitaria
- 8544 - Educación terciaria no universitaria
- 855 - Otra educación
- 8551 - Educación deportiva y recreativa
- 8552 - Educación cultural
- 8553 - Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje
- 8559 - Otra educación n.c.o.p.
- 856 - Actividades auxiliares a la educación
- 8560 - Actividades auxiliares a la educación

Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales

86 - Actividades sanitarias

- 861 - Actividades hospitalarias
- 8610 - Actividades hospitalarias
- 862 - Actividades médicas y odontológicas
- 8621 - Actividades de medicina general
- 8622 - Actividades de medicina especializada
- 8623 - Actividades odontológicas
- 869 - Otras actividades sanitarias
- 8690 - Otras actividades sanitarias

87 - Asistencia en establecimientos residenciales

- 871 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
- 8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
- 872 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
- 8720 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
- 873 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física
- 8731 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores
- 8732 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad física
- 879 - Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales
- 8790 - Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales

88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento

- 881 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad
- 8811 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores
- 8812 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad
- 889 - Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento
- 8891 - Actividades de cuidado diurno de niños
- 8899 - Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.

R - Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento

90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos

- 900 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos
- 9001 - Artes escénicas
- 9002 - Actividades auxiliares a las artes escénicas
- 9003 - Creación artística y literaria
- 9004 - Gestión de salas de espectáculos

91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales

- 910 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
- 9102 - Actividades de museos
- 9103 - Gestión de lugares y edificios históricos
- 9104 - Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales
- 9105 - Actividades de bibliotecas
- 9106 - Actividades de archivos

92 - Actividades de juegos de azar y apuestas

- 920 - Actividades de juegos de azar y apuestas
- 9200 - Actividades de juegos de azar y apuestas

93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento

- 931 - Actividades deportivas
- 9311 - Gestión de instalaciones deportivas
- 9312 - Actividades de los clubes deportivos
- 9313 - Actividades de los gimnasios
- 9319 - Otras actividades deportivas
- 932 - Actividades recreativas y de entretenimiento
- 9321 - Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos
- 9329 - Otras actividades recreativas y de entretenimiento

S - Otros servicios

94 - Actividades asociativas

- 941 - Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales
 - 9411 - Actividades de organizaciones empresariales y patronales
 - 9412 - Actividades de organizaciones profesionales
- 942 - Actividades sindicales
 - 9420 - Actividades sindicales
- 949 - Otras actividades asociativas
 - 9491 - Actividades de organizaciones religiosas
 - 9492 - Actividades de organizaciones políticas
 - 9499 - Otras actividades asociativas n.c.o.p.

95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico

- 951 - Reparación de ordenadores y equipos de comunicación
 - 9511 - Reparación de ordenadores y equipos periféricos
 - 9512 - Reparación de equipos de comunicación
- 952 - Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico
 - 9521 - Reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico
 - 9522 - Reparación de aparatos electrodomésticos y de equipos para el hogar y el jardín
 - 9523 - Reparación de calzado y artículos de cuero
 - 9524 - Reparación de muebles y artículos de menaje
 - 9525 - Reparación de relojes y joyería
 - 9529 - Reparación de otros efectos personales y artículos de uso doméstico

96 - Otros servicios personales

- 960 - Otros servicios personales
 - 9601 - Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel
 - 9602 - Peluquería y otros tratamientos de belleza
 - 9603 - Pompas fúnebres y actividades relacionadas
 - 9604 - Actividades de mantenimiento físico
 - 9609 - Otros servicios personales n.c.o.p.

T - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

- 970 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
 - 9700 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

98 - Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

- 981 - Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio
 - 9810 - Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio
- 982 - Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio
 - 9820 - Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio

U - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

- 990 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales
 - 9900 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

ANEXO III

RELACIÓN DE
PAÍSES

COMERCIO EXTERIOR

RELACIÓN DE PAÍSES POR CONTINENTES

EUROPA

AD Andorra
AL Albania
AM Armenia
AT Austria
AZ Azerbaiyán
BA Bosnia-Herzegovina
BE Bélgica
BG Bulgaria
BY Bielorrusia
CH Suiza
CS Serbia y Montenegro (hasta 2005)
CY Chipre
CZ Rep. Checa
DE Alemania
DK Dinamarca
EE Estonia
ES España
FI Finlandia
FO Islas Feroe (DK)
FR Francia
GB Reino Unido
GE Georgia
GI Gibraltar (GB)
GR Grecia
HR Croacia
HU Hungría
IE Irlanda
IS Islandia
IT Italia
XK Kosovo
LI Liechtenstein
LT Lituania
LU Luxemburgo
LV Letonia
MC Mónaco
MD Moldavia
XM Montenegro
MK Macedonia
MT Malta
NL Países Bajos
NO Noruega
PL Polonia
PT Portugal
RO Rumania
RU Rusia
SE Suecia
SI Eslovenia
SK Eslovaquia
SM San Marino
TR Turquía
UA Ucrania
VA Ciudad del Vaticano
XS Serbia
YU Yugoslavia (hasta 2003)
EU Unión Europea sin especificar país
BL Sant Bartolomé(FR)
CW Curaçao (NL)

ÁFRICA

IO Territorio Británico Indico (GB)
TF Tierras australes francesas (FR)
SH Santa Elena (GB)
BV Isla Bouvet (NO)
AO Angola
BF Burkina Faso
BI Burundi
BJ Benin
BW Botsuana
CD Rep. Democrática del Congo
CF Rep. Centroafricana
CG Congo
CI Costa de Marfil
CM Camerún
CV Cabo Verde
DJ Djibouti
DZ Argelia
EG Egipto
ER Eritrea
ET Etiopía
GA Gabón
GH Ghana
GM Gambia
GN Guinea
GQ Guinea Ecuatorial
GW Guinea-Bissau
KE Kenia
KM Comores
LR Liberia
LS Lesotho
LY Libia
MA Marruecos
MG Madagascar
ML Malí
MR Mauritania
MU Mauricio
MW Malawi
MZ Mozambique
NA Namibia
NE Níger
NG Nigeria
RW Ruanda
SC Seychelles
SD Sudán
SL Sierra Leona
SN Senegal
SO Somalia
ST Santo Tomé y Príncipe
SZ Swazilandia
TD Chad
TG Togo
TN Túnez
TZ Tanzania
UG Uganda
ZA Sudáfrica
ZM Zambia
ZW Zimbabwe
YT Mayotte (FR)

AMÉRICA DEL NORTE

PM San Pedro y Miquelón (FR)
CA Canadá
MX México
US Estados Unidos
GL Groenlandia (DK)

CARIBE

BM Bermuda(GB)
TC Islas turcas y Caicos (GB)
MS Montserrat (GB)
KY Islas Caiman (GB)
AG Antigua y Barbuda
AI Anguilla (GB)
AN Antillas Holandesas (NL)
AW Aruba (NL)
BB Barbados
BS Bahamas
CU Cuba
DM Dominica
DO Rep. Dominicana
GD Granada
HT Haití
JM Jamaica
KN San Cristóbal y Nieves
LC Santa Lucía
TT Trinidad y Tobago
VC San Vicente y las Granadinas
VG Islas Vírgenes-Montserrat (GB)
VI Islas Vírgenes (EE.UU)
CW Curazao

AMÉRICA CENTRAL

BZ Belice
CR Costa Rica
GT Guatemala
HN Honduras
NI Nicaragua
PA Panamá
SV Salvador

AMÉRICA DEL SUR

GS Georgia del Sur e Islas Sandwich sur (GB)
FK Islas Malvinas (GB)
AR Argentina
BO Bolivia
BR Brasil
CO Colombia
CL Chile
EC Ecuador
GY Guayana
PY Paraguay
PE Perú
SR Surinam
UY Uruguay
VE Venezuela

ASIA

AE Emiratos Arabes Unidos
AF Afganistán
BD Bangladesh
BH Bahrein
BN Brunei Darussalam
BT Bután
CN China
HK Hong Kong
IL Israel
IN India
ID Indonesia
IQ Irak
IR Irán
JO Jordania
JP Japón
KG Kirguistán
KH Camboya
KP Rep. Democrática Popular de Corea
KR Rep. de Corea
KW Kuwait
KZ Kazajstan
LA Laos
LB Líbano
LK Sri Lanka
MO Macao
MM Myanmar
MN Mongolia
MV Maldivas
MY Malasia
NP Nepal
OM Omán
PH Filipinas
PK Pakistán
PS Territorio palestino ocupado
QA Qatar
SA Arabia Saudita
SG Singapur
SY Siria
TH Tailandia
TJ Tayikistán
TL Timor Leste
TM Turkmenistán
TW Taiwan
UZ Uzbekistán
VN Vietnam
YE Yemen

OCEANÍA

MP Islas Marianas del Norte (US)
GU Guam (US)
AS Samoa americana (US)
PN Pitcairn (GB)
PF Polinesia francesa (FR)
NC Nueva Caledonia y dependencias (FR)
AU Australia
CC Islas Cocos o Islas Keeling
CK Islas Cook
CX Isla Navidad
FJ Fiji
FM Estados Federados de Micronesia
HM Islas Heard e Islas Macdonald
ID Indonesia
KI Kiribati
MH Islas Marshall
MO Macao
NF Isla Norfolk
NR Nauru
NZ Nueva Zelanda
PG Papua Nueva Guinea
PW Palau
SB Islas Salomon
TK Islas Tokelau
TO Tonga
TV Tuvalu
UM Islas menores alejadas USA
NU Isla Niue
VU Vanuatu
WS Samoa
WF Islas Wallis y Futuna (FR)

ANTARTIDA

AQ ANTARTIDA

DIVERSOS

ÑL País de control
QQ Avituallamiento y combustible
QR Avituallamiento y combustible: Intracomunitarios
QS Avituallamiento y combustible: Países terceros
QU Países y territorios no determinados
QV Países y territorios no determinados: Intracomunitarios
QW Países y territorios no determinados: Extracomunitarios
QX Países y territorios no precisados por razones comerciales o militares
QY Países y territorios no precisados por razones comerciales o militares: Intracomunitarios
QZ Países y territorios no precisados por razones comerciales o militares: Extracomunitarios
Z3 Suministros y provisiones: Intracomunitarios (hasta 1998)
Z4 Suministros y provisiones: Extracomunitarios (hasta 1998)
X0 Código de país especial. Varios países
X1 Pesca altura origen español
X2 Pesca altura origen otro estado miembro
X3 Comercio entre empresas nacionales (RPA)
X9 Avituallamiento buques aeronaves nacionales



JUNTA DE EXTREMADURA
ieex